



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

# PROGRAMA ANUAL 2023





## DIRECTORIO

- ***Dr. Homero Meneses Hernández***  
**Secretario de Educación Pública del Estado y  
Director General de la Unidad de Servicios Educativos  
del Estado de Tlaxcala**
- ***Prof. Rodolfo Morales Delgado***  
**Dirección de Educación Básica USET**
- ***Mtro. Sergio Enrique Reséndiz Flores***  
**Dirección de Educación Básica SEPE**
- ***Mtra. Oneida Dora Pérez Matlalcuatzi***  
**Dirección de Educación Primaria**
- ***L.E.F. Blanca Estela César Bañuelos***  
**Dirección de Educación Física**
- ***Mtra. Sandra Corona Padilla***  
**Dirección de Educación Media Superior y Superior**
- ***Dra. Rosa Isela García Herrera***  
**Dirección de Educación Terminal**
- ***Mtro. Omar Cuatianquiz Avila***  
**Dirección de Planeación Educativa**
- ***Dr. Raciél Sánchez Rincón***  
**Dirección de Evaluación Educativa**
- ***Lic. Brandon Jiménez Enriquez***  
**Dirección de Administración y Finanzas**
- ***Mtro. Rafael Bañuelos Flores***  
**Dirección de Relaciones Laborales**
- ***Lic. Javier Fragoso Ramírez***  
**Dirección de Cultura, Recreación y Deporte**



# CONTENIDO

DIRECTORIO .....	3
INTRODUCCIÓN .....	7
FUNDAMENTO LEGAL.....	12
MISIÓN .....	13
VISIÓN .....	14
<b>STAFF DE LA DIRECCIÓN GENERAL .....</b>	<b>15</b>
Departamento de Asuntos Jurídicos.....	17
Contraloría Interna.....	22
Departamento de Información y Difusión.....	27
Departamento de Educación Ecológica.....	30
Coordinación del Consejo de Participación Social y Atención a Padres de Familia.....	36
Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros .....	41
<b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA.....</b>	<b>53</b>
Educación Preescolar .....	55
Educación Primaria.....	62
Educación Secundaria .....	68
Educación Inicial.....	94
Educación Especial.....	102
Educación Física .....	109
Educación Artística.....	116
Educación Tecnológica.....	122
Educación Extraescolar .....	129
Coordinación Estatal de Tecnología Educativa .....	135
Programa para el Desarrollo Profesional Docente .....	143
<b>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA .....</b>	<b>153</b>
Planeación Educativa .....	155
<b>DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA .....</b>	<b>163</b>
Evaluación Educativa.....	165

<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....</b>	<b>173</b>
Administración y Finanzas.....	175
Departamento de Recursos Financieros .....	177
Departamento de Recursos Materiales y Servicios .....	179
Departamento de Adquisiciones .....	182
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SEPE.....</b>	<b>189</b>
Departamento Administrativo .....	191
<b>DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES .....</b>	<b>195</b>
Relaciones Laborales .....	197
Departamento de Recursos Humanos.....	199
Departamento de Centro de Cómputo.....	204
Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral.....	206
Módulo Regional de Servicios Educativos de Huamantla .....	209
Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan.....	211
Módulo Médico.....	214
<b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL.....</b>	<b>225</b>
Educación Terminal.....	227
<b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.....</b>	<b>233</b>
Educación Media Superior y Superior .....	235
<b>DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.....</b>	<b>245</b>
Cultura, Recreación y Deporte.....	247
Departamento de Acción Cívica.....	252
Departamento de Servicios Culturales.....	258
Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas.....	266

## INTRODUCCIÓN

El Programa Anual 2023, coadyuva a consolidar la transformación nacional y estatal, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como al fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca. Este documento es aprobado por la Junta de Gobierno de esta Institución, contiene las principales acciones respecto a la operación sustantiva y administrativa, su integración cuenta con la colaboración de las direcciones, departamentos, coordinaciones y diversas áreas que integran esta institución, quienes ayudarán al cumplimiento de los objetivos y metas interinstitucionales de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), mediante la consecución de las actividades plasmadas, con la finalidad de transformar la instrumentación de estrategias en materia educativa, que contribuirán a abatir el rezago educativo y mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles, impulsando así, el Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca (NUMET) para el presente año, garantizando el derecho a la educación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro Estado desde un enfoque con equidad, sin dejar a nadie atrás y a nadie afuera.

La Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a través de sus Direcciones, Departamentos, Coordinaciones y Áreas, se asumirá el compromiso de garantizar en el pleno ejercicio del derecho a la educación, dará eficaz y eficientemente cumplimiento a la representación legal delegada por el Secretario de la SEPE y Director General de la USET, así como, con las demás obligaciones y atribuciones que tiene legalmente encomendadas, a efecto de que la institución cumpla con los objetivos y fines que tienen previstos en la normatividad vigente.

- La Contraloría Interna implementará métodos y procedimientos necesarios para el adecuado control, administración, aplicación y comprobación de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales asignados a la SEPE - USET.
- El Departamento de Información y Difusión, publicará oportunamente las acciones y programas de la SEPE y USET e impulsará el posicionamiento del sector educativo en apego a las políticas de comunicación federal y estatal en la materia.
- La Coordinación de Atención a Padres de Familia, coordinará y dará seguimiento a los organismos escolares de los Consejos de Participación Escolar y Comités de Padres de Familia, además de promover la participación activa y permanente de la estructura

social, consolidándola como una instancia de apoyo para alumnos, alumnas, docentes, directivos y padres de familia de los espacios educativos.

- En la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se vigilará de acuerdo al Marco Jurídico Normativo, los procesos de Admisión, Promoción Vertical, Promoción Horizontal, Reconocimiento, así como cambios de centros de trabajo, dentro de los principios de legalidad, imparcialidad, certeza y transparencia.

La Dirección de Educación Básica contribuirá a través de sus direcciones, departamentos autoridades educativas, escolares y escuelas, a la consolidación de la Nueva Escuela Mexicana y el Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca considerando la diversidad de características físicas, intelectuales y lingüísticas desde un enfoque humanista, brindado servicio integral desde la primera infancia hasta los 15 años. fortaleciendo los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) con capacidades diferentes y/o aptitudes sobresalientes, que enfrentan barreras para el aprendizaje, además proporcionaremos alternativas educativas en condiciones de marginación y que no han terminado su educación básica, fortaleceremos la cultura física con actividades sistemáticas de deporte escolar y recreación, promoviendo el desarrollo integral de las comunidades rurales y urbano marginadas del estado, transformado la educación en nuestro Estado.

- La Coordinación de Educación Inicial USET mediante los Centros de Atención Infantil brindará un servicio integral a los niños de 45 días de nacidos a los tres años de edad,
- El Departamento de Educación Especial SEPE – USET, a través de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y Centros de Atención Múltiple, colaborará al desarrollo y fortalecimiento de los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con capacidades diferentes y/o aptitudes sobresalientes.
- El Departamento de Educación Preescolar SEPE – USET trabajará para atender a las niñas y niños en edad preescolar a partir de la Igualdad de género y la inclusión.
- La Dirección y el Departamento de Educación Primaria SEPE – USET se contribuirá a la Educación de excelencia para aprendizajes significativos, con la aplicación de las diferentes estrategias metodológicas implementadas a través de la planeación institucional.
- El Departamento de Educación Secundaria USET, generará espacios de comunicación efectiva, que permitan implementar estrategias y acciones de apoyo, asesoría y acompañamiento técnico-pedagógico al personal educativo, con énfasis en las escuelas de mayor vulnerabilidad.

- La Coordinación de Educación Extraescolar USET, proporcionará alternativas educativas a personas mayores de 15 años de edad en condiciones de marginación y que no han terminado su educación básica.
- La Dirección y el Departamento de Educación Física SEPE – USET, atenderá la demanda del servicio donde no exista cobertura, impulsando la cultura física con actividades sistemáticas de deporte escolar y recreación.
- La Coordinación Estatal de Tecnología Educativa SEPE, impulsará el uso adecuado e inclusivo de las tecnologías de la información y la comunicación, apoyando al proceso de enseñanza aprendizaje de manera presencial o a distancia y en las modalidades escolarizadas o no escolarizados.

La Dirección de Educación Media Superior, fortalecerá la calidad y permanencia de las y los alumnos de este nivel, colaborando al desarrollo de México, mediante la optimización de la cobertura y la consolidación de esquemas de acompañamiento y convivencia escolar, orientados a disminuir el abandono, mejorando la eficiencia terminal del Estado de Tlaxcala.

La Dirección de Educación Terminal, atenderá las problemáticas comunes de las Escuelas Normales, por medio del impulso de las Políticas Estatales para la calidad educativa, dará seguimiento al Plan de Estudio 2022 de las Licenciaturas en Educación Preescolar, Inicial y Primaria así como del Centro de Actualización del Magisterio, para el fortalecimiento académico de directivos, docentes y alumnos, a través de la formación continua, afianzando los trabajos de la red de docentes investigadores de las Escuelas Normales, Centro de Actualización del Magisterio y Universidad Pedagógica Nacional Unidad 291.

La Dirección de Planeación Educativa, coordinará y fortalecerá al Sistema educativo estatal, con base en información confiable y oportuna, impulsando la participación de todos los integrantes del sector en la alineación de objetivos, metas y estrategias que garanticen el derecho de la población a una educación de excelencia y equidad en todos los niveles, por medio de la adecuada programación de metas e indicadores en la elaboración del proyecto presupuestal de educación, además, se continuará con la entrega de Libros de Texto Gratuitos y Apoyos Complementarios para la Educación Básica y Normal, se realizará la integración de la Estadística e indicadores educativos, se contribuirá al mejoramiento de la infraestructura educativa por medio de la supervisión y elaboración de proyectos de las instituciones educativas, en coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para mejorar la atención en los niveles de Educación Básica y Normal.

La Dirección de Evaluación Educativa contribuirá a que las iniciativas, procesos y acciones de evaluación educativa en el Estado de Tlaxcala se realicen de manera eficaz y eficiente, coadyuvando a la mejora de la educación en un marco de calidad y excelencia, se realizarán procesos de análisis y difusión de seguimiento de las evaluaciones estatales y federales, se atenderán las normas de control escolar referente a la inscripción y certificación de registros escolares de los alumnos del sistema educativo estatal en los niveles de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, escuelas Normales y CEDEX, integrando acciones que contribuyen a fortalecer los servicios educativos.

La Dirección de Relaciones Laborales contribuirá en coordinación con las áreas sustantivas de la USET, a la administración y operación del pago de la nómina educativa para el personal docente, directivo, supervisión, de apoyo y asistencia a la educación, conforme a los perfiles idóneos y necesidades de acuerdo a las estructuras ocupacionales y plazas autorizadas para la educación básica y normal en el estado.

A través de la Administración Regional (Módulos de Huamantla y Calpulalpan) se continuará acercando los servicios propios de la administración escolar a las instituciones de Educación Básica que se ubican en una determinada circunscripción territorial, así como atender los problemas de carácter educativo de la región y servir de enlace, coordinación y gestoría ante las áreas centrales y gubernamentales, evitando desplazamientos innecesarios.

La Dirección de Administración y Finanzas USET y el Departamento Administrativo de la SEPE, contribuirán al cumplimiento de metas y objetivos mediante la administración, control adecuado y aplicación eficaz y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros asignados, tanto estatales como federales, conforme a la normatividad vigente aplicable correspondiente, o las diferentes fuentes de financiamiento, tales como: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), recursos estatales, ingresos propios y Programas con Recurso Etiquetado de las áreas de la Secretaría en favor de la Educación.

La Dirección de Cultura, Recreación y Deporte fortalecerá y difundirá las diferentes actividades de los programas de Fomento a la Cultura, la Recreación y el Deporte, así como el desarrollo armónico del individuo, con la finalidad de rescatar y conservar las costumbres y tradiciones del Estado, consolidando nuestra identidad cultural.

Finalmente, con el Programa Anual 2023, la SEPE-USET, logrará una óptima planeación y gestión, que viabilizará proyectos y compromisos institucionales para su ejecución a corto plazo, con lo cual, nuestras maestras y maestros se conviertan nuevamente en un referente colectivo, nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes tlaxcaltecas tendrán una educación bajo los principios de inclusión y equidad, basada en el Nuevo Modelo Educativo y La Nueva Escuela Tlaxcalteca.

## FUNDAMENTO LEGAL

De acuerdo al artículo 27 de la Ley de Planeación, se señala que para la “ejecución del plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, las dependencias y entidades elaborarán programas anuales, que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes. Este programa anual, regirá, durante el año de que se trate, las actividades de la SEPE-USET en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias y entidades deberán elaborar conforme a la legislación aplicable”.

## MISIÓN

Reorganizar, articular y actualizar la política educativa del estado a través del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca permitiendo que la educación del estado en todos sus niveles, así como la estructura que lo sostiene optimicen el servicio educativo en la entidad, garantizando el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes, y convertirnos en un referente nacional.

## VISIÓN

Para el 2027 posicionar a la Secretaría de Educación Pública del Estado y a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala como los entes referentes en el país en la implementación del proyecto educativo nacional, emprendiendo estrategias locales que garanticen el pleno derecho a la educación de las y los niños, jóvenes y adolescentes del estado.



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

# **STAFF DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

**PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2023**



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



## **DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS**

### **MISIÓN**

Ejercer la representación legal delegada por el Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala (SEPE) y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) y, cumplir con las demás obligaciones y atribuciones que tiene previstas en la Ley.

### **VISIÓN**

Ser factor determinante de manera permanente, por medio de las acciones jurídicas que realice, para que la SEPE-USET cumplan con los objetivos y fines que tienen previstos legalmente.

### **DIAGNÓSTICO**

La SEPE-USET requieren de una eficaz representación y asesoría legal, para cumplir con las normas jurídicas que regulan sus funcionamientos. Es necesario que las acciones y promociones que se ejercen en asuntos contenciosos se realicen de manera oportuna y con certeza jurídica; es importante que los servidores públicos de la SEPE-USET, para el cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones, cuenten con una compilación de normatividad correspondiente a las mismas, que puedan consultar de manera accesible, a cuyo efecto debe sistematizarse la difusión de dicha normatividad; además, se debe dar una eficiente asesoría jurídica a los servidores públicos de SEPE-USET que la necesiten o requieran, incluidos lo referente a la creación y modificación de proyectos normativos, que apoye el debido cumplimiento de su trabajo diario; es indispensable llevar un control de los Convenios, Contratos y demás instrumentos jurídicos en los que interviene la SEPE o la USET, por medio de un sistema de Registro y de previa revisión y corrección de la legalidad que los mismos deben cumplir; asimismo, es indispensable, que los requerimientos y recomendaciones que emitan las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, relacionadas con los servidores públicos de la SEPE-USET, se cumplan plenamente, para generar un ambiente de confianza y certeza jurídica en el funcionamiento de ambas, en relación directa con la conducta de sus servidores públicos en el desempeño de sus actividades.

### **OBJETIVO GENERAL**

1. Cumplir eficazmente con la representación legal delegada por el Secretario de Educación Pública del Estado (SEPE) y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) y, con las demás obligaciones y atribuciones que tiene legalmente encomendadas, a efecto de que la Secretaría y la Unidad de Servicios mencionados, cumplan con los objetivos y fines que tienen previstos en la ley.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Ejercer eficientemente la representación legal que tiene delegada por el Titular de la SEPE-USET respectivamente, ante la autoridad competente.
- 1.2. Revisar y difundir las normas jurídicas que resulten aplicables a la SEPE-USET.

- 1.3. Proporcionar las asesorías jurídicas en los asuntos que requieran los servidores públicos de la SEPE-USET, así como coadyuvar en la elaboración de proyectos normativos.
- 1.4. Revisar, corregir y registrar los Convenios y Contratos en los que intervenga la SEPE-USET.
- 1.5. Conocer y cumplir con las recomendaciones que emitan las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos, relacionadas con los servidores públicos de la SEPE-USET.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Ejercer la representación legal que le delega el Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala (SEPE) y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) ante Tribunales, juzgados y organismos jurisdiccionales.
- 1.2. Compilar y difundir las normas jurídicas que regulan el funcionamiento de la SEPE-USET.
- 1.3. Dar la asesoría legal y elaborar los proyectos normativos que requiera el Secretario de Educación Pública del Estado (SEPE) y Director General de la USET, los Titulares y demás servidores públicos de la Unidades Administrativas de las mismas, incluidos los de las instituciones educativas, para el cumplimiento de sus facultades y obligaciones, así como coadyuvar y contribuir en el cumplimiento de las normas que regulan el funcionamiento de la Secretaría y de la Unidad de Servicios referidos.
- 1.4. Registrar los Contratos, Convenios, Acuerdos y demás instrumentos jurídicos en los que interviene la SEPE o la USET, previa la revisión y corrección de los mismos, para que cumplan con la legalidad correspondiente.
- 1.5. Conocer de los requerimientos y recomendaciones que emitan las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, relacionados con los servidores públicos de la SEPE-USET, para efectos de que se les dé cumplimiento.

## **METAS**

- 1.1. Atender en su totalidad y con eficiencia (100%), los asuntos jurisdiccionales en los que tenga que intervenir, derivado de la representación legal que tiene delegada.
- 1.2. Compilar y difundir el total (100%) de las normas jurídicas que regulan el funcionamiento de la SEPE-USET, para lograr un medio de consulta eficaz de las mismas por parte de los servidores públicos que las integran.
- 1.3. Atender en su totalidad (100%) las asesorías legales y la elaboración de los proyectos normativos, que sean requeridos por el Secretario de la SEPE y Director General de la USET, por los Titulares y demás servidores públicos de las Unidades Administrativas de las mismas, incluido los de las instituciones educativas, para el cumplimiento de sus facultades y obligaciones, coadyuvando en todo momento para la debida observancia de las normas que regulan el funcionamiento de la SEPE-USET.
- 1.4. Llevar eficazmente (100%) el Registro de los Contratos, Convenios, Acuerdos y demás instrumentos jurídicos en los que interviene la SEPE o la USET, así como llevar a cabo una previa revisión y corrección de los mismos, para que cumplan con la legalidad correspondiente.
- 1.5. Atender en su totalidad (100%) los Requerimientos y Recomendaciones de los asuntos relativos a los Derechos Humanos, relacionados con los servidores públicos de la SEPE-USET, para efectos de que se les dé debido cumplimiento.

## RESULTADOS ESPERADOS

Cumplir íntegramente y con eficacia al 100%:

- 1.1. Con todas y cada una de las acciones jurídicas de representación delegadas y con las demás atribuciones legalmente determinadas por Ley;
- 1.2. Con la difusión de las normas jurídicas que regulan el funcionamiento de la SEPE-USET;
- 1.3. Con las asesorías jurídicas necesarias y que se requieran por parte de los servidores públicos de la SEPE-USET, para el debido cumplimiento de sus actividades;
- 1.4. Con la revisión y Registro de los Convenios, Contratos y demás instrumentos jurídicos en los que intervienen la Secretaría y la Unidad de Servicios de referencia;
- 1.5. Con el cumplimiento de los requerimientos y recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, que estén relacionadas con los servidores públicos de la SEPE-USET.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

ASUNTOS JURÍDICOS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir mediante la eficiente representación de las atribuciones previstas en leyes, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos, en la aplicación y el cumplimiento de las normas jurídicas que regulan el funcionamiento de las Unidades Administrativas y las Instituciones Educativas que integran la SEPE-USET.	Acción jurídica realizada	<b>2427</b>	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202	205
<b>P</b> Cumplir íntegramente con las atribuciones legales que se tienen encomendadas o delegadas, a fin de que la SEPE-USET funcionen eficazmente en términos legales y se coadyuve en el cumplimiento de los objetivos y fines para los que fueron creadas.	Acción jurídica atendida	<b>2427</b>	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202	205
<b>C 1</b> Atribuciones legalmente encomendadas o delegadas que se aplican de manera plena y eficaz para que la SEPE-USET cumplan con los objetivos y fines para las que fueron creadas.	Acción jurídica brindada	<b>2427</b>	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202	205
<b>A 1.1</b> Representar jurídicamente al Secretario de SEPE y Director General de la USET ante Tribunales, Juzgados y organismos jurisdiccionales en los términos del Poder que tiene delegado por parte de dicho Secretario y Director.	Asunto jurídico atendido	<b>1899</b>	160	160	160	160	160	160	153	153	153	160	160	160

ASUNTOS JURÍDICOS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 1.2</b> Realizar la compilación y difusión de la normatividad que regula en la SEPE-USET, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, que sirva de consulta a funcionarios y servidores públicos para conocer las atribuciones y obligaciones a efecto de que se cumplan los objetivos y fines para los que fueron creadas.	Acción realizada	<b>162</b>	13	13	13	13	17	13	15	13	13	13	13	13
<b>A 1.3</b> Brindar asesorías jurídicas y apoyos a los titulares de las Unidades Administrativas y las Instituciones Educativas que integran la SEPE-USET en la elaboración de proyectos normativos para que cumplan debidamente con sus obligaciones y facultades legales.	Asesoría jurídica realizada	<b>180</b>	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
<b>A 1.4</b> Revisar la legalidad de Contratos, Convenios e instrumentos jurídicos en los que participe la SEPE-USET, así como proceder a conformar el registro de control para su consulta y seguimiento.	Proceso realizado	<b>160</b>	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	17
<b>A 1.5</b> Conocer y atender los requerimientos y recomendaciones emitidos por las Comisiones Nacional o Estatal de Derechos Humanos, relacionada con los servidores públicos de la SEPE-USET.	Proceso atendida	<b>26</b>	3	2	1	3	2	2	2	1	3	1	3	3

## **CONTRALORÍA INTERNA**

### **MISIÓN**

Proponer métodos y procedimientos necesarios para el adecuado control, administración, aplicación y comprobación de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales asignados a la SEPE-USET, así como verificar que el control interno de las áreas sustantivas y adjetivas estén debidamente implementados a fin de cumplir con las metas y objetivos establecidos.

### **VISIÓN**

Ser un Órgano de Control Interno, orientado a garantizar la mejora continua de la SEPE-USET a través de una eficiente Administración Pública basada en el marco normativo de actuación.

### **DIAGNÓSTICO**

Derivado de las actividades que realiza este Órgano de Control Interno, en cuanto a la revisión y seguimiento de las acciones de los servidores públicos relativa a la administración de los recursos Humanos, Financieros y Materiales de planteles educativos y oficinas centrales de la SEPE-USET, se detectó que operan con desconocimiento de la norma y por tanto incumplen con sus obligaciones tanto administrativas como laborales, por lo que esta Contraloría Interna con el fin de regular dichos actos programa la continua revisión de planteles educativos y oficinas centrales considerando por ejercicio un porcentaje del total del universo educativo de acuerdo a sus competencias y dentro de su esfera jurídica.

### **OBJETIVO GENERAL**

1. Promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno a través de la vigilancia y fiscalización de presupuesto, patrimonio y desempeño de servidores públicos y contribuir así a la transparencia y rendición de cuentas.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Verificar y asesorar a las Unidades Administrativas en la correcta aplicación del Presupuesto Anual y la implementación del Control Interno, conforme a la normatividad aplicable a través de actos de fiscalización.
- 1.2. Verificar que el manejo y la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuentan los planteles educativos se ejerzan conforme a las disposiciones normativas establecidas, a través de actos de fiscalización.
- 1.3. Llevar a cabo la formalización de entrega-recepción, cuando sea relevado de su cargo el titular de la dependencia, servidores públicos de mandos medios y demás servidores públicos que por la naturaleza e importancia de las funciones que realicen tengan que hacer entrega a quienes los sustituyan, conforme a las normas y disposiciones aplicables, a través de la revisión documental de los anexos de entrega - recepción, relativos a los asuntos de su competencia, los recursos bajo su responsabilidad y en general toda la documentación e información que haya generado durante su encargo.

- 1.4. Remitir quejas a las unidades administrativas de SEPE-USET, emitiendo las recomendaciones oportunas para la solución de los asuntos y darle seguimiento.
- 1.5. Dar trámite a las denuncias presentadas en contra de servidores públicos e iniciar procedimientos de investigación, desahogando el mismo y calificando las faltas administrativas no graves para emitir la sanción correspondiente.
- 1.6. Proporcionar a los servidores públicos y usuarios de los servicios educativos, la asesoría y capacitación necesaria para el manejo y aplicación del marco normativo que deben observar en su empleo, cargo o comisión.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Auditoría y/o intervención en oficinas centrales.
- 1.2. Auditoría y/o verificación física a escuelas e intervención en la entrega de estímulos, premios y apoyos.
- 1.3. Elaboración de actas y verificación de formatos de entrega-recepción de oficinas centrales y planteles educativos.
- 1.4. Atender y dar trámite a las quejas y denuncias.
- 1.5. Calificar las faltas administrativas de los servidores públicos.
- 1.6. Capacitar y asesorar permanentemente a servidores públicos de SEPE-USET.

## **METAS**

Seguimiento al control interno institucional a través de sus subcomités, 4 informes trimestrales.

- 1.1. Realizar 115 auditorías e intervenciones en Oficinas Centrales.
- 1.2. Realizar 84 auditorías, verificaciones e intervenciones a planteles educativos.
- 1.3. Formalizar la entrega-recepción de Oficinas Centrales y planteles educativos.
- 1.4. Remitir 300 quejas y denuncias.
- 1.5. Iniciar 166 procedimientos de investigación, desahogo de 12 procedimientos de investigación (substanciación) y calificar las faltas administrativas no graves.
- 1.6. Realizar 152 asesorías y capacitaciones permanentes a servidores públicos al servicio de la educación.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Cumplimiento de las metas y objetivos mediante la administración eficiente de los recursos otorgados.
- 1.2. Disminuir y regularizar las incidencias detectadas administrativamente en las escuelas intervenidas.
- 1.3. Liberar de la responsabilidad administrativa a los servidores públicos salientes.
- 1.4. Orientar a las unidades administrativas para la solución de asuntos administrativos.
- 1.5. Disciplinar a los servidores públicos en los casos que lo ameriten y evitar la reincidencia en el incumplimiento a sus obligaciones.
- 1.6. Servidores públicos capacitados para el desempeño eficiente de sus funciones.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

CONTRALORÍA INTERNA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a la promoción, evaluación y fortalecimiento del Control Interno, mediante un adecuado control, administración y aplicación de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales asignados a la SEPE-USET.	Informe realizado	4	1			1				1			1	
<b>P</b> El sector educativo es beneficiado con la verificación del ejercicio del gasto público que efectúan las Unidades Administrativas y las instituciones educativas; así como de la investigación, calificación de las faltas administrativas y la sustanciación en su caso del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente y la imposición de sanciones.	Acción realizada	4	1			1				1			1	
<b>C1</b> Actos de fiscalización realizados, optimizan la aplicación y comprobación de los recursos humanos financieros y materiales, para la consecución de los fines educativos.	Acción realizada	399	16	20	62	34	46	36	21	9	48	37	41	29
<b>A 1.1</b> Realizar auditorías e intervenciones en áreas de SEPE-USET para verificar el desarrollo eficiente de sus actividades y la aplicación del recurso.	Auditoría realizada	115	5	8	14	6	18	9	10	5	14	7	13	6
<b>A 1.2</b> Realizar auditorías e intervenciones en planteles educativos para verificar el desarrollo eficiente de sus actividades.	Auditoría realizada	65	6	7	8	8	8		4		8	8	8	

CONTRALORÍA INTERNA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 1.3</b> Intervenir y constatar que la entrega de estímulos, premios y apoyos lleguen al beneficiario final.	Actividad realizada	<b>19</b>							7	4				8
<b>A 1.4</b> Efectuar formalizaciones de entrega-recepción de las áreas de SEPE-USET y planteles educativos.	Actividad realizada	<b>200</b>	5	5	40	20	20	20	3	4	26	22	20	15
<b>C 2</b> Atender quejas y denuncias que se formulen por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos de la SEPE-USET.	Acción atendida	<b>642</b>	63	54	45	30	48	202	30	33	45	35	32	25
<b>A 2.1</b> Remitir quejas a las Unidades Administrativas de SEPE-USET, cuando estas no puedan calificarse conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y dar seguimiento.	Actividad atendida	<b>300</b>	45	35	25	20	30	30	20	25	25	15	15	15
<b>A 2.2</b> Investigar y calificar denuncias por faltas administrativas y en su caso iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa e imponer sanciones.	Actividad atendida	<b>166</b>	1	1	1	1	1	155	1	1	1	1	1	1
<b>A 2.3</b> Desahogo del procedimiento de investigación (Autoridad Substanciadora).	Actividad atendida	<b>12</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>A 2.4</b> Imponer sanciones (Autoridad Resolutoria).	Actividad atendida	<b>12</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

CONTRALORÍA INTERNA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 2.5</b> Asesorar permanentemente a servidores públicos al servicio de la educación.	Asesoría realizada	<b>80</b>	8	8	8	4	8	8	4	4	8	8	8	4
<b>A 2.6</b> Capacitar permanentemente a servidores públicos al servicio de la educación.	Capacitación realizada	<b>72</b>	7	8	9	3	7	7	3	1	9	9	6	3

## **DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN**

### **MISIÓN**

Posicionar positivamente ante la opinión pública el quehacer de la SEPE-USET en beneficio del sector educativo a través de estrategias de comunicación.

### **VISIÓN**

Fortalecer los ejes prioritarios para el Gobierno del Estado enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo en el rubro de educación

### **DIAGNÓSTICO**

El departamento de información y difusión tiene como propósito difundir las actividades realizadas por el secretario de Educación Pública del Estado y de las diferentes áreas de SEPE-USET.

Lo anterior con la finalidad de dar a conocer a la población en general, los servicios que se prestan para mejorar la calidad educativa, así como la difusión de alternativas para que los niños y jóvenes continúen con sus estudios.

Como resultado de una revisión minuciosa de las actividades de la jefatura de Información y Difusión, se detectaron diferentes retos, principalmente relacionados con la articulación informativa en la estructura de mandos.

### **OBJETIVO GENERAL**

1. Difundir oportunamente las acciones y programas de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), e impulsar el posicionamiento del sector en apego a una correcta operación de la estrategia de comunicación del área de información y difusión de la dependencia.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Verificar que la estrategia de comunicación del área de información y difusión, tenga una correcta aplicación en la promoción de las actividades del sector educativo.
- 1.2. Posicionar el sector educativo en los diferentes medios de comunicación a través de una correcta y oportuna difusión.
- 1.3. Proporcionar a los directores y encargados de los programas de la SEPE-USET, asesoría permanente del manejo adecuado de la imagen de la dependencia.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Implementación de diferentes estrategias de comunicación, para lograr una correcta difusión de los programas del sector y del Secretario de Educación Pública.
- 1.2. Difusión de actividades y eventos del sector, así como de las visitas del secretario de Educación Pública a escuelas, a través de los diferentes medios de comunicación como la radio, prensa, televisión y redes sociales.
- 1.3. Comunicación constante con titulares de las áreas de SEPE-USET, para lograr una adecuada imagen de la dependencia.

## **METAS**

- 1.1. Cobertura informativa de eventos donde asista el secretario de Educación.
- 1.2. Realizar entrevistas, notas informativas y videos de los programas de SEPE-USET.
- 1.3. Asesorar permanentemente a los directores y titulares de área, sobre la imagen de la dependencia.
- 1.4. Realizar la estación de radio "USET Radio".

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Cumplimiento de las metas y objetivos del departamento de información y difusión, a través de una correcta aplicación en la estrategia de comunicación.
- 1.2. Posicionar al sector educativo en los medios de comunicación, mediante una correcta y oportuna difusión.
- 1.3. Cumplir con la asesoría y apoyo a los directores y encargados de los programas de la SEPE-USET, para lograr una imagen adecuada de la dependencia.

## CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a difundir la política educativa nacional y estatal y mantener informado a todo el sector educativo y al público general.	Publicación realizada	<b>674</b>	62	62	27	62	62	62	62	62	62	62	62	27
<b>P</b> Mantener a la población informada de las actividades y programas que se llevan a cabo para mejorar la calidad de la educación.	Acciones realizadas	<b>674</b>	62	62	27	62	62	62	62	62	62	62	62	27
<b>C1</b> Cobertura de eventos, videos, fotografías, apoyo en imagen, entrevistas y ruedas de prensa y difusión en los diferentes medios de comunicación, posicionan al secretario de educación y al sector educativo.	cobertura realizada	<b>650</b>	60	60	25	60	60	60	60	60	60	60	60	25
<b>A 1.1</b> Realizar la cobertura informativa de los eventos del secretario de Educación y de las diferentes áreas del sector.	Actividad realizada	<b>220</b>	20	20	20	10	20	20	20	20	20	20	20	10
<b>A 1.2</b> Realizar videos para difundir las acciones y actividades de las diferentes áreas de SEPE-USET.	Video publicado	<b>220</b>	20	20	20	10	20	20	20	20	20	20	20	10
<b>A 1.3</b> Apoyar permanentemente a directores y titulares de área sobre el manejo adecuado de la imagen institucional.	Acción realizada	<b>210</b>	20	20	20	5	20	20	20	20	20	20	20	5
<b>C2</b> Transmisión de programa de radio para fortalecer las diferentes áreas de la SEPE-USET.	Acción realizada	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>A 1.4</b> Realizar programas de Radio para difundir las actividades de las áreas de SEPE-USET	Acción realizada	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

## **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ECOLÓGICA**

### **PROGRAMA: HUERTOS ESCOLARES**

#### **MISIÓN**

Fomentar una educación integral y continua, transmitiendo todas aquellas acciones que se puedan desarrollar para lograr la conservación y regeneración de nuestro ecosistema.

#### **VISIÓN**

Lograr la sensibilización y concientización ambiental del sistema educativo en el Estado de Tlaxcala, para coadyuvar a la construcción de un mejor Tlaxcala con un hábitat sano, justo, confortable y sustentable.

#### **DIAGNÓSTICO**

La mejor vía para construir un modelo de desarrollo alternativo, capaz de combatir el acelerado deterioro ambiental, la pérdida de recursos naturales, el cambio climático, la creciente desigualdad social, entre otros fenómenos que caracterizan nuestra época, es la educación.

La incorporación de nuevas líneas de acción basadas en 4 ejes sustentados en el nuevo modelo educativo Tlaxcalteca (NUMET), son de fundamental importancia para lograr que los actores del proceso educativo, en particular docentes, alumnos y comunidad, se reconozcan como parte de la problemática ambiental y del proceso para su transformación y solución a través de la educación ambiental.

El departamento de Educación Ecológica impulsa el proyecto “Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible” se desarrolla mediante 4 ejes principales; que pretende fomentar y promover la adquisición de conocimientos, interiorizar actitudes, desarrollar hábitos, modificar conductas y cultivar valores, así como la propuesta a la solución de problemas ambientales en el ámbito escolar con impacto en su comunidad y en el Estado.

El presente proyecto está dirigido a los centros educativos del estado de Tlaxcala en todos los niveles, modalidades y ámbitos de enseñanza. Tiene pertinencia en los planes y programas vigentes (acciones educativas formales), y alianzas con organizaciones no gubernamentales, grupos ecológicos y comunidad (con acciones no formales).

Pretendemos formar parte del proceso de construcción en el proyecto de transformación; por ello sustentamos la propuesta del cambio de nombre del departamento de Educación Ecológica a departamento de Educación Ambiental, alineado con las estrategias y acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y el plan estatal de desarrollo 2021–2027, asimismo favorece el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Intervenir con estrategias educativas en los centros escolares del estado de Tlaxcala de todos los niveles y modalidades para impulsar buenas prácticas ambientales y sociales encaminadas a líneas de acción distribuidas en 4 ejes de ejecución; Seguridad Alimentaria, Ecología, Bienestar Animal y Ahorro Energético.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Fortalecer los procesos educativos orientados a fomentar una cultura de protección y cuidado del medio ambiente.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.1. Producción de hortalizas mediante la técnica de acuaponía como complemento del huerto escolar.
- 1.1.2. Capacitación a docentes con temas de educación ambiental (ahorro energético, bienestar animal y ecología).
- 1.1.3. Capacitación a docentes para el manejo del huerto escolar (seguridad alimentaria)
- 1.1.4. Producción de hortalizas mediante la técnica de hidroponía como complemento del huerto escolar.
- 1.1.5. Producción de hortalizas mediante agricultura protegida como complemento del huerto escolar.
- 1.1.6. Incrementar el número de escuelas que cuentan con huerto escolar.
- 1.1.7. Establecimiento de huertos medicinales como complemento del huerto escolar.
- 1.1.8. Adquisición de charolas de plántula para continuidad de los huertos escolares.
- 1.1.9. Rehabilitación de huertos escolares para que conserven su función educativa.
- 1.1.10. Rehabilitación de invernaderos educativos para que conserven su función educativa.
- 1.1.11. Realizar talleres de reciclado de residuos sólidos caseros con alumnos, docentes y padres de familia.
- 1.1.12. Dar seguimiento y acompañamiento técnico a las escuelas que tienen huerto escolar.
- 1.1.13. Asistir a ciclos de conferencias en eventos de prestigio para capacitación técnica.
- 1.1.14. Dar atención a escuelas que lo requieran en el invernadero educativo del programa huertos escolares.
- 1.1.15. Realizar cultivos demostrativos y recibir escuelas en el invernadero educativo del programa huertos escolares durante todo el ciclo fiscal.
- 1.1.16. Producir charolas de plántulas de hortalizas en el invernadero educativo del programa huertos escolares para mantener activos los huertos escolares.
- 1.1.17. Promover la reforestación en instituciones educativas.

## **METAS**

- 1.1.1. Instalar 2 módulos de acuaponía para la producción de hortalizas como complemento del huerto escolar.
- 1.1.2. Realizar 3 cursos de educación ambiental para la comunidad educativa en general.
- 1.1.3. Realizar 3 cursos de capacitación para docentes responsables del huerto escolar en sus instituciones educativas.
- 1.1.4. Instalar 7 módulos de hidroponía para la producción de hortalizas como complemento del huerto escolar.
- 1.1.5. Adquirir 10 micro-túneles demostrativos para instalarlos en las instituciones de educación inicial, básica, media superior y superior que participan en el Programa de Huertos Escolares con la finalidad de favorecer una educación integral. La lista de escuelas a beneficiar se anexará al momento de hacer la requisición.
- 1.1.6. Instalar 10 nuevos huertos escolares, atendiendo solicitudes de escuelas.
- 1.1.7. Establecer 40 huertos medicinales como complemento del programa Huertos escolares.
- 1.1.8. Adquirir 760 charolas de plántula para continuidad de los huertos escolares en las escuelas participantes.
- 1.1.9. Rehabilitar 150 huertos escolares para su correcto funcionamiento.
- 1.1.10. Rehabilitar 5 invernaderos educativos para que conserven su función educativa y de producción.
- 1.1.11. Realizar 8 talleres de reciclado de residuos sólidos caseros.
- 1.1.12. Dar seguimiento a 200 escuelas activas del programa huertos escolares, realizando 2 visitas por ciclo escolar.
- 1.1.13. Asistir a la expo agroalimentaria Guanajuato 2023 para actualización del personal técnico.
- 1.1.14. Recibir 10 escuelas en el área didáctica del programa huertos escolares.
- 1.1.15. Mantener activo el invernadero educativo durante todo el año fiscal para la promoción del programa huertos escolares, capacitación, establecimiento de cultivos demostrativos y recibir visitas de escuelas.
- 1.1.16. Producir 100 charolas de plántulas de diferentes hortalizas para continuidad de los huertos escolares
- 1.1.17. Gestionar 10000 árboles forestales para repartirlo a escuelas que lo soliciten.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

Con los programas y actividades que realiza el Departamento de Educación Ecológica se busca:

- 1.1. Contribuir a que la comunidad educativa en el Estado de Tlaxcala reciba una educación integral.
- 1.2. Ampliar las actividades de tipo ambiental que se realizan al interior de las instituciones educativas.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

EDUCACIÓN ECOLÓGICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Alumno beneficiado	<b>40000</b>												40000
<b>P</b> La comunidad estudiantil del Estado de Tlaxcala es beneficiada con una educación integral que favorece el desarrollo de valores y competencias.	Escuela beneficiada	<b>400</b>							236					164
<b>C 1</b> Desarrollar para escuelas del sistema educativo estatal procesos para promover una educación integral.	Acción realizada	<b>717</b>			267				204		95			151
<b>A 1.1</b> Instalar módulos de acuaponía en instituciones educativas.	Módulo instalado	<b>2</b>			2									
<b>A 1.2</b> Realizar cursos de educación ambiental.	Curso realizado	<b>3</b>			1			1			1			
<b>A 1.3</b> Realizar cursos para docentes de escuelas con huerto escolar.	Curso realizado	<b>3</b>			1		1				1			
<b>A 1.4</b> Instalar módulos de hidroponía en instituciones educativas.	Módulo instalado	<b>7</b>				3	4							
<b>A 1.5</b> Instalar invernaderos educativos como complemento del huerto escolar.	Invernadero instalado	<b>10</b>						5	5					
<b>A 1.6</b> Instalar huertos escolares.	Huerto instalado	<b>10</b>			2	2	2	2			2			

**EDUCACIÓN ECOLÓGICA**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 1.7</b> Establecer huertos medicinales “Farmacia verde”.	Escuela beneficiada	<b>40</b>						20	20						
<b>A 1.8</b> Comprar charolas de plántula para continuidad del programa huertos escolares.	Charola comprada	<b>760</b>		280				280				200			
<b>A 1.9</b> Rehabilitar equipos del programa huertos escolares que hayan cumplido con su ciclo productivo.	Huerto rehabilitado	<b>150</b>		30	22	10	9	18	5			20	18	18	
<b>A 1.10</b> Rehabilitar invernaderos educativos del programa huertos escolares que hayan cumplido con su ciclo productivo.	Invernadero rehabilitado	<b>5</b>			2	3									
<b>A 1.11</b> Realizar talleres de reciclado.	Taller realizado	<b>8</b>		1	1	1	1	1				1	1	1	
<b>A 1.12</b> Dar seguimiento a escuelas con huerto escolar.	Escuela visitada	<b>400</b>	50	50	48	20	20	48	5	5	48	48	48	10	
<b>A 1.13</b> Asistir a conferencias, para capacitación de técnicos de campo, a la Expo Agro Alimentaria Guanajuato 2023.	Viaje realizado	<b>1</b>												1	
<b>A 1.14</b> Promocionar y capacitar en el área didáctica, ambiental y ecológica de la USET a estudiantes y docentes respecto del manejo de los huertos escolares.	Escuela beneficiada	<b>10</b>		1	2	1	1	1				1	1	1	1
<b>A 1.15</b> Mantener trabajando, durante todo el año, el invernadero educativo del programa huertos escolares.	Mes activo	<b>12</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

EDUCACIÓN ECOLÓGICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 1.16</b> Producir plántula de hortalizas para continuidad del programa huertos escolares.	Charola producida	<b>100</b>		50						50				
<b>A 1.17</b> Fomentar la reforestación con árboles forestales en instituciones educativas del Estado de Tlaxcala.	Árbol forestal entregado	<b>10000</b>						4000	1000	1000	4000			

## COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

### **MISIÓN**

Promover la conformación de organismos escolares de padres de familia para apoyar la labor educativa de los maestros de Educación Básica de la entidad, orientando, registrando y coordinando a los Comités de Padres de Familia y Consejos de Participación Escolar para el logro de metas y objetivos de la comunidad educativa en general.

### **VISIÓN**

Brindar los servicios como servidores públicos en la materia con responsabilidad y equidad esperando que: Los padres de familia tengan plena y clara conciencia del apoyo que requieren las instituciones de educación básica y se otorgue de manera consciente y expedita, tratando de vencer los obstáculos de la indolencia, negligencia y apatía; esto por medio de la orientación otorgada por el área a nuestro cargo y con el propósito de que estén funcionando en todas las escuelas los Comités de Padres de Familia así como los Consejos de Participación Escolar.

### **DIAGNÓSTICO**

El **Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED)** del Estado de Tlaxcala, establece una propuesta para que las situaciones problemáticas experimentadas por los ciudadanos que demandan una intervención pública, logren integrarse en un marco de acciones plausible, convincente y viable, a partir de un diálogo social fructífero constante en el que se transmita la relevancia de la corresponsabilidad para avanzar al progreso de la entidad.

En el Eje dos, **Bienestar para Todos**; su objetivo central es mejorar la calidad de vida de los habitantes, con el propósito de avanzar al logro de un mayor crecimiento económico. Asimismo, en su Política estratégica 2.- Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente; el gobierno estatal se compromete a mejorar las condiciones materiales de las escuelas, a proveer el acceso a una educación de calidad para niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y a revertir las malas prácticas educativas.

Por tanto, la educación de calidad es el elemento transformador en la vida de las personas. Las acciones por emprender se focalizan en la formación del capital humano desde su vida temprana, pues garantizan el derecho humano de todos los tlaxcaltecas a una educación gratuita, de calidad, incluyente, humanista, innovadora y con valores. Que nadie se quede fuera, que nadie se quede atrás y que nadie se quede sin educación, esta es nuestra premisa de actuación.

En este sentido, el estado plantea la ejecución de acciones complementarias, para apoyar a la economía familiar a través de: La instrumentación de un programa de mantenimiento de las escuelas de nivel básico y eliminar gradualmente las cuotas escolares que tradicionalmente han sido aportadas por los padres de familia.

Los planteamientos contenidos en este plan están alineados en el eje 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente, educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral; enfocado en la estrategia 2.1.1 asegurar las condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines a favor de los estudiantes y la línea de acción 2.1.1.3 apoyar el desarrollo de capacidades de gestión para emprender iniciativas que fortalezcan a sus escuelas

afines al objetivo del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)**, eje general de bienestar tiene como objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas; y enfocado en su estrategia 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.

En el afán de coadyuvar con la propuesta estatal y nacional, esta área tiene como objeto coordinar, registrar, dar seguimiento y asesorar a los Consejos de Participación Escolar y Comités de Padres de Familia de las escuelas de Educación Básica, que por desconocimiento de sus atribuciones y competencias existen diferencias de índole social y económico que son inherentes a las relaciones humanas entre pares, los conflictos se generan por el trato frecuente derivadas en muchas ocasiones por los diferentes puntos de vista y la mala comunicación.

Es por ello que, desde el ciclo escolar 2010-2011, ésta Coordinación se ha dado a la tarea de brindar asesoría a los Jefes de Sector, Supervisores, Directores y Padres de Familia para fortalecer la autonomía de gestión escolar.

Durante el ciclo escolar 2021-2022 se logró la conformación y operación del 99.71% de los Comités de Padres de Familia y Consejo de Participación Escolar, propiciando un trabajo coordinado con los directivos de los planteles de educación básica para la formación integral de los alumnos.

Aunado a ello, los conflictos también pueden propiciarse por las siguientes causas:

- Las aportaciones voluntarias que en ocasiones no son consideradas en la Asamblea General de Padres de Familia.
- El manejo y aplicación del recurso económico recaudado de la aportación voluntaria de los Padres de Familia.
- Aportaciones voluntarias elevadas.
- Condicionamiento para inscripciones y entrega de libros de texto gratuitos.
- Imposición de cambio de uniformes y sugerencia del lugar de compra.
- Negativa de aceptación de alumnos, por respetar la relación alumno-maestro.
- Maltrato físico y/o psicológico a los alumnos.
- Grupos sin docente o docentes interinos.
- Administración de las Tiendas Escolares, Cooperativas y/o similares.

Existen también denuncias de los directores en contra de los Padres de Familia, las cuales son:

- Mala aplicación del presidente o el tesorero con relación a las aportaciones voluntarias, dándole otra utilidad.
- Padres de Familia no asesorados o nula comunicación con su autoridad educativa, se involucran demasiado en las actividades de la escuela y se sienten con el derecho de decidir en la parte administrativa y pedagógica.
- Desacuerdo entre los integrantes del Comité porque cada uno quiere imponer su criterio.

En este ciclo escolar 2022-2023, se proporcionará capacitación presencial de la normatividad, se realizarán talleres de trabajo para el debido ejercicio de la cuota voluntaria de los padres de familia, se atenderán las problemáticas de las instituciones, se socializará el Programa de Mejora Continua mediante reuniones y se dará el seguimiento de la instalación de los Consejos de Participación Escolar y Comités de Padres de Familia en Educación Básica. Asimismo, se promoverá la operación del Consejo Estatal y los Consejos Municipal para coadyuvar con la estructura de vinculación.

Durante el año civil 2023, atenderemos a 1743 instituciones de Educación Básica aproximadamente, revisando y registrando sus Actas de Constitución, Renovación y/o Reestructuración del Consejo de Participación Escolar y de las Mesas Directivas del Comité de Padres de Familia, reconociendo su operatividad con la expedición de Credenciales a los dos primeros cargos de cada organismo.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Coordinar, registrar, dar seguimiento y asesorar a los organismos escolares de los Consejos de Participación Social, Comités de Padres de Familia y Promover la participación activa y permanente de la estructura social consolidándola como una instancia de apoyo, capaz de tomar decisiones colegiadas en los asuntos educativos de sus hijos a través de acciones que permitan elevar la calidad y equidad educativa para mejorar las condiciones de los espacios educativos que indudablemente deberán reflejarse en un mejor aprovechamiento escolar de los alumnos.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Promover las políticas de la Secretaría de Educación Pública con relación a los Comités de Padres de Familia y de los Consejos de Participación Escolar de las escuelas de Educación Básica en el Estado.
- 1.2. Fomentar, planear, coordinar y evaluar las acciones de los Comités de Padres de Familia y de los Consejos Escolares de Participación Social.
- 1.3. Solicitar la colaboración de los órganos escolares para la solución de los problemas educativos.
- 1.4. Orientar y asesorar a los órganos escolares, para el buen funcionamiento de sus atribuciones.
- 1.5. Realizar reuniones por zona escolar, municipal, regional y estatal, con los Directivos Escolares, para fines propios de mejora entre padres de familia y maestros de las escuelas.
- 1.6. Conformar los Consejos Municipales y Estatal de Participación Escolar y operen conforme lo ordenado en los artículos 133 y 134 de la Ley General de La Educación.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Asegurar las condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines a favor de los estudiantes:

- 1.1. Asegurar el conocimiento de los nuevos lineamientos de Asociaciones de Padres de familia y Consejo de Participación Escolar.
- 1.2. Invitar a los Padres de Familia a trabajar de manera coordinada con las Mesas Directivas para mejorar el desarrollo de la institución para bienestar de la comunidad estudiantil.
- 1.3. Vincular acciones de mediación de conflictos con los Jefes de Sector y Supervisores de Zona Escolar para la solución de las problemáticas en los planteles a través del diálogo.
- 1.4. Sensibilizar a los padres de familia que integran el Comité de Padres de Familia a presentar su Rendición de Cuentas.
- 1.5. Concentrar a los directivos para que asuman su rol de asesores permanentes de las escuelas, para la coordinación del trabajo en conjunto con sus organismos escolares y planta docente, atendiendo la planeación programada en el Programa de Mejora Continua.
- 1.6. Dar a conocer los nuevos lineamientos a los Consejos Municipales y Estatal de Participación Escolar para la mejora en la infraestructura del edificio escolar.

## **METAS**

- 1.1. Asesorar a los 1743 Comités de Padres de Familia y Consejos de Participación Escolar sobre sus derechos, obligaciones y funciones para el desempeño de sus actividades.
- 1.2. Manifiestar el trabajo en equipo de los padres de familia y de las 1743 Mesas Directivas.
- 1.3. Solucionar oportuna, concisa y verazmente las problemáticas en las 1743 instituciones de educación básica.
- 1.4. Conseguir que las 1743 Mesas Directivas de los Comités de Padres de Familia presenten sus cortes de caja en tiempo a través de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación.
- 1.5. Respetar el trabajo de los 1743 organismos escolares por parte del personal docente liderado por el directivo del plantel.
- 1.6. Lograr la conformación del Consejo Estatal y los 60 Consejos Municipales de Participación Escolar, para que ambos coadyuven con los Consejos Escolares y amplíen el panorama respecto a sus funciones en el cargo.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

Para el año 2023, al efectuarse los nombramientos de los Comités de Padres de Familia y Consejos de Participación Escolar en la Educación en la entidad se desea obtener:

- 1.1. Obtener la constitución y operación del 100% de los Comités de Padres de Familia y Consejos de Participación Escolar, darle seguimiento para que cumplan los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.
- 1.2. Lograr la mejora de los edificios escolares, con la gestoría de los Consejos Escolares y la correcta aplicación del recurso económico derivado de la aportación voluntaria de los padres de familia.
- 1.3. Alcanzar una mejora sustantiva en las actividades escolares propiamente dichas, mediante la comunicación oportuna con padres de familia.
- 1.4. Lograr que se lleven a cabo pláticas de concientización a los presidentes y tesoreros de los Comités de Padres de Familia para que se facilite la Rendición de Cuentas con Transparencia.
- 1.5. Conseguir que se establezca una verdadera comunicación entre los integrantes del Comité de Padres de Familia, Consejo de Participación Escolar, directivos de las escuelas y los docentes, mediante la socialización del Programa de Mejora Continua.
- 1.6. Alcanzar el 100% de la conformación de los Consejos Municipales y el Consejo Estatal de Participación Escolar.

Fortaleciendo la colaboración entre la comunidad escolar, académica y social, para acotar la violencia mediante acciones integrales, principalmente bajo un enfoque preventivo y lograr ambientes seguros y de sana convivencia entre pares; beneficiando a una población de más de 250145 alumnos de Educación Básica, aproximadamente 162250 padres de familia y 19470 representantes de los organismos escolares.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>F</b> Contribuir a favorecer la creación de bases sólidas para construir una sociedad democrática, con participación, toma de decisiones y desarrollo de acciones con corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.	Consejo Escolar establecido	<b>3486</b>										1500	1500	486	
<b>P</b> Consejos de Participación Escolar y Comités de Padres de Familia integrados para apoyar a las instituciones de Educación Básica en sus necesidades prioritarias.	Asesoría realizada	<b>1743</b>	100	143	100	100	100	100			100	100	300	300	300
<b>C 1</b> Coadyuvar la comunicación eficaz y eficiente entre padres de familia, maestros y autoridades educativas.	Reunión realizada	<b>1743</b>	100	143	100	100	100	100			100	100	300	300	300
<b>A 1.1</b> Atender a comisiones de padres de familia, maestros o directivos con el fin de apoyar en la gestión que cada uno realice, conciliar entre las partes en conflicto para solución de problemas dentro y fuera de la coordinación.	Comité atendido	<b>200</b>	10	10	10	10	10	50	50	10	10	10	10	10	10
<b>A 1.2</b> Conseguir la autonomía de gestión a través de la conformación, asesoramiento y operatividad de los Consejos de Participación Escolar en vinculación con el Comité de Padres de Familia y la autoridad educativa.	Taller realizado	<b>1743</b>	581	581	581										
<b>A 1.3</b> Constituir y difundir los nuevos lineamientos de los Consejos de Participación Escolar (Estatal y Municipal).	Acción realizada	<b>61</b>	1	30	30										

# **UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS**

## **MISIÓN**

Vigilar, fomentar y promover el desarrollo y mejoramiento de la calidad educativa de acuerdo al Marco Jurídico Normativo, durante los procesos de Admisión, Promoción Vertical, Promoción Horizontal, Reconocimiento, así como cambios de centros de trabajo interestatales, dentro de los principios de legalidad, imparcialidad, certeza y transparencia, coadyuvando a fortalecer los procesos de formación, selección y actualización en la Educación Básica y Media Superior.

## **VISIÓN**

Coordinar y operar las políticas y criterios generales derivados de reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, reglamentada de los párrafos séptimo y octavo del artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo estas disposiciones de orden público, interés social y de observancia general en toda la República, tal como lo señala el artículo 1º de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM), contribuyendo a la superación profesional de las Maestras y los Maestros de forma transparente y pacífica.

## **DIAGNÓSTICO**

Derivado de la erogación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, contemplada en la Reforma Educativa del 2011, describiendo una trayectoria profesional para el docente, que comprendía cuatro procesos clave: 1) Ingreso; 2) Promoción; 3) Reconocimiento y 4) Permanencia. Cada uno de ellos con sus propias variantes.

Por lo anterior y para cubrir la necesidad de generar una revalorización a los docentes, se emite la Ley general del sistema para la carrera de las maestras y los maestros, la cual contempla las bases para reconocer la contribución con dichos procesos, se establecen en los Acuerdos y Lineamientos Administrativos para dar cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Educativa, para establecer entre otros aspectos, el sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y determinar que la admisión, promoción, y reconocimiento del personal que ejerza la función magisterial, directiva o de supervisión, se realice a través de procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

Las ejecuciones de los citados procesos son normadas por la LGSCMM.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Implementar las bases y reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo en el estado de Tlaxcala, en sus funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión, mediante la aplicación de Procesos de Selección para la Admisión, Promoción, Reconocimiento y Cambios de centro de trabajo.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Vigilar que las Autoridades Educativas del Estado de Tlaxcala, den cumplimiento conforme al Marco Normativo de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a la totalidad de las Actividades de los Procesos de Selección Docente y Directiva en Educación Básica y Media Superior.
- 1.2. Adecuación y difusión de convocatoria, pre registro de aspirantes, registro y validación documental, verificación documental, curso de habilidades, y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento, seguimiento de incidencias, reprogramación, proceso público y publicación de resultados, registro permanente de vacancias en el Sistema abierto y Transparente para la Asignación de Plazas en evento público con base en la lista ordenada con el acompañamiento de tutor al personal recién incorporado al servicio Ciclo Escolar 2023-2024, a docentes que cumplieron con lo establecido en las Disposiciones Generales y Específicas del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica SEPE-USET.
- 1.3. Adecuación y difusión de convocatoria, registro, verificación documental, cuestionario de habilidades, encuesta de percepción y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento, para la Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2023-2024, a directivos que cumplieron con lo establecido en los Lineamientos del Proceso de Selección para la Promoción a funciones de Dirección y Supervisión, en Educación Básica SEPE-USET.
- 1.4. Adecuación y difusión de convocatoria, registro, validación y seguimiento de etapas, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar Promoción Horizontal con el Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento, para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF - FONE, así como seguimiento de la asignación o suspensión del incentivo, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y Educación Básica SEPE-USET.
- 1.5. Vigilar el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal evaluado en el Desempeño en Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024. Asimismo, Convocatoria en caso de existir vacantes en algún Nivel Educativo y no tengan lista ordenada para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF – FONE, así como seguimiento de la asignación del incentivo en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y Educación Básica SEPE-USET.
- 1.6. Adecuación y difusión de convocatoria, recepción de documentos e integración de expedientes, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de Tutores, AT y ATP en Educación Básica; registrar al personal seleccionado, asignar, capacitar y dar seguimiento a la función como Tutores, AT y ATP para que se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico.
- 1.7. Adecuación y difusión de convocatoria, recepción de documentos e integración de expedientes, para ponderar los Elementos Multifactoriales, que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen los Lineamientos Generales para otorgar Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Básica, registro en el Sistema, así como notificar resultado al aspirante, asignar, y dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones derivadas del proceso de selección.
- 1.8. Adecuación y difusión de convocatoria, inscripción de participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones Generales del Proceso para la Autorización de Cambio de Centro de Trabajo y publicación de espacios disponibles, validación de solicitudes, publicación de Listas Ordenadas de resultados y Evento de asignación de centro de trabajo. En Educación Básica SEPE-USET.

- 1.9. Dar seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento. Posteriormente, para la Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2023-2024, a docentes que cumplieron con lo establecido en las Disposiciones Generales y Específicas del Proceso de Selección para la Admisión en las AEMS y ODE.
- 1.10. Dar seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento, para la Promoción vertical, Ciclo Escolar 2023-2024, a docentes que cumplieron con lo establecido en los Lineamientos del Proceso de Selección para la Promoción a funciones de Dirección y Supervisión en las AEMS y ODE.
- 1.11. Adecuación y difusión de convocatoria, registro, verificación documental, cuestionario de habilidades, encuesta de percepción y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento, para la Asignación de la función de Tutores Ciclo Escolar 2023-2024, a docentes que cumplieron con lo establecido en los Lineamientos del Proceso de Selección para la función de tutores en Educación las AEMS y ODE.
- 1.12. Dar seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE) para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar el Incentivo de Beca Comisión e integrar las Listas de Ordenamiento, para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF – FONE, así como seguimiento de la asignación o suspensión del incentivo, en Educación de las AEMS y ODE.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Coordinar a las Autoridades Educativas del Estado de Tlaxcala, para que den cumplimiento conforme al Marco Normativo de la Unidad del Sistema para Carrera de las Maestras y los Maestros, a la totalidad de las Actividades de los Procesos de Selección Docente y Directiva en Educación Básica y Media Superior.
- 1.2. Coordinar el registro, verificación documental, curso de habilidades, y valoración de conocimientos mediante la convocatoria, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados a la Dirección de Relaciones Laborales y Direcciones de Educación Básica SEPE-USET, para que den continuidad al Proceso de Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2023-2024 a docentes que cumplieron con lo establecido en las Disposiciones Generales y Específicas del Proceso de Selección para la Admisión.
- 1.3. Coordinar el registro, verificación documental, cuestionario de habilidades mediante convocatoria, encuesta de percepción y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados a la Dirección de Relaciones Laborales y Direcciones de Educación Básica SEPE-USET, para que den continuidad al Proceso de Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2023-2024, a directivos que cumplieron con lo establecido en los Lineamientos del Proceso de Selección para la Promoción a funciones de Dirección y Supervisión.

- 1.4. Coordinar la difusión, registro, validación y seguimiento de etapas, mediante la convocatoria, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar Promoción horizontal con Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF - FONE. Finalmente, seguimiento para la asignación o suspensión del incentivo, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y Educación Básica SEPE-USET.
- 1.5. Coordinar el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal evaluado en el Desempeño en Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024. Asimismo, Convocatoria en caso de existir vacantes en algún nivel de EB y no tengan lista ordenada; posteriormente, turnar los Resultados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF - FONE. Finalmente, seguimiento de la asignación del incentivo en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales. (Apoyo normativo a las AEMS Y ODE.).
- 1.6. Coordinar la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de Tutor, AT y ATP en Educación Básica; posteriormente, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y los Niveles Educativos de la Dirección de Educación Básica SEPE-USET registrar al personal seleccionado, asignar, capacitar y dar seguimiento a la función para que se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico a través de la Dirección de Relaciones Laborales.
- 1.7. Coordinar la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes, para ponderar los Elementos Multifactoriales, que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen los Lineamientos Generales para otorgar Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Básica; posteriormente, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y los Niveles Educativos de la Dirección de Educación Básica SEPE-USET, hacer el registro en el Sistema para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión, notificar resultado al aspirante, asignar, y dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones derivadas del proceso de selección.
- 1.8. Coordinar la inscripción de participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones Generales del Proceso para la Autorización de Cambio de Centro de Trabajo; posteriormente mediante convocatoria, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y los Niveles Educativos de la Dirección de Educación Básica SEPE-USET, publicación de espacios disponibles, validación de solicitudes, publicación de Listas Ordenadas de resultados y Evento de asignación de centro de trabajo.
- 1.9. Coordinar mediante el apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados al Departamento Académico y de Recursos Humanos de las AEMS y ODE para que den continuidad al Proceso de Admisión, Ciclo Escolar 2023-2024, a docentes que cumplieron con lo establecido en las Disposiciones Generales y Específicas del Proceso de Selección de Admisión en EMS.
- 1.10. Coordinar mediante el apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnen los Resultados al Departamento Académico y de Recursos Humanos de las AEMS y ODE, para que den continuidad al Proceso de Promoción vertical, Ciclo Escolar 2023-2024, a directivos que cumplieron con lo establecido en los Lineamientos del Proceso de Selección para la Promoción vertical.

- 1.11. Coordinar mediante el apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre la convocatoria, registro, validación y seguimiento de etapas, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para el reconocimiento Tutorías en Educación Media Superior e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF - FONE. Finalmente, seguimiento en coordinación con el Departamento Académico y de Recursos Humanos de las AEMS y ODE.
- 1.12. Coordinar mediante el apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre la convocatoria, registro, validación y seguimiento de etapas, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para el reconocimiento Beca Comisión en Educación Media Superior e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF - FONE. Finalmente, seguimiento en coordinación con el Departamento Académico y de Recursos Humanos de las AEMS y ODE.

## **METAS**

- 1.1. Realizar las 101 Actividades de los Procesos de Selección para la Admisión, Promoción Vertical, Promoción Horizontal y el Reconocimiento, así como el de Cambio de Centro de Trabajo Interestatal en Educación Básica y Media Superior.
- 1.2. Realizar 10 actividades del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica.
- 1.3. Realizar 11 actividades del Proceso de Selección para la Promoción vertical en Educación Básica.
- 1.4. Realizar 8 actividades de los Procesos de Selección para la Promoción Horizontal con incentivos en Educación Básica.
- 1.5. Realizar 7 actividades de los Procesos de selección para la Asignación de horas adicionales en Educación Básica.
- 1.6. Realizar 24 actividades de los Procesos de Selección para el Reconocimiento: Tutorías, AT y ATP en Educación Básica.
- 1.7. Realizar 8 actividades de los Procesos de Selección de Reconocimiento: Beca comisión.
- 1.8. Realizar 9 actividades de los Procesos de Cambios de Centro de Trabajo en Educación Básica.
- 1.9. Realizar 8 actividades del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Media Superior.
- 1.10. Realizar 9 actividades de los Procesos de Selección para la Promoción Vertical en Educación Media Superior.
- 1.11. Realizar 1 actividad de los Procesos de Selección para el Reconocimiento: Tutoría en Educación Media Superior.
- 1.12. Realizar 6 actividades de los Procesos de Selección para el Reconocimiento: Beca Comisión en Educación Media Superior.

## RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Lograr que las Autoridades Educativas del Estado de Tlaxcala, den cumplimiento conforme al Marco Normativo de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a la totalidad de las Actividades de los Procesos de Selección Docente y Directiva en Educación Básica y Media Superior, alcanzando el 100% de lo programado.
- 1.2. Lograr el registro, verificación documental, curso de habilidades, y valoración de conocimientos al 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento del Proceso de Selección para la **Admisión y asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2023-2024 en Educación Básica.**
- 1.3. Lograr el registro, verificación documental, cuestionario de habilidades mediante la convocatoria, encuesta de percepción y valoración de conocimientos alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento, de los Procesos de Selección para la **Promoción y asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2023-2024 en la Función para cargos Directivos en Educación Básica.**
- 1.4. Lograr la difusión, registro, validación y seguimiento de etapas mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar el Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento, de los Procesos de **Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF – FONE en Educación Básica.**
- 1.5. Lograr el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal evaluado en el Desempeño en Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024. Asimismo, Convocatoria en caso de existir vacantes en algún Nivel Educativo y no tengan lista ordenada, alcanzando 100% de lo programado del Proceso de **Promoción Horizontal por Horas Adicionales y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF – FONE en Educación Básica.**
- 1.6. Lograr la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de Tutores, AT y ATP en Educación Básica, de los Procesos de Selección de **Reconocimiento para Docentes en la función de Tutores, AT y ATP y se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico.**
- 1.7. Lograr la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales, que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen los Lineamientos Generales para otorgar Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Básica, de los Procesos de Selección de **Reconocimiento Beca Comisión a Docentes,** notificar resultado al aspirante, asignar y dar seguimiento **de acuerdo a la norma.**
- 1.8. Lograr la inscripción de participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones Generales del Proceso alcanzando 100% de lo programado, para la Autorización de Cambio de Centro de Trabajo en Educación Básica, del Proceso de **Cambio de Centro de Trabajo Interestatal en un evento público.**
- 1.9. Lograr el seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos alcanzando 100% de lo programado para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento del Proceso de Selección para la **Admisión y asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2023-2024 en Educación Media Superior.**

- 1.10. Lograr el registro, verificación documental, cuestionario de habilidades mediante la convocatoria, encuesta de percepción y valoración de conocimientos alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento, de los Procesos de Selección para la **Promoción y asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2023-2024 en la Función para cargos Directivos en Educación Media Superior.**
- 1.11. Lograr la difusión, registro, validación y seguimiento de etapas mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar el Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento, de los Procesos de **Promoción de Selección para el Reconocimiento Tutorías, autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF – FONE en Educación Media Superior.**
- 1.12. Lograr el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal evaluado en el Desempeño en Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024. Asimismo, Convocatoria en caso de existir vacantes en algún subsistema y no tengan lista ordenada, alcanzando 100% de lo programado del Proceso de **Selección para el reconocimiento beca comisión y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF – FONE en Educación Media Superior.**

## CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a eficientar los Procesos de Selección Docente y Directivo en Educación Básica y Media Superior, mediante procesos de Admisión, Promoción Vertical y Horizontal así como reconocimiento y Cambio de Centros de Trabajo Interestatales.	Proceso realizado	101	10	5	5	11	11	12	12	17	14	1	2	1
<b>P</b> Los docentes son beneficiados con los procesos de selección para la admisión, promoción vertical, promoción horizontal, reconocimiento y cambios de centro de trabajo Interestatal en Educación Básica y Media Superior.	Proceso realizado	101	10	5	5	11	11	12	12	17	14	1	2	1
<b>C1</b> Docentes beneficiados en el Proceso de selección para la Admisión en Educación Básica.	Proceso realizado	10	1	1	1	1	1	1	1	2	1			
<b>A 1.1</b> Cumplir con el proceso de selección para la Admisión (EB) en alcance a los artículos 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de las disposiciones generales del proceso de selección cumpliendo con el artículo 97 de la LGSCMM.	Actividad realizada	10	1	1	1	1	1	1	1	2	1			
<b>C2</b> Docentes beneficiados para su ascenso en el proceso de PROMOCIÓN VERTICAL para cargos Directivos en Educación Básica.	Proceso realizado	11	3	1		3	1		3					

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 2.1</b> Cumplir con el proceso de selección para la promoción vertical (Educación Básica) en alcance al artículo 33 título IV, capítulo I de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	11	3	1		3	1			3					
<b>C 3</b> Docentes beneficiados en el proceso de PROMOCIÓN HORIZONTAL, por Niveles con Incentivos, en Educación Básica.	Proceso realizado	8							2	1	1	1		2	1
<b>A 3.1</b> Cumplir con el proceso de selección para la promoción horizontal (Niveles con Incentivos) en alcance al artículo 8 título 1 Capítulo Único de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	8							2	1	1	1		2	1
<b>C 4</b> Docentes beneficiados en el proceso de PROMOCIÓN HORIZONTAL, con Horas Adicionales en Educación Básica.	Proceso realizado	7	2	1	1	1			1		1				
<b>A 4.1</b> Cumplir con el proceso de selección para la Promoción Horizontal (horas adicionales) en alcance al artículo 56 título 4 capítulo II sección 3a. de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	7	2	1	1	1			1		1				
<b>C 5</b> Docentes beneficiados en el proceso de RECONOCIMIENTO en la función de Tutoría, Asesor Técnico (AT) y Asesor Técnico Pedagógico (ATP), en Educación Básica, mejoramiento académico y económico.	Proceso realizado	24					3	6	3	3	3	6			

**UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 5.1</b> Cumplir con el proceso de selección para el reconocimiento de Tutoría, Asesor Técnico (AT) y Asesor Técnico Pedagógico (ATP) en alcance al Artículo 66 Título 5 Cap. I de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	<b>24</b>				3	6	3	3	3	6			
<b>C 6</b> Docentes beneficiados en el proceso de RECONOCIMIENTO a través de Beca Comisión en Educación Básica, con mejoramiento académico y económico.	Proceso realizado	<b>8</b>									2	5	1	
<b>A 6.1</b> Cumplir con el proceso de selección para el Reconocimiento de Beca Comisión en alcance al Artículo 66 Título 5 Capítulo I de la LGSCMM.	Actividad realizada	<b>8</b>									2	5	1	
<b>C 7</b> Docentes atendidos en el proceso de Cambios de Centro de Trabajo Interestatal en Educación Básica, cumpliendo con sus necesidades e intereses.	Proceso realizado	<b>9</b>			2	1		4	2					
<b>A 7.1</b> Cumplir con el proceso de selección para el Cambio de Centro de Trabajo en alcance al Artículo 90 de la LGSCMM.	Actividad realizada	<b>9</b>			2	1		4	2					
<b>C 8</b> Docentes beneficiados en la ADMISIÓN a Educación Media Superior.	Proceso realizado	<b>8</b>	1	1	1	1	1	1		2				
<b>A 8.1</b> Cumplir con el proceso de selección para la Admisión (EMS) en alcance a los artículos 21,22,23,24 y 25 de las disposiciones generales del proceso de selección cumpliendo con el artículo 97 de la LGSCMM.	Actividad realizada	<b>8</b>	1	1	1	1	1	1		2				

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>C 9</b> Docentes beneficiados para su ascenso en el proceso de PROMOCIÓN VERTICAL para cargos Directivos en Educación Media Superior.	Proceso realizado	9	3	1		1	2			2				
<b>A 9.1</b> Cumplir con el proceso de selección para la promoción vertical (Educación Media Superior) en alcance al artículo 33 de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	9	3	1		1	2			2				
<b>C 10</b> Docentes beneficiados en el proceso de RECONOCIMIENTO en la función de Tutores en Educación Básica y Media Superior con mejoramiento académico y económico.	Proceso realizado	1										1		
<b>A 10.1</b> Cumplir con el proceso de selección para el reconocimiento de Docentes con función de Tutores en alcance al Artículo 66 Título 5 Capítulo I de la LGSCMM.	Actividad realizada	1										1		
<b>C 11</b> Docentes beneficiados en el proceso de RECONOCIMIENTO, para obtener Beca Comisión en Educación Media Superior.	Proceso realizado	6									6			
<b>A 11.1</b> Cumplir con el proceso de Reconocimiento para obtener Beca Comisión en alcance al artículo 8 título 1 Capítulo Único de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	6									6			



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA





**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

**PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2023**



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



## **EDUCACIÓN PREESCOLAR**

### **MISIÓN**

Garantizar el bienestar y aprendizaje desde una educación con equidad, con enfoque humanista, que propicie en los niños y niñas del Estado de Tlaxcala, el desarrollo de sus capacidades intelectuales, de personalidad y desenvolvimiento social, al mismo tiempo que se favorezca el pensamiento reflexivo, crítico y analítico, abarcando potencialidades axiológicas, intelectuales, físicas, cívicas, éticas, interculturales, inclusivas, tecnológicas, socioemocionales, artísticas, del cuidado del medio ambiente y la promoción de una vida saludable, para formar alumnos capaces de desarrollar armónicamente su vida escolar, personal y social.

### **VISIÓN**

El nivel de Educación Preescolar en el estado de Tlaxcala, tiene como visión formar niñas y niños en edad preescolar que sean autónomos, desarrollando capacidades y actitudes que apoyen el pensamiento crítico, reflexivo y conceptual, que les permita conocer, entender e interactuar en el entorno en el que se desenvuelven, desde los principios de bienestar y equidad.

### **DIAGNÓSTICO**

Derivado del seguimiento pedagógico del ciclo escolar 2021-2022, desarrollándose la primera mitad del ciclo escolar de manera híbrida escalonada, presencial y a distancia para quienes decidieran así hacerlo, por la pandemia provocada por el virus SARS-COV2, prevaleciendo aún el confinamiento como consecuencia y medida de seguridad; generándose problemáticas y necesidades comunes en éste nivel educativo; tales como la comunicación intermitente con alumnos y padres de familia, generación de estrategias para la organización y funcionamiento de las escuelas, la corresponsabilidad entre la comunidad educativa en los diferentes niveles de atención, así como estrategias pedagógicas que pudieran apoyar las características particulares de este modelo de educación en las escuelas, se trabajaron entonces, aprendizajes significativos desde los recursos y la posibilidad familiar, surgiendo la necesidad de alinearlos y reforzarlos con los aprendizajes fundamentales que posibilitan el trayecto formativo consecutivo inmediato, enmarcados en el Plan y Programas de Estudio, por otro lado el Programa Escolar de Mejora Continua, los Consejos Técnicos Escolares, la educación socioemocional, y las estrategias para el logro de los aprendizajes fundamentales como trabajo híbrido, generó matices diversos para su atención. Por otro lado, en la segunda mitad de éste ciclo escolar, con la vacunación requerida y la pandemia controlada, sin descuidar los protocolos de salud, se regresó a las aulas, siendo la tarea prioritaria la regularización de los alumnos, la atención a la comunidad educativa desde la organización y funcionamiento de las escuelas, generalidades en las distintas modalidades de educación preescolar en el Estado, en SEPE, USET, e INDÍGENA.

Con la Presentación del Plan y Programas de Estudio 2022, se han enfatizado los saberes de la nueva curricular, los contenidos y el enfoque humanista para trabajar los Consejos Técnicos Escolares, para el fortalecimiento del Liderazgo Pedagógico, la Autonomía Curricular y profesional, el trabajo colaborativo entre los Colectivos Docentes y la corresponsabilidad entre la comunidad educativa, sin descuidar los protocolos de sanitización en las escuelas, como una tarea primordial, que genere las condiciones sanitarias para el trabajo en el aula; sin embargo la inclusión, la igualdad de género y la colaboración enmarcan la curricular y están implícitas en el aprendizaje de los alumnos, por lo que la tarea educativa radica en el conocimiento, apropiamiento y manejo de los contenidos a fin de atender a los alumnos como parte activa de la comunidad, prioridad para avanzar y alcanzar los objetivos del Programa escolar de Mejora Continua.

El nivel de Educación Preescolar en sus diferentes modalidades, retoma estos aspectos para planear actividades que fortalezcan la asesoría y acompañamiento a las Jefaturas de Sector y Supervisiones escolares, en la atención de las necesidades detectadas en las escuelas y en lograr la excelencia en la oferta educativa a cada niño y niña de 3 a 5 años de edad en el Estado de Tlaxcala, considerando mediante la inclusión operativa y curricular a las escuelas multigrado, de educación Indígena y escuelas con niños migrantes.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Atender a las niñas y niños en edad preescolar a partir de la igualdad de género y la inclusión, para relacionarse, construir y transformar su comunidad, desarrollando el pensamiento, crítico, reflexivo y humanista, a través de procesos pedagógicos, derivados del trabajo de la práctica docente, establecidos en los Planes y Programas de Estudio vigentes.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Asesorar y acompañar a Jefas de Sector y Supervisoras del nivel educativo, en el fortalecimiento de la autonomía curricular y profesional, el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad en la comunidad educativa con el propósito de que se generen estrategias pedagógicas y de organización y funcionamiento de la escuela, para propiciar el máximo logro de aprendizajes y atención educativa.
- 1.2. Asesorar, dar seguimiento y evaluar los Consejos Técnicos Escolares.
- 1.3. Resignificar profesionalmente a los docentes de educación indígena en la aplicación del enfoque intercultural bilingüe, con inclusión y equidad.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Fortalecer la autonomía curricular y profesional, el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad en la comunidad educativa con Jefas de Sector y Supervisoras mediante asesoría y acompañamiento que les posibiliten el desarrollo de estrategias pedagógicas inclusivas, con enfoque de igualdad de género a través de aprendizajes significativos, establecidos en los Planes y Programas de Estudio vigentes.
- 1.2. Desarrollar los Consejos Técnicos Escolares, en torno al Programa Escolar de Mejora Continua, a través del acompañamiento, seguimiento y retroalimentación con las Jefas de Sector y Supervisoras del nivel educativo.
- 1.3. Rediseñar estrategias innovadoras en atención a las niñas y niños de preescolar indígena con enfoque intercultural bilingüe.

## **METAS**

- 1.1. Establecer estrategias de trabajo que promuevan la autonomía curricular y profesional, el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad en la comunidad educativa con el 100% de Jefas de Sector y Supervisoras mediante asesoría y acompañamiento inclusivas, con enfoque de igualdad de género a través de aprendizajes significativos, establecidos en los Planes y Programas de Estudio vigentes, en el ciclo escolar 2022-2023.

- 1.2. Preparar el 100% de los Consejos Técnicos Escolares, en torno al Programa Escolar de Mejora Continua, a través del acompañamiento, seguimiento y retroalimentación con las Jefas de Sector y Supervisoras del nivel educativo en el ciclo escolar 2022-2023.
- 1.3. Elaborar estrategias innovadoras en la atención del 100% de las niñas y niños de preescolar indígena con enfoque intercultural bilingüe en el ciclo escolar 2022-2023.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Reestructurar la autonomía curricular y profesional, el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad en la comunidad educativa con Jefas de Sector y Supervisoras mediante asesoría y acompañamiento que les posibiliten el desarrollo de estrategias pedagógicas inclusivas, con enfoque de igualdad de género a través de aprendizajes significativos, establecidos en el Plan y Programas de Estudio vigentes.
- 1.2. Efectuar los Consejos Técnicos Escolares, en torno al Programa Escolar de Mejora Continua, a través del acompañamiento, seguimiento y retroalimentación con las Jefas de Sector y Supervisoras del nivel educativo.
- 1.3. Desarrollar estrategias innovadoras en atención a las niñas y niños de preescolar indígena con enfoque intercultural bilingüe.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

EDUCACIÓN PREESCOLAR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a atender a las niñas y niños de 3 a 5 años de edad de educación preescolar en USET, SEPE e INDÍGENA con igualdad de género e inclusión, para que se relacionen, construyan y transformen su comunidad, desarrollando pensamiento crítico, reflexivo y humanista de acuerdo al Plan y Programas de Estudio Vigente.	Niña y niño atendido	<b>38084</b>	38084	38084	38084	38084	38084	38084	38084	38084	38084	38084	38084	38084
<b>P</b> Fortalecer la autonomía curricular y profesional, el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad de la comunidad educativa mediante asesoría y acompañamiento a Jefas de Sector y Supervisoras posibilitando el desarrollo de estrategias pedagógicas inclusivas, con enfoque de igualdad de género a través de aprendizajes significativos, establecidos en el Plan y Programas de Estudio vigentes.	Jefa de sector y supervisor orientado	<b>58</b>	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	
<b>C1</b> Niños y niñas de 3 a 5 años de educación preescolar en USET atendidos mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas innovadoras enmarcados en el Plan y Programas de Estudio con enfoque humanista.	Niña y niño atendido	<b>27645</b>	27645	27645	27645	27645	27645	27645	27645	27645	27645	27645	27645	

EDUCACIÓN PREESCOLAR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 1.1</b> Asesorar y acompañar pedagógica y metodológicamente a las jefas de sector y supervisoras de preescolar USET para fortalecer el diseño de situaciones de aprendizaje en un marco de inclusión, equidad y excelencia.	Jefa de sector y supervisor fortalecido	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
<b>A 1.2</b> Asesorar y acompañar a las jefas de sector y supervisoras del nivel de preescolar USET para impulsar el liderazgo directivo y trabajo colaborativo de la comunidad escolar.	Jefa de sector y supervisor capacitado	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
<b>A 1.3</b> Dar seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares para contribuir a fortalecer el Programa Escolar de Mejora Continua.	Consejo técnico fortalecido	35	35	35	35	35	35	35				35	35	
<b>C 2</b> Niños y niñas de 3 a 5 años en edad preescolar en la SEPE atendidos desde la igualdad de género y la inclusión, para que se relacionen, construyan y transformen su comunidad, desarrollando pensamiento, crítico, reflexivo y humanista, mediante estrategias pedagógicas.	Niña y niño atendido	9699	9699	9699	9699	9699	9699	9699	9699	9699	9699	9699	9699	9699

EDUCACIÓN PREESCOLAR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 2.1</b> Asesorar y acompañar a Jefas de Sector y Supervisoras del nivel educativo, en el fortalecimiento de la autonomía curricular y profesional, el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad en la comunidad educativa.	Jefa de sector y supervisor capacitado	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
<b>A 2.2</b> Asesorar y acompañar a Jefas de Sector y Supervisoras en el desarrollo de estrategias pedagógicas inclusivas, con igualdad de género a través de aprendizajes significativos, con enfoque humanista, y evaluación formativa, establecidos en el Plan y Programas de Estudio vigente.	Jefa de sector y supervisor capacitado	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
<b>A 2.3</b> Efectuar los Consejos Técnicos Escolares, para el fortalecimiento del Programa Escolar de Mejora Continua, a través del acompañamiento, seguimiento y su retroalimentación.	Consejo técnico fortalecido	20	20	20	20	20	20	20				20	20	
<b>C 3</b> Niños y niñas de 3 a 5 años de educación preescolar Indígena, atendidos mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas inclusivas e innovadoras, enmarcados en los planes y programas de estudio vigentes con enfoque humanista.	Niña y niño atendido	1517	1517	1517	1517	1517	1517	1517	1517	1517	1517	1517	1517	1517

EDUCACIÓN PREESCOLAR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 3.1</b> Fortalecer teórica y metodológicamente a las supervisoras de preescolar Indígena en el diseño de situaciones de aprendizaje innovadoras y retadoras para generar excelencia educativa.	Supervisor capacitado	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
<b>A 3.2</b> Sensibilizar de manera permanente a los supervisores de preescolar Indígena a través de talleres en estrategias pedagógicas de promoción de la lectura y la escritura.	Supervisor atendido	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
<b>A 3.3</b> Dar seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares, para fortalecer el Programa Escolar de Mejora Continua.	Consejo técnico fortalecido	3	3	3	3	3	3	3					3	3

## **EDUCACIÓN PRIMARIA**

### **MISIÓN**

Ofrecer una educación fundamentada en una política educativa dirigida a lograr una educación pública incluyente, participativa, equitativa y de excelencia, centrada en el aprendizaje y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como lo establece la Nueva Escuela Mexicana.

### **VISIÓN**

Ser un sistema educativo basado en los principios humanistas, que parta de la comunidad, a fin de lograr una educación integral, plurilingüe e intercultural, equitativa, inclusiva, democrática y de excelencia, a través de estrategias implementadas por docentes, colocando al centro de todo el quehacer educativo a las Niñas, Niños y Adolescentes de México, en especial a los más desfavorecidos y vulnerables, para la transformación social.

### **DIAGNÓSTICO**

En el marco de una Planeación Institucional, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Plan de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, derivado del Plan de Trabajo de la Dirección de Educación Básica y partiendo del propósito que la actual administración 2021-2027 tiene con la Estrategia Nacional, la cual se refiere a lograr un sistema inclusivo, flexible y pertinente que favorezca el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades, desde el ámbito federal, estatal, escolar, comunitario y familiar (SEP, 2019), las modalidades de Educación Primaria presentan EL PROGRAMA ANUAL 2023 como una oportunidad de mejora en favor de toda la comunidad educativa.

El presente diagnóstico ha sido elaborado en el marco de la Nueva Escuela Mexicana de la Secretaría de Educación Pública y derivado de la contingencia sanitaria SARS-COV 2 que se generó a nivel mundial, siendo el ámbito educativo uno de los más afectados para su desenvolvimiento. Se plantean los objetivos, metas y líneas de acción que han permitido articular la realidad educativa estatal y las necesidades de cada centro escolar desde la perspectiva de calidad educativa, inclusión y equidad y condiciones del servicio.

**Servicios Educativos.** Los servicios de Educación Primaria en la entidad se ofrecen en 584 escuelas pertenecientes a las modalidades y sostenimientos de USET (409), SEPE (161), Indígena (14), a través de una estructura integrada por 14 Jefaturas de Sector, 78 Supervisores, 584 Directores y 5086 Docentes.

### SERVICIOS EDUCATIVOS

SOSTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN	ESCUELAS	PLANTELES	MATRICULA		
				HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PÚBLICO	USET	409	334	50,240	48,478	98,718
	SEPE	161	139	18,179	17,965	36,144
	INDÍGENA	14	13	1,507	1,525	3,032
	CONAFE	69	69	448	416	864
	<b>TOTAL PÚBLICO</b>	<b>653</b>	<b>555</b>	<b>70,374</b>	<b>68,384</b>	<b>138,758</b>
PRIVADO	PARTICULAR	127	127	6,620	6,315	12,935
	<b>TOTAL PRIVADO</b>	<b>127</b>	<b>127</b>	<b>6,620</b>	<b>6,315</b>	<b>12,935</b>
<b>TOTAL DEL NIVEL</b>		<b>780</b>	<b>682</b>	<b>76,994</b>	<b>74,699</b>	<b>151,693</b>

Fuente: Departamento de Estadística. Agosto 2022.

**Cobertura.** De acuerdo a la estadística 2020-2021 se atendió una población de 137894 alumnos en comparación con datos estadísticos actuales del ciclo escolar 2021-2022 se atienden a 134957 alumnos (FUENTE: Departamento de Estadística. Septiembre 2022.) lo que refleja una disminución en la matrícula de 2937 alumnos, es decir, hay una deserción escolar del 2.2%, que, aunque es mínima si es representativa.

### TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN (COBERTURA)

SERVICIO	SOSTENIMIENTO	MATRICULA INICIO 2020-2021			PROYECCIÓN POBLACIÓN CONAPO DE 6 A 11 AÑOS			% COBERTURA		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMARIA	USET	50,240	48,478	98,718	75,386	72,046	147,432	66.64	67.29	66.96
	SEPE	18,179	17,965	36,144	75,386	72,046	147,432	24.11	24.94	24.52
	INDÍGENA	1,507	1,525	3,032	75,386	72,046	147,432	2.00	2.12	2.06
	CONAFE	448	416	864	75,386	72,046	147,432	0.59	0.58	0.59
	PARTICULAR	6,620	6,315	12,935	75,386	72,046	147,432	8.78	8.77	8.77
	<b>TOTAL</b>	<b>76,994</b>	<b>74,699</b>	<b>151,693</b>	<b>75,386</b>	<b>72,046</b>	<b>147,432</b>	<b>102.13</b>	<b>103.68</b>	<b>102.89</b>

Fuente: Departamento de Estadística. Agosto 2021.

**Eficiencia Terminal.** La eficiencia terminal en el ciclo escolar 2021-2022 se considera al 100% en el nivel primaria en las modalidades de USET, SEPE e INDÍGENA, debido a las indicaciones de que ningún alumno tendría que reprobado, derivado de las condiciones de la contingencia sanitaria SARS-COV 2.

### EFICIENCIA TERMINAL

SERVICIO	SOSTENIMIENTO	EGRESADOS DE 6° FIN 2019-2020			NUEVO INGRESO A 1° INICIO 2014-2015			% EFICIENCIA TERMINAL		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMARIA	USET	8,305	8,193	16,498	8,127	8,024	16,151	102.19	102.11	102.15
	SEPE	3,022	3,101	6,123	3,015	3,082	6,097	100.23	100.62	100.43
	INDÍGENA	272	253	525	279	225	504	97.49	112.44	104.17
	CONAFE	48	59	107	112	133	245	42.86	44.36	43.67
	PARTICULAR	1,152	1,187	2,339	1,326	1,290	2,616	86.88	92.02	89.41
	<b>TOTAL</b>	<b>12,799</b>	<b>12,793</b>	<b>25,592</b>	<b>12,859</b>	<b>12,754</b>	<b>25,613</b>	<b>99.53</b>	<b>100.31</b>	<b>99.92</b>

Fuente: Departamento de Estadística. Septiembre 2021.

### OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a la mejora de la excelencia educativa del nivel primaria, con la aplicación de las diferentes estrategias metodológicas implementadas a través de la planeación institucional que mejore las condiciones del servicio educativo, el fortalecimiento del liderazgo directivo docentes con la promoción de una participación social que vincule la escuela y la comunidad, atendiendo de manera óptima y oportuna la inclusión, equidad y participación de todos.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Rescatar valores, mejorar su estado de salud mental y disminuir la violencia de género para el desarrollo de las habilidades y el mejoramiento de su estado emocional.
- Promover estrategias para la atención de afectaciones socioemocionales y de violencia de género para mejorar los ambientes escolares y de su comunidad.
- Promover el acompañamiento académico de los padres de familia a sus hijos para involucrarlos en los procesos educativos y manteniendo una comunicación bidireccional.
- Mejorar la participación de alumnos en el uso o dominio de medios tecnológicos para desarrollar sus habilidades digitales.
- Propiciar la reflexión y análisis de los avances educativos en los espacios del Consejo Técnico Escolar y de Zona, para redireccionar los objetivos, metas y acciones planteados en su Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC).
- Practicar la comunicación asertiva entre la comunidad escolar para evitar conflictos y mejorar la organización y funcionamiento.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Rescatando valores, mejorando su estado de salud mental y disminuyendo la violencia de género para el desarrollo de las habilidades y el mejoramiento de su estado emocional.
- 1.2. Promoviendo estrategias para la atención de afectaciones socioemocionales y de violencia de género para ir mejorando los ambientes escolares y de su comunidad.
- 1.3. Promoviendo el acompañamiento académico de los padres de familia a sus hijos para ir involucrándolos en los procesos educativos y manteniendo una comunicación bidireccional.
- 1.4. Mejorando la participación de alumnos en el uso o dominio de medios tecnológicos para ir desarrollando sus habilidades digitales.
- 1.5. Propiciando la reflexión y análisis de los avances educativos en los espacios del Consejo Técnico Escolar y de Zona, para ir redireccionando los objetivos, metas y acciones planteados en su Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC).
- 1.6. Practicando la comunicación asertiva entre la comunidad escolar para ir evitando conflictos y mejorando la organización y funcionamiento.

## **METAS**

- 1.1. Rescatar al 100 % los valores, mejorar el estado de salud mental y disminuir la violencia de género a través de mesas de trabajo, talleres y/o conferencias.
- 1.2. Promover al 100 % estrategias para la atención de afectaciones socioemocionales y de violencia de género, mediante foros, ponencias y/o talleres.
- 1.3. Promover al 100% el acompañamiento académico de los padres de familia a sus hijos, mediante talleres.
- 1.4. Mejorar en un 100% la participación de alumnos en el uso o dominio de medios tecnológicos a través de la práctica de herramientas digitales.
- 1.5. Propiciar en un 100% la reflexión y análisis de los avances educativos en los espacios del Consejo Técnico Escolar y de Zona, a través de intercambio de experiencias.
- 1.6. Practicar al 100% la comunicación asertiva entre la comunidad escolar mediante participaciones claras, precisas y concisas.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Valores y salud mental fortalecidos y disminución de la violencia de género.
- 1.2. Afectaciones socioemocionales y de violencia de género disminuidas.
- 1.3. Padres de familia involucrados en los procesos educativos de sus hijos.
- 1.4. Habilidades digitales mejoradas en los alumnos.
- 1.5. Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC) redireccionando en sus objetivos, metas y acciones en los espacios del Consejo Técnico Escolar y de Zona.
- 1.6. Comunicación asertiva entre la comunidad escolar mejorada.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

EDUCACIÓN PRIMARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a la mejora de la excelencia educativa del nivel primaria como lo establece la Nueva Escuela Mexicana, mediante las diferentes estrategias implementadas a través de la planeación institucional que mejore las condiciones del servicio educativo, el fortalecimiento de las habilidades docentes y la promoción de una participación social que vincule a la escuela y comunidad, atendiendo de manera óptima y oportuna la inclusión y equidad en los alumnos.	Centro escolar atendido	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584
<b>P</b> Propósito. Mejorar el aprovechamiento educativo en los alumnos de Educación Primaria.	Escuela atendida	584	584	584						584	584	584		
<b>C1</b> Rescatar valores, mejorar su estado de salud mental y disminuir la violencia de género.	Escuela atendida	584				584	584	584					584	584
<b>A 1.1</b> Promover estrategias para la atención de afectaciones socioemocionales y de violencia de género.	Escuela atendida	584	584	584	584					584	584	584		
<b>C2</b> Promover el acompañamiento académico de los padres de familia a sus hijos.	Escuela atendida	584	584	584	584									
<b>A 2.1</b> Mejorar la participación de alumnos en el uso o dominio de medios tecnológicos.	Escuela atendida	584					584	584	584				584	584

EDUCACIÓN PRIMARIA															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>C3</b> Propiciar la reflexión y análisis de los avances educativos en los espacios del Consejo Técnico Escolar y de Zona.	Escuela atendida	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	
<b>A 3.1</b> Practicar la comunicación asertiva entre la comunidad escolar.	Escuela atendida	584				584	584	584					584	584	584

## EDUCACIÓN SECUNDARIA

### MISIÓN

Ofrecer un servicio educativo de Excelencia a los estudiantes de educación secundaria pública en la Educación Básica del Estado de Tlaxcala, en un ambiente de inclusión, equidad y participación que propicie la convivencia y desarrollo integral, para dar respuesta a sus intereses y necesidades educativas, mediante procesos técnico-pedagógicos, administrativos y de gestión escolar efectiva, que coadyuven al logro del perfil de egreso de los alumnos de este nivel y permita continuar aprendiendo a lo largo de su vida.

### VISIÓN

Ser un nivel educativo que, en sus diferentes modalidades de secundaria pública en la Educación Básica del Estado de Tlaxcala, cuente con alto liderazgo académico y de gestión escolar al 2027; a partir del desarrollo de saberes para lograr una educación integral y de excelencia con impacto en la comunidad, permitiendo a los estudiantes acceder al siguiente nivel de educación media superior.

### DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico está basado en los resultados del acompañamiento y seguimiento a las escuelas, a través de la interacción con supervisores, asesores técnico pedagógicos, directores, subdirectores, coordinadores académicos, docentes y con personal de servicios educativos complementarios, mediante el intercambio de información, visitas de observación de clase, entrevistas y el diálogo directo con los docentes que conforman las academias; así como la sistematización de instrumentos, análisis y socialización de los resultados de experiencias técnico pedagógicas e indicadores estadísticos de la SEPE-USET y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

El nivel de secundarias públicas pertenecientes a las Direcciones de Educación Básica (SEPE-USET) en el estado de Tlaxcala comprende una matrícula de 68,119 alumnos y 6,894 agentes educativos distribuidos entre docentes, directivos y personal de apoyo de diferentes modalidades educativas, con un total de 250 planteles.

NIVEL EDUCATIVO	PLANTELES	MATRÍCULA	AGENTES EDUCATIVOS
Secundaria General	44	25,311	2,862
Secundaria Técnica	58	25,581	2,774
Telesecundaria USET	79	11,416	740
Telesecundaria SEPE	69	5,811	518
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>	<b>68,119</b>	<b>6,894</b>

Fuente: Datos estadísticos de la Dirección de Educación Básica USET y SEPE, ciclo escolar 2022-2023.

## **A) De las limitaciones en los recursos humanos y materiales para brindar el servicio educativo con eficiencia y eficacia frente a una contingencia.**

La pérdida de aprendizajes y el abandono escolar se elevaron debido al cierre de escuelas derivado de la pandemia, que aún persiste, por SARS COV 2. Como dicha situación no tenía precedentes vivenciales de las generaciones actuales y que forman parte de la comunidad escolar, se derivó una problemática que afectó el logro educativo. Algunas de las causas se mencionan a continuación:

- i) Limitaciones en los recursos humanos y materiales para brindar el servicio educativo con eficiencia y eficacia frente a una contingencia.
- ii) Deficiencias y poco significado en la capacitación de la comunidad educativa.
- iii) Insuficiencia de los recursos materiales y tecnológicos para la atención de los procesos de aprendizaje en las escuelas.
- iv) Baja implementación de acciones educativas inclusivas, equitativas y participativas en las escuelas de forma consciente y congruente.

Lo anterior, tuvo como efecto que la intervención pedagógica de los docentes fuera limitada para la atención a la diversidad de niños, niñas y adolescentes; ya que hubo aumento en las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) de tipo didácticas y estructurales.

## **B) Del desarrollo integral y educativo del alumnado.**

Se entiende por desarrollo integral el fortalecimiento de diferentes dimensiones y áreas que potencian la plenitud de las personas y que están relacionadas con habilidades y destrezas cognitivas, emocionales, físicas, sociales y culturales que logran condiciones más favorables para desarrollar su vida. En este sentido, la educación socioemocional juega un papel muy importante pues tiene como propósito el reconocimiento de las emociones propias y de los demás, así como la gestión asertiva de las respuestas a partir de una adecuada autorregulación, lo que favorece las relaciones sociales e interpersonales, además de la colaboración con otros, por tanto, impacta en diferentes ámbitos de lo personal y lo social, entre ellos el académico.

Durante la adolescencia es fundamental potenciar el desarrollo socioemocional a fin de inducir el autoconocimiento, la autorregulación y la autonomía con la finalidad de empatizar con la diversidad y sus características para mejorar la comunicación y el trabajo colaborativo. Potenciar el bienestar y aprendizaje socioemocional de los estudiantes redundará también en mayores logros académicos, a través de la generación de ambientes sanos y nutritivos apropiados para la interacción, el diálogo abierto y flexible con sus padres y sus docentes.

Sin embargo, de acuerdo con los resultados de la encuesta sobre desarrollo socioemocional aplicada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) aplicadas a las escuelas de Educación Básica al inicio del ciclo escolar 2022-2023, se identificó que el 13% de alumnos de secundaria mencionaron tener alguna problemática socioemocional a razón de situaciones vividas durante la pandemia, tales como violencia intrafamiliar, falta de contacto con familiares y amigos, incertidumbre y miedo por las problemáticas de salud y económicas que inciden en su contexto, así mismo manifestaron sentir ansiedad, estrés, inseguridad e incluso depresión. Así mismo, el 25% comentó no tener apoyo psicológico para la atención de alguna problemática socioafectiva, mientras que el 10% de los mismos dijo no comentar con alguien sus emociones o sentimientos.

Por otra parte, el resultado de las observaciones que se han hecho a clases de tutoría y educación socioemocional reflejan que en la mayoría de estas, no se atiende a los propósitos de la asignatura ni su enfoque pedagógico, puesto que se utiliza como una extensión de otros espacios curriculares (español, matemáticas, ciencias, entre otros) o bien, se implementan actividades encaminadas al reconocimiento emocional, sin un diagnóstico, planeación o intención pedagógica sustentada, es decir, no se le da la importancia como el espacio para fomentar la gestión emocional a partir del diálogo y la reflexión que forma parte del aprendizaje integral.

En cuanto al nivel de habilidades socioemocionales con el que cuentan los alumnos, pese a la existencia de algunos mecanismos e instrumentos que permiten determinarlos, estos no se utilizan o bien se desconocen, por lo que se omite la importante acción de diagnosticar y valorar sus alcances.

### **C) Espacios limitados para fomentar valores a partir de la interacción y el diálogo.**

Se considera que el conocimiento es producto de la construcción colectiva y tiene lugar a través de la interacción y el diálogo. Es decir, el acceso al conocimiento ya no está en manos de unas pocas personas. Por lo tanto, el nuevo marco social nos lleva a la necesidad de una participación real de las familias en la escuela y a todos los niveles, especialmente, en las acciones para desarrollar cualquier proyecto educativo. Esto implica un cambio en la relación de la escuela y las familias y una nueva comprensión del aprendizaje.

En este contexto los valores éticos son tomados muy poco en cuenta, en el mismo orden de ideas, no está formalizada su impartición, ni el aseguramiento de que los estudiantes muestran evidencia de que los tienen, lo anterior conlleva a problemáticas como el aumento de violencia social e intrafamiliar reflejado en los contextos donde se interactúa y además también se generan ambientes educativos poco favorables para el desarrollo de una cultura inclusiva.

En México, la Constitución establece en su artículo 4° que "los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez"

Según el INEGI (2020) existen integrantes del hogar de 7 años y más con condición de sentimientos de preocupación o nerviosismo, de depresión, de enfermedades sobre trastornos mentales y del comportamiento, así como también son parte de las defunciones por suicidios. Como dato en Tlaxcala 25.72% de los hombres de 7 años en adelante y 69.70% de las mujeres de 7 años en adelante han sentido depresión. Así como también 0.59% de los hombres y 1.13% de las mujeres en Tlaxcala han sufrido algún trastorno de anorexia y/o bulimia. Todo lo anterior denota lo preocupante de la falta de impartición de valores éticos que, si bien no erradican los trastornos mentales, si los minimizan.

De acuerdo con el INEGI la tasa de suicidios no se debe minimizar ya que en 2020 se registró el suicidio de un hombre y en 2021 el de una mujer en un rango de edad de 10 a 14 años.

### **A) De la situación de pobreza extrema y rezago educativo en el Estado de Tlaxcala.**

De acuerdo con datos del CONEVAL (2020), Tlaxcala ocupa el deshonroso primer lugar a nivel nacional en el crecimiento de personas que están en una situación de pobreza extrema, pasando de un 3.3% de personas en esta situación en 2018 a un 9.8% en 2020, lo que representa que 140,000 personas más se sumaron a esta situación precaria que coloca a este grupo en situaciones de una vida indigna y para las que el acceso a la educación se ve seriamente limitado.

Los datos de este organismo muestran también que entre 2018 y 2020 el rezago educativo creció en el estado, pasando de un 15.9% a un 16.1 % de la población, lo que se traduce en que 216,800 personas en 2020 que se encuentran en la situación de no contar con estudios de educación básica.

Por otro lado, el 18 de agosto del 2021 la Secretaría de Gobernación del estado declaró alerta de violencia de género debido a la presencia de feminicidios, a que una de cada 5 estudiantes es violentada en su escuela, a que una de cada 3 es agredida en las calles tan solo por ser mujer y que Tlaxcala es el cuarto estado en el país con mayor número de embarazos adolescentes.

Estos datos conducen a pensar en el gran desafío que tiene el nivel de secundarias en temas de inclusión, equidad y violencia de género, para contribuir a rescatar a toda esta población estudiantil que se encuentra en alto riesgo de no acceder a su derecho a recibir educación.

## **B) De la práctica docente**

El bajo aprovechamiento escolar y la deserción escolar, entre otras problemáticas que se asocian a diversos factores contextuales y coyunturales que impactan en el logro del aprendizaje de los alumnos, son referentes para el análisis reflexivo que permita buscar alternativas de atención desde la práctica docente. En este sentido, es importante el reconocer que en la mayoría de las escuelas del nivel prevalecen barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos que no son atendidas con prácticas educativas inclusivas y con un sentido de equidad, lo que se ve reflejado en un porcentaje de reprobación de 0.92% de los alumnos, un porcentaje de abandono escolar del 0.93% y una tasa de terminación del 92.28% en promedio, de acuerdo con datos estadísticos de la USET para el ciclo 2020-2021.

Por otra parte, los efectos de la pandemia son palpables en el aula y en los contextos internos y externos de las escuelas, impactando en el bajo aprovechamiento académico de la mayoría de las asignaturas (según datos del diagnóstico llevado a cabo por las escuelas en este inicio de ciclo escolar).

En cuanto a la práctica docente en las condiciones emergentes generadas por la pandemia, surgieron necesidades de inminente atención en todas las academias por conocer y dominar herramientas digitales y recursos metodológicos, que les permitan integrar una estrategia concreta para abordar el trabajo en la modalidad híbrida pero principalmente en la modalidad a distancia. A pesar de generar espacios de capacitación por parte de mesas técnicas, distintas instancias y la propia, a través del didactismo, se requiere generar otros espacios de actualización para ampliar y potencializar sus recursos para la planeación e implementación de experiencias de aprendizajes, evaluación formativa y metodologías innovadoras.

Para atender estas situaciones, se ha establecido desde la federación un periodo para la recuperación de los aprendizajes del ciclo escolar inmediato anterior, lo cual reduce el tiempo para el abordaje de los contenidos curriculares, potenciando el riesgo de alcanzar los aprendizajes esperados del presente ciclo escolar o mayores complejidades para la práctica educativa y el propio aprendizaje.

A pesar de que se han realizado acciones para diagnosticar las necesidades técnico-pedagógicas de cada zona escolar y se han socializado los resultados con cada una, aún hay muchos docentes que muestran inconsistencias en el diseño de la planeación y evaluación del aprendizaje, y no siempre se considera la diversidad como una fuente de enriquecimiento de este.

A la par, encontramos perfiles profesionales de diferentes figuras que con la actualización de la normatividad han quedado fuera de lo que se considera óptimo para el trabajo en la asignatura en que tienen nombramiento, situación que por un lado perjudica al mismo docente al no tener acceso a promocionarse en su función o

ascender a otra y que por otro, no siempre favorece el dominio de elementos normativos, curriculares y metodológicos básicos para la correcta atención de sus funciones, lo que en muchos de los casos impacta en acciones empíricas desalineadas y discordantes entre el dominio del área de conocimiento y las competencias profesionales para la enseñanza.

### **C) De la práctica directiva**

Para que las prácticas docentes puedan potenciar su eficiencia se requiere de la atención a procesos de gestión escolar que favorezcan e impulsen los escenarios educativos pertinentes, desde los diferentes ámbitos de los Programas Escolares de Mejora Continua.

Encontramos que algunos directores asumen su cargo considerando que su función es de carácter meramente administrativa y de gestión, siendo necesario que se asuman como líderes pedagógicos de sus escuelas, empatando las áreas técnico-pedagógicas con los propósitos de la gestión escolar y evitando sobrecargar a los coordinadores académicos de actividades administrativas, para priorizar el acompañamiento y asesoría a los docentes.

### **D) De los Consejos Técnicos Escolares y el PEMC.**

Los Consejos Técnicos Departamentales requieren ser espacios en los que se hagan propuestas locales que atiendan a las problemáticas genéricas que se presentan en las escuelas y aquellas observadas en las evaluaciones internas y externas, así como del seguimiento de las supervisiones y la mesa técnica.

Las sesiones de los Consejos Técnicos Escolares debe priorizarse el seguimiento estratégico del Programa Escolar de Mejora Continua con la retroalimentación de las observaciones realizadas, como medio para identificar y atender las necesidades plasmadas en sus ámbitos, especialmente los relacionados con acciones que impactan en el logro educativo y considerando que la guía que proporciona la federación no es el único referente para el trabajo pues se cuenta también con lineamientos en la materia.

Adicionalmente, se considera de vital importancia, ampliar el seguimiento de observación de CTE y de PEMC a todas las escuelas del nivel, pues en la actualidad en la mayoría de los subsistemas esta actividad recae solo en un puñado de gente que no cubre más allá del 30% de las escuelas, por lo que no se tiene información estadística de lo que ocurre con el trabajo de un amplio número de escuelas.

### **E) De la tutoría a personal de nuevo ingreso**

En cuanto al personal de nuevo ingreso (coordinadores académicos, docentes y servicios educativos complementarios) es necesario el acompañamiento de la Mesa Técnica Pedagógica y de la propia supervisión escolar para el adecuado inicio de su función, dada la relevancia de su papel para el fortalecimiento pedagógico, el logro de los aprendizajes y el apoyo al desarrollo integral del alumnado respectivamente.

En algunos casos los ascensos o ingresos, a través de las evaluaciones del USICAMM, no garantizan el dominio en la práctica de los marcos normativos, metodológicos, curriculares, administrativos o de aspectos propios de su función o asignaturas, en este sentido, los perfiles profesionales o referentes de preparación académica, así como la experiencia laboral previa no siempre son afines a las funciones a desempeñar, de tal suerte que resulta fundamental crear espacios para la capacitación en un sentido inductivo, el apoyo y el acompañamiento de quienes recientemente se integraron a las escuelas y de quienes, a pesar del tiempo, se considere que requieren de dicha atención, además de un plan de asesoría acorde a los diagnósticos obtenidos en cada escuela o zona según sea la figura.

## **F) Del trabajo de las mesas técnicas y la asesoría técnico-pedagógica de las supervisiones.**

Para dar sentido a los retos que enfrenta la Mesa Técnico Pedagógica y los ATP's en la tarea de apoyar y asesorar a las escuelas, es fundamental reconocer factores y situaciones que dificultan esta función, tales como: la asignación de múltiples actividades adicionales y comisiones; excesos en la carga administrativa, la realización de proyectos y acciones planificados que no tienen la difusión y ejecución adecuada por dar prioridad a otras iniciativas de instancias externas; el número de escuelas y docentes que dificulta la atención y seguimiento, la falta de propuestas de capacitación acordes a la función de asesoría, apoyo y acompañamiento a las escuelas, la falta de estructuras completas de mesa técnica o de supervisión en los diferentes subsistemas y la falta de manuales de funciones actualizados y que delimiten las tareas, actividades y responsabilidades que se atribuyen a cada figura educativa.

Por otro lado, se considera necesario implementar mecanismos de seguimiento colaborativo entre la mesa técnica pedagógica y los ATP de las zonas escolares a partir de capacitación, apoyo, asesoría y acompañamiento dirigido, que permita el trabajo colaborativo y el acompañamiento a los docentes que en muchas ocasiones no es posible sea brindado por los jefes de enseñanza.

## **G) Del trabajo conjunto entre los diferentes actores educativos.**

Una problemática que se ha presentado en los últimos ciclos escolares es el encontrar una desconexión y falta de comunicación entre lo que se planifica y prevé en acciones en un plan departamental, los planes de zona escolar y los diferentes programas de mejora continua de las escuelas, lo que ha conducido al establecimiento de acciones aisladas que no se conjuntan haciendo la sinergia que se requiere para impulsar verdaderos procesos de transformación en el servicio educativo que se presta en el nivel secundaria.

Esta desconexión también se observa entre subsistemas del nivel en donde cada Departamento genera sus propias estrategias de trabajo, formatos, procesos y actividades que conducen a diferentes resultados y en donde no existe la comunicación necesaria para adoptar aquellas medidas exitosas de uno u otro subsistema y la conjunción de acciones que fortalezcan y realcen el trabajo que se realiza.

Aunado a lo anterior, se observa que existe una necesidad de que las escuelas y los respectivos departamentos establezcan mecanismos de comunicación efectivos, así como espacios de interacción en donde el intercambio de ideas y propuestas de mejora fluyan de una manera óptima, y en donde se conozcan de manera puntual las diferentes estrategias, acciones, apoyos y propuestas que las mesas técnicas generan en pro de la mejora de las prácticas pedagógicas de las escuelas.

## **H) De las posibles problemáticas socioemocionales.**

Derivado de las diversas situaciones suscitadas por la pandemia por covid 19, tanto estudiantes como docentes pueden estar sufriendo problemáticas emocionales que se considera se deben atender para favorecer una adecuada convivencia escolar a favor del desarrollo personal, social y laboral, implementando actividades que favorezcan el reconocimiento, la regulación y gestión de emociones.

Aunado a lo anterior, un amplio número de docentes no se reconoce como un profesional capaz de ayudar a sus alumnos en el desarrollo de habilidades socioemocionales.

## OBJETIVO GENERAL

1. Generar espacios de comunicación efectiva que permitan implementar estrategias y acciones de apoyo, asesoría y acompañamiento técnico-pedagógico a las escuelas secundarias, con énfasis en las de mayor vulnerabilidad, a través de mecanismos colaborativos con las jefaturas de sector, supervisiones escolares y pedagógicas (jefaturas de enseñanza) con la finalidad de mejorar las prácticas educativas que inciden en una educación de excelencia y que vayan en concordancia con las acciones implementadas en programas federales y las líneas de acción de Educación Básica.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Diseñar, en conjunto con las jefaturas de sector, supervisiones escolares y pedagógicas (jefaturas de enseñanza), un Plan de intervención pedagógica, que atienda problemáticas de inclusión, equidad, perspectiva de género, reprobación, deserción escolar y prácticas profesionales deficientes; dando prioridad a las escuelas con mayor vulnerabilidad y que han sido identificadas durante el año lectivo anterior.
- 1.2. Generar espacios de comunicación, colaboración, cooperación e intercambio de saberes y experiencias entre la mesa técnico-pedagógica y otros actores educativos como una forma de enriquecer el trabajo del SAAE (Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas de Educación Básica), delimitar funciones de actuación y una comunicación efectiva con la comunidad educativa de las escuelas del nivel.
- 1.3. Diseñar e implementar, un plan de capacitación, asesoría y apoyo conjunto entre la Mesa Técnica Pedagógica y la jefatura de sector y/o supervisión escolar que permita fortalecer la práctica profesional de docentes, directivos, ATP's y de la propia mesa técnica, considerando al personal de nuevo ingreso como un foco de atención que debe priorizarse.
- 1.4. Diseñar e implementar estrategias para la consolidación de la autonomía de gestión de las escuelas con la finalidad de hacer efectivas las herramientas que en esta materia disponen las escuelas.
- 1.5. Brindar capacitación, apoyo y asesoría en estrategias para el desarrollo de habilidades socioemocionales en la comunidad educativa del nivel con la finalidad de lograr una educación con sentido humanista y ambientes de convivencia armónicos, pacíficos, inclusivos y aptos para la resolución de conflictos de manera no violenta.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Promover los valores institucionales a través de una estrategia educativa en donde se establezcan el respeto, la inclusión, la tolerancia, el sentido de pertenencia y el enaltecimiento de la cultura tlaxcalteca, sus raíces y tradiciones.
- 1.2. Implementar una estrategia en las escuelas de educación básica para promover valores como el respeto y la inclusión, y hacer que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes contribuyan a construir una sociedad más justa, democrática, e incluyente, así como participativa, crítica y exigente.
- 1.3. Impulsar la Escuela para Padres y Madres de Familia, para promover la participación de los padres y madres en la educación de sus hijos, mediante un programa de capacitación y reflexión permanente.

- 1.4. Fomentar que en los planteles educativos los profesores, directores y demás actores escolares diagnostiquen, identifiquen y analicen, los nichos de oportunidad para generar entornos cordiales y libres de violencia y, en consecuencia, de riesgos psicosociales.
- 1.5. Fomentar espacios sin restricciones de accesibilidad para todos los estudiantes.
- 1.6. Promover la cultura del respeto e igualdad sustantiva.
- 1.7. Capacitar al cuerpo docente y administrativo en las escuelas para la aproximación adecuada al trabajo corresponsable por la salud mental de los alumnos.
- 1.8. Impulsar la vocación turística de los jóvenes en todos los segmentos, actividades y productos del sector turismo.
- 1.9. Difundir de manera constante los números de emergencia, para brindar soporte psicológico y de acompañamiento jurídico.
- 1.10 Fortalecer el proceso educativo infantil para un cambio aspiracional del trabajo delincencial.
- 1.11. Promover ambientes familiares, escolares, laborales y sociales libres de discriminación y maltrato, para contribuir a la óptima salud mental de la población.
- 1.12. Difundir la protección, prevención y respeto de los derechos humanos, la tolerancia, la inclusión y la no discriminación entre la población.
- 1.13. Implementar, promover y evaluar la cultura de la prevención del delito de manera transversal en el fortalecimiento de los sectores de bienestar, medio ambiente, educación, salud, de desarrollo económico, turístico, infraestructura, participación ciudadana, legislativo y todos aquellos involucrados en el desarrollo humano, dentro de un entorno sano.

## **METAS**

- 1.1.1 Implementar una estrategia de comunicación contra la violencia de género y el empoderamiento de la mujer con la participación de al menos el 80% de las escuelas a marzo de 2023.
- 1.1.2. Capacitar al menos a un 90% del personal encargado del acompañamiento docente, en el diseño e implementación de estrategias metodológicas para promover la inclusión y la equidad en el aula, durante el año 2023.
- 1.2.1. Involucrar al 100% de zonas escolares y escuelas secundaria en reuniones de intercambio y fortalecimiento, durante el año 2023.
- 1.2.2. Establecer comunicación con el 100% de las zonas escolares y escuelas secundarias del nivel a través de diversos medios de forma permanente.
- 1.3.1. Brindar acompañamiento al 100% de las escuelas vulnerables de las zonas escolares a lo largo del año 2023.
- 1.3.2. Lograr que el 100% de los integrantes de la mesa técnico pedagógica participe en acciones de fortalecimiento pedagógico durante el año 2023.
- 1.3.3. Fortalecer al 100% del colectivo escolar de las 249 escuelas y asesores técnico-pedagógico de las zonas mediante cursos, círculos de estudios y reuniones distales de academia, en 2 periodos a lo largo del año 2023

- 1.4.1 Ampliar el seguimiento de observación de CTE y PEMC al 100% de las escuelas durante el año 2023.
- 1.4.2. Mantener en un 100% la comunicación con las zonas escolares para conocer el avance y otorgar retroalimentación a las escuelas durante el año 2023.
- 1.5.1 Implementar en el 100% de escuelas del nivel, acciones de capacitación y evaluación para el desarrollo de habilidades socioemocionales y la sana convivencia escolar, a lo largo del año 2023.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. La enseñanza docente previene, reduce o elimina las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos.
- 1.2. Sumar las competencias profesionales de las figuras educativas trabajando de manera colaborativa para la mejora del servicio educativo.
- 1.3. Las capacitaciones, asesorías y apoyos responden de manera pronta a las necesidades de los colectivos escolares y de los mismos asesores técnico-pedagógicos.
- 1.4. Las herramientas de planeación y gestión escolar impactan en la mejora del servicio educativo que prestan las escuelas.
- 1.5. Construcción de ambientes seguros y libres de violencia.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a generar espacios de comunicación efectiva que permitan implementar estrategias y acciones de apoyo, asesoría y acompañamiento técnico-pedagógico a las escuelas secundarias, con énfasis en las de mayor vulnerabilidad, a través de mecanismos colaborativos con las jefaturas de sector, supervisiones escolares y pedagógicas (jefaturas de enseñanza) con la finalidad de mejorar las prácticas educativas que inciden en una educación de excelencia y que vayan en concordancia con las acciones implementadas en programas federales y las líneas de acción de Educación Básica.	Escuela asesorada	<b>249</b>	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249
<b>P</b> Alumnos del nivel de Secundaria Oficial en el Estado concluyen la educación secundaria de manera satisfactoria en el estado de Tlaxcala.	Alumno atendido	<b>21150</b>												21150
<b>C1</b> Las Escuelas Secundarias Generales mejoran su promedio de aprovechamiento mediante la capacitación y acompañamiento de directivos, docentes, Consejos Técnicos y la socialización de los aprendizajes esperados.	Escuela capacitada	<b>15</b>												15

**EDUCACIÓN SECUNDARIA**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 1.1</b> Gestionar con instancias promotoras de los derechos humanos y de la erradicación de la violencia hacia la mujer, pláticas, foros o seminarios para difundir acciones de atención con las escuelas secundarias generales y sus docentes.	Curso realizado	<b>2</b>				1							1		
<b>A 1.2</b> Diseñar y difundir en el 80% de las escuelas del departamento de secundarias generales, carteles con información contra la violencia de género y números de contacto para reportar incidencias.	Escuela atendida	<b>20</b>			20										
<b>A 1.3</b> Organización e implementación de concurso literario sobre la elaboración de un cuento original en el que la trama empodere a la mujer con la participación de al menos el 50% de las escuelas secundarias generales.	Escuela participante	<b>15</b>			15										
<b>A 1.4</b> Realizar capacitaciones y talleres en línea, sincrónicos, autogestivos y mixtos, a ATP's, directores, coordinadores académicos o docentes, en temáticas sobre el diseño e implementación de estrategias metodológicas para promover la inclusión y la equidad en el aula.	Curso realizado	<b>1</b>		1											

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 1.5</b> Interactuar con supervisores escolares y/o pedagógicos (jefes de enseñanza), además de asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares para la comunicación de resultados académicos y de las acciones implementadas, creación de estrategias de atención al servicio, toma de decisiones, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento en procesos de acompañamiento y capacitación.	Reunión realizada	4	4											
<b>A 1.6</b> Publicar de forma electrónica y semestral, una revista del departamento de educación secundaria general, con información relevante del seguimiento, eventos especiales, secciones pedagógicas y reconocimientos académicos.	Revista publicada	2	1							1				
<b>A 1.7</b> Visitar las escuelas secundarias generales vulnerables de cada subsistema para observar los desempeños docentes y de servicios educativos complementarios, con la finalidad de obtener información que contribuya a fortalecer sus prácticas. (escuelas constantes).	Escuela visitada	8			8				8			8		8

**EDUCACIÓN SECUNDARIA**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 1.8</b> Asesorar y acompañar al colectivo escolar de las escuelas secundarias generales, en lo individual y colectivo, para la organización del trabajo del aula, (planeación y evaluación) para impulsar la toma de decisiones reflexivas e informadas, en un marco de equidad, inclusión y excelencia educativa, considerando las necesidades de formación y las características del contexto.	Personal asesorado	<b>150</b>	50						50					50	
<b>A 1.9</b> Gestionar o diseñar cursos y talleres en línea o presenciales, para el fortalecimiento de los asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares del Departamento de Educación Secundaria General acerca de recursos metodológicos, herramientas innovadoras y estrategias pedagógicas necesarias para atender los procesos de asesoría y acompañamiento en las escuelas.	Curso realizado	<b>4</b>			4										
<b>A 1.10</b> Acompañar al colectivo escolar y de supervisión de nuevo ingreso del departamento de Educación Secundaria General, en su inserción al trabajo escolar para implementar acciones que favorezcan el aprendizaje y desarrollo integral del alumnado considerando las condiciones y contextos escolares específicos, a través de estrategias presenciales o distales. (Población constante).	Docente acompañado	<b>25</b>				25									25

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 1.11</b> Generar estadísticas de seguimiento con un formato único que proporcione información del total de escuelas secundarias generales que integran el nivel, a través de la participación de personal directivo o de supervisión. (escuelas constantes).	Escuela analizada	44	44	44	44	44	44	44	44		44		44	44
<b>A 1.12</b> Evaluar permanentemente el desarrollo de las escuelas secundarias generales, utilizando los resultados de la evaluación como retroalimentación a fin de impulsar procesos de mejora continua.	Escuela evaluada	44		44	44	44	44	44	44	44		44		44
<b>A 1.13</b> Gestionar y diseñar capacitaciones para colectivos escolares de las escuelas secundarias generales en la planeación e implementación de estrategias pedagógicas para favorecer una cultura escolar que promueva y facilite el aprendizaje socioemocional.	Escuela capacitada	44			44									
<b>C2</b> Las Escuelas Secundarias Técnicas mejoran su promedio de aprovechamiento mediante la capacitación y acompañamiento de directivos, docentes, Consejos Técnicos y la socialización de los aprendizajes esperados.	Escuela capacitada	58											58	

**EDUCACIÓN SECUNDARIA**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
<b>A 2.1</b> Gestionar con instancias promotoras de los derechos humanos y de la erradicación de la violencia hacia la mujer, pláticas, foros o seminarios para difundir acciones de atención con las escuelas secundarias técnicas y sus docentes.	Curso realizado	<b>1</b>	1													
<b>A 2.2</b> Diseñar y difundir en el 80% de las escuelas del departamento de secundarias técnicas, carteles con información contra la violencia de género y números de contacto para reportar incidencias.	Escuela atendida	<b>46</b>			46											
<b>A 2.3</b> Organización e implementación de concurso literario sobre la elaboración de un cuento original en el que la trama empodere a la mujer con la participación de al menos el 50% de las escuelas secundarias técnicas.	Escuela participante	<b>29</b>			29											
<b>A 2.4</b> Realizar capacitaciones y talleres en línea, sincrónicos, autogestivos y mixtos, a ATP's, directores, coordinadores académicos o docentes, en temáticas sobre el diseño e implementación de estrategias metodológicas para promover la inclusión y la equidad en el aula.	Curso realizado	<b>1</b>	1													

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 2.5</b> Interactuar con supervisores escolares y/o pedagógicos (jefes de enseñanza), además de asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares para la comunicación de resultados académicos y de las acciones implementadas, creación de estrategias de atención al servicio, toma de decisiones, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento en procesos de acompañamiento y capacitación.	Reunión realizada	3	1					1					1	
<b>A 2.6</b> Publicar de forma electrónica y semestral, una revista del departamento de educación secundaria técnica, con información relevante del seguimiento, eventos especiales, secciones pedagógicas y reconocimientos académicos.	Revista publicada	2	1							1				
<b>A 2.7</b> Visitar las escuelas secundarias técnicas vulnerables de cada subsistema para observar los desempeños docentes y de servicios educativos complementarios, con la finalidad de obtener información que contribuya a fortalecer sus prácticas. (escuelas constantes).	Escuela visitada	7	7						7				7	7

**EDUCACIÓN SECUNDARIA**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 2.8</b> Asesorar y acompañar al colectivo escolar de las escuelas secundarias técnicas, en lo individual y colectivo, para la organización del trabajo del aula, (planeación y evaluación) para impulsar la toma de decisiones reflexivas e informadas, en un marco de equidad, inclusión y excelencia educativa, considerando las necesidades de formación y las características del contexto.	Personal asesorado	<b>300</b>			100				100			50			50
<b>A 2.9</b> Gestionar o diseñar cursos y talleres en línea o presenciales, para el fortalecimiento de los asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares del Departamento de Educación Secundaria acerca de recursos metodológicos, herramientas innovadoras y estrategias pedagógicas necesarias para atender los procesos de asesoría y acompañamiento en las escuelas.	Curso realizado	<b>2</b>			1									1	
<b>A 2.10</b> Acompañar al colectivo escolar y de supervisión de nuevo ingreso del departamento de Educación Secundaria Técnica, en su inserción al trabajo escolar para implementar acciones que favorezcan el aprendizaje y desarrollo integral del alumnado considerando las condiciones y contextos escolares específicos, a través de estrategias presenciales o distales. (Población constante).	Docente acompañado	<b>20</b>			20				20			20			20

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 2.11</b> Generar estadísticas de seguimiento con un formato único que proporcione información del total de escuelas secundarias técnicas que integran el nivel, a través de la participación de personal directivo o de supervisión. (escuelas constantes).	Escuela analizada	58	58	58	58	58	58	58			58		58	58
<b>A 2.12</b> Evaluar permanentemente el desarrollo de las escuelas secundarias técnicas, utilizando los resultados de la evaluación como retroalimentación a fin de impulsar procesos de mejora continua.	Escuela evaluada	58		58	58	58	58	58	58		58		58	58
<b>A 2.13</b> Gestionar y diseñar capacitaciones para colectivos escolares de las escuelas secundarias técnicas en la planeación e implementación de estrategias pedagógicas para favorecer una cultura escolar que promueva y facilite el aprendizaje socioemocional.	Escuela capacitada	58			58									
<b>C 3</b> Las Escuelas Telesecundarias USET mejoran su promedio de aprovechamiento mediante la capacitación y acompañamiento de directivos, docentes, Consejos Técnicos y la socialización de los aprendizajes esperados.	Escuela capacitada	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78

**EDUCACIÓN SECUNDARIA**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 3.1</b> Gestionar con instancias promotoras de los derechos humanos y de la erradicación de la violencia hacia la mujer, pláticas, foros o seminarios para difundir acciones de atención con las escuelas telesecundarias y sus docentes.	Curso realizado	<b>1</b>	1												
<b>A 3.2</b> Diseñar y difundir en el 80% de las escuelas del departamento de telesecundarias USET, carteles con información contra la violencia de género y números de contacto para reportar incidencias.	Escuela atendida	<b>63</b>			63										
<b>A 3.3</b> Organización e implementación de concurso literario sobre la elaboración de un cuento original en el que la trama empodere a la mujer con la participación de al menos el 50% de las escuelas telesecundarias USET.	Escuela participante	<b>39</b>			39										
<b>A 3.4</b> Realizar capacitaciones y talleres en línea, sincrónicos, autogestivos y mixtos, a ATP's, directores, coordinadores académicos o docentes, en temáticas sobre el diseño e implementación de estrategias metodológicas para promover la inclusión y la equidad en el aula.	Curso realizado	<b>1</b>	1												

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 3.5</b> Interactuar con supervisores escolares y/o pedagógicos (jefes de enseñanza), además de asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares para la comunicación de resultados académicos y de las acciones implementadas, creación de estrategias de atención al servicio, toma de decisiones, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento en procesos de acompañamiento y capacitación.	Reunión realizada	3	1					1					1	
<b>A 3.6</b> Publicar de forma electrónica y semestral, una revista del departamento de telesecundarias USET, con información relevante del seguimiento, eventos especiales, secciones pedagógicas y reconocimientos académicos.	Revista publicada	2	1							1				
<b>A 3.7</b> Visitar las escuelas telesecundarias USET vulnerables de cada subsistema para observar los desempeños docentes y de servicios educativos complementarios, con la finalidad de obtener información que contribuya a fortalecer sus prácticas. (escuelas constantes).	Escuela visitada	11	11						11				11	11

**EDUCACIÓN SECUNDARIA**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 3.8</b> Asesorar y acompañar al colectivo escolar de las escuelas telesecundarias USET, en lo individual y colectivo, para la organización del trabajo del aula, (planeación y evaluación) para impulsar la toma de decisiones reflexivas e informadas, en un marco de equidad, inclusión y excelencia educativa, considerando las necesidades de formación y las características del contexto.	Personal asesorado	<b>33</b>			11				11			11			
<b>A 3.9</b> Gestionar o diseñar cursos y talleres en línea o presenciales, para el fortalecimiento de los asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares del Departamento de Telesecundarias USET acerca de recursos metodológicos, herramientas innovadoras y estrategias pedagógicas necesarias para atender los procesos de asesoría y acompañamiento en las escuelas.	Curso realizado	<b>2</b>			1									1	
<b>A 3.10</b> Acompañar al colectivo escolar y de supervisión de nuevo ingreso del departamento de Telesecundarias USET, en su inserción al trabajo escolar para implementar acciones que favorezcan el aprendizaje y desarrollo integral del alumnado considerando las condiciones y contextos escolares específicos, a través de estrategias presenciales o distales. (Población constante).	Docente acompañado	<b>21</b>			21				21			21			21

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 3.11</b> Generar estadísticas de seguimiento con un formato único que proporcione información del total de escuelas telesecundarias USET que integran el nivel, a través de la participación de personal directivo o de supervisión. (escuelas constantes).	Escuela analizada	78	78	78	78	78	78	78			78		78	78
<b>A 3.12</b> Evaluar permanentemente el desarrollo de las escuelas telesecundarias USET, utilizando los resultados de la evaluación como retroalimentación a fin de impulsar procesos de mejora continua.	Escuela evaluada	78		78	78	78	78	78	78		78		78	78
<b>A 3.13</b> Gestionar y diseñar capacitaciones para colectivos escolares de las escuelas telesecundarias USET en la planeación e implementación de estrategias pedagógicas para favorecer una cultura escolar que promueva y facilite el aprendizaje socioemocional.	Escuela capacitada	78			78									
<b>C 4</b> Las Escuelas de Telesecundarias SEPE mejoran su promedio de aprovechamiento mediante la capacitación y acompañamiento de directivos, docentes, Consejos Técnicos y la socialización de los aprendizajes esperados.	Escuela capacitada	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69

**EDUCACIÓN SECUNDARIA**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 4.1</b> Gestionar con instancias promotoras de los derechos humanos y de la erradicación de la violencia hacia la mujer, pláticas, foros o seminarios para difundir acciones de atención con las escuelas de Telesecundarias SEPE y sus docentes.	Curso realizado	<b>1</b>	1												
<b>A 4.2</b> Diseñar y difundir en el 80% de las escuelas del departamento de Telesecundarias SEPE, carteles con información contra la violencia de género y números de contacto para reportar incidencias.	Escuela atendida	<b>55</b>			55										
<b>A 4.3</b> Organización e implementación de concurso literario sobre la elaboración de un cuento original en el que la trama empodere a la mujer con la participación de al menos el 50% de las escuelas de Telesecundarias SEPE.	Escuela participante	<b>34</b>			34										
<b>A 4.4</b> Realizar capacitaciones y talleres en línea, sincrónicos, autogestivos y mixtos, a ATP's, directores, coordinadores académicos o docentes, en temáticas sobre el diseño e implementación de estrategias metodológicas para promover la inclusión y la equidad en el aula.	Curso realizado	<b>1</b>	1												

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 4.5</b> Interactuar con supervisores escolares y/o pedagógicos (jefes de enseñanza), además de asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares para la comunicación de resultados académicos y de las acciones implementadas, creación de estrategias de atención al servicio, toma de decisiones, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento en procesos de acompañamiento y capacitación.	Reunión realizada	3	1					1					1	
<b>A 4.6</b> Publicar de forma electrónica y semestral, una revista del Departamento de Telesecundarias SEPE, con información relevante del seguimiento, eventos especiales, secciones pedagógicas y reconocimientos académicos.	Revista publicada	2	1							1				
<b>A 4.7</b> Visitar las escuelas de Telesecundarias SEPE vulnerables de cada subsistema para observar los desempeños docentes y de servicios educativos complementarios, con la finalidad de obtener información que contribuya a fortalecer sus prácticas. (escuelas constantes).	Escuela visitada	2	2						2				2	2

**EDUCACIÓN SECUNDARIA**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
<b>A 4.8</b> Asesorar y acompañar al colectivo escolar de las escuelas de Telesecundarias SEPE, en lo individual y colectivo, para la organización del trabajo del aula, (planeación y evaluación) para impulsar la toma de decisiones reflexivas e informadas, en un marco de equidad, inclusión y excelencia educativa, considerando las necesidades de formación y las características del contexto.	Personal asesorado	<b>40</b>			10				10			10				10
<b>A 4.9</b> Gestionar o diseñar cursos y talleres en línea o presenciales, para el fortalecimiento de los asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares del Departamento de Telesecundarias SEPE acerca de recursos metodológicos, herramientas innovadoras y estrategias pedagógicas necesarias para atender los procesos de asesoría y acompañamiento en las escuelas.	Curso realizado	<b>1</b>			1											
<b>A 4.10</b> Acompañar al colectivo escolar y de supervisión de nuevo ingreso del Departamento de Telesecundarias SEPE, en su inserción al trabajo escolar para implementar acciones que favorezcan el aprendizaje y desarrollo integral del alumnado considerando las condiciones y contextos escolares específicos, a través de estrategias presenciales o distales. (Población constante).	Docente acompañado	<b>6</b>			2				2			2				

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 4.11</b> Generar estadísticas de seguimiento con un formato único que proporcione información del total de escuelas de Telesecundarias SEPE que integran el nivel, a través de la participación de personal directivo o de supervisión. (escuelas constantes).	Escuela analizada	69	69	69	69	69	69	69			69		69	69
<b>A 4.12</b> Evaluar permanentemente el desarrollo de las escuelas de Telesecundarias SEPE, utilizando los resultados de la evaluación como retroalimentación a fin de impulsar procesos de mejora continua.	Escuela evaluada	69		69	69	69	69	69	69		69		69	69
<b>A 4.13</b> Gestionar y diseñar capacitaciones para colectivos escolares de Telesecundarias SEPE en la planeación e implementación de estrategias pedagógicas para favorecer una cultura escolar que promueva y facilite el aprendizaje socioemocional.	Escuela capacitada	69			69									

## EDUCACIÓN INICIAL

### CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI)

#### MISIÓN

Brindar un servicio integral a los niños de 45 días de nacidos a los tres años de edad, con el propósito de potenciar sus capacidades a través de su desarrollo integral, atendiendo los intereses y necesidades de los niños, garantizando condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos en todo momento y espacio.

#### VISIÓN

El nivel de Educación Inicial a mediano plazo se propone ser una institución educativa modelo y líder, reconocida por brindar una educación de calidad con atención a la diversidad, en una convivencia escolar que fortalezca los valores, garantizando el desarrollo armónico, integral y con equidad de los niños y niñas, para que sean felices y capaces de resolver situaciones a lo largo de toda su vida.

#### DIAGNÓSTICO

Educación Inicial en el Estado de Tlaxcala opera a través de los **Centros de Atención Infantil (CAI)** oficiales, incorporados ISSSTE, IMSS, Gobierno del Estado, CAI DIF y particulares, los cuales son coordinados pedagógica y administrativamente en oficinas centrales de la ciudad de Tlaxcala.

En los seis Centros de Atención Infantil que pertenecen a la SEP se atienden a 697 niños y niñas de 45 días de nacidos a 3 años 11 meses y 627 padres de familia por 271 Agentes Educativos. Estos CAIC´S se ubican en 6 municipios en el Estado siendo estos: CAI Núm.1 Acuitlapilco, CAI Núm. 2 Apizaco, CAI Núm. 3 San Pablo Apetatitlán, CAI Núm. 4 Zacatelco, CAI Núm. 5 Huamantla y CAI Núm. 6 Panotla.

La Modalidad No Escolarizada a través del Programa Visitas a los Hogares operan por ejercicio fiscal con el despliegue de 20 Agentes Educativos Federalizados atendiendo 285 familias con visitas personalizadas una vez a la semana en cada uno de los 20 Municipios siendo estos, Tlaxcala, Texoloc, Nativitas, Zacualpan, Santa Isabel Tetlatlahuca, Tepeyanco, Nopalucan, Ixtacuixtla, Apizaco, Muñoz de Domingo Arenas, Panotla, Santa Ana Chiautempan, Yahuquemehcan, Xaloztoc, Tepetitla, Contla, San Juan Totolac, Huamantla, Cuaxomulco y Tetla de la Solidaridad; empoderando a los padres y madres de familia en sus prácticas de crianza, así como enriqueciendo los hábitos en alimentación perceptiva y demás contenidos del Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo.

Con base al Programa Escolar de Mejora Continua se denotan áreas de oportunidad en el fortalecimiento de la actualización constante para el personal en los contenidos del Programa "Un buen comienzo"; hasta este momento no existe la figura de supervisor en la Coordinación de Educación Inicial lo que dificulta el adecuado seguimiento a las acciones realizadas en los CAI. En el presente ciclo escolar resulta imperante atender las necesidades antes mencionadas, es necesario las gestiones ante las autoridades correspondientes de las figuras de Supervisión para el nivel. Se requiere un seguimiento oportuno para ayudar a la sensibilización permanente a los Agentes Educativos sobre la importancia de la actualización continua para brindar una atención de excelencia a los niños y niñas que asisten a los CAI por lo que se entregará a la Dirección de Educación Básica el proyecto y justificación de la creación de la figura de supervisión.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Consolidar la Educación Inicial como parte de Educación Básica conforme a los conceptos de la nueva escuela mexicana con un enfoque humanista y del interés superior de la niñez considerando los principios rectores de la Política Nacional de Educación Inicial.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Promover la importancia del nivel de Educación Inicial para el conocimiento de la población del servicio que se brinda e incrementar la cobertura de atención.
- 1.2. Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento técnico a los agentes educativos para que apliquen las acciones pedagógicas del Programa de Educación Inicial “Un buen comienzo”.
- 1.3. Brindar orientaciones oportunas a padres de familia sobre la crianza compartida para acompañar y enriquecer las experiencias de aprendizaje de sus hijos.
- 1.4. Capacitar a los Agentes Educativos brindándoles las herramientas necesarias para propiciar ambientes enriquecidos que potencialicen el desarrollo integral del niño.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Dotar de acceso a los infantes hijos de madres trabajadoras del sector público y privado a las guarderías y centros infantiles administrados por el estado y brindar un servicio educativo integral con un enfoque humanista y centrado en el interés superior de la niñez.
- 1.2. Acompañamiento, asesoría y seguimiento a los agentes educativos en su Programa Escolar de Mejora Continua de acuerdo a la Nueva Escuela Mexicana centrados en los principios rectores de la Política Nacional de Educación Inicial.
- 1.3. Orientaciones a padres de familia para fortalecer la crianza compartida.
- 1.4. Eventos estatales de capacitación a los Agentes Educativos para mejorar sus prácticas educativas y diseñar ambientes enriquecidos, gestionando apoyos de acuerdo a las necesidades de actualización para potencializar el desarrollo integral de las niñas y los niños.

## **METAS**

- 1.1. Lograr al 100% el reconocimiento del nivel de Educación Inicial e incremento de la cobertura efectiva en las localidades donde se brinda el servicio como parte de Educación Básica.
- 1.2. Lograr el 80% de las acciones programadas de acompañamiento, asesoría y seguimiento a los agentes educativos para la mejora de su intervención educativa.
- 1.3. Orientar al 80% de padres de familia sobre la crianza compartida que impulsa el Programa de Educación Inicial: “Un buen comienzo”.
- 1.4. Realizar al 100% los eventos y acciones de capacitación programadas a los Agentes Educativos de nivel de Educación Inicial.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Que se reconozca la importancia de la Educación Inicial como un servicio educativo integral e incremento de la cobertura efectiva.
- 1.2. Asegurar la consolidación de los contenidos del Programa de Educación Inicial conforme a los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana.
- 1.3. Corresponsabilizar a los padres de familia como primeros educadores de sus hijos a partir de la crianza compartida.
- 1.4. Contribuir a la mejora de las prácticas pedagógicas de los Agentes Educativos para atender las necesidades e intereses de los niños beneficiarios de Educación Inicial.

## EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA

### MISIÓN

El Departamento de Educación Indígena es una Institución de servicio educativo, donde se brinda atención a las niñas y niños indígenas en el estado, con el propósito de potenciar su capacidad de aprender, a través del desarrollo de sus capacidades y habilidades cognitivas que se reflejen como herramientas básicas y útiles para desempeñarse como individuos libres y autónomos en un ambiente de equidad, inclusión, igualdad, democracia y pertinencia educativa, bajo el Enfoque Intercultural Bilingüe: Logren un bilingüismo oral y escrito efectivo, conozcan y valoren su propia cultura y otras.

### VISIÓN

En la modalidad de Educación Indígena se propone en el mediano plazo ser líderes educativos, brindando igualdad e inclusión de oportunidades y como puente entre los diversos actores evitando así: desigualdades y asimetrías sociales, lo que les permita a las niñas y niños indígenas su reconocimiento social, el mejoramiento de sus aprendizajes y el fortalecimiento de su identidad étnica y cultural, lo que a su vez promueva sus valores esenciales y así puedan adaptarse, comunicarse y desarrollarse de mejor manera en los diversos ámbitos en los que se desenvuelvan en la sociedad actual.

### DIAGNÓSTICO

En educación Inicial Indígena se atienden a 620 niños y niñas de 2 y 3 años de edad a través de 22 CEII (Centro de Educación Inicial Indígena). Estos centros educativos se ubican en 11 municipios en el estado; Chiautempan, Contla, Teolocholco, Trinidad Sánchez Santos, Ixtenco, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, Tetla, Tetlanohcan, Xaltocan y Tlaltelulco, atendidos por un educador y 37 educadoras, coordinados por una Supervisora Escolar y un Jefe de sector.

Las educadoras trabajan de acuerdo a lo establecido en los marcos curriculares elaborados por la Dirección General de Educación Indígena e Intercultural (DGEII), el Programa Un Buen comienzo de educación inicial y el Programa de Preescolar y lo consignado en los Lineamientos para la Educación Indígena, donde se establece la aplicación del Enfoque Intercultural Bilingüe que menciona que: los niños se comuniquen de manera oral en su lengua materna y como segunda lengua el español, sin embargo, las educadoras mínimamente lo aplican.

Con base en el Plan de Trabajo de la supervisión escolar, se menciona que las educadoras presentan dificultad para elaborar su planificación didáctica para atención presencial y a la distancia como el documento sistemático que oriente su quehacer pedagógico, así como dificultad para elaborar un instrumento de evaluación que les permita diagnosticar las habilidades y capacidades con las cuales ingresan los niños a este nivel educativo.

Derivado de lo anterior la supervisión escolar en coordinación con la Jefatura de sector y el Departamento, se proponen diseñar acciones de apoyo y acompañamiento técnico en los centros escolares para que las educadoras elaboren y apliquen la planificación didáctica que atienda a los niños de manera presencial y a la distancia como la herramienta que oriente el proceso de enseñanza aprendizaje, así como promover la autocapacitación en el espacio del Consejo Técnico Escolar (CTE) para compartir formas diversas de evaluar para contar con evidencias reales que demuestren el avance o dificultades en el desarrollo de habilidades de los niños y niñas de Inicial Indígena.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Promover la importancia de la Educación Inicial como el nivel trascendente en el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 años, atendidos en Educación Inicial como impulsor del aprendizaje, el desarrollo y el bienestar del ser humano a través de intervenciones educativas y de calidad por parte de los agentes educativos, en los diferentes contextos y comunidades escolares.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Fortalecer y promover la aplicación del Enfoque Intercultural Bilingüe, para que los niños desde el inicio de su educación paulatinamente vayan reconociendo su identidad cultural y valoren su lengua materna indígena.
- 1.2. Generar los espacios en el CTE y como lo establece el SAAE para la autoformación, asesoría y profesionalización de los docentes en el manejo, uso y dominio de sus competencias digitales como medio para planificar y evaluar a los niños a la distancia.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Aplicación del Enfoque Intercultural Bilingüe como una forma de intervención educativa que promueva el uso y valoración de la lengua materna como medio de comunicación.
- 1.2. Promoción del uso de plataformas digitales como medio de comunicación y atención educativa de los niños de manera presencial y a distancia.

## **METAS**

- 1.1. Lograr que el 75% de los docentes apliquen el Enfoque Intercultural Bilingüe al propiciar su uso en diversos contextos de comunicación y como medio de satisfacción de necesidades individuales durante el presente ciclo escolar.
- 1.2. Lograr que el 80% de los docentes utilicen y dominen las tecnologías de la información y comunicación, al planificar y evaluar los procesos educativos de los niños que asisten de manera presencial y los que atienden a la distancia.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Los niños son atendidos en su lengua materna como un derecho a recibir su educación y en estricto respeto a su condición social, étnica y cultural, atendiendo al Enfoque Intercultural Bilingüe.
- 1.2. Los docentes cuentan con el conocimiento profesional y pertinente, para realizar su planificación didáctica y evaluación de acuerdo a las circunstancias actuales de atención presencial y a distancia.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

EDUCACIÓN INICIAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a consolidar la Educación Inicial como parte de Educación Básica conforme a los conceptos de la Nueva Escuela Mexicana con un enfoque humanista y del interés superior de la niñez considerando los principios rectores de la Política Nacional de Educación Inicial.	Niña y niño atendido	<b>1317</b>	1317	1317	1317	1317	1317	1317	1317	1317	1317	1317	1317	1317
<b>P</b> Niños y niñas beneficiados en el desarrollo de sus potencialidades con un servicio educativo integral con calidad y calidez centrado en los principios rectores de la Política Nacional de Educación Inicial.	Niña y niño atendido	<b>1317</b>	1317	1317	1317	1317	1317	1317	1317	1317	1317	1317	1317	1317
<b>C1</b> Niños y niñas de los Centros de Atención Infantil atendidos eficientemente en sus necesidades e intereses para su desarrollo integral e incremento de la cobertura de atención.	Niña y niño atendido	<b>697</b>	697	697	697	697	697	697	697	697	697	697	697	697
<b>A 1.1</b> Realizar un evento para difundir las capacidades que desarrollan los niños del nivel de Educación Inicial (Miniolimpiada).	Evento realizado	<b>1</b>				1								
<b>A 1.2</b> Coordinar el proyecto de salud dental "Sonrisas tiernas y felices" en beneficio de las niñas y niños que asisten en los CAI.	Niña y niño atendido	<b>1042</b>							521					521

**EDUCACIÓN INICIAL**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 1.3</b> Gestionar a través de requisiciones, servicios de funcionamiento, mantenimiento, equipamiento, material sanitario y alimentación de los CAI en la USET.	Gestión realizada	<b>320</b>			80				80			80			80
<b>C 2</b> Agentes educativos asesorados, apoyados y acompañados para fortalecer las acciones pedagógicas del programa de Educación Inicial "Un buen comienzo".	Agente educativo asesorado	<b>271</b>	271	271	271	271	271	271	271	271	271	271	271	271	271
<b>A 2.1</b> Realizar visitas de asesoría, acompañamiento y seguimiento a los agentes educativos en su Programa Escolar de Mejora Continua de acuerdo a la Nueva Escuela Mexicana.	Agente educativo asesorado	<b>271</b>			271				271			271			271
<b>C 3</b> Madres y padres de familia beneficiados con orientaciones oportunas sobre la crianza compartida para acompañar y enriquecer las experiencias de aprendizaje de sus hijos.	Padre de familia beneficiado	<b>627</b>			627									627	
<b>A 3.1</b> Orientar a padres de familia de los CAI en sus prácticas de crianza para favorecer el desarrollo integral de sus hijos sobre el Programa de Educación Inicial: "Un buen comienzo".	Padre de familia orientado	<b>627</b>			627									627	
<b>C 4</b> Agentes educativos capacitados con las herramientas necesarias para propiciar ambientes enriquecidos que potencialicen el desarrollo integral del niño.	Agente educativo capacitado	<b>271</b>								271				271	

EDUCACIÓN INICIAL															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 4.1</b> Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades locales, estatales para ofertar capacitación a los agentes educativos de Educación Inicial.	Gestión realizada	1				1									
<b>A 4.2</b> Realizar eventos estatales para capacitar a los Agentes Educativos del nivel de Educación Inicial (Noveno Encuentro de Educación Inicial y la Estrategia Estatal de Capacitación).	Evento realizado	7								1	1	1	1	2	1
<b>C 5</b> Niñas y niños atendidos de acuerdo a lo que establece el Enfoque Intercultural Bilingüe.	Niña y niño atendido	620			155				155			155			155
<b>A 5.1</b> Promover la aplicación del Enfoque Intercultural Bilingüe en procesos comunicativos.	Docente asesorado	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	
<b>C 6</b> Docentes autoformados en sus competencias profesionales y digitales.	Docente asesorado	38		9				9			9		11		
<b>A 6.1</b> Promover el uso de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje y atención a la distancia.	Docente asesorado	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	

## EDUCACIÓN ESPECIAL

### **MISIÓN**

Ser una institución que favorezca la atención escolar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes cumpliendo el pleno ejercicio del derecho a la educación, que asegure su acceso, tránsito, permanencia y egreso oportuno del sistema educativo; otorgando prioridad a aquellos alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o Barreras para el Aprendizaje, proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, participación e inclusión, que les permita desarrollar sus capacidades socioadaptativas y laborales.

### **VISIÓN**

Hacia el 2023, Ser una institución de nivel educativo básico que coadyuve en identificar, reducir y eliminar las Barreras para el Aprendizaje y la Participación, priorizando a niños, niñas y adolescentes, que presentan una discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, conducta o de comunicación.

### **DIAGNÓSTICO**

En el marco de la reforma al artículo 3° Constitucional que señala “Toda persona tiene derecho a la Educación” además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

En la Fracción II, menciona en el inciso e) Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos. f) Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, para garantizar la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo el aprendizaje con carácter inclusivo, equitativo y participativo. l) Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Esta reforma constitucional fortalece a los Servicios de Educación Especial (USAER y CAM), para brindar una atención a los alumnos con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, comunicación y de conducta en un contexto inclusivo en el cual maestros, padres de familia y personal de Educación Especial participen, además que reciban una respuesta educativa de acuerdo a sus capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje que les permita un aprendizaje y una participación plena.

El Departamento de Estadística de la SEPE-USET proporciona los siguientes datos estadísticos del final del ciclo escolar 2021-2022:

El total de Escuelas de Educación Básica SEPE-USET e Indígenas es de 1310, los cuales 153 pertenecen a escuelas de Preescolar, 329 a escuelas de Primaria y 59 a escuelas Secundarias (Generales, Técnicas y Telesecundarias).

El subsistema de Educación Especial, está integrado por 106 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), 21 Centros de Atención Múltiple (CAM), siendo un total de 127 servicios que brindan atención en el estado.

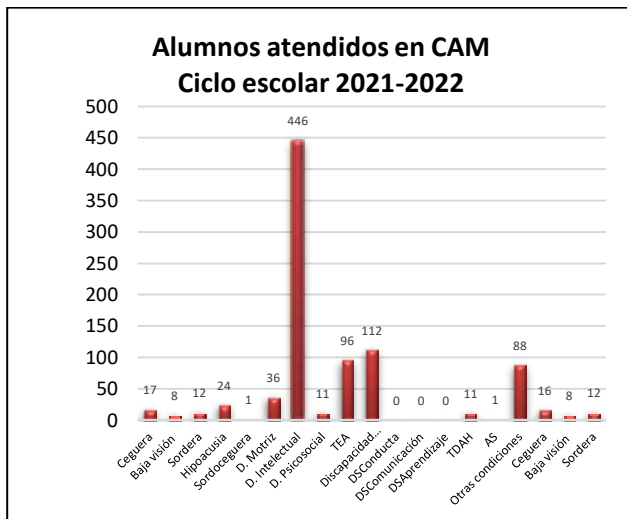
Durante el presente ciclo escolar, se brinda atención en 536 Escuelas de Educación Básica Regular, de las cuales, 151 pertenecen al nivel de preescolar, 327 al nivel de primaria, y 59 de secundaria en sus tres modalidades telesecundaria, secundarias generales y secundarias técnicas. De esta manera, la cobertura del subsistema de Educación Especial es del 40%. Ver Tabla1

### ESCUELAS ATENDIDAS POR EDUCACIÓN ESPECIAL SEPE-USET

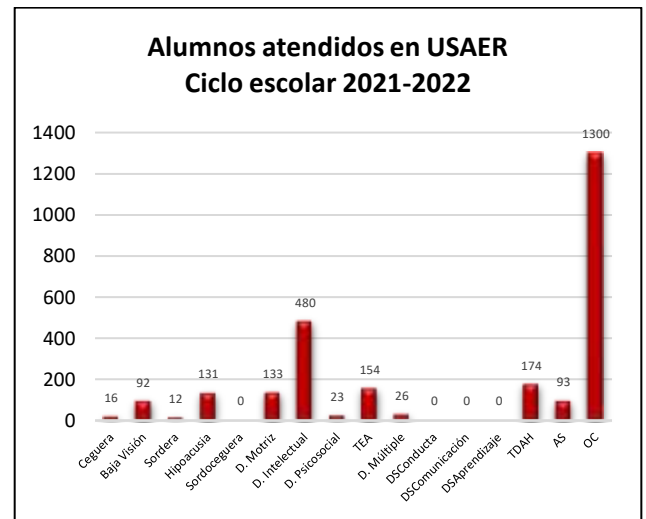
NIVEL EDUCATIVO	SEPE	USET	TOTAL
PREESCOLAR	30	125	153
PRIMARIA	60	266	324
SECUNDARIA	14	45	59
<b>ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ATENDIDAS</b>	<b>104</b>	<b>436</b>	<b>536</b>

Tabla 1. Datos del Formato 911. Estadística final 2021-2022.

Los 536 servicios educativos CAM y USAER, brindan apoyo a un total de 8723 alumnos que presentan discapacidad, dificultades severas de conducta, de comunicación y de aprendizaje, aptitudes sobresalientes u otros factores, de los cuales reciben apoyo 7860 de USAER en los niveles de Educación Inicial y Básica, y 863 son atendidos por CAM. Ver gráfica 1 y 2.



Gráfica 1. Alumnos atendidos en el servicio escolarizado CAM.



Gráfica 2. Alumnos atendidos en el servicio de apoyo USAER.

Educación Especial está destinada para la atención de alumnos con Discapacidad, con Aptitudes Sobresalientes, Dificultades Severas de Aprendizaje, de conducta y de Comunicación. En el Estado de Tlaxcala existen Servicios de Apoyo (USAER) y Escolarizados (CAM) y tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena de los alumnos. Por lo anterior; los servicios de

Educación Especial realizarán los ajustes razonables, necesarios, utilizaran métodos, técnicas, materiales específicos y apoyos para brindar una atención acorde a las capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, por lo tanto, es primordial lograr un trabajo conjunto entre Educación Especial y Escuela Regular, padres de familia que favorezcan el logro de una escuela inclusiva, equitativa y participativa.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Garantizar el desarrollo y fortalecimiento de alumnos que enfrentan Barreras para el Aprendizaje y la Participación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, aptitudes sobresalientes, con DSA, de conducta, comunicación y aquellos en riesgo de exclusión, mediante una educación inclusiva, participativa, equitativa y excelencia, con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, el mejoramiento integral constante que promueva el máximo logro de educandos a fin de mejorar las escuelas que somos y que deseamos ser, en lo social y laboral.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Identificar necesidades de actualización de las áreas de Psicología, Comunicación y Trabajo Social para fortalecer el proceso de acompañamiento y mejorar las prácticas docentes del equipo interdisciplinario.
- 1.2. Incorporar proyectos dentro de las instituciones educativas de nivel básico que contribuyan a una educación inclusiva para la participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en toda la comunidad escolar, familiar y social que minimice las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP).
- 1.3. Establecer convenios con diferentes instituciones del sector privado para la accesibilidad de atención de los alumnos que presentan BAPS.
- 1.4. Identificar el punto de partida de los aprendizajes por medio de una evaluación integral para reconocer las necesidades específicas, así como las habilidades con las que cuentan los alumnos para contribuir en el desarrollo de enseñanza con énfasis en el principio de equidad.
- 1.5. Sistematizar procesos de asesoría y acompañamiento para mejorar las prácticas docentes que incidan en la identificación, reducción y/o en la eliminación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación que enfrentan los alumnos.
- 1.6. Promover el trabajo colaborativo entre todos los actores que intervienen en el proceso educativo de los educandos para garantizar una educación de excelencia.
- 1.7. Propiciar la participación activa de los padres de familia acerca de la importancia de su apoyo en el proceso educativo de sus hijos.
- 1.8. Capacitar a los docentes para favorecer el desarrollo integral de los y las estudiantes con la intención de lograr una educación inclusiva y de excelencia.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Aprendizaje para el desarrollo integral.  
Fortalecer la Educación Especial a través de la implementación de un programa de seguimiento en los CAM de la entidad, que ayude a detectar necesidades para brindar una atención de excelencia a los niños y niñas con Barreras para el Aprendizaje y la Participación.
- 1.2. Mejora de la práctica docente.  
Capacitar a docentes y equipos de apoyo para mejorar su intervención en temas de interés, con respecto a las necesidades de actualización docente.
- 1.3. Educación de excelencia.  
Realizar acompañamiento a la comunidad educativa de los servicios de CAM y USAER, mediante los Consejos Técnicos Escolares a fin de apropiarse de elementos pedagógicos para la atención de niños, niñas y adolescentes, implementando estrategias que favorezcan una atención inclusiva que elimine las Barreras para el Aprendizaje y la Participación.
- 1.4. Trabajo colaborativo.  
Aplicar diagnósticos para identificar las necesidades de los centros educativos y la comunidad e implementar proyectos inclusivos.
- 1.5. Redes de apoyo.  
Gestionar convenios con instituciones gubernamentales que coadyuven al fortalecimiento de los servicios con inclusión, equidad y participación.
- 1.6. Corresponsabilidad de la comunidad Educativa.  
Brindar orientaciones pedagógicas por medio de cursos que involucren a los docentes de educación Especial y a los de escuelas regulares para atender las Barreras para el Aprendizaje y la Participación de los niños, niñas y adolescentes, así mismo evaluar el impacto de atención de los servicios.  
  
Gestionar apoyos de Equipamiento Tecnológico y de herramientas pedagógicas que permitan diagnosticar a escuelas que se les brinda el servicio.

## METAS

- 1.1. Lograr un acompañamiento pedagógico a todos los docentes durante todo el Ciclo Escolar.
- 1.2. Realizar actividades que favorezcan los procesos de aprendizaje de los alumnos mediante intercambios de experiencias, talleres, diplomados y conferencias dirigidos a docentes.
- 1.3. Brindar asesoría y acompañamiento a servicios educativos de Educación Especial SEPE-USET para favorecer el desarrollo de prácticas inclusivas.
- 1.4. Apoyar y dar seguimiento a las acciones de redes de madres y padres de familia de niños, niñas y adolescentes con Barreras para el Aprendizaje y la Participación.
- 1.5. Establecer convenios de vinculación interinstitucional, en beneficio de las y los alumnos.
- 1.6. Dar seguimiento a los servicios educativos SEPE-USET con base a su Programa Escolar de Mejora Continua que favorezcan el desarrollo de aprendizajes de los alumnos a través de los Consejos Técnicos Escolares.

## RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Áreas de Equipo de apoyo comprometidas para atender a los niños, niñas y adolescentes con un enfoque educativo equitativo, participativo e inclusivo.
- 1.2. Contribuir a una escuela con criterios de equidad, inclusión y participación, donde toda la comunidad educativa opere en corresponsabilidad para realizar proyectos de impacto.
- 1.3. Establecer redes de apoyo interinstitucional que contribuyan al logro de culturas y políticas que incidan en el desarrollo de prácticas inclusivas.
- 1.4. Docentes comprometidos para la oportuna identificación, prevención y eliminación de las BAP que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos.
- 1.5. Lograr una comunicación asertiva y colaborativa de la planta docente con un enfoque inclusivo en todas las modalidades y niveles de educación básica para la eliminación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación.
- 1.6. Conseguir que actores educativos de escuelas de nivel básico se involucren en los procesos de atención de los servicios de Educación Especial para fortalecer el desarrollo integral del educando.
- 1.7. Los padres de familia participan activamente en los procesos educativos de sus hijos.
- 1.8. Docentes con capacitación especializada obtienen herramientas para la eliminación de Barreras para el Aprendizaje, beneficiando a la población educativa con mejores prácticas de enseñanza.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

EDUCACIÓN ESPECIAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a que alumnas y alumnos que presentan BAP en educación básica reciban atención educativa equitativa, inclusiva y participativa acorde a sus necesidades, especialmente aquellos que presentan alguna discapacidad y/o Aptitudes sobresalientes mediante el fortalecimiento de los servicios de educación especial.	Escuela atendida	<b>536</b>	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536
<b>P</b> El personal de los servicios de Educación Especial es fortalecido mediante capacitación docente a fin de mejorar las condiciones y atención de alumnos y alumnas que presentan BAP sobre todo aquellos con discapacidad y aptitudes sobresalientes en Educación básica.	Acción realizada	<b>127</b>	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127
<b>C1</b> Fortalecer la educación especial a través de la implementación de un programa de seguimiento en los Centros de Atención Múltiple de la entidad que ayude a detectar necesidades para brindar una atención de excelencia a los niños y niñas con BAP.	Acción realizada	<b>21</b>	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
<b>A 1.1</b> Verificar dentro de las reuniones de Consejos Técnicos Escolares el seguimiento de los avances y logros de los aprendizajes de los alumnos que presentan BAPS.	Actividad académica realizada	<b>8</b>	1	1	1	1	1	1				1	1	

**EDUCACIÓN ESPECIAL**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>C2</b> Fortalecer y dar seguimiento a las acciones que realiza la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), para articularse a las necesidades de la escuela regular, con énfasis en los niños y niñas.	Padre de familia atendido	<b>96</b>	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96
<b>A 2.1</b> Coordinar Acciones con el Departamento de Estadística para detectar Alumnos que enfrentan barreras para el Aprendizaje, reportados por los Directores de las Escuelas de Educación Regular.	Acción realizada	<b>1</b>										1		
<b>A 2.2</b> Desarrollar actividades académicas, culturales, recreativas y ecológicas en los servicios de USAER, CAM y escuelas regulares, con la intención de fomentar la participación inclusiva para la atención de alumnos con BAPS.	Actividad realizada	<b>4</b>			1				1			1		1
<b>A 2.3</b> Gestionar Cursos de Formación docente en lengua de señas mexicanas y sistema Braille.	Acción realizada	<b>138</b>										138		
<b>C3</b> Fomentar en la escuela valores como el respeto, la tolerancia y la empatía hacia los niños con necesidades educativas especiales.	Proceso realizado	<b>8723</b>	8723	8723	8723	8723	8723	8723	8723	8723	8723	8723	8723	8723
<b>A 3.1</b> Realizar talleres a alumnos y padres de familia de escuelas de educación regular con la finalidad de fomentar el respeto, la tolerancia y la empatía hacia los niños con necesidades educativas especiales.	Taller realizado	<b>1</b>				1								

## EDUCACIÓN FÍSICA

### MISIÓN

Contribuir en el desarrollo armónico y la adquisición de aprendizajes para la vida de todos los alumnos de Educación Básica, con una práctica inclusiva que conjugue satisfactoriamente la equidad con la excelencia, donde los aprendizajes sean un eje rector en la mejora del progreso y la convivencia social, brindando un servicio de Educación Física como una intervención pedagógica que se extiende como práctica social y humanista, fomentando mediante formas intencionadas de movimiento, recreación y deporte escolar, la autonomía curricular y el desarrollo de la cultura física.

### VISIÓN

La Dirección de Educación Física es reconocida en el sector educativo y en la población de Tlaxcala como institución sólida y transparente, que a través de la aplicación del Plan y Programas de Estudio y la innovación de prácticas educativas, docentes competentes, de calidad, basados en principios de inclusión y equidad, mediante la influencia del juego, la recreación y el deporte escolar, despiertan la participación y el rol activo de la niñez y juventud de Educación Básica, en una educación activa para la construcción de personas sanas, productivas, respetuosas de la diversidad y promotoras de la paz.

### DIAGNÓSTICO

La Dirección y el Departamento de Educación Física, instancias responsables del servicio de Educación Física de la USET y SEPE cuentan para cumplir con su misión con una estructura de:

- Una Directora de Educación Física.
- 4 Subjefaturas de Educación Física.
- 10 Supervisores; 3 de Preescolar y 7 de Primaria USET.
- 30 Conductores de programa; 09 de nivel Preescolar y 21 de nivel Primaria USET.
- 455 Docentes frente a grupo: 109 en Preescolar, 346 en Primaria, 10 docentes en funciones de Asesores Técnico Pedagógico y 9 Administrativos USET.

La Dirección de Educación Física Ofrece cobertura de atención el 68.08% en Preescolar con 288 Jardines de Niños cubiertos de 423 regular, 30% de cobertura en Preescolar Indígena con 6 Jardines de Niños cubiertos de un total de 20 USET, el 95.81% de cobertura en educación Primaria regular ya que cuenta con el servicio de Educación Física en 549 Primarias de 573, 64.28% de cobertura en Primaria Indígena ya que se atienden 9 escuelas de un total de 14 USET, 83.33% en 5 de 6 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que pertenecen a la USET, 35% de cobertura en 7 Centros de Atención Múltiple C.A.M. de un total de 20, 11.48% en nivel Telesecundaria con 17 escuelas atendidas de un total de 148. Por lo que se requiere de manera urgente conforme a los derechos de la educación inclusiva, que conjuga la equidad con la excelencia, de los alumnos subsanar el déficit expuesto.

- **Cobertura:** se requiere brindar el servicio educativo al 31.92% de preescolar regular y 70% en preescolar indígena, 4.19% de planteles de primarias regulares, 35.72% en escuelas primarias indígena, 16.67% a CENDI, 65% a Centros de Atención Múltiple (CAM) y un 88.52% en nivel Telesecundaria.

- **Transición:** En este aspecto es necesario coordinar el seguimiento de los alumnos respecto de sus competencias motrices, de un grado a otro y de un nivel educativo al siguiente de Educación Básica, se tiene poco conocimiento de este aspecto y su desempeño en un nivel se desconoce y pierde ya sea para fortalecerlo o para canalizarlo como talento.
- **Eficiencia Terminal:** La asignatura no impacta por lo general en este índice, se cumple con los procesos de evaluación y seguimiento.
- **Absorción:** La asignatura acompaña a los niveles educativos en este rubro.
- **Número de escuelas:** Se requiere realizar un reordenamiento de docentes con un menor de horas para cubrir más escuelas en nivel preescolar, y docentes con mayor número de horas para cubrir más escuelas en nivel primaria.

## OBJETIVO GENERAL

1. Cubrir la demanda del servicio de Educación Física en Educación Básica, con un sentido de excelencia, favoreciendo el logro de aprendizajes en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la inclusión, la equidad y el acompañamiento técnico pedagógico, en la aplicación, evaluación y seguimiento del Plan y Programas de Estudio en los docentes, fortaleciendo los programas de apoyo para contribuir a la formación armónica de la población infantil, así como enriquecer la cultura física con actividades sistemáticas de deporte escolar y recreación, para el logro del perfil de egreso.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. **SUBJEFATURA DE SERVICIO Y PROMOCIÓN DOCENTE USET**  
Regular la distribución del personal adscrito a la Dirección de Educación Física, conforme a necesidades para un mejor control.
- 1.2. **SUBJEFATURA TÉCNICO-PEDAGÓGICA USET.**  
Promover el conocimiento, dominio y aplicación del Plan y Programas de Estudio vigentes de Educación Física, así como realizar actividades de asesoría y acompañamiento a las 10 supervisiones.
- 1.3. **SUBJEFATURA DE JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Y EVENTOS ESPECIALES USET**  
Coordinar la operatividad de las Ligas Deportivas Escolares con el fin de promover el deporte escolar.  
Organizar los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica en sus diferentes etapas.  
Promover el Programa Nacional de Activación Física Escolar con niños, niñas y adolescentes de la Educación Básica  
Atender los Eventos Especiales de las diferentes dependencias e instancias.  
Impulsar las escuelas Técnicas de Formación Deportiva para identificar posibles talentos deportivos de niños y niñas de nivel primaria.
- 1.4. **SUBJEFATURA DE INVESTIGACIÓN USET**  
Definir las necesidades de la Dirección de Educación Física, mediante el análisis de planes y programas en (planeación, evaluación y docencia) que permita el fomento a la investigación educativa, favoreciendo el logro y mejora de los Aprendizajes de los diferentes niveles de Educación Básica, así como la innovación de programas, proyectos que brinden nuevas alternativas a los niños, niñas y adolescentes en el cuidado del cuerpo, la salud física, lo social, como en las actividades lúdicas, los cuales permitirán acrecentar la creatividad y bienestar social.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Desarrollar las funciones administrativas operativas básicas así como el desarrollo documental de la labor docente y directiva, procedimientos operativos de gestión, registro de evidencias y manual de funciones, y proporcionar orientación y asesoría a supervisores, conductores de programa y auxiliares administrativos, en materia de servicio (plantillas, formatos, adscripciones, documentos laborales) y de promoción docente, (regularización de docentes, exámenes de promoción para supervisores y asesores técnico pedagógicos, becas comisión por medio de solicitud y formación continua, talleres, cursos PRODEP).
- 1.2. Desarrollar actividades de asesoría y acompañamiento a las supervisiones de Educación Física y fortalecer la aplicación de orientaciones pedagógicas, difusión y aplicación de plan y programas de estudio vigentes, contenidos y enfoque pedagógico, métodos, materiales y auxiliares didácticos e instrumentos de planeación y evaluación en las sesiones de Educación Física para enriquecer la intervención pedagógica (Sisaae), la autonomía curricular, así como la implementación de la activación física escolar y la práctica del deporte escolar formativo. Promover, organizar, gestionar y realizar el concurso de la sesión de Educación Física y reconocimiento al profesor distinguido.
- 1.3. Contribuir al fortalecimiento del Deporte Escolar, la recreación y los programas afines, por medio de la operación de programas y convocatorias nacionales y locales (Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, Ligas Deportivas Escolares y Clubes, Programa Nacional de Activación Física y convocatorias atléticas locales diversas) en las diferentes modalidades de Educación Básica.
- 1.4. Contar con evidencias de investigación educativa (planeación, evaluación y docencia) de apoyo a los docentes en servicio, mejorar el manual de funciones de la Dirección de Educación Física, de la organización y clima organizacional de su estructura operativa educativa.

## METAS

- 1.1. **SUBJEFATURA DE SERVICIO Y PROMOCIÓN DOCENTE USET Y RESPONSABLE DE TRÁMITE Y CONTROL SEPE**  
Ubicación del personal docente adscrito conforme a necesidades para un mejor control en un evento.  
Capacitación del personal en el uso de las Tics y los procedimientos para los diferentes procesos administrativos.
- 1.2. **SUBJEFATURA TÉCNICO-PEDAGÓGICA USET, MESA TÉCNICA PEDAGÓGICA SEPE**  
Realizar difusión y asesoría con los supervisores, asesores técnico-pedagógicos y conductores de programa de las 10 Supervisiones de Educación Física USET y 6 Supervisiones de SEPE para el conocimiento y aplicación del Plan y Programas de Estudio vigentes.
- 1.3. **SUBJEFATURA USET, MESA TÉCNICA DE JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Y EVENTOS ESPECIALES SEPE**  
Coordinar e informar las fases de las 5 etapas de desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica de nivel primaria y secundaria, para incrementar la participación de las escuelas.
- 1.4. **SUBJEFATURA DE INVESTIGACIÓN**  
Promover el funcionamiento en las diez supervisiones al 100% en talleres, cursos, diplomados e investigaciones que la Dirección de Educación Física y su estructura operativa educativa USET propondrán y darán el acompañamiento para lograr y dar cumplimiento al plan y programas en los diferentes niveles de Educación Básica durante el ciclo escolar 2022-2023.

## RESULTADOS ESPERADOS

DEL OBJETIVO GENERAL: Incrementar la cobertura en escuelas de los niveles de Preescolar, Primaria, Indígena, CENDI, y CAM, en la medida que se disponga de recursos con un sentido de excelencia y equidad, mejorando la planeación institucional y didáctica, así como la evaluación organizacional y educativa, los procesos de supervisión y seguimiento, cubriendo la demanda del servicio y focalizando la atención a las escuelas que lo requieren para fortalecer su desempeño.

- 1.1. Contar con la organización de expedientes y archivos docentes y de las funciones administrativas operativas básicas así como el desarrollo documental de la labor docente y directiva, con un cuerpo de supervisores, conductores de programa y auxiliares administrativos capacitados en materia de servicio (plantillas, formatos, adscripciones, documentos laborales) y de promoción docente (regularización de docentes, exámenes de promoción para supervisores y asesores técnico pedagógicos, becas comisión por medio de solicitud y formación continua PRODEP).
- 1.2. Aplicación de orientaciones técnico pedagógicas, dominio del plan y programas de estudio vigentes, contenidos y enfoque pedagógico, instrumentos de planeación y evaluación en las sesiones de Educación Física, implementación de la activación física y la práctica del deporte escolar educativo y formativo, así como la realización del Concurso de la Sesión de Educación Física, Reconocimiento al Profesor Distinguido y la XX Semana de Educación Física SEPE.
- 1.3. Incrementar la participación de escuelas primarias y secundarias en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, Ligas Deportivas Escolares y Clubes, Programa Nacional de Activación Física y convocatorias atléticas locales diversas, en las diferentes modalidades de Educación Básica.
- 1.4. Asegurar el funcionamiento de cursos, investigaciones educativas de la Dirección de Educación Física y su estructura operativa educativa USET.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

EDUCACIÓN FÍSICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F1</b> Contribuir a ampliar la atención y fortalecer la cultura física por medio de actividades sistemáticas de deporte y recreación para el logro del perfil de egreso en las escuelas de educación básica en la entidad.	Escuela atendida	<b>865</b>												865
<b>F2</b> Contribuir a ampliar la atención y fortalecer la cultura física mediante actividades sistemáticas de deporte y recreación para el logro del perfil de egreso en las escuelas de educación básica en la entidad.	Escuela atendida	<b>176</b>												176
<b>F3</b> Contribuir a ampliar la atención y fortalecer la cultura física mediante actividades sistemáticas de deporte y recreación para el logro del perfil de egreso en las escuelas de educación básica en la entidad.	Escuela atendida	<b>165432</b>												165432
<b>P</b> Los alumnos de educación preescolar y primaria regular e indígena, CAI, y CAM, son beneficiados con sesiones de Educación Física al ampliarse la cobertura, en sentido de excelencia y equidad educativa.	Alumno atendido	<b>165432</b>	165432	165432	165432	165432	165432	165432	165432	165432	165432	165432	165432	165432
<b>C1</b> Programas revisados y actualizados para enfocarse en la excelencia y equidad educativa, fomento de hábitos de vida activa, saludable, deporte escolar y recreación.	Programa aplicado	<b>6</b>	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6

EDUCACIÓN FÍSICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 1.1</b> Realizar funciones administrativas para el servicio y la promoción docente, base de datos, expedientes documentales y protocolos operativos.	Documento emitido	<b>972</b>	972	972	972	972	972	972	972	972	972	972	972	972
<b>C 2</b> Asesorías realizadas para dar un servicio en el marco del enfoque educativo vigente.	Asesoría realizada	<b>12</b>	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
<b>A 2.1</b> Realizar el diseño, difusión y seguimiento de la planeación didáctica para fortalecer el servicio de Educación Física.	Docente actualizado	<b>698</b>	698	698	698	698	698	698	698	698	698	698	698	698
<b>A 2.2</b> Promover, organizar, gestionar y realizar el Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física, Reconocimiento Nacional al Profesor Distinguido y la XX semana de Educación Física SEPE.	Curso realizado	<b>2</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>C 3</b> Programas de fomento deportivo programados: Programa Nacional de Activación Física, Ligas Deportivas Escolares y Clubes de Educación Básica, por medio de Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica.	Escuela participante	<b>408</b>	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408
<b>A 3.1</b> Aplicar el Programa Nacional de Activación Física, fomento de la actividad física y del cuidado de la salud por medio de los ámbitos establecidos en la línea nacional.	Escuela participante	<b>408</b>	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408

EDUCACIÓN FÍSICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 3.2</b> Operar Ligas Deportivas Escolares y Clubes en las escuelas en el marco del programa nacional de fomento a la iniciación y práctica deportiva, proceso que culmina en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica.	Liga deportiva integrada	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17

## **EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

### **PROYECTO: “REVALORACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN DE LAS ARTES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TLAXCALA”.**

#### **MISIÓN**

Somos una unidad que ofrece servicios de calidad, regidos bajo los principios de inclusión y equidad orientados a fortalecer un servicio docente pertinente que contribuya al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y las desigualdades que articulan exclusiones con base en la clase, género, sexualidad, nacionalidad, etnia y la capacidad al desarrollo del potencial humano, donde los elementos centrales de la política curricular para la Educación Básica Mexicana sean un eje rector para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

#### **VISIÓN**

La Educación Básica de la SEPE, es un sistema educativo basado en principios de inclusión y equidad, donde la articulación de sus niveles y servicios que ofrece son de calidad, garantizando escuelas de educación básica con autonomía de gestión, autoridades locales con liderazgo académico, docentes competentes y alumnos con el perfil de egreso establecido en el Plan y Programas de Estudio vigente.

#### **DIAGNÓSTICO**

La Coordinación de Educación Artística, a través de la Dirección de Educación Básica, tiene como propósito fundamental el desarrollo de aprendizajes basados en el contexto social, cultural e histórico, saberes, experiencias culturalmente y socialmente significativas aunado a la autonomía académica para resignificar y replantear contenidos de los programas de estudios y materiales educativos relacionados con aspectos artísticos, a partir de la interacción entre los Campos Formativos en particular el de Lenguaje y con los ejes articuladores considerando los aspectos el de Educación Estética mismos que permitan contribuir al logro de perfil de egreso, desde una plataforma eminentemente pedagógica, que potencialice las capacidades e intereses de los alumnos con la finalidad de satisfacer sus necesidades socioculturales. Esta perspectiva requiere replantear el mejoramiento de los conocimientos y habilidades artísticas del alumno, en virtud de brindar oportunidades para aprender y valorar los procesos de creación a través de los lenguajes artísticos.

Para propiciar las vivencias cognitivas y estéticas que requieren los niños, es necesario fortalecer el desempeño docente de los profesores involucrados en este acto educativo, desde una perspectiva que integre y correlacione el desarrollo cognitivo con el afectivo-motriz; además, de que esta integración se asuma también desde un ambiente que posibilite el trabajo colegiado y colaborativo dentro de las instituciones y de las aulas. Por tal motivo, se hace necesario promover la capacitación y actualización docente, que contemple de manera estructural el enfoque del Plan y Programas y permita una adecuada planificación educativa de nuestra Asignatura, contemplando no solo la vinculación dentro del Campo de formación del Lenguaje y el eje articulador Educación Estética y también que genere la articulación entre Campos y Ejes.

Esta vinculación está ligada en el planteamiento educativo basada en una práctica humana, que se establece en los elementos centrales de la Política Curricular para la Educación Básica Mexicana, al desarrollo relacionados con la estructura curricular del Plan de Estudios que otorgan al alumno diversas formas para considerar comprender e interpretar críticamente, esta tarea implica otorgarles las herramientas intelectuales, afectivas, emocionales y sociales a partir de la Práctica Artística.

Por otro lado, es de suma importancia señalar, la necesidad de vinculación e inserción al Nuevo Modelo Educativo y a los niveles y servicios que se presta dentro de la Educación Básica; así como conformar acciones tendientes a fortalecer los procedimientos didácticos del área, para estructurar niveles básicos y uniformes en función del acceso técnico pedagógico dentro de las aulas, a través de la supervisión y evaluación de la práctica docente, en función del análisis y reorientación de la planificación individual de cada docente en servicio, consolidando así, el esfuerzo pedagógico en la aplicación del Proyecto de Artísticos Interdisciplinarios en las escuelas del nivel Preescolar y Primaria, mismo que permita proyectar las habilidades desarrolladas en los niños, niñas y adolescentes.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Mejorar el nivel educativo en los alumnos de Educación Básica, favoreciendo la inclusión, equidad y el acompañamiento técnico pedagógico, en la aplicación, evaluación y seguimiento del Plan y Programas de Estudio en los centros escolares de los niveles Preescolar y Primaria, aproximando a las Artes como lenguaje con el Nuevo Modelo Educativo, para el logro del perfil de egreso.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **1.1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

Fortalecer las habilidades de los docentes de Educación Artística de los niveles de Educación Preescolar y Primaria para mejorar la enseñanza aprendizaje en beneficio de los estudiantes.

### **1.2. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO**

Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, en un marco de evaluación permanente, a través de la supervisión individual del proceso docente, para proyectarse en el desarrollo de habilidades artísticas de los niños; priorizando a partir de éstas, el fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo dentro del salón de clases.

### **1.3. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

Fortalecer la organización y eficacia de la administración educativa, reorientando la función de la supervisión docente para una gestión de calidad, incorporando los elementos técnico metodológicos del Modelo Educativo vigente.

Generar la vinculación entre Campos Formativos y Ejes Articuladores logrando el fortalecimiento institucional de los recursos humanos, a través de los espacios y proyectos Artísticos Interdisciplinarios del área con otros proyectos orientados a consolidar las Artes en un marco de autoevaluación.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 1.1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

- Realización de dos Cursos-Taller de Actualización y Capacitación Docente en los niveles de Preescolar y Primaria, cubriendo el total de 115 docentes de Artes en servicio.
- Realización de una conferencia relacionada en la enseñanza artística con el Nuevo Modelo Educativo.

### 1.2. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

- Reuniones bimestrales de Asesoría Pedagógica, en vinculación con el Nuevo Modelo Educativo, con docentes de Artes del nivel Preescolar y Primaria. La atención se da por región, y por cada una de las Coordinaciones Operativas.

### 1.3. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- Realización de visitas de Asesoría Técnico Pedagógicas anuales, a las Instituciones de Preescolar y Primaria que cuentan con el recurso docente de Artes. Dichas visitas se realizan por los Coordinadores Operativos.
- Revisión trimestral de planeaciones, por parte de los Coordinadores Operativos, a cada uno de los 115 docentes del área, de los niveles de Preescolar y Primaria.
- Distribuir información administrativa y técnico-pedagógica a cada docente del área para coordinar actividades con las direcciones escolares en función de la aplicación y desarrollo del programa de Artes, y las que se realizan a nivel escolar y de zona.
- Realización y evaluación de 115 proyectos de Artes en las Instituciones del nivel Preescolar y Primaria, durante el periodo comprendido de los meses de febrero-mayo por parte de la Coordinación de Educación Artística.
- Realizar la jornada de Educación Artística: "FORM-ARTE", con los docentes del nivel Preescolar y Primaria en Artes, en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2023, por parte de la Coordinación de Educación Artística.

## METAS

### 1.1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

- Realización de dos Cursos-Taller de Actualización y Capacitación Docente en los niveles de Preescolar y Primaria, cubriendo el total de 115 docentes en servicio del área de Artes.
- Realización de una Conferencia relacionada en la enseñanza artística con el Nuevo Modelo Educativo.

### 1.2. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

- Realizar cuatro reuniones bimestrales de Asesoría Pedagógica, en vinculación con el Nuevo Modelo Educativo, con docentes del área de Artes del nivel Preescolar y Primaria.

### 1.3. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- Realización de 345 visitas de Asesoría Técnico Pedagógicas anuales, a las Instituciones que cuentan con el recurso docente de Artes. Dichas visitas se realizan por los cuatro coordinadores operativos.

- Revisión de 115 planeaciones trimestrales, por parte de los Coordinadores Operativos, a cada uno de los docentes del área, de los niveles de Preescolar y Primaria, para verificar la aplicación del Programa y Plan de Estudios vigente.
- Distribuir un cronograma de acciones administrativas y técnico-pedagógicas a cada docente del área para coordinar actividades con las direcciones escolares en función de la aplicación y desarrollo del programa de Artes a realizarse a nivel escolar y de zona.
- Realización y evaluación de 115 Proyectos de Artes en las Instituciones del nivel Preescolar y Primaria, a partir de observar el desarrollo de habilidades artísticas en los alumnos. Dicha evaluación comprende el periodo febrero-mayo 2023.
- Realizar la Jornada Educación Artística: "FORM-ARTE", con los docentes del nivel Preescolar y Primaria en Artes, a través de Cursos-Taller y ponencias, en el periodo de octubre-diciembre del 2023.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

### **1.1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE**

Mejorar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje en las escuelas del nivel Preescolar y Primaria, a partir de la profesionalización docente, que permitan el manejo de elementos teórico-metodológicos del Programa de Artes y su vinculación con el Nuevo Modelo Educativo.

### **1.2. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO**

Proyectar a nivel escolar y social el desarrollo de habilidades artísticas de los niños del nivel Preescolar y Primaria, en un marco de evaluación permanente, a través de supervisar el servicio docente en las escuelas y la aplicación del Nuevo Plan y Programas de Estudio en las aulas, donde se observe el trabajo colegiado.

### **1.3. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Eficiencia en la Administración Educativa del área de Artes, a partir de fortalecer la función de la supervisión docente en las escuelas y su vinculación con Preescolar y Primaria.

Consolidar proyectos y actividades del área de Artes en los niveles de Preescolar y Primaria, a partir de identificar los propósitos comunes con otras instancias y proyectarlas a nivel escolar, institucional y social.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

EDUCACIÓN ARTÍSTICA															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>F</b> Contribuir a generar un servicio que responda a los principios de inclusión y equidad, para lograr el cumplimiento de metas, mediante una planeación en función del aprendizaje que establece el Plan y Programas de Estudio vigente en el área de Artes en Educación Básica y su vinculación con el Nuevo Modelo Educativo.	Servicio prestado	<b>12</b>	12	12	12	12	12	12	12			12	12	12	12
<b>P</b> Los docentes de Artes son orientados y asesorados en función del conocimiento y manejo de los lenguajes artísticos en el proceso de enseñanza aprendizaje en las aulas y su vinculación con las orientaciones del Plan y Programas de Estudio, en el área de Artes.	Asesoría realizada	<b>12</b>	12	12	12	12	12	12	12			12	12	12	12
<b>C1</b> Alumnos atendidos de Preescolar y Primaria con el Arte, en función del conocimiento y manejo de la Expresión y Apreciación Artística, y de los lenguajes artísticos, por parte de los docentes del área y su vinculación con el Plan y Programas de estudio, en el área de Artes.	Alumno atendido	<b>35560</b>	35560	35560	35560	35560	35560	35560	35560			35560	35560	35560	35560
<b>A 1.1</b> Realizar visitas Técnico Pedagógicas a los docentes del área, para verificar y evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje del Arte en el nivel Preescolar y Primaria.	Visita técnica realizada	<b>345</b>			86				87				86		86

EDUCACIÓN ARTÍSTICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 1.2</b> Conformar e integrar las Planeaciones Didácticas por los docentes de Preescolar y Primaria para correlacionar la clase de Artes y los contenidos, a partir de sistematizar los lenguajes artísticos.	Planeación didáctica realizada	<b>345</b>	86					87				86		86
<b>A 1.3</b> Aplicar los proyectos artísticos para valorar la integración de los lenguajes artísticos en los niveles de Preescolar y Primaria como lo marca el Plan y Programas de Estudio (campo de formación lenguaje), para evaluación.	Proyecto realizado	<b>115</b>		20	45	35	15							
<b>A 1.4</b> Realizar la Jornada de Educación Artística “FORM-ARTE”, con los docentes de artes de los niveles de Preescolar y Primaria en Artes, a través de cursos-taller y conferencias.	Taller realizado	<b>3</b>												3

## **EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

**PROYECTO: “CONSTRUIR UNA ENSEÑANZA TECNOLÓGICA QUE MEJORE EL CONOCIMIENTO, LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DIGITALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA”.**

### **MISIÓN**

Con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º como fundamento legal en el que se sientan las bases para la impartición de una Nueva Escuela. La comunidad tecnológica encabezada por la Coordinación de Educación Tecnológica tiene como misión llevar de la mano a la comunidad en general y sobre todo a las niñas y niños tlaxcaltecas la enseñanza de nuevos paradigmas que le permitan a la sociedad tlaxcalteca tener una mejor convivencia social y fomentar principios rectores de vida que solidifiquen la dignidad humana.

### **VISIÓN**

La Coordinación de Educación Tecnológica y los docentes que la integran están comprometidos a guiar a los niños, niñas y adolescentes (NNA), a fomentar los principios rectores que marcan la Nueva Escuela Mexicana mediante el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s), la importancia de la tecnología enmarca un paradigma, que se convierte en un parteaguas en la vida del ser humano, de ahí que la tecnología le permitirá a los NNA complementar su derecho constitucional como es el de aprender a aprender y que al mismo tiempo concientice acerca de la responsabilidad que tiene a ser un mejor ser humano.

### **DIAGNÓSTICO**

La Coordinación de Educación Tecnológica cumple un papel importante en el sector educativo, en la formación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) competentes para la vida; los acompaña en su aprendizaje mediante actividades que persiguen fomentar el pensamiento crítico, la creatividad, sensibilidad, análisis, experimentación, retroalimentación de las diferentes asignaturas de Educación Básica de manera transversal y práctica, con la finalidad de lograr el desarrollo de habilidades del pensamiento, destreza motriz fina, habilidades digitales entre otras de manera integral e inclusiva, garantizando las mismas para todos.

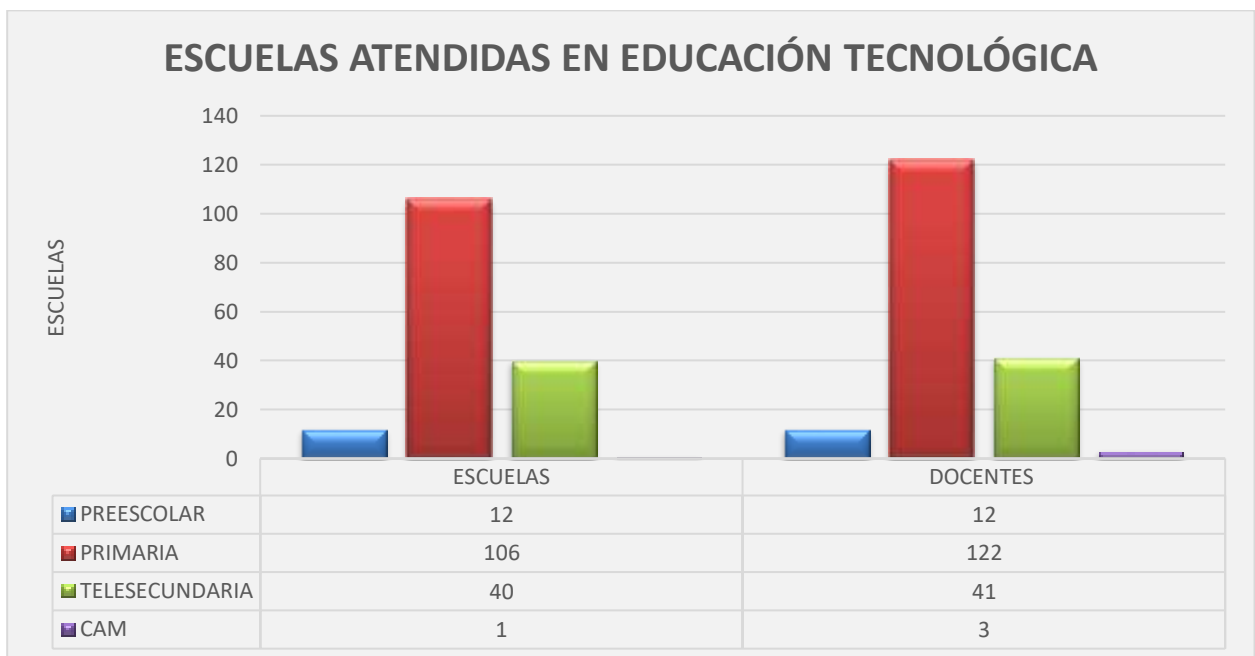
Actualmente los docentes de Educación Tecnológica prestan su servicio en Educación Básica de la siguiente forma: Un Centro de Atención Múltiple (CAM) atendido por 3 docentes; Nivel Preescolar, 12 Jardines de Niños con 12 docentes; Nivel Primaria, en 106 escuelas se encuentran 122 docentes y en el nivel de Telesecundaria, 40 escuelas con 41 docentes; resultando en 159 planteles educativos y 178 docentes de ésta área.

Cabe mencionar que, de acuerdo a la estructura ocupacional, del total mencionado 36 docentes cubren dos escuelas y 4 docentes cubren tres escuelas.

Debido a la importancia de la Educación Tecnológica en Educación Básica existe una gran demanda por parte de escuelas que no cuentan con este recurso, por lo que se considera necesario incrementar docentes de Educación Tecnológica, para cubrir el total faltante en el estado de Tlaxcala.

Para dar seguimiento al trabajo técnico pedagógico de los docentes de Educación Tecnológica se encuentran asignados a cuatro Coordinaciones Operativas quienes realizan visitas de evaluación, observación, acompañamiento, apoyo técnico pedagógico, capacitación y organización, de la siguiente manera:

REGIÓN	NIVEL				ESCUELAS	DOCENTES
	PREESCOLAR	PRIMARIA	TELESECUNDARIA	CAM		
Sureste	4	25	7	1	37	38
Suroeste	3	23	14		39	28
Noreste	2	28	9		39	35
Noroeste	3	30	11		44	47
Total	12	106	40	1	159	178



La escuela es el ámbito en el que tiene lugar el proceso de enseñanza-aprendizaje y donde el alumno, además de adquirir conocimientos, desarrolla habilidades, socializa con su entorno y es preparado para la vida. Motivo por el cual una educación de calidad es el cimiento firme que permite a los individuos avanzar hacia el logro de sus objetivos y, gradualmente, mejorar su nivel y calidad de vida. Por tanto, la educación de calidad es el elemento transformador en la vida de las personas.

Las acciones por emprender se focalizan en la formación del capital humano desde su vida temprana, pues garantizan el derecho humano de todos los Tlaxcaltecos a una educación gratuita, de calidad, incluyente, humanista, innovadora y con valores; además de promover la incorporación de cada vez más niños, niñas y adolescentes al sistema educativo. **Que nadie se quede fuera, que nadie se quede atrás y que nadie se quede sin educación, esta es nuestra premisa de actuación.**

## LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE DIGITALES.

La crisis sanitaria puso de manifiesto la enorme disparidad que existe en el acceso a la educación, entre los diferentes municipios; la escuela desde casa marcó un cambio total en el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que hizo evidente la necesidad de contar con Tecnologías para la Información y la Comunicación (TIC´s) y habilidades para su manejo, tanto para los alumnos, como para los docentes, sobre todo de aquellos que se encuentran en zonas de mayor marginación y rezago. Así, el compromiso del estado es establecer puntos de conexión, para que los alumnos de las escuelas públicas tengan acceso al conocimiento en el mundo digital. Un propósito de la Nueva Escuela Mexicana es el compromiso por brindar calidad en la enseñanza. Las mediciones de diversos instrumentos aplicados en educación básica y media superior muestran que tenemos rezago histórico en mejorar el conocimiento, las capacidades y las habilidades de los educandos en áreas fundamentales como la comunicación, las matemáticas y las ciencias.

ALGUNOS PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA EL DISEÑO Y LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS SON LOS SIGUIENTES:

- Ponderar la experiencia docente y la reflexión sobre la práctica para el diseño y selección de estrategias metodológicas.
- Considerar estrategias sustentadas en metodologías activas y participativas, que dinamicen el trabajo en el aula y que favorezcan la experimentación y tengan en cuenta la perspectiva socioafectiva.
- Fomentar el aprendizaje colaborativo en tanto construcción colectiva de conocimientos que llevan a cabo personas a partir de distintas fuentes de información mediante estrategias de trabajo en equipo, reflexión, intercambio de opiniones, participación, articulación de ideas de manera oral y por escrito, retroalimentación, y que tiene en la mira construir nuevos significados y edificar un saber social plural, informado, responsable y ético, que se proyecta socialmente.
- Potenciar la autonomía en el aprendizaje de las y los estudiantes.
- Vincular las estrategias pertinentes al tipo de contenido que se quiere trabajar y al nivel de profundidad que se pretende lograr.
- Seleccionar materiales, recursos, tecnologías de la información y la comunicación, y organizar el espacio del aula, de acuerdo con los contenidos y las formas de participación que se espera de las y los estudiantes.

La asignatura de Educación Tecnológica impartida en los tres niveles de Educación Básica en el estado de Tlaxcala, basa su quehacer educativo en 5 componentes: Trabajos didácticos, Manualidades y/o Artesanías, Industrialización de alimentos, Material de reciclado y Ciencia y Tecnología, teniendo como eje central la propuesta para la Educación Básica de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), “proporcionando aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida”, permitiéndose trastocar los principios orientadores para el diseño y la selección de estrategias, los campos de formación y ejes articuladores de cada fase de la educación básica encontrando su pertinencia en el desarrollo de habilidades digitales y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s) principalmente, como herramienta de desarrollo de habilidades, conocimiento, pensamiento crítico y creativo; esta labor pedagógica da prioridad en áreas fundamentales como la comunicación, las matemáticas y las ciencias, cuidando la importancia de la transversalidad del currículo de Educación Básica para el logro del perfil de egreso de cada nivel educativo.

Cabe mencionar que para que los docentes de Educación Tecnológica puedan realizar sus labores se capacitan periódicamente para mantenerse actualizados y poder dar acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes (NNA), asesorías a docentes, para llevar a cabo esta ardua labor necesitan contar con un aula propia equipada

con el mobiliario necesario, y en el caso de dedicarse al Componente de Computación y las TIC´s, requerirá de un aula de medios o telemática, equipadas con equipos de cómputo o medios electrónicos útiles y suficientes, así como conectividad para la población escolar por grupo, con la finalidad de lograr las progresiones de aprendizaje propuestos para cada grado escolar y nivel educativo.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Lograr que los niños, niñas y adolescentes (NNA) al concluir su formación de Educación Básica, a través del acompañamiento incluyente, equitativo e integral del Docente de Educación Tecnológica, desarrollen el pensamiento crítico, creativo y habilidades digitales que mejoren su aprendizaje en la comunicación, las matemáticas y las ciencias que contribuyan al logro del perfil de egreso de cada nivel educativo de la Educación Básica.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Articular acciones Técnico Pedagógicas de la Coordinación de Educación Tecnológica, en torno a las prioridades de la comunicación, las matemáticas y las ciencias propuestas por la Nueva Escuela Mexicana (NEM).
- 1.2. Realizar visitas de acompañamiento Técnico Pedagógicas y Supervisión Regional a los Docentes de Educación Tecnológica acorde a los cambios del Nuevo Modelo Educativo que coadyuve a la mejora de la calidad educativa.
- 1.3. Fortalecer la función del Docente de Educación Tecnológica a través de capacitación permanente para conocer y desarrollar de manera óptima el enfoque de los contenidos y metodología de la Nueva Escuela mexicana (NEM).
- 1.4. Realizar demostraciones de lo aprendido de cada uno de los componentes de Educación Tecnológica por nivel y/o región con la finalidad de dar a conocer el trabajo realizado durante el ciclo escolar que potencializa las habilidades, destrezas y creatividad de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de los tres niveles educativos de la educación básica (CAM, Preescolar, Primaria y Telesecundaria).

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Integrar a los 133 docentes de Educación Tecnológica en los Consejos Técnicos Escolares y Taller intensivo de Formación Continua de los Nuevos Planes y Programas de Estudio 2022 que coadyuve al logro de la mejora de la comunicación, las matemáticas y las ciencias en los NNA a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y/o componentes del área.
- 1.2. Fortalecer el dominio del enfoque, metodología y aprendizajes del Plan y Programa de Estudio para la educación básica del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca, a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y/o los Componentes de Educación Tecnológica en acompañamiento técnico pedagógico de los coordinadores operativos.
- 1.3. Revalorar la práctica docente de Educación Tecnológica a través de la observación de los trabajos realizados en las aulas de medios con los distintos componentes, desarrollando en ellos la creatividad, destrezas habilidades y desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que potencializa el conocimiento y retroalimentación del aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la educación básica.

## **METAS**

- 1.1. Actualización y capacitación del 100% de los docentes de Educación Tecnológica en los Consejos Técnicos escolares y Taller intensivo de Formación Continua de los Nuevos Planes y Programas de Estudio 2022 que coadyuve al logro de la mejora de la comunicación, las matemáticas y las ciencias a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y/o componentes del área.
- 1.2. Conocimiento e implementación en las dosificaciones de los planes y programas del NUMET en las aulas de medios vinculados con los componentes de Educación Tecnológica.
- 1.3. Dignificar la labor docente de Educación Tecnológica a través de las demostraciones de lo aprendido de los cinco componentes desarrollados en las aulas de medios que corrobora el dominio y la vinculación de los campos formativos, aprendizajes y transversalidad con las Tecnologías de la Información y la Comunicación con el programa vigente.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Mejorar el desarrollo de la comunicación, las matemáticas y las ciencias por medio de las acciones técnico pedagógicas articuladas e implementadas por la Educación Tecnológica a través del uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s).
- 1.2. Mejorar la calidad de Educación Tecnológica a través del apoyo técnico pedagógico a los docentes de Educación Tecnológica ante los cambios de la Nueva Propuesta Curricular 2022.
- 1.3. A través de la Coordinación Estatal de Tecnología Educativa (CETE), el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), los Coordinadores Operativos y/o la institución pertinente se capacitará y actualizará a los Docentes de Educación Tecnológica para conocer y desarrollar de manera óptima el enfoque de los contenidos y metodología de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y la vinculación con los componentes propias del área que coadyuve al logro de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes Tlaxcaltecas.
- 1.4. Revalorar la práctica docente de Educación Tecnológica a través de la observación de los trabajos realizados en las aulas de medios con los distintos componentes desarrollando en ellos la creatividad, destrezas habilidades y desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que potencializa el conocimiento y retroalimentación de las progresiones de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de educación básica.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>F</b> Contribuir al alcance del logro educativo de los alumnos de Educación Básica a través de la capacitación del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca a aplicar en las aulas de medios.	Docente actualizado	133	133	133	133	133	133	133	133	133		133	133	133	133
<b>P</b> Docentes de Educación Tecnológica que garantizan mejorar el aprovechamiento de las niñas, niños y adolescentes a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Docente incluido	133	133	133	133	133	133	133	133	133		133	133	133	133
<b>C1</b> Inclusión y participación de los docentes de Educación Tecnológica en los Consejos Técnicos Escolares que coadyuva a la mejora de las estrategias didácticas y pedagógicas en el quehacer docente.	Docente incluido	133	133	133	133	133	133	133			133		133	133	
<b>A 1.1</b> Implementar estrategias utilizando la tecnología y los componentes de Educación Tecnológica para mejorar la comunicación, las matemáticas y la ciencia.	Estrategia diseñada	4		1				1					1		1
<b>C2</b> Participar en las ofertas de capacitación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y asesorías por parte de la Coordinación de Educación Tecnológica.	Docente capacitado	133											133		133

**EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 2.1</b> Analizar y revisar las planificaciones trimestrales por escuela de los docentes de Educación Tecnológica para concientizar y fortalecer sus necesidades de acuerdo a los nuevos lineamientos del programa vigente.	Planificación realizada	<b>159</b>			159							159			159
<b>C 3</b> Escuelas de Educación Básica atendidas con acciones articuladas al Nuevo Modelo Educativo de la Escuela Mexicana a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).	Escuela atendida	<b>159</b>	159	159	159	159	159	159	159			159	159	159	159
<b>A 3.1</b> Realizar visitas por región en las diferentes escuelas de Educación Básica para el apoyo técnico pedagógico, dominio e implementación de los Planes y Programas de Educación Básica vigente.	Visita realizada	<b>318</b>	33	33	33	18	33	33	33			18	33	33	18
<b>C 4</b> Organizar la logística para la realización de las demostraciones de lo aprendido por región y nivel educativo de acuerdo al cronograma del ciclo escolar.	Demostración realizada	<b>4</b>							4						
<b>A 4.1</b> Realizar demostraciones de lo aprendido en las 4 regiones operativas para conocer el logro de los aprendizajes alcanzados por los alumnos de los componentes de Educación Tecnológica desarrollados durante el ciclo escolar.	Demostración realizada	<b>4</b>							4						

## **EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR**

### **PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

#### **MISIÓN**

Proporcionar los servicios educativos de alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta a personas mayores de 15 años de edad, garantizando aprendizajes significativos que permitan a los usuarios desenvolverse exitosamente en su entorno social, promoviendo la equidad, pertinencia y calidad.

#### **VISIÓN**

Ofrecer un servicio de calidad para contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales, sociales y económicas de los usuarios en las comunidades urbanas y semiurbanas de la entidad.

#### **DIAGNÓSTICO**

Una de las prioridades que enfrenta el Gobierno del Estado en educación para adultos, es el analfabetismo y el rezago educativo; que limitan las posibilidades del individuo para mejorar sus condiciones de vida.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020, en Tlaxcala se tenía una población de 806459 habitantes de 15 años a más, de los cuales 210294 son analfabetas; 125041 con primaria incompleta; y 38606 no han terminado la secundaria.

Por lo que, la educación tendrá que convertirse en un proceso abierto y continuar educando a la gente en su etapa adulta, para dar atención a la demanda antes señalada. En la entidad existen 11 Centros de Educación Extraescolar con una plantilla de 41 Docentes, 11 Directores y 3 supervisores, en total 55 docentes.

#### **OBJETIVO GENERAL**

1. Proporcionar alternativas educativas a personas mayores de 15 años de edad en condiciones de marginación y que no han terminado su educación básica, con la finalidad de mejorar su entorno social y calidad de vida.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Ofrecer servicio gratuito de alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta a personas mayores de 15 años de edad.
- 1.2. Atender alumnos desertores de primaria escolarizada con el programa 10-14, mediante modelos pedagógicos de educación formal y no formal; estableciendo los medios de acreditación y certificación que correspondan.
- 1.3. Ofrecer capacitación y actualización al personal Directivo y Docente, con la finalidad de mejorar su quehacer profesional.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.1. Brindar atención especial a la equidad de género en los programas de alfabetización.
- 1.1.2. Fortalecer y coordinar los servicios educativos de alfabetización y certificación de Educación Básica.
- 1.2.1 Vincular y coordinar con Dependencias gubernamentales la ejecución de algunas actividades de educación para adultos (DIF, ITEA, CONAFE, Presidencias Municipales, etc.).
- 1.3.1. Programar, desarrollar y evaluar Academias de Actualización y Cursos de Capacitación.
- 1.3.2 Coordinación, seguimiento y evaluación de la constitución de los Consejos Técnicos de Zona.

## **METAS**

- 1.1.1. Brindar atención a 1000 alumnos adultos que soliciten alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta.
- 1.1.2. Ofrecer 190 asesorías a los alumnos adultos que lo requieran.
- 1.2.1. Establecer 4 Convenios de Colaboración con Dependencias Gubernamentales en materia educativa.
- 1.3.1. Ofertar 4 Cursos de Capacitación y Actualización a personal Directivo y Docente.
- 1.3.2. Conformación y operación de 14 Consejos Técnicos: 3 Consejos Técnicos de Zona y 11 Consejos Técnicos Escolares.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Contribuir a reducir el analfabetismo, así como el rezago educativo (primario y secundario), en la población de 15 años de edad de la entidad.
- 1.2. Contribuir a reducir la deserción escolar.
- 1.3. Mejorar la calidad educativa que ofrecen los CEDEX.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

EDUCACIÓN PARA ADULTOS (CEDEX)														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante atención especial a la alfabetización de los adultos mayores de 15 años de edad a efecto de disminuir el rezago educativo en la entidad.	Adulto atendido	1000	70	70	60	70	70	60	70	165	165	70	70	60
<b>P</b> Los adultos mayores de 15 años de edad son beneficiados a través de asesorías presenciales para la alfabetización o para concluir su Educación Básica.	Adulto beneficiado	1000	70	70	60	70	70	60	70	165	165	70	70	60
<b>C1</b> Adultos alfabetizados en los cursos que brindan los centros de educación extraescolar.	Adulto alfabetizado	670	16	16	18	33	33	34	70	165	165	40	40	40
<b>A1.1</b> Proporcionar asesorías de alfabetización de primaria y secundaria a los adultos que asisten a los Centros de Educación Extraescolar.	Asesoría impartida	190	16	18	21	9	19	16	16	3	21	20	19	12
<b>A1.2</b> Proporcionar Cursos de Capacitación y Academias de Actualización al personal Directivo y Docente.	Directivo y/o docente capacitado	55		13	12							15	15	

## **CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (MISIONES CULTURALES Y SALAS POPULARES DE LECTURA)**

### **MISIÓN**

Proporcionar a las personas mayores de 15 años de edad de las comunidades rurales y urbano marginadas, alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta; así como conocimientos, habilidades, aptitudes y destrezas en diferentes oficios que les permita incorporarse al sector productivo, y de esta forma contribuir a mejorar su calidad de vida.

### **VISIÓN**

Consolidarnos para el año 2024 como agencias de educación extraescolar que a través de sus acciones contribuyan a abatir el analfabetismo y el rezago educativo, promover el desarrollo integral de las comunidades rurales y urbano marginadas de la Entidad, así como el de mejorar las condiciones y calidad de vida en que se encuentran inmersos sus habitantes.

### **DIAGNÓSTICO**

Tomando como base el censo de población y vivienda 2020 levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), podemos observar que en la entidad existen 248 comunidades rurales y/o urbano marginadas, con una población mayor de 15 años de edad de 451338 adultos, de los cuales 210294 son analfabetas; 38606 no han terminado su educación secundaria; y 125041 no han cursado su educación primaria.

Como podemos observar, existe una gran demanda potencial del servicio de Misiones Culturales mismos que desde el año de 1923 a la fecha, han desempeñado un papel muy importante en la educación del Estado y del País, ya que son una alternativa educativa para las personas mayores de 15 años de edad para continuar y concluir sus estudios de educación básica y abatir el rezago educativo, así también capacitarse en algún oficio que les permita incorporarse al sector productivo y transformar su calidad de vida.

Cabe destacar que el servicio que se brinda a los adultos es gratuito y de forma presencial, pero por la contingencia que se vivió se continúa empleando los protocolos de salud.

### **OBJETIVO GENERAL**

1. Promover el desarrollo integral de las comunidades rurales y urbano marginadas de la Entidad a través de la capacitación para y en el trabajo, la impartición de la alfabetización, la educación básica, así como la recreación y la cultura, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Organizar a las comunidades para promover el mejoramiento educativo, económico, cultural y social de sus habitantes, tomando como base la capacitación para el trabajo y la educación básica.
- 1.2. Estimular el mejoramiento de las relaciones sociales a través de la práctica de la sana recreación, la expresión estética, el rescate y desarrollo de las artes populares y de sus tradiciones enmarcadas en el contexto nacional.
- 1.3. Fomentar el alfabetismo y la educación básica, y organizar actividades socioculturales con proyección a la comunidad.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.1. Brindar atención a las personas mayores de 15 años de edad que soliciten el servicio de Misiones Culturales a través de WhatsApp, Video Llamada, Tutorial, etc.
- 1.1.2. Firma de convenios de colaboración entre autoridades municipales y de la coordinación de Educación Extraescolar cuándo las condiciones lo permitan.
- 1.1.3. Dotación de mobiliario, equipo y herramientas a cada uno de los talleres de Misiones Culturales para mejorar la calidad del servicio que se brinda a los alumnos adultos cuándo su atención sea de forma presencial.
- 1.1.4. Programar, gestionar, desarrollar y evaluar Academias de Actualización y Cursos de Capacitación que respondan a las necesidades técnico pedagógicas del personal docente de Misiones Culturales.
- 1.2.1. Programar, desarrollar y evaluar intercambios deportivos y culturales entre Misiones Culturales que funcionan en el estado y de otras Entidades Federativas.
- 1.3.1. Enseñar a leer y escribir a personas adultas y a cursar o concluir su educación básica, así como brindar apoyo a los niños de 5º y 6º grado de primaria en la elaboración de sus tareas.

## **METAS**

- 1.1.1. Capacitar a 2800 adultos.
- 1.1.2. Llevar a cabo la firma de 6 convenios de colaboración con autoridades municipales.
- 1.1.3. Equipar los 20 talleres de capacitación con los que cuentan las 8 Misiones Culturales.
- 1.1.4. Capacitar y actualizar a 82 docentes de Misiones Culturales.
- 1.2.1. Realizar 4 intercambios deportivos y culturales estatales y uno nacional de Misiones Culturales.
- 1.3.1. Brindar atención a 1000 alumnos adultos en alfabetización y educación básica.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1.1. Adultos egresados con los conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas y competencias necesarias que les permitan realizar un oficio o acceder al mercado laboral en condiciones de mayor ventaja.
- 1.1.2. Instalación oficial del servicio de Misiones Culturales en el municipio o comunidad que solicita el servicio.
- 1.1.3. Contar con las herramientas de apoyo necesarias para mejorar el servicio que se ofrece a los adultos de las comunidades que atienden las Misiones Culturales.
- 1.1.4. Personal docente con herramientas técnico pedagógicas necesarias para brindar una educación de excelencia.
- 1.2.1. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades rurales y/o urbanas marginadas de la entidad, mejorar las relaciones humanas y enriquecer los conocimientos a través del intercambio de experiencias entre docentes.
- 1.3.1. Contribuir a reducir el analfabetismo y el rezago educativo.

## CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (MISIONES CULTURALES Y SALAS DE LECTURA)														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos de las comunidades rurales a través de la capacitación para que accedan al mercado laboral en condiciones de mayor ventaja.	Adulto atendido	<b>2800</b>	100	200	200	200	150	150		1000	500	100	100	100
<b>P</b> Adultos mayores de 15 años de las comunidades rurales y urbano marginadas se benefician con los cursos de capacitación para el trabajo que imparten las Misiones Culturales.	Adulto beneficiado	<b>2800</b>	100	200	200	200	150	150		1000	500	100	100	100
<b>C 1</b> Adultos capacitados en los cursos que proporcionan las Misiones Culturales.	Adulto capacitado	<b>2240</b>		650	290					1300				
<b>A 1.1</b> Realizar campañas de difusión mediante las cuales se dé a conocer a toda la población la importancia de capacitarse en los talleres de Misiones Culturales.	Campaña realizada	<b>30</b>	10			5				10		5		
<b>A 1.2</b> Gestionar ante las autoridades educativas correspondientes la dotación de equipo y herramienta para cada taller.	Taller equipado	<b>20</b>						10				10		
<b>A 1.3</b> Proporcionar asesorías teórico prácticas a los alumnos adultos que asisten a los talleres para capacitarse en los oficios que ofrecen las Misiones Culturales.	Asesoría impartida	<b>190</b>	16	18	21	9	19	16	16	3	21	20	19	12
<b>A 1.4</b> Capacitar a los docentes de Misiones Culturales a través de academias, cursos taller e intercambios de conocimientos que fortalezcan su práctica docente en línea o de manera presencial.	Docente capacitado	<b>82</b>			40							42		

## COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

### **MISIÓN**

Contribuir al desarrollo Educativo del Estado de Tlaxcala, mediante la instrumentación de diversos proyectos y acciones, que impulsen la aplicación de diversas tecnologías en todo el ámbito educativo y así, coadyuvar a la creación de un sistema educativo inclusivo.

### **VISIÓN**

Las Tecnologías de Información y Comunicación son reconocidas como elementos importantes en el trabajo cotidiano, como herramientas productivas que potencian las posibilidades de personas, grupos y sociedad y que permiten a las comunidades educativas, culturales, científicas y tecnológicas ser más eficientes y productivas, incidiendo de manera directa en el aprendizaje de alumnos y en el desarrollo profesional del docente.

### **DIAGNÓSTICO**

El gobierno estatal tiene un enfoque social en la prestación de los servicios públicos, donde se procura la óptima prestación de los servicios públicos a los grupos vulnerables. En este enfoque se busca mejorar la educación, la salud y la cultura mediante un trabajo transversal con dependencias e instituciones.

Considera que el derecho a la educación para todos, la inversión en salud, programas de desarrollo económico contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población.

Los principales retos en materia educativa son atender las necesidades de la población de 3 a 5 años, el impulsar la conclusión del ciclo de educación básica y el incentivar el ingreso y permanencia en el nivel medio superior, además de acercar alternativas educativas de calidad en los niveles medio superior y superior, acordes a lo demandado por el mercado de trabajo.

El compromiso de esta administración es mejorar las condiciones materiales de las escuelas y proveer el acceso a una educación de calidad, coordinando esfuerzos con los maestros para lograr acuerdos cuyo objetivo sea beneficiar la enseñanza de los alumnos del estado de Tlaxcala.

La emergencia sanitaria mostro la desigualdad digital y la falta de conocimientos y experiencia de algunos sectores del personal docente en el uso, manejo y acceso a las tecnologías de la información, lo que entorpece el proceso digital de la enseñanza-aprendizaje y la comunicación entre la comunidad educativa y esta situación afecta el aprovechamiento de los estudiantes.

La educación desde casa con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación fue un cambio mayor en el proceso de enseñanza-aprendizaje y mostro la necesidad de contar con la tecnología y las habilidades para su manejo por parte de alumnos y docentes. El compromiso del estado es el de promover y establecer el servicio de conectividad, a fin de que los alumnos de las escuelas públicas, sobre todo aquellos que se encuentran en zonas de mayor marginación y rezago, tengan acceso al conocimiento apoyados por las tecnologías de la información y la comunicación.

El nuevo modelo educativo tlaxcalteca tiene la visión de elevar la calidad de la educación, disminuir los rezagos y la disparidad regional, trabajar en la dignificación del magisterio, reconocer y revalorar nuestras raíces, valores culturales y la trascendencia de los pueblos originarios y el impulso a la ciencia y la tecnología, logrando esto mediante un uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos.

El objetivo es elevar los estándares educativos y lograr mejores condiciones de vida para los tlaxcaltecos.

En esta administración se ha mantenido la atención con propuestas técnicas y pedagógicas a escuelas de educación básica y se ha procurado mantener la comunicación para proporcionarles asesoría y acompañamiento, implementando alternativas de atención a distancia, promoviendo el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Se han atendido a docentes con programas educativos en modalidad en línea con el propósito de que usen las herramientas tecnológicas para compartir experiencias, consejos de mejora de actividad docente, apoyo en comunicación con sus alumnos. Se ha integrado un área académica a fin de implementar adecuadamente acciones de formación a docentes de educación básica. Se crea una Plataforma Educativa para alojar contenidos educativos locales; igual forma se da seguimiento a la entrega de planes de estudio de seguridad y ciudadanía digital, capacitación en Office 365 y a la inscripción a docentes para participar en Cursos en línea de @prende MX.

La atención a personas interesadas en completar su formación académica se ha diversificado empleando medios digitales como WhatsApp, correos electrónicos o llamadas telefónicas, aprovechando los recursos disponibles en los Centros Comunitarios de Aprendizaje.

La infraestructura de cómputo y comunicaciones del sector educativo se mantiene en condiciones de operación, se han desarrollado y mantienen en operación plataformas digitales educativas, de control escolar y administrativas, las cuales están constantemente en proceso de mejora y actualización. Se proporciona asesoría a las escuelas de educación básica para que cuenten con el servicio de internet, procurando su participación en programas federales o estatales que proporcionen este servicio y/o seleccionando la mejor alternativa comercial disponible y apoyando en el reporte y solución de fallas en este servicio.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Impulsar el uso adecuado e inclusivo de las tecnologías de la información y la comunicación para que contribuyan a mejorar la eficiencia administrativa, mejorar la comunicación interna y externa, la disposición de información confiable y oportuna para las diferentes tareas del sector educativo, no se apoyan procesos educativos presenciales o a distancia, escolarizados o no escolarizados.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Desarrollar y proporcionar soporte de software que apoye a las actividades administrativas del sector educativo.
- 1.2. Impulsar el fortalecimiento la cobertura de telecomunicaciones en escuelas preescolares, primarias y secundarias del estado.
- 1.3. Operar y administrar sistemas informáticos actualizados y optimizados en operación, aplicando mejoras en procesos, programas y atención a solicitudes de soporte técnico que aseguren su mejor funcionamiento.
- 1.4. Proporcionar alternativas de formación continua a alumnos, docentes, directivos y población en general.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Diseñar y/o administrar programas de control o plataformas educativas, de control escolar y administrativas que se encuentren operando en apoyo al sector educativo.
- 1.2.1. Impulsar con asesoramiento y gestión la cobertura de internet en escuelas preescolares, primarias y secundarias, buscando la mejor relación costo-beneficio para las escuelas.
- 1.2.2. Impulsar con asesoramiento y gestión la cobertura internet promoviendo su participación en programas estatales y/o federales que proporcionen este servicio.
- 1.3.1. Mantener actualizado y optimizado el código y programas de las plataformas educativas, de control escolar y administrativas administradas por CETE.
- 1.3.2. Atender las solicitudes de servicio técnico que involucren la infraestructura de Aulas de Medios, Centros Comunitarios de Aprendizaje, Edusat, Enciclomedia y oficinas y servicios de Administración Escolar, entre ellos el complejo de la Secretaría de Educación Pública del Estado - Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.4.1. Diseñar y administrar una plataforma educativa estatal que permita a los docentes la exposición y acceso a materiales educativos.
- 1.4.2. Diseñar, crear y validar contenidos educativos, talleres, cursos y diplomados que puedan ser aprovechados por maestros y directivos.
- 1.4.3. Implementar y operar un estudio de creación de contenidos multimedia para la comunidad educativa.
- 1.4.4. Promover entre personas de las comunidades en la zona de influencia de los Centros Comunitarios de Aprendizaje el uso y aprovechamiento de los recursos tecnológicos de estos espacios educativos.

## METAS

- 1.1.1. Diseñar, operar y administrar 3 plataformas tecnológicas que apoyen labores educativas de control escolar y apoyo a labores administrativas en beneficio del sector educativo.
- 1.2.1. Focalizar, asesorar y dar acompañamiento a 1360 escuelas preescolares, primarias y secundarias para que cuenten con alguna forma de servicio de internet.
- 1.2.2. Focalizar, asesorar y dar acompañamiento a 1360 escuelas preescolares, primarias y secundarias para que se beneficien de algún programa estatal o federal que las apoye con el servicio de internet.
- 1.3.1. Actualizar y optimizar el código y programas de las 3 plataformas educativas, de control escolar y administrativas administradas por la Coordinación Estatal de Tecnología Educativa.
- 1.3.2. Recibir, asignar, atender y dar seguimiento a las 4000 solicitudes de soporte técnico, asesoría y servicio hasta su solución.
- 1.4.1. Diseñar, ejecutar y administrar una plataforma educativa para que los docentes puedan compartir y consultar los materiales educativos que desarrollan o que se generan por otras fuentes.
- 1.4.2. Diseñar, crear y validar 12 contenidos educativos, talleres, cursos y diplomados que pueden aprovecharse para formación de docentes y directivos del estado.
- 1.4.3. Implementar y operar un estudio de creación de contenidos multimedia dirigidos a la comunidad educativa del estado (indicador sujeto a disponibilidad presupuestal).

- 1.4.4. Atender con la infraestructura de los Centros Comunitarios de aprendizaje a 4500 personas para que completen sus estudios de educación básica, bachillerato, profesional (modalidad en línea), maestría, profesionalización o mejora docente y capacitación para la vida y el trabajo.
- 1.4.5. Atender con la infraestructura de los Centros Comunitarios de Aprendizaje a 1500 usuarios que aprovechen las opciones de cómputo y comunicación de estos espacios.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Desarrollar y utilizar Sistemas de Información Automatizada con el propósito de contribuir a mejorar la eficiencia administrativa y a la disposición de información confiable y oportuna para las diferentes tareas del sector educativo.
- 1.2. Contribuir a que escuelas preescolares, primarias y secundarias del estado cuenten con el servicio de internet.
- 1.3. Modernizar los sistemas de acopio y difusión de información en los niveles educativos y subsistemas del sector, procurar la operación y mantenimiento oportuno de la infraestructura informática y de comunicaciones de escuelas de educación básica, oficinas y servicios de supervisión, dirección y administración educativa.
- 1.4. Contribuir a que personas interesadas en cursar o concluir sus estudios de educación básica, bachillerato, profesional o para la vida y el trabajo que no han completado su formación aprovechen la infraestructura y oferta educativa de los Centros Comunitarios de Aprendizaje, y que docentes y directivos de educación básica y personal administrativo fortalezcan sus competencias de integración de las TIC's en sus labores.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el impulso al uso oportuno y óptimo de los componentes tecnológicos disponibles en las escuelas por los alumnos y docentes.	Índice	14												14
<b>P</b> Tecnologías de la información y la comunicación desarrolladas y aplicadas que contribuyan a mejorar la eficiencia administrativa, mejorar la comunicación interna y externa, la disposición de información confiable y oportuna para las diferentes tareas del sector educativo y que apoyen procesos educativos presenciales o a distancia, escolarizados o no escolarizados.	Proyecto realizado	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
<b>C1</b> Sistemas informáticos, software y soporte desarrollado y proporcionado a través del cual se sistematice y apoye a las actividades del sector educativo.	Programa de control operando	3			3			3			3			3
<b>A 1.1</b> Diseñar y/o administrar programas de control o plataformas educativas, de control escolar y administrativas que se encuentren operando en apoyo al sector educativo.	Programa de control operando	3			3			3			3			3

**COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
<b>C 2</b> Acceso a la tecnología y la conectividad para los estudiantes proporcionado, mediante la cobertura de Telecomunicaciones en escuelas preescolares, primarias y secundarias del estado fortalecida, para el desarrollo de sus actividades académico-escolares.	Escuela atendida	<b>1360</b>			400				400			400				160
<b>A 2.1</b> Impulsar con asesoramiento y gestión la cobertura de internet en escuelas preescolares, primarias y secundarias, buscando la mejor relación costo-beneficio para las escuelas.	Escuela atendida	<b>1360</b>			400				400			400				160
<b>A 2.2</b> Impulsar con asesoramiento y gestión la cobertura a internet promoviendo su participación en programas estatales y/o federales que proporcionen este servicio.	Escuela atendida	<b>1360</b>			200				380			380				400
<b>C 3</b> Sistemas informáticos de SEPE-USET de acopio, sistematización, uso y difusión de la información en los niveles educativos y subsistemas del sector actualizados y optimizados en operación, a fin de garantizar su óptimo aprovechamiento y transparencia.	Sistema informático operando	<b>30</b>			30				30			30				30
<b>A 3.1</b> Mantener actualizado y optimizado el código y programas de las plataformas educativas, de control escolar y administrativas administradas por CETE.	Plataforma informática operando	<b>30</b>			30				30			30				30

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 3.2</b> Atender las solicitudes de servicio técnico que involucren la infraestructura de Aulas de Medios, Centros Comunitarios de Aprendizaje, Edusat, Enciclomedia y oficinas y servicios de Administración Escolar, entre ellos el complejo de la SEPE-USET.	Solicitud atendida	4000			1000				1000			1000		1000
<b>C 4</b> Alternativas educativas apoyadas por el uso de las tecnologías de la información y comunicación proporcionadas, atendiendo a alumnos, docentes, directivos y población en general en los diferentes subsistemas y niveles existentes.	Alumno beneficiado	4500			1125				1125			1125		1125
<b>A 4.1</b> Diseñar y administrar una plataforma educativa estatal que permita a los docentes la exposición y acceso a materiales educativos.	Plataforma operando	1			1				1			1		1
<b>A 4.2</b> Diseñar, crear y validar contenidos educativos, talleres, cursos y diplomados que puedan ser aprovechados por maestros y directivos.	Contenido educativo validado	12			3				3			3		3
<b>A 4.3</b> Implementar y operar un estudio de creación de contenidos multimedia para la comunidad educativa.	Estudio realizado	1							1					

**COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 4.4</b> Promover entre personas de las comunidades en la zona de influencia de los Centros Comunitarios de Aprendizaje la oferta educativa en línea, y así contribuir a su formación personal, profesional y laboral.	Persona beneficiada	<b>4500</b>			1125			1125			1125			1125
<b>A 4.5</b> Promover entre personas de las comunidades en la zona de influencia de los Centros Comunitarios de Aprendizaje el aprovechamiento de los recursos de cómputo y comunicaciones que ofrecen estos espacios.	Persona beneficiada	<b>1500</b>			375			375			375			375

## PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

### MISIÓN

Desarrollar y fortalecer las competencias profesionales de docentes, técnicos docentes, directivos, supervisores, jefes de sector y Auxiliares Técnicos Pedagógicos (ATP's) que forman parte del Sector Educativo a través de propuestas formativas que parten de las necesidades reales de las escuelas consideradas en sus rutas de mejora derivadas del Consejo Técnico Escolar (CTE) planeado en el PMCE y de los postulados de la Nueva Escuela Mexicana, para mejorar el logro educativo de todos los alumnos que garantice una escuela de excelencia.

### VISIÓN

Consolidar al Programa para el Desarrollo Profesional Docente como una Institución reconocida estatal que coadyuva a fortalecer las competencias profesionales de los docentes a través de una formación continua, para su actualización y desarrollo profesional, y lograr los objetivos sectoriales en la Educación Básica, conforme a lo establecido en las políticas educativas de los gobiernos federal y estatal con un sentido de excelencia.

### DIAGNÓSTICO

Partimos del cuestionamiento de ¿cómo los maestros se están adaptando a la post- pandemia? Tales esfuerzos nos permiten situar de manera general que sólo uno de cada cuatro docentes está preparado con las habilidades requeridas para la enseñanza en línea, siendo las escuelas particulares las más adaptadas por contar con los insumos necesarios para la acción pedagógica, lo que hace menos complicada la transición.

Se identificó la necesidad de fortalecer la capacitación en materia de abandono escolar y de implementar protocolos de actuación que permitan a los docentes detectar e intervenir casos de riesgo de abandono escolar, de manera práctica y pertinente, de acuerdo con su contexto local (CONEVAL, 2021d).

Entre las áreas que manifiestan mayores necesidades de capacitación se encuentra el desarrollo de habilidades avanzadas en el manejo de las Tecnologías de Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), junto con la enseñanza en entornos multiculturales o multilingües y la enseñanza para estudiantes con necesidades educativas especiales (OCDE, 2019a).

Por lo anterior, es básico reconocer que la transición a la educación en línea y/o distancia no ha sido fácil ya que la mayoría de los educadores mexicanos recibieron una formación tradicional que en su momento no contemplaba clases con estas características. Las investigaciones también revelan que los maestros se están concentrando en enseñar matemáticas, lectura y comunicación, dejando de lado muchas otras áreas importantes como las artes. Esto se debe a que estas materias se ven como habilidades y competencias que servirán en un futuro para desarrollarse en otras áreas. Esto sin mencionar aquellos alumnos que no tienen los recursos ni habilidades tecnológicas necesarias para continuar aprendiendo desde casa, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos federales y estatales que han desarrollado acciones en este sentido.

Con la llegada del COVID-19 queda claro que se deben realizar cambios para la formación docente, reflexionando que las maestras y maestros necesitan desarrollar las habilidades sobre las metodologías de enseñanza, información y formación sobre aspectos de vida saludable y situaciones socioemocionales, así como el uso eficaz y eficiente de las tecnologías (como por ejemplo Google Classroom, cap cut, pixabay, etc.) para pasar de una enseñanza presencial a una híbrida circunstancial que para el inicio del ciclo escolar 2022-2023, atendiendo a eventos y circunstancias aún no predecibles. Por su parte, las nuevas generaciones son “nativos digitales” y, por tanto, están creciendo en la Cuarta Revolución Industrial, por lo que su adaptación a la educación en línea se convierte en una habilidad necesaria. En consecuencia, es indispensable capacitar a los docentes constantemente para que dominen nuevas tecnologías y ayudar a sus alumnos a superar los retos en la adquisición de los saberes.

Los profesionistas de la educación también necesitan tiempo para aprender, no sólo enseñar. Particularmente aquellos maestros que no dominan el mundo digital, las situaciones emocionales, o tienen que buscar alternativas para llegar a los alumnos que no tienen computadoras en casa, aquellos que requieren para sus estudiantes apoyos psicológicos y/o emocionales que contrajo la pandemia. En este sentido es importante resaltar que la oferta formativa del PRODEP es de particular importancia, además de ser gratuita y de buena calidad, sin embargo, el docente debe aprender a seleccionar lo que mejor se adecue a sus necesidades. Si bien algunos docentes han sido receptivos y positivos ante los cambios que ha traído la COVID-19, para muchos otros impartir clases en línea no ha sido fácil, especialmente para aquellos que tienen una conectividad limitada o no cuentan con las herramientas tecnológicas básicas para poder desempeñarse.

Llegar a este estado de satisfacción de necesidades formativas requiere de esfuerzos que implican al Gobierno Estatal y Federal, autoridades educativas, profesores y comunidad, para que se cuente con una base estructural, así como con las herramientas pedagógicas, didácticas y metodológicas para replantear las competencias docentes y estructurar un cuadro de nuevas competencias (tecnológicas, metodológicas académicas, didácticas, curriculares, etc.) que se adapten a las exigencias de los estudiantes, de los planes de estudio en transición, de las realidades educativas que estamos enfrentando y de los requerimientos de los contextos a los que deberán enfrentarse los egresados de educación básica.

Agregado a ello, otras instituciones externas, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), demandan una educación que describa la realidad educativa que de la posibilidad de resolver los problemas sociales implementando estrategias, pero sobre todo políticas que fomenten el mejoramiento del sistema educativo; por ello en los últimos años este sistema ha experimentado una variedad de cambios pues se han aplicado diferentes modelos con el fin de mejorar el nivel educativo del país, partiendo de la idea que estos modelos han tenido resultados favorables en otros países pero no han sido los mismos resultados en México.

En este sentido, la sociedad mexicana y los organismos externos demandan cambios globales y la realidad específica de México, sugiriendo que dentro del nuevo gobierno y en la esencia de la transformación se promoviera un ajuste a los planes y programas de estudio para la Educación Básica, por lo que se requiere la implementación de acciones de capacitación y actualización de las figuras educativas para enfrentar los retos que se tienen a corto plazo.

La reforma educativa que se implementa en el presente sexenio por el gobierno de la cuarta transformación establece como una prioridad en el ámbito educativo nacional que el quehacer educativo debe estar cualificado, es decir, ser de excelencia., sumado a ello en concordancia a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en el apartado Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente, de manera específica en lo correspondiente al programa 2 se refiere al Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca para fortalecer la nueva escuela Mexicana.

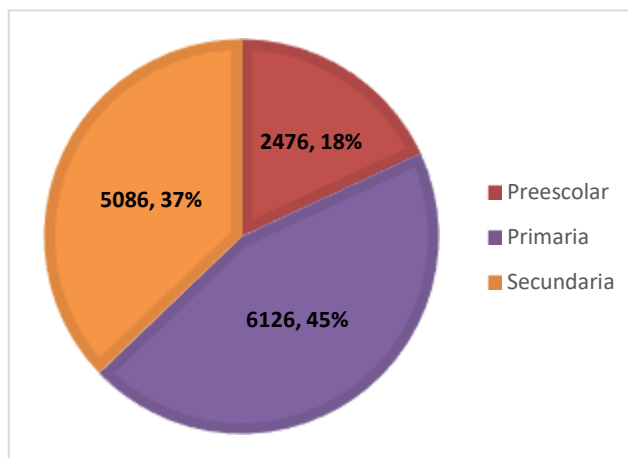
Para cumplir con tal propósito, es importante generar medidas educativas de forma conjunta entre el Gobierno Federal, la Secretaría de Educación Pública, y el gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado, colocando al centro el tema de la formación continua y permanente de todas las figuras educativas con diversas líneas de acción con diferentes énfasis y diversas orientaciones.

Revisemos los datos más significativos de la entidad. Potencialmente para el año fiscal 2023 tenemos una población total a atender de aproximadamente 13688 distribuidos dentro de Educación Básica: inicial, preescolar, primaria y secundaria (general, técnica y telesecundaria), agregados a ellos un total de 1631 directivos (con o sin grupo) y personal docente y técnico docente de Educación, Artística, Tecnológica y Especial junto con Maestros en Idiomas (inglés o francés) determinando un total de 3397, dando una suma total de 18765 figuras educativas distribuidos en un total de 1968 escuelas de Educación Básica, conformados estadísticamente por nivel de la siguiente manera (cuadros estadísticos) y que son la cobertura de atención probable a los diferentes procesos formativos:

**Tabla 1: DOCENTES POR NIVEL EDUCATIVO**

NIVEL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PREESCOLAR	51	2,425	2,476
PRIMARIA	1,774	4,352	6,126
SECUNDARIA	2,358	2,728	5,086
EDUCACIÓN BÁSICA	4,183	9,505	13,688

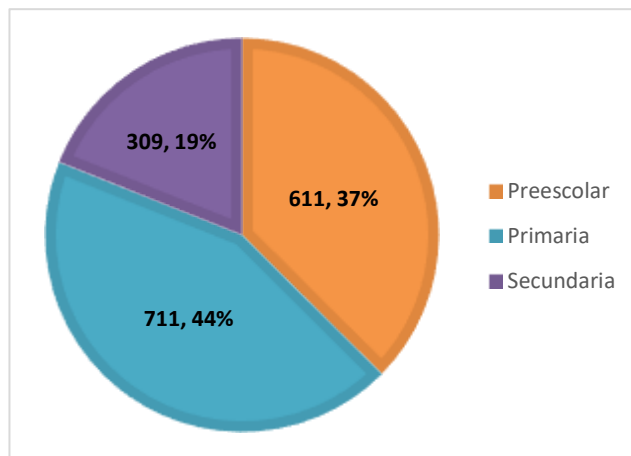
Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa  
[www.planeación.sep.gob.mx/principales\\_cifras/](http://www.planeación.sep.gob.mx/principales_cifras/)



**Tabla 2: DIRECTIVOS POR NIVEL EDUCATIVO**

NIVEL	CON GRUPO	SIN GRUPO	TOTAL
PREESCOLAR	225	386	611
PRIMARIA	140	571	711
SECUNDARIA	41	268	309
EDUCACIÓN BÁSICA	406	2,205	1,631

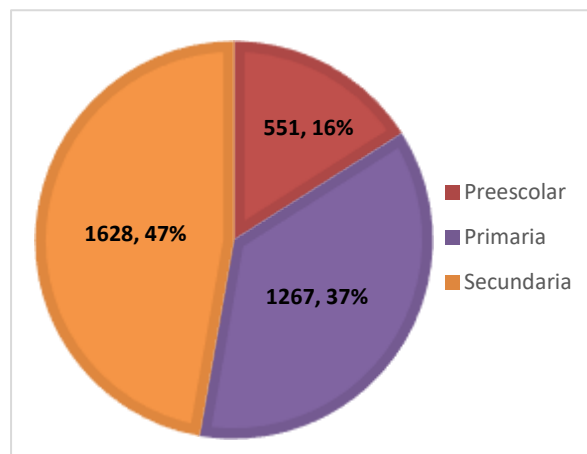
Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa  
[www.planeación.sep.gob.mx/principales cifras/](http://www.planeación.sep.gob.mx/principales cifras/)



**Tabla 3: DOCENTES DE APOYO POR NIVEL EDUCATIVO**

NIVEL	FÍSICA	ARTÍSTICA	TECNOLÓGICA	IDIOMAS	TOTAL
PREESCOLAR	280	168	---	103	551
PRIMARIA	634	173	153	307	1,267
SECUNDARIA	332	282	639	375	1,628
EDUCACIÓN BÁSICA	1,246	623	792	785	3,446

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa  
[www.planeación.sep.gob.mx/principales cifras/](http://www.planeación.sep.gob.mx/principales cifras/)



El diagnóstico de las necesidades de apoyo académico y práctica educativa son el marco estadístico donde el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) implementa sus políticas de intervención, buscando incluir procesos de formación y actualización en la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y de su propuesta curricular para la Educación Básica. Por ello el PRODEP tiene un enfoque formativo ya que ante la nueva normalidad los profesores requieren de cursos en línea y presenciales para que se involucren en situaciones de intercambio de experiencias en foros de participación colectiva, en el seno de la oferta formativa ( taller, curso y/o diplomado), como dentro de sus espacios institucionales, sobre todo en los Consejos Técnicos Escolares y conjugando acciones entre el PRODEP y el Consejo Técnico Escolar, pero al mismo tiempo surge la obligación de estar capacitados en habilidades digitales y que tengan los conocimientos para aplicarlos.

El PRODEP establece una serie de líneas de acción, además de las referidas en el **Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027**; que incluyan la transformación de los docentes en beneficio a los procesos de enseñanza y aprendizaje para que impacten en la mejora de los desempeños escolares de sus estudiantes. Estamos en un momento de transición en dos vectores de la educación pública del país, por un lado el determinado entre la realidad de los maestros, ya que aún se cuenta con cierta incertidumbre en la implementación de las reformas en el sistema educativo, o en su caso, no se han consolidado otras acciones académicas para convertirse en sistemas innovadores para la formación de mejores educadores, ya sea por la permanencia de modelos rebasados para la situación actual a una visión de la escuela para el siglo XXI, o por la ausencia de competencias docentes necesarias para hacer eficaz y eficiente el valor ético y profesional del quehacer cotidiano para poner la escuela como una prioridad; pero por otro lado también existe la limitación en los procesos de trabajo pedagógico, donde la implementación dentro del aula de **ciertas tradiciones en la enseñanza limitan el nivel de impacto de los cursos, talleres o diplomados donde participan los docentes, agregado a una limitación en el uso de las tecnologías aplicables a la educación.**

Lo anterior nos permite generar los siguientes análisis y reflexiones:

- Toma de decisiones eficaces y eficientes por parte del personal de PRODEP para garantizar el perfeccionamiento permanente a los procesos de formación y actualización, así como de las condiciones de realización en sus modalidades presenciales y en línea, considerando las expectativas que a corto plazo se tiene derivadas de la nueva normalidad.
- Proporcionar elementos de retroalimentación permanente sobre la oferta formativa a las diversas coordinaciones operativas del PRODEP para situar las áreas y elementos de mejora de los distintos momentos del proceso de formación académica principalmente a través de las encuestas de satisfacción.
- Incrementar el nivel de compromiso de los profesionales que se contratan para la ejecución de la oferta formativa, desde responsables de seguimiento, hasta los responsables del desarrollo de la temática, suministrando una retroalimentación permanente al cuerpo de facilitadores / formadores en su tarea académica para brindar un servicio de calidad digno para los profesionales de la educación.
- Desempeñar una función esencial en el análisis de los resultados cualitativos y cuantitativos que, a su vez, sean factores importantes para la innovación de la actualización y formación de los profesores en servicio de Educación Básica, en base al nivel de impacto que la oferta formativa se manifiesta dentro de los espacios escolares de las y los docentes participantes. Esto nos habrá de permitir cierto grado de predicción respecto a futuros procesos en las diversas líneas de formación tanto en línea como presenciales, partiendo de la experiencia que se adquiere y de las necesidades que van surgiendo para garantizar un nivel cada vez mayor de satisfacción.

En lo que respecta al personal con el que cuenta el Programa, éste asciende a un total de 40 personas, 21 cuentan con un perfil administrativo, 6 de apoyo manual y 13 de tipo académico.

La formación continua, al igual que otras políticas educativas, tradicionalmente han sido objeto de análisis y reflexión a partir de una orientación programático presupuestal muy centrada en los resultados (Gajardo, 1999; Levin, 2010). Es por ello, que para dejar esta visión (sin negarla) y realizar un diagnóstico desde una perspectiva sistémica y pedagógica que permita cerciorarse del alcance del cambio institucional producido en los últimos años, el presente se basa en criterios de efectividad (toda actividad a desarrollar tiene un grado máximo de eficiencia de acuerdo con la propia esencia de la actividad) y de funcionalidad (grado en que la estructura operativa posibilita realizar la acción formativa de docentes).

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Contribuir para que el personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica y/o proyectos de investigación que les permita fortalecer el perfil para el desempeño de sus funciones.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Fortalecer los servicios de apoyo a la formación y actualización profesional del personal docente, a través de los procesos y mecanismos establecidos.
- 1.2. Fortalecer la formación para los docentes de Nuevo Ingreso.
- 1.3. Impulsar el Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas de Educación Básica (SAAE).
- 1.4. Fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo del personal docente con funciones directivas y de supervisión.
- 1.5. Contribuir al desarrollo de capacidades del personal docente en temas transversales: formación que permita implementar el Plan y Programas de Estudio 2022, de educación básica en el marco del modelo de la nueva escuela mexicana, uso educativo de las TIC, impulso de la ciencia y la tecnología, convivencia escolar pacífica con perspectiva de género, igualdad de género, derechos humanos, educación para la paz, incorporación de la interculturalidad, entre otros.
- 1.6. Optimizar los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, estableciendo las condiciones óptimas para la atención, formación, asesoría y actualización a docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos de Educación Básica en servicio.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Impulsar un programa de formación y actualización para fortalecer las capacidades, habilidades y conocimientos de los docentes dedicados a la atención de niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- 1.2. Fortalecer la formación del personal docente de Nuevo ingreso al Servicio Profesional Docente.
- 1.3. Apoyar en la implementación del Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas (SISAAE).
- 1.4. Fortalecer la formación del personal docente con funciones de dirección y supervisión, así como sus capacidades de gestión y liderazgo.

- 1.5. Contribuir al desarrollo de capacidades del personal docente en la atención a temas educativos prioritarios: implementación del Plan y Programas de Estudio 2022 de educación básica. En el marco del modelo de la nueva escuela mexicana, uso educativo de las TIC.
- 1.6. Ejercer recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del PRODEP.

## **METAS**

- 1.1. Atender a 165 docentes de educación básica para que cuenten con herramientas para fortalecer la atención en beneficio de los alumnos, en particular con NEE.
- 1.2. Actualizar y fortalecer a 50 docentes y técnico docentes de nuevo ingreso, en sus habilidades técnico – pedagógicas, que les permitan asumir el liderazgo en la construcción de estrategias que mejoren los aprendizajes de sus alumnos.
- 1.3. Fortalecer la práctica de enseñanza, mediante la formación oportuna y pertinente a 65 Docentes sobre necesidades reales y contextualizadas, que les permitan fortalecer sus habilidades de enseñanza y aprendizaje.
- 1.4. Desarrollar acciones formativas orientadas a fortalecer las competencias de 500 figuras directivas sobre temas de promoción, incorporación y fortalecimiento a su función.
- 1.5. Atender la formación de 50 docentes de escuelas públicas de educación básica para mejorar sus competencias, que le permitan abordar de manera innovadora particularmente las artes, generando habilidades lingüísticas.
- 1.6. Mantener en condiciones óptimas las oficinas centrales en el Estado.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Que se dé cobertura para fortalecer la formación y actualización del personal docente que le permita incorporarlos a la profesionalización con el propósito de alcanzar los aprendizajes esperados en las escuelas.
- 1.2. Que se dé cobertura a los docentes de Nuevo Ingreso con los cursos para reforzar sus conocimientos y habilidades, para alcanzar los aprendizajes en los alumnos.
- 1.3. Que haya una amplia cobertura para implementar e impulsar la formación de asesores técnicos pedagógicos para el Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas de Educación Básica (SAAE).
- 1.4. Que el programa brinde la cobertura total para fortalecer la formación y mejorar el desempeño profesional del personal docente con funciones de dirección y supervisión, así como sus capacidades de gestión y liderazgo con propuestas formativas.
- 1.5. Ampliar la cobertura de formación para contribuir al fortalecimiento de las competencias y capacidades del personal docente en temas educativos prioritarios como: implementación del Plan y Programas de Estudio 2022 de educación básica. En el marco del modelo de la Nueva Escuela Mexicana, uso de las TIC, impulso de la ciencia y tecnología, convivencia escolar pacífica, para que los docentes tengan los conocimientos y los apliquen en su quehacer de enseñanza aprendizaje.
- 1.6. Optimizar los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, estableciendo las condiciones óptimas para la atención, formación y asesoría a docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos de Educación Básica en servicio.

## CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>F</b> Contribuir en implementar políticas de intervención, buscando incluir procesos de capacitación, formación y actualización en la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y de su propuesta curricular para la Educación Básica.	Docente beneficiado	<b>860</b>										860			
<b>P</b> Desarrollar una serie de líneas de acción que incluyan la transformación de los docentes en beneficio a los procesos de enseñanza y aprendizaje para que impacten en la mejora de los desempeños escolares de las y los estudiantes.	Docente capacitado	<b>860</b>										860			
<b>C 1</b> Servicios de apoyo fortalecidos para la formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, a través de los procesos y mecanismos que establece el servicio.	Docente atendido	<b>180</b>										180			
<b>A 1.1</b> Brindar un Programa de Formación para Personal Docente de Nuevo Ingreso al Servicio Profesional Docente. (Trabajo docente, aprendizaje y participación en la comunidad, planteamientos curriculares, atención a la diversidad de los alumnos y trabajo colaborativo en la escuela).	Docente acreditado	<b>50</b>										50			

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 1.2</b> Fortalecimiento de la figura de ATP's para favorecer la enseñanza de los alumnos en ámbitos de lenguaje oral y escrito, así como asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional y aprendizaje de los alumnos, en un ambiente ético, profesional y con perspectiva de género.	Asesor acreditado	50										50		
<b>A 1.3</b> Formación del personal docente con funciones de dirección y supervisión fortalecida así como sus capacidades de gestión y liderazgo.	Docente formado	500										500		
<b>A 1.4</b> Implementación de mecanismos que permitan la igualdad entre mujeres y hombres, destinados a fortalecer las capacidades del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica.	Docente capacitado	80										80		
<b>A 1.5</b> Implementar los Recursos de Operación locales.	Acción realizada	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2



**TLAXCALA**

UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA





**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

**PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2023**



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



## PLANEACIÓN EDUCATIVA

### **MISIÓN**

Coordinar y fortalecer la planeación del Sistema Educativo Estatal con base en información confiable y oportuna, impulsando la participación de todos los integrantes del sector en la alineación de objetivos, metas y estrategias que garanticen el derecho de la población a una educación de excelencia y equidad, en todos los niveles.

### **VISIÓN**

Consolidarnos como una instancia normativa que coordina y articula las acciones de las áreas que conforman el sector educativo estatal, mediante el fortalecimiento de programas para la eficaz asignación y aplicación de los recursos, propiciando ambientes dignos para el desarrollo del proceso educativo asegurando la cobertura, inclusión y equidad de los servicios en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

### **DIAGNÓSTICO**

A través de la Dirección de Planeación Educativa, integrada por los departamentos de Estadística, Programación y Presupuesto e Infraestructura y Equipamiento, se articulan las acciones de planeación de todos los niveles y modalidades de esta institución, propiciando la comunicación entre las mismas y la alineación de un objetivo en común, con el interés de proporcionar el correcto seguimiento y cumplimiento a las disposiciones aplicables vigentes y a las prioridades establecidas en el Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024 y el Plan de Estatal de Desarrollo 2021 – 2027; favoreciendo la toma de decisiones y generando servicio con excelencia y equidad.

Por medio de la adecuada integración estadística a través del formato 911 y de los datos proporcionados por el INEGI, disponemos de las herramientas necesarias para la toma de decisiones, anticipando los escenarios y las necesidades de desarrollo del Sistema en Educación Básica y Normal. Este proceso nos permite identificar la demanda del servicio y la capacidad de la infraestructura instalada, así como las necesidades de construcción y/o adaptación de instalaciones y mobiliario de los inmuebles de educación básica y normal de acuerdo a la normatividad aplicable.

El departamento de Programación y Presupuesto contribuye a la planeación de las acciones de las unidades administrativas que integran el sistema educativo, sin embargo, estas unidades no presentan un panorama completo de sus acciones, lo cual no permite identificar sus resultados o solo se identifican de forma parcial, para lograr equilibrar los efectos de este proceso, es necesario que los titulares se involucren dirigiendo eficazmente al personal pertinente para el cumplimiento y fortalecimiento de los trabajos encomendados.

En la Coordinación de libros de texto existen necesidades de mobiliario y equipo de cómputo, además de una línea telefónica para atender las funciones básicas de esta instancia, en estas circunstancias para el inicio del ciclo escolar 2021-2022 se logró distribuir 1655572 libros de texto para los niveles de educación básica.

A través del programa Apoyos Complementarios para la Educación Básica y Normal que opera en el Departamento de Programación y Presupuesto para el ciclo escolar 2021-2022, con la gestión de la presente administración se logró un incremento de 49 becas sumadas a las 703 que se venían otorgando, beneficiando a 752 alumnos de Educación Básica y Normal en el Estado.

El Departamento de Infraestructura y Equipamiento cuenta con personal profesional (6 supervisores de infraestructura general y 2 para infraestructura eléctrica) para dar atención a las necesidades de 1195 planteles educativos, sin embargo, la demanda rebasa la capacidad de atención y los medios con que se cuenta son insuficientes. (Ejemplo. Un supervisor de infraestructura atiende aproximadamente a 200 escuelas y el departamento cuenta con 3 vehículos en regular estado). Existe la necesidad de crear una brigada de atención inmediata para solucionar temas de instalaciones eléctricas menores y prevenir incidentes no deseados en los planteles educativos, el equipo de cómputo disponible no cuenta con las características necesarias que se requieren para las actividades que se realizan esto limita su funcionalidad y la atención adecuada a las solicitudes recibidas; considerando lo anterior se hace necesario trabajar con un software AUTOCAD reciente y los equipos con memoria RAM suficiente que soporte los procesos por atender.

Las necesidades de la infraestructura física educativa se complementan con las visitas de campo, en atención a las solicitudes que presentan los directivos de las escuelas, autoridades o comunidades en general y que son canalizadas al Departamento de Infraestructura y Equipamiento, con la finalidad de integrarlas como un insumo más para generar el Programa General de Obra como acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación aunado a ello, se realiza la gestión para que las escuelas cuenten con los servicios básicos contribuyendo a que los alumnos tengan una infraestructura educativa de calidad.

En lo que se refiere a las oficinas centrales, se identifican las necesidades y se programan acciones para el mantenimiento, rehabilitación y/o remodelación de las áreas detectadas con alguna situación de reestructuración y/o riesgo.

Con estas acciones se contribuye a brindar un servicio pertinente en beneficio de las escuelas del sector educativo.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Coordinar de manera eficaz y eficiente el proceso general de planeación del Sistema SEPE-USET, mediante la pertinente definición de objetivos y los procesos adecuados para alcanzarlos a través de las herramientas y sistemas de apoyo disponibles.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Integrar y difundir la información estadística que se genera en los centros de trabajo que conforman el sector educativo estatal, consolidándonos como el organismo responsable de la estadística educativa en la entidad y como fuente oficial única y confiable.
- 1.2. Analizar las estructuras ocupacionales vigentes para las escuelas de educación básica para la SEPE-USET, difundiendo oportunamente los lineamientos establecidos para tal efecto.
- 1.3. Integrar los procesos de Planeación Federal y Estatal, que aseguren la previsión de los recursos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Educativo SEPE-USET en la Entidad, así como coadyuvar en el seguimiento y cumplimiento a las acciones propuestas.
- 1.4. Brindar apoyos a los estudiantes para que permanezcan, concluyan la educación básica y transiten a la Educación Media Superior con el programa de becas para Educación Básica y Normal y Beca Puente para ingreso a la Educación Media Superior, la distribución de libros de texto gratuitos, así como entrega de útiles escolares.
- 1.5. Coadyuvar en el abatimiento de las cuotas escolares y mantenimiento de los planteles educativos por Medio del Programa “La Escuela es para las y los Tlaxcaltecas” que busca sumarse a las acciones del Programa “La Escuela es Nuestra”.
- 1.6. Atender las necesidades de creación, expansión o sustitución de servicios educativos asegurando la equidad y la cobertura en todos los niveles de educación básica.
- 1.7. Coordinar acciones y sumar esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal para mejorar la atención a la educación en los niveles de Educación Básica y Normal.
- 1.8. Atender las necesidades de construcción, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles escolares programados de acuerdo al presupuesto disponible.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Asesorar a los responsables de integrar la información estadística en los planteles educativos para lograr mayor asertividad en la información.
- 1.2. Realizar la revisión y análisis de las estructuras ocupacionales de las escuelas para optimizar el recurso humano, logrando que en todas las instituciones se garantice la normalidad mínima.
- 1.3. Realizar las acciones necesarias para asesorar a los responsables de las áreas para la integración del Programa Anual del Sistema Educativo SEPE-USET.
- 1.4. Realizar reuniones con los responsables de las áreas para el análisis del avance de las metas de los indicadores del Programa Anual.
- 1.5. Apoyar a los alumnos de educación básica con alto nivel de aprovechamiento y necesidades económicas adversas para que permanezcan, concluyan y continúen su educación de acuerdo al presupuesto disponible.
- 1.6. Realizar la distribución oportuna de los Libros de Texto a todas las escuelas de educación básica en el Estado.
- 1.7. Realizar el análisis de las solicitudes de creación, expansión o sustitución de servicios educativos.
- 1.8. Programar los recursos disponibles a partir del análisis de solicitudes que justifiquen la atención de construcciones, mantenimiento integral y equipamiento de planteles educativos.

## **METAS**

- 1.1. Integrar los documentos de planeación a corto plazo solicitados por instancias federales y estatales en tiempo y forma.
- 1.2. Realizar 3 reuniones durante el año con los Directivos de la SEPE-USET, para analizar el cumplimiento de las metas y monitorear su avance.
- 1.3. Realizar la integración de la estadística educativa de inicio de curso del sistema educativo estatal en todos sus niveles.
- 1.4. Realizar una reunión de trabajo con las instancias correspondientes, para determinar la asignación de recursos humanos de acuerdo a los lineamientos que marca el convenio de estructuras ocupacionales.
- 1.5. Realizar la distribución de 2,016,826 Libros de Texto a las escuelas de Educación básica en el Estado.
- 1.6. Gestionar recursos para atender los programas de becas para apoyar a alumnos de educación básica y Normal.
- 1.7. Realizar 46 visitas de campo para verificar la factibilidad de creación, expansión o sustitución de servicios educativos.
- 1.8. Atender 97 Planteles de Educación Básica en el Estado, 25 con necesidades de construcción, y 30 con mantenimiento y rehabilitación, además de atender 42 acciones de equipamiento previo análisis de factibilidad, optimizando los recursos del Programa General de Obra y demás programas de apoyo.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Contribuir a atender la demanda de los servicios de Educación Básica y Normal, así como la consolidación del Sistema Educativo en la Entidad.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

PLANEACIÓN EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a la planeación de los servicios educativos fortaleciendo la inclusión y equidad mediante el compromiso articulado de las diversas áreas que integran el sistema educativo en la Entidad.	Porcentaje atendido	<b>86.85</b>												86.85
<b>P</b> El Sistema Educativo Estatal es beneficiado con mejores procesos de planeación orientados a asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos para atender la demanda del servicio.	Porcentaje atendido	<b>83.18</b>												83.18
<b>C 1</b> Procesos programáticos realizados para fortalecer la planeación y la equidad en educación básica.	Proceso realizado	<b>12</b>			12				12			12		12
<b>A 1.1</b> Estadísticas educativas procesadas y difundidas en todos los ámbitos del sector educativo y organismos federales, estatales, municipales y sociedad en general.	Proceso realizado	<b>2469</b>												2469
<b>A 1.2</b> Otorgar Becas a los alumnos de escasos recursos y alto nivel de aprovechamiento escolar en Educación Básica y Normal.	Beca otorgada	<b>752</b>			752				752			752		752
<b>A 1.3</b> Distribuir libros de texto gratuitos a los alumnos de Educación Básica en el Estado de Tlaxcala.	Libro entregado	<b>1,655,572</b>												1,655,572

**PLANEACIÓN EDUCATIVA**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 1.4</b> Realizar la ejecución de acciones de planeación y su seguimiento Mensual o Trimestral. Estudios de Factibilidad, entrega de material didáctico de Robotix, Seguimiento Trimestral (Programa Anual y Plan de Trabajo), Reuniones de monitoreo trimestral (Subcomité de Control Interno), SRFT, Anteproyecto de Presupuesto, Seguimiento Mensual y Reprogramación de Metas del Programa Anual Federal.	Proceso realizado	<b>9</b>			9				9			9			9
<b>C 2</b> Infraestructura de Educación Básica y Normal atendida para apoyar el proceso educativo a través del FAM y otros programas.	Plantel atendido	<b>658</b>			127				203			192			136
<b>A 2.1</b> Realizar construcciones y adaptaciones en la infraestructura de Educación Básica y Normal.	Plantel atendido	<b>25</b>			6				7			6			6
<b>A 2.2</b> Realizar acciones de rehabilitación y mantenimiento en planteles de Educación Básica y Normal.	Plantel atendido	<b>39</b>			7				13			10			9
<b>A 2.3</b> Atender a los planteles de Educación Básica y Normal con entrega de mobiliario escolar.	Plantel atendido	<b>54</b>			6				21			14			13
<b>A 2.4</b> Supervisar que los planteles cuenten con los servicios básicos de infraestructura de forma constante y eficiente (agua, luz y drenaje). De forma coordinada con la Dirección de Administración y Finanzas de la USET y los ayuntamientos.	Plantel atendido	<b>180</b>		18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	

PLANEACIÓN EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 2.5</b> Asesoría a los planteles, supervisión y seguimiento del programa “La Escuela es Nuestra” en base al Reglamento de Construcción vigente.	Plantel atendido	<b>180</b>		18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	
<b>A 2.6</b> Asesoría, supervisión y seguimiento de programas estratégicos “La Escuela es para las y los Tlaxcaltecas” y “Apoyo a Comités de Padres de Familia” bajo los lineamientos vigentes.	Plantel atendido	<b>180</b>		18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA





**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

# DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA



**PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2023**



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



## **EVALUACIÓN EDUCATIVA**

### **MISIÓN**

Valorar con eficacia y eficiencia en apego a la normatividad que establece la Secretaría de Educación Pública, la planeación, programación y ejecución de los diversos programas, proyectos, procesos y acciones educativos, que orientan la toma de decisiones para la mejora de la calidad del sistema educativo en el estado de Tlaxcala.

### **VISIÓN**

Ser una dirección altamente calificada que esté a la altura de las necesidades futuras que demande el sector educativo en materia de evaluación educativa y promover servicios de atención y excelencia a los usuarios de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, mediante la valoración de resultados de los programas, proyectos, acciones y procesos educativos que se desarrollan en todos los niveles de la educación en el estado de Tlaxcala.

### **DIAGNÓSTICO**

La Dirección de Evaluación Educativa está integrada por el Departamento de Registro y Certificación; el Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencia; el Departamento de Medición de Logro Educativo; así como las Coordinaciones del Archivo General de Control Escolar; la Coordinación estatal de la CURP y el Programa Binacional de Educación Migrante. Igualmente, desarrolla y da seguimiento puntual a proyectos e iniciativas de evaluación educativa internacionales, nacionales y estatales.

El Departamento de Registro y Certificación Escolar brinda atención administrativa a los usuarios que solicitan la intervención para subsanar cuestiones de revisión, corrección e impresión de información en formatos de apoyo requerido por las escuelas y alumnos, calificaciones o evaluaciones cuantitativas y cualitativas, así como impresión o reimpresión de certificados para instituciones educativas públicas y privadas. Cuenta con una plantilla de 24 personas adscritas, donde se atiende un promedio de 1724 escuelas de los subsistemas de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria de la SEPE-USET; así como Programas y Coordinaciones gubernamentales como son: 25 Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA), Centros de Educación Extraescolar (CEDEX), Misiones Culturales (MC), Salas Populares de Lectura (SPL), 7 Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC´S) y 6 Escuelas Normales con Formación Docente. Cada analista del departamento trabaja de entre 9000 a 12000 registros entre los niveles de Educación Básica, Normales y CEDEX, registros de Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Promoción y Certificación a un nivel local, estatal y nacional.

El Departamento de Medición de Logro Educativo es la instancia educativa que le da difusión a las diferentes evaluaciones estatales y federales que se aplican en la Educación Básica y Media Superior.

El Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencia, autoriza los cambios solicitados a los Titulares de los Acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de los niveles de Inicial, Básica, Terminal, Media Superior y Superior, para prestar el servicio Educativo Particular, las cuales durante el Ciclo Escolar se realizan visitas ordinarias y extraordinarias a los inmuebles autorizados a los Acuerdos de Autorización y R.V.O.E. Así como los refrendos anuales.

La Coordinación del Archivo General de Control Escolar es el área donde se organiza, conserva y resguarda la documentación de acreditación generada por Educación Básica e instituciones formadoras de maestros; proporciona el respaldo para cotejar y autenticar la documentación que es la requerida por las diferentes áreas de la Secretaría de Educación Pública, en apego total de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Archivos.

La Coordinación Estatal de la Clave Única de Registro de Población (CURP) realiza la recepción de documentos para el registro de población, conforme a los lineamientos que señala el acuerdo para la adopción y uso de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario de la Federación en octubre de 1996.

La CURP es un medio de identificación individual de las personas ante las dependencias y entidades de la Administración Pública, para que se pueda garantizar el ejercicio pleno de sus derechos al realizar el registro de los usuarios pertenecientes al Sistema Mexicano; también brinda la incorporación y registro a las personas que residieron en el extranjero y que solicitan revalidar estudios en el país y población en general.

El Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) atiende a la población de migrantes; exprofeso niños y jóvenes escolares que cursen estudios en México y/o en Estados Unidos de América; se busca asegurar con equidad y pertinencia la continuidad de la educación básica que garantice su desarrollo armónico e integral para una mejor calidad de vida. La población que se atiende es de 25 casos por trimestre aproximadamente; a quienes se les brinda atención con calidez humana; se da seguimiento a efecto de garantizar su permanencia y egreso al nivel educativo, según corresponda; todo ello, dentro de la normatividad educativa vigente.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Contribuir a que las iniciativas, procesos y acciones de evaluación educativa en el estado de Tlaxcala se realicen de manera eficaz y eficiente, coadyuvando a la mejora de la educación en un marco de calidad y excelencia.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Realizar procesos de análisis y difusión de seguimiento de las evaluaciones estatales y federales.
2. Atender las normas de control escolar referente a la inscripción y certificación de registros escolares de los alumnos del sistema educativo estatal en los niveles de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, escuelas Normales y CEDEX.
3. Resguardar la documentación oficial de acreditación de la Secretaría de Educación Pública para consulta institucional y pública.
4. Atender las solicitudes de trámite, a través del sistema e-CURP solicitados por usuarios del sistema educativo y público en general.
5. Autorizar y regularizar las solicitudes de los acuerdos de autorización y R.V.O.E. que solicitan los titulares de las instituciones educativas.
6. Otorgar la revalidación de estudios a alumnos de los niveles de Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior.
7. Realizar visitas ordinarias y extraordinarias a los inmuebles escolares autorizados, mediante acuerdos de autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios.
8. Brindar acompañamiento en el proceso de ubicación del nivel educativo a los niños migrantes con y/o situaciones especiales.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Acceder a los resultados de las diferentes evaluaciones.
2. Contribuir a la mejora del logro educativo en el estado de Tlaxcala, a través de los procesos administrativos de control escolar.
3. Resguardo de los volúmenes que integran el acervo del archivo.
4. Registros de constancias de la base de datos del sistema e-CURP de RENAPO.
5. Atención a los titulares de los acuerdos de autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios.
6. Reconocimiento de validez oficial de estudios y revalidación y equivalencia para los alumnos y público en general.
7. Inspección y vigilancia a los inmuebles escolares autorizados con validez oficial de estudios.
8. Acompañamiento en el proceso de ubicación del nivel educativo a los niños migrantes y/o con situaciones especiales.

## METAS

1. Difundir resultados de 21200 alumnos de Educación Básica.
2. Registrar a 264902 alumnos del sistema educativo estatal en los niveles de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Escuelas Normales y CEDEX, conforme a la normatividad vigente.
3. Concentrar la documentación oficial de acreditación de la Secretaría de Educación Pública para la consulta institucional y pública.
4. Lograr que la población del sector educativo y público en general cuenten con su registro de CURP correcta y actualizada.
5. Atención a 2300 acciones y trámites de los acuerdos de autorización de básica y los reconocimientos de validez oficial de estudios de los niveles de Terminal, Media Superior y Superior.
6. Cumplir con la revalidación a todos los alumnos que lo soliciten, de los niveles de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior.
7. Atención de 760 visitas ordinarias y extraordinarias a los inmuebles autorizados, mediante acuerdos de autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios.
8. Concretar los 32 procesos de ubicación del nivel educativo a los niños migrantes y/o con situaciones especiales.

## RESULTADOS ESPERADOS

1. Cuantificar procesos de análisis y difusión de seguimiento de las evaluaciones estatales y federales.
2. Aplicar las normas de control escolar referente a la inscripción y certificación de registros escolares de los alumnos del sistema educativo estatal en los niveles de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Escuelas Normales y CEDEX.
3. Concentrar la documentación oficial de acreditación de la Secretaría de Educación Pública para consulta institucional y pública.

4. Cumplir con la atención de las solicitudes de trámite, a través del sistema e-CURP solicitados por usuarios del sistema educativo y público en general.
5. Refrendar las solicitudes de los acuerdos de autorización y R.V.O.E. que solicitan los titulares de las instituciones educativas.
6. Revalidación de estudios a alumnos de los niveles de Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior.
7. Cumplir con las visitas ordinarias y extraordinarias a los inmuebles escolares autorizados con validez oficial de estudios.
8. Garantizar con el acompañamiento en el proceso de ubicación de nivel educativo a los niños migrantes y/o con situaciones especiales.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

EVALUACIÓN EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir en la sistematización de las evaluaciones en el estado de Tlaxcala para la difusión de los resultados del logro educativo, así como, coadyuvar en la atención de los procesos, acciones y solicitudes administrativas en el marco de calidad en la atención.	Proceso realizado	<b>363377</b>		1475					22406			336625		2871
<b>P</b> Beneficiar a la comunidad educativa en la atención y fortalecer la formación integral del educando promoviendo, la inscripción permanencia y egreso.	Alumno beneficiado	<b>363377</b>		1475					22406			336625		2871
<b>C 1</b> Realizar procesos de análisis y difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones diagnósticas estatales y federales en el estado.	Proceso realizado	<b>21200</b>							20995					205
<b>A 1.1</b> Resultados obtenidos por los alumnos que ingresan a la educación secundaria en la Prueba EDISET de las escuelas muestra.	Escuela evaluada	<b>205</b>												205
<b>C 2</b> Atender las solicitudes administrativas de la comunidad Educativa a fin de eficientar los procesos solicitados y registrar a alumnos de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y CEDEX.	Solicitud atendida	<b>264902</b>										264902		
<b>A 2.1</b> Certificar al alumnado con la acreditación oficial de acuerdo a los lineamientos vigentes en el estado para alumnos de educación preescolar, primaria, secundaria, terminal, normal y CEDEX.	Alumno certificado	<b>69981</b>										69981		

**EVALUACIÓN EDUCATIVA**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 2.2</b> Atender solicitudes para duplicado de certificados de los niveles educativos de Educación Básica y Normales.	Solicitud atendida	<b>2328</b>	194	194	194	194	194	194	194	194	194	194	194	194
<b>A 2.3</b> Escuelas atendidas en trámites de documentación oficial de acreditación de la Secretaría de Educación Pública realizados para uso institucional y público.	Escuela atendida	<b>1434</b>	120	119	120	119	120	119	120	119	120	119	120	119
<b>C 3</b> Autorización y atención de las solicitudes de los titulares de los acuerdos de autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios de los diferentes niveles, revalidación y equivalencia de estudios y de usuarios de manera general.	Trámite atendido	<b>2300</b>	100	200	100	100	100	150	150	150	400	600	150	100
<b>A 3.1</b> Emitir refrendos a los acuerdos de autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios para prestar el servicio educativo en los niveles de inicial, básica, terminal, media superior y superior mediante visitas ordinarias y extraordinarias.	Refrendo autorizado	<b>760</b>										760		
<b>A 3.2</b> Realizar inspección y vigilancia a los inmuebles que cuenten con el Acuerdo de Autorización y Reconocimiento de Validez Oficial de estudios para prestar el servicio educativo en los niveles de inicial, básica, terminal, media superior y superior.	Acción realizada	<b>195</b>			60			50			35			50
<b>A 3.3</b> Validar a alumnos de educación primaria, secundaria, media superior y superior a través de la resolución de equivalencia o revalidación.	Acción realizada	<b>55</b>			19			15			11			10

EVALUACIÓN EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>C 4</b> Brindar acompañamiento a los solicitantes en el proceso de ubicación del nivel educativo, a los niños migrantes nacionales e internacionales con situaciones de tránsito especial, generando un vínculo de comunicación con los niveles de educación básica.	Alumno atendido	<b>60</b>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
<b>A 4.1</b> Atención a alumnos y público en general para la asignación o corrección de la Clave Única de Registro de Población (CURP), y acta de nacimiento en línea.	Usuario atendido	<b>160</b>			40			40			40		40	



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA





**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

# **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2023**



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



## **ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

### **ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL, TRANSFERIDOS AL ESTADO**

#### **MISIÓN**

Coadyuvar al logro de las metas y objetivos de las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, con la adecuada administración de los recursos financieros y materiales asignados, en apego a la normatividad aplicable.

#### **VISIÓN**

Ser un Organismo Público Descentralizado con finanzas sanas, con procesos administrativos eficaces y eficientes, en mejora continua, ejerciendo el presupuesto en cumplimiento al marco normativo vigente, logrando satisfacer oportunamente las necesidades de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

#### **DIAGNÓSTICO**

La Dirección de Administración y Finanzas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala en colaboración con los Departamentos que la integran, como son: El Departamento de Recursos Financieros, el Departamento de Adquisiciones y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, establece estrategias para optimizar el ejercicio del presupuesto asignado a la USET, administrándolo de manera eficaz y eficiente, conforme a la normatividad vigente y aplicable, correspondiente a las diferentes fuentes de financiamiento, tales como: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Recursos Estatales, Ingresos Propios y Programas con Recurso Etiquetado.

Vigilando de forma permanente el uso racional y austero de los recursos financieros y materiales asignados a las diferentes unidades administrativas de la USET. Contribuyendo así, con la prestación de los Servicios de Educación Básica y Normal, transferidos al Estado.

#### **OBJETIVO GENERAL**

1. Contribuir al cumplimiento de objetivos y metas de las áreas sustantivas y adjetivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante el control adecuado y aplicación eficaz y eficiente de los recursos financieros asignados, tanto estatales como federales, administrando adecuadamente el presupuesto estatal y federal asignado, con apego a las disposiciones normativas vigentes.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Planear, administrar y controlar el ejercicio del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el presupuesto estatal y el de los programas federales garantizando la aplicación adecuada de los recursos disponibles.

- 1.2. Eficientar el proceso administrativo en la atención de solicitudes de requerimientos planteadas por las áreas sustantivas y adjetivas que integran la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Coordinar la atención de auditorías practicadas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, por los diferentes entes fiscalizadores tanto federales como locales.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Difundir la normatividad de aplicación presupuestal vigente, así como la orientación permanente a los usuarios de las diferentes áreas que así lo soliciten, exhortándolos al uso racional y austero de los recursos, a fin de optimizar la aplicación de los mismos.
- 1.2. Atender oportunamente las solicitudes de insumos y servicios recibidas por las diferentes áreas que integran la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas de cada una.
- 1.3. Coordinar la atención oportuna del desarrollo y solventación de auditorías practicadas por los diferentes entes fiscalizadores.

## **METAS**

- 1.1. Vigilar que el avance del ejercicio presupuestal se efectuó conforme a las disposiciones normativas vigentes a través de un constante sistema de operación.
- 1.2. Atención de 4200 solicitudes de insumos de las áreas sustantivas y adjetivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Atención de las auditorías practicadas por los diferentes entes fiscalizadores a las diferentes fuentes de financiamiento que administra la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Contar con información financiera oportuna y veraz para la toma de decisiones.
- 1.2. Distribución racional del presupuesto asignado a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala tanto estatal como federal y de programas con recurso etiquetado, mediante la atención de solicitudes de insumos de las áreas sustantivas y adjetivas.
- 1.3.- Contribuir al logro de metas y objetivos institucionales con transparencia y rendición de cuentas.

## **DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**

### **MISIÓN**

Aplicar y controlar eficientemente los recursos financieros, con la finalidad, de contribuir al logro de los objetivos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y económicas, con estricto apego a la normatividad, para alcanzar la satisfacción de los alumnos de educación básica, el personal docente y administrativo, mejorando continuamente los procesos administrativos.

### **VISIÓN**

Ser un Departamento que integre y automatice sus procesos administrativos, para el logro de un adecuado control y aplicación de los recursos financieros asignados a esta Unidad, basados en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, racionalidad, certeza, independencia, legalidad, honestidad y honradez, considerando la normatividad aplicable para cada rubro; mismos que permitirán la toma de decisiones con información veraz y oportuna.

### **DIAGNÓSTICO**

El Departamento de Recursos Financieros ha integrado sus procesos como lo establecen las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

### **OBJETIVO GENERAL**

1. Apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante un adecuado control y aplicación racional y eficaz de los recursos financieros asignados por el Estado y la Federación a esta Unidad, vigilando que el ejercicio, registro, control, seguimiento y comprobación del presupuesto se realice con apego a las disposiciones normativas vigentes.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Obtener la suficiencia y control de los recursos financieros aplicados por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, con una política de racionalidad, ahorro, eficiencia, transparencia y normativa.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Recibir y presupuestar las solicitudes de trámite de pago de recursos federales, estatales y en su caso programas federales, así como registrar los momentos contables en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

- 1.2. Revisar, fiscalizar y registrar la documentación comprobatoria del gasto del presupuesto de egresos de esta unidad, así como programas etiquetados del gobierno federal y estatal o programas convenidos con otras instituciones. Así como recepción, revisión y fiscalización de la documentación comprobatoria de los planteles educativos que manejan ingresos propios de 57 escuelas secundarias técnicas, 50 escuelas secundarias generales, 3 escuelas normales, el Centro de Actualización al Magisterio y la Universidad Pedagógica Nacional.
- 1.3. Administrar y controlar la totalidad de las cuentas bancarias, cheques y transferencias a proveedores, prestadores de servicios, servicios asistenciales y nóminas, así como de los programas con recursos de origen federal.
- 1.4. Registrar presupuestalmente y contablemente las operaciones de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, para la rendición oportuna de Cuenta Pública sobre los ingresos y gastos con los que cuenta la Unidad.

## **METAS**

- 1.1. Recepción y presupuestación de alrededor de 9637 requerimientos de las unidades administrativas adscritas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala vigilando su correcta aplicación.
- 1.2. Cumplir y verificar que la normatividad se cumpla eficazmente en alrededor de 9195 soportes documentales.
- 1.3. Realizar alrededor de 10614 pagos de las obligaciones de esta Unidad con proveedores, contratistas y prestadores de servicios.
- 1.4. Elaborar e integrar la Cuenta Pública de forma trimestral y entregar a la Secretaría de Finanzas del Estado, además de realizar la difusión y publicación de la misma en el portal electrónico oficial de la Unidad, portal la Secretaría de Hacienda y portal de Transparencia Federal y Estatal.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Ejercer en tiempo y forma el Presupuesto de Egresos para cada Ejercicio Fiscal, con la correcta aplicación y suficiencia presupuestal según el origen del recurso y normatividad aplicable a los egresos de esta Unidad, controlando los flujos de Efectivo para tener solvencia financiera.

## **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **MISIÓN**

Ser un departamento con personal comprometido a organizar, coordinar y suministrar los materiales y servicios para el buen funcionamiento de las diferentes áreas vinculadas a SEPE-USET brindándoles eficiencia y eficacia.

### **VISIÓN**

Ser un departamento competente, reconocido por su destacada participación en la realización de las actividades encomendadas con la finalidad de alcanzar la excelencia en el trabajo.

### **DIAGNÓSTICO**

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios, tiene como propósito fundamental suministrar los materiales necesarios, así como atender cada uno de los servicios requeridos de acuerdo a las necesidades de las diferentes Direcciones, Departamentos, Coordinaciones e Instituciones Educativas que integran esta Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias y así lograr que los niveles de eficacia en servicios se vean reflejados de manera eficiente para el buen funcionamiento de las áreas en un régimen ecuatoriano en el que de manera oportuna se atiendan los diversos servicios para el cumplimiento de los objetivos.

### **OBJETIVO GENERAL**

1. Contribuir a satisfacer las solicitudes recibidas, de una forma estratégica que permita el buen funcionamiento de las unidades administrativas de SEPE-USET, brindando adecuadamente los servicios de; entrega de materiales, reparaciones y servicios generales de mantenimiento, entrega de mobiliario, servicio de transporte y entrega de correspondencia; fomentando así el trabajo y desarrollo de las mismas.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Satisfacer las solicitudes recibidas, de una forma estratégica que permita el buen funcionamiento de las unidades administrativas de SEPE-USET, brindando adecuadamente los servicios de reparaciones y servicios generales de mantenimiento fomentando así el trabajo y desarrollo de las mismas.
- 1.2. Coordinar la distribución de los programas federales y estatales para el suministro de artículos de aseo, papelería, mobiliario; y la supervisión de la entrega de los mismos en Oficinas Centrales, Centros de Atención Infantil, Normales, Albergues, Supervisiones, SNTE e Internado Amarillas.
- 1.3. Prestar a las instituciones educativas que lo soliciten, los servicios de pintura y mantenimiento, para fortalecer y contribuir al logro de los objetivos en conjunto.

- 1.4. Perfeccionar el Sistema de Inventarios a fin de controlar y administrar los bienes muebles de cada institución educativa y oficinas administrativas de la SEPE-USET.
- 1.5. Otorgar servicios de transporte y correspondencia a las diferentes áreas administrativas de la SEPE-USET en envíos locales y nacionales de acuerdo a indicaciones.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Otorgar eficientes servicios a oficinas administrativas locales y foráneas, así como planteles educativos en cuanto a mantenimiento eléctrico, hidráulico, gas, industrial, cerrajería en general, limpieza, transporte, así como de pintura a planteles que lo solicitan, elaboración y reparación de mobiliario escolar.
- 1.2. Coordinar la distribución de diversos artículos y materiales a los diferentes programas federales y estatales, así como el suministro y verificación en la entrega de materiales a oficinas centrales.
- 1.3. Ofrecer servicios generales a las instituciones educativas eficientes haciendo buen uso de los recursos destinados.
- 1.4. Recibir, verificar y capturar la información de cada plantel educativo a fin de trasladarlo al sistema de inventarios y coordinar las actividades de etiquetación de cada Institución Educativa.
- 1.5. Aprovechar de manera eficiente el servicio de correspondencia a fin de cumplir en tiempo y forma con las solicitudes recibidas, y mantener los equipos de transporte en buenas condiciones.

## **METAS**

- 1.1. Ejecutar todos los servicios solicitados en tiempo y forma de cada una de las unidades administrativas de la SEPE-USET.
- 1.2. Cumplir con el almacenamiento, control y verificación para la entrega de material.
- 1.3. Efectuar las solicitudes de las instituciones educativas para la realización de servicios y ayudar a su acondicionamiento para contribuir al desarrollo de los estudiantes.
- 1.4. Verificar la información de las escuelas de Educación Inicial, Básica y de Educación Terminal a fin de mantener un control eficiente de todos los Bienes Muebles.
- 1.5. Otorgar servicios de correspondencia a las diferentes áreas administrativas en envíos locales y nacionales de acuerdo a las necesidades de envío y brindar un servicio de transporte seguro, puntual y eficiente.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Dar cumplimiento de manera eficiente, a los servicios solicitados (mantenimiento, pintura a planteles y elaboración de mobiliario) a fin de mantener un buen funcionamiento de las unidades administrativas de la SEPE-USET.
- 1.2. Lograr eficazmente la distribución de los productos para los programas federales, estatales y oficinas centrales.
- 1.3. Dar respuesta a las solicitudes de una manera eficaz, llevar a cabo los servicios de forma hábil y controlada.

- 1.4. Mejorar el control y resguardo de los Bienes Muebles de cada Institución Educativa, así como las oficinas de la SEPE-USET brindando un servicio eficiente.
- 1.5. Llevar un funcionamiento idóneo en la entrega de correspondencia de acuerdo a los servicios solicitados, tanto locales como nacionales. Ser eficientes en cuanto al servicio de transporte requerido a las áreas locales y foráneas de la SEPE-USET.

## **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

### **MISIÓN**

Atender y ejecutar al 100% las solicitudes de compra autorizadas mediante acuerdo y canalizados por la Dirección de Administración y Finanzas, de las áreas adscritas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), cumpliendo con la normatividad fiscal vigente.

### **VISIÓN**

Ser un área reconocida por la realización de calidad y eficacia en los trámites y servicios que son proporcionados por este Departamento, mediante una adecuada formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo (coordinación de actividades sinergia).

### **DIAGNÓSTICO**

El Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, es el encargado del procedimiento de compra y/o adquisición de bienes e insumos que las diferentes áreas institucionales requieren para su operación, las cuales solicitan mediante las requisiciones correspondientes, bajo los lineamientos establecidos en la normatividad fiscal vigente.

El Departamento tiene como objetivo primordial, contribuir con la aplicación del marco normativo vigente<sup>1</sup> mediante el uso correcto de los lineamientos y acciones que se establecen; utilizando un sentido ágil, eficiente y transparente para el procedimiento de compra y facilite la comprobación del gasto; además de coadyuvar a optimizar el uso de los recursos financieros asignados a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, adquiriendo de manera oportuna, en las mejores condiciones de precio y calidad, los diferentes insumos que se requieren para la operación administrativa cotidiana de los diferentes Departamentos y Áreas adscritas a esta Institución.

Los procedimientos deben ser ágiles y eficientes, no entrar en el círculo vicioso de la burocracia y trámites engorrosos e innecesarios que solo retardan nuestros procesos; en la comprobación de gastos, en el pago a los proveedores o en la entrega de los bienes, insumos o materiales que se requieren, es por ello que se realiza el presente diagnóstico de los problemas y posibles soluciones que se sugieren al interior del Departamento de Adquisiciones.

- Por lo general para atender una compra; la requisición respectiva viene generada con errores en cuanto a partida, descripción de los productos, errores ortográficos y presupuestales, por lo que el Departamento de Adquisiciones se da a la tarea de realizar o solicitar los cambios pertinentes con las áreas correspondientes y poder realizar el trámite de pago.

---

<sup>1</sup> El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, la Ley General de Educación, Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y del Sector Público, el Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017

- En las requisiciones de compra de los diferentes programas que manejan su propio recurso, el techo presupuestal que especifican no es suficiente para la ejecución de la solicitud requerida.
- En las compras de bienes muebles y suministros no se detallan las características técnicas específicas, para la realización de la compra. Revisión previa con algún proveedor de la existencia y continuidad.
- El área de almacén no finiquita con sello de recibido, en tiempo y forma, las entradas de las compras realizadas por el Departamento de Adquisiciones, como lo marca la normatividad emitida por la Dirección de Administración y Finanzas.
- La Dirección Administrativa no emite en su totalidad la normatividad en cuanto a los requisitos que deben de llevar los documentos para solicitud de trámite de pago, en tiempo y forma y realización de compras.
- El personal no tiene la capacitación vigente y/o actualización de la normatividad por parte de la Dirección Administrativa en cuanto a procesos de compras, y así no incurrir en observaciones por parte del órgano fiscalizador.
- El Departamento no cuenta con un manual de procedimientos interno, autorizado por el área competente.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Contribuir con el marco normativo vigente, así como los lineamientos y acciones que permitan establecer un sentido ágil, eficiente y transparente para el proceso de compra, comprobación de gastos, por el Departamento de Adquisiciones; además coadyuvar a optimizar el uso de los recursos asignados a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET).

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Cumplir satisfactoriamente con el servicio y requisiciones de compra de acuerdo a las necesidades de los solicitantes, así como el procedimiento indicado para realizar la solicitud de trámite de pago ante el área correspondiente.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Atender las compras de acuerdo a las requisiciones autorizadas por la Dirección de Administración y Finanzas, llevando a cabo el procedimiento normativo final requerido para hacer su comprobación de pago de cada solicitud.
  - Recibir acuerdos de solicitudes
  - Designar al operativo para dar trámite
  - Contactar al proveedor
  - Acordar presupuesto y características cotizadas
  - El proveedor entrega en almacén
  - Recibir factura
  - Entregar expediente en fiscalización

## **METAS**

- 1.1. Atender las requisiciones autorizadas eficientemente de 621 compras y servicios solicitados aplicando puntualmente la normatividad vigente en los procesos de compra.
- 1.2. Asegurar la total comprobación de la compra y la inexistencia de 621 observaciones en los trámites de pago que ingresan al Departamento de Recursos Financieros de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Cumplir con la planificación y desarrollo de las acciones administrativas de quienes solicitan los servicios que otorga el Departamento de Adquisiciones, enfocadas a cumplir con responsabilidad y transparencia la normatividad de aplicación vigente, para lograr la optimización de los recursos y eficacia en el proceso de adquisición de los diferentes insumos y servicios.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a la adecuada administración de los recursos financieros y materiales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante la aplicación de la normatividad vigente.	Sistema en operación	<b>1</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>P</b> La Dirección de Administración y Finanzas atiende las solicitudes de insumos y servicios de las diferentes áreas, vigilando el cumplimiento y la aplicación de los lineamientos establecidos.	Solicitud atendida	<b>4200</b>	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350
<b>C1</b> Procesos de auditorías estatales y federales practicadas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, atendidos y solventados.	Auditoria atendida	<b>1</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>A 1.1.</b> Dar el seguimiento a los resultados de las auditorías por medio del sistema de transparencia.	Observación atendida	<b>1</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>C2</b> Suficiencia y control de los recursos financieros autorizados (presupuesto ejercido) por la USET, con una política de racionalidad, honestidad, eficiencia, transparencia y normativa.	Presupuesto ejercido	6,875,745,796	1,322,543,213			1,512,958,720			1,521,815,113			2,518,428,750		
<b>A 2.1</b> Recibir y presupuestar las solicitudes de trámite de pago de las unidades administrativas adscritas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Tramite realizado	<b>9637</b>		50	419	671	1093	1487	526	737	995	1191	1155	1313

**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 2.2</b> Vigilar la aplicación correcta de la normatividad en los soportes documentales de los egresos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Documento fiscalizado	<b>9195</b>		237	778	578	522	1069	716	740	679	1831	1205	840
<b>A 2.3</b> Administrar y controlar la totalidad de las cuentas bancarias y pagos efectuados con los recursos que cuenta esta Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Cheque Pagado	<b>10614</b>	100	150	227	365	348	314	456	400	412	422	1220	6200
<b>A 2.4</b> Elaborar e integrar la Cuenta Pública sobre los ingresos y gastos de esta Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Cuenta pública	<b>4</b>			1			1			1			1
<b>C 3</b> Servicios generales brindados a las unidades de SEPE-USET; entrega de materiales, reparaciones, entrega de mobiliario, servicio de transporte y entrega de correspondencia de una forma eficiente de acuerdo a solicitudes para contribuir al desarrollo de las mismas.	Solicitud atendida	<b>1300</b>	110	110	110	105	110	105	100	120	110	120	100	100
<b>A 3.1</b> Coordinar la entrega de materiales, de aseo, papelería, medicamentos y artículos capitalizables a las unidades de oficinas centrales y foráneas, de acuerdo a solicitudes.	Solicitud atendida	<b>800</b>	70	80	50	70	70	60	60	60	80	50	80	70

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 3.2</b> Otorgar servicios eficientes de mantenimiento y reparaciones, así como de contratación de servicios, de acuerdo a solicitudes, a fin de satisfacer las necesidades y contribuir al buen funcionamiento de la unidad administrativa.	Servicio otorgado	<b>750</b>	60	60	69	65	70	65	62	63	65	50	66	55
<b>A 3.3</b> Recibir, verificar y capturar la información de inventarios, para las altas y bajas de los bienes capitalizables, además de mantener en buen estado los vehículos propiedad de la Secretaría.	Inventario realizado	<b>5400</b>	400	500	450	500	350	500	400	400	550	500	300	550
<b>C 4</b> Requisiciones autorizadas por la Dirección de Administración y Finanzas, cumpliendo con la Normatividad Vigente y sus procesos de realización.	Requisición autorizada	<b>621</b>	6	13	87	76	56	20	44	27	91	91	60	50
<b>A 4.1</b> Adquirir de forma eficiente los insumos a través de requisiciones autorizadas, para atender el funcionamiento de áreas sustantivas y adjetivas.	Requisición atendida	<b>621</b>	6	13	87	76	56	20	44	27	91	91	60	50
<b>A 4.2</b> Asegurar la comprobación total de la compra y la inexistencia de observaciones en los trámites de pago que ingresan al Departamento Financiero de la USET.	Trámite realizado	<b>621</b>	6	13	87	76	56	20	44	27	91	91	60	50



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA





**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

# DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SEPE



**PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2023**



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



## **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

### **MISIÓN**

Controlar, analizar, ejecutar y mejorar la información Administrativa y Financiera para proporcionar calidad y eficiencia en los trámites y servicios coadyuvando con ello en los objetivos y metas de las áreas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

### **VISIÓN**

Mejorar la calidad de los procesos administrativos, brindando los insumos y servicios básicos necesarios para el funcionamiento de las áreas y brindar con ello un servicio de calidad, contribuyendo a promover, fomentar y consolidar las actividades culturales, recreativas y deportivas, así como consultas en bibliotecas por medios digitales y el interés a la lectura.

### **DIAGNÓSTICO**

El Departamento Administrativo se encuentra comprometido para dar continuidad a los procesos establecidos e implementar metodologías de trabajo que permitan aprovechar y optimizar los recursos con la finalidad de ofrecer servicios de manera integral a todas las áreas de la Secretaría.

Con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022, el Departamento tiene el compromiso de planear, programar, ejecutar y supervisar los procesos encaminados a la satisfacción de los requerimientos de recursos materiales, humanos y de servicio de las Áreas Administrativas que conforman la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

Asimismo, existe el compromiso de mantener una correlación con las dependencias externas con las que se tiene una relación laboral para seguir brindando un servicio oportuno y de calidad, así como a todo el personal docente que requiere trámites y servicios de este departamento.

### **OBJETIVO GENERAL**

1. Planear, programar y ejecutar de manera eficiente el recurso humano, material y financiero para contribuir con las metas y objetivos de las áreas de la Secretaría en favor de la educación.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Atender oportunamente las solicitudes de información, así como de trámites diversos de las áreas de Recursos Humanos, Materiales y Financieros.
- 1.2. Elaborar requisiciones ante la instancia correspondiente, para cubrir las necesidades de las áreas pertenecientes a la Secretaría, sindicatos, programas y eventos.
- 1.3. Atender de requisiciones para cubrir las necesidades de las áreas de la dependencia, sindicatos, programas y eventos.

- 1.4. Registrar comprometidos y elaboración de solicitudes de pago en el Sistema Integral de Información Financiera para ejecución del presupuesto autorizado.
- 1.5. Tramitar movimientos de personal y/o requerimientos del área de Recursos Humanos.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Control del turno y atención de la correspondencia recibida de las áreas de Recursos Humanos, Materiales y Financieros.
- 1.2. Elaboración e ingreso de requisiciones de compra y/o servicios ante la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios para cubrir los requerimientos de las áreas de la Secretaría, sindicatos, programas y eventos.
- 1.3. Suministro de materiales y/o servicios para las áreas pertenecientes a la Secretaría, así como sindicatos, programas y eventos.
- 1.4. Elaboración de comprometidos y solicitudes de pago para su envío a la Dirección de Presupuesto, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- 1.5. Realizar los movimientos de personal y/o los requerimientos correspondientes al área de Recursos Humanos, para su atención oportuna.

## **METAS**

- 1.1. Atención Oportuna de 1680 turnos de solicitudes de información y trámites diversos de las áreas de Recursos Humanos, Materiales y Financieros.
- 1.2. Elaboración de 280 requisiciones de las diferentes áreas, programas y eventos programados.
- 1.3. Atención de 620 suministros de materiales y servicios de las áreas pertenecientes a la Secretaría, así como sindicatos, programas y eventos.
- 1.4. Realizar 490 comprometidos y solicitudes de pago ante la Dirección de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, para llevar a cabo el pago oportuno de los requerimientos de materiales, servicios, sindicatos y programas de las áreas pertenecientes a la Secretaría.
- 1.5. Turnar de manera oportuna 1680 movimientos de personal y/o requerimientos correspondientes al área de Recursos Humanos, a las áreas correspondientes.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Satisfacción por la atención oportuna y respuesta inmediata a los turnos de correspondencia recibida de los trámites diversos de las áreas de Recursos Humanos, Materiales y Financieros.
- 1.2. Obtener los materiales y /o servicios en tiempo y forma.
- 1.3. Cubrir las necesidades de los diversos departamentos, sindicatos, programas y eventos de la Secretaría.
- 1.4. Eficaz ejecución del Presupuesto autorizado anual.
- 1.5. Atención de manera oportuna de los movimientos de personal y/o requerimientos correspondientes del área de Recursos Humanos.

## CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

ADMINISTRATIVO SEPE														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir al funcionamiento integral de las áreas y organizaciones relacionadas con la SEPE con la atención oportuna de sus requerimientos humanos, financieros, materiales y de servicios.	Proceso realizado	<b>1680</b>	188	148	148	120	120	140	140	116	140	140	140	140
<b>P</b> Las áreas y organizaciones de la SEPE, son beneficiadas con la atención oportuna a sus requerimientos de recursos materiales, programas y eventos.	Requisición realizada	<b>280</b>		80	50	40	30	30	10	10	10	20		
<b>C1</b> Necesidades de recursos materiales y servicios atendidas a través de la atención de requisiciones de las diferentes áreas adscritas a la SEPE.	Requisición atendida	<b>620</b>	60	55	55	50	50	50	50	50	50	50	50	50
<b>A 1.1</b> Ejecutar el Presupuesto Autorizado Anual.	Trámite realizado	<b>490</b>		50	20	55	50	55	65	65	65	25	25	15
<b>A 1.2</b> Turnar oportunamente los movimientos de personal y requerimientos de recursos humanos.	Movimiento realizado	<b>1680</b>	100	150	150	150	150	200	200	150	180	250		



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA





**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

# **DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES**

**PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2023**



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



## **RELACIONES LABORALES**

### **MISIÓN**

Planear, administrar y operar, los procesos y trámites administrativos relacionados con la elaboración y operación de pago de nómina, para el personal docente, directivo, supervisión, de apoyo y asistencia a la educación que conforman la educación básica y normales en el estado, de la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, bajo principios normativos, de manera responsable, eficiente y con la mayor transparencia.

### **VISIÓN**

Ser eficiente en los procesos administrativos que conforman el proceso de la nómina de pago al personal, utilizando las tecnologías informáticas como herramienta principal, optimizando el flujo de información, para una mejor administración de los recursos humanos destinados a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

### **DIAGNÓSTICO**

La Secretaría de Educación Pública del Estado a través de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, establece estrategias para mejorar los servicios en materia de administración de personal, por medio de fuentes de financiamiento tanto federal como estatal, cubriendo en un 95% del presupuesto asignado federal del Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" como fuente de financiamiento principal, destinado para el pago de "servicios personales capítulo 1000", a más de 17600 trabajadores.

El FONE para Tlaxcala está integrado por un total de 30140 plazas presupuestales, que se distribuyen en 8 modelos educativos y cubren a los subsistemas de educación Básica y normales, del cual un 87% de esas plazas presupuestales está destinado para la plantilla docente, recursos económicos que complementan las acciones asociadas con su planeación, operación, verificación, seguimiento, promoción, actualización, difusión y superación de la prestación de servicios educativos del sector público.

El FONE aportado a la Entidad Federativa a través del gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio de convenios de colaboración en materia de administración de ingresos federales cumplen con los recursos económicos suficientes complementarios a esta Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, garantizando los servicios educativos y con ello garantizando el derecho a la educación establecida en el artículo 3° de la Constitución.

La Dirección de Relaciones Laborales en coordinación con los diferentes niveles educativos, corresponde aplicar los procedimientos conforme a la normatividad vigente para el procesamiento de la Nómina Educativa para más de 17142 trabajadores que integran la plantilla de personal integrada por la base docente, directiva, supervisión, administrativos y de apoyo a la educación, acorde al equilibrio de los recursos aportados al sector educativo a la entidad federativa, para contar con un adecuado control administrativo con eficiencia y eficacia, con objetivos fijados en beneficio de la educación de los niñas y niños Tlaxcaltecas.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Asegurar, en coordinación con las áreas sustantivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, la administración y operación de pago de la nómina educativa para el personal docente, directivo, supervisión, de apoyo y asistencia a la educación, conforme a los perfiles idóneos y necesidades de acuerdo a las estructuras ocupacionales y plazas autorizadas para la educación básica y normal en el Estado.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Asegurar que las Nóminas del personal Federal de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala sean registradas con los movimientos correspondientes y pagados quincenalmente por medio del Sistema de Administración de la Nómina Educativa.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Validar de manera quincenal la nómina educativa de esta Unidad, con base a las disposiciones específicas para su registro, los movimientos de personal tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.
- 1.2. Recibir, elaborar y validar los Formatos Únicos de Personal (FUP) tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.
- 1.3. Realizar el trámite y control de la documentación de asignación de plazas e interinatos, conforme a las convocatorias para admisión y promoción correspondientes emitidas, así como por las necesidades de las estructuras ocupacionales vacantes.
- 1.4. Tramitar en el Portal del Módulo de Administración de Personal (MSP-MAP), los movimientos de cambios de adscripción, permutas, cancelación, creación etc., solicitados por las diferentes áreas sustantivas de esta Unidad de acuerdo a los procedimientos establecidos en los criterios operativos aplicables.

## **METAS**

- 1.1. Asegurar que el total de los trabajadores federales (17142) de la USET reciban en tiempo y forma su pago.
- 1.2. Recibir, elaborar y validar un aproximado de 5873 Formatos Únicos de Personal que correspondan a movimientos del personal de USET, tramitados por los niveles educativos.
- 1.3. Realizar un aproximado de 1424 trámites y control de movimientos, por asignación de plazas e interinatos.
- 1.4. Registrar un aproximado de 2612 movimientos en el Módulo de Administración de Personal (MAP), para tener actualizado en igual número de trabajadores su centro de trabajo.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Dar cumplimiento a las disposiciones específicas normativas en materia de administración de la nómina educativa, así como la administración correcta de los recursos humanos administrados en la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

## **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

### **MISIÓN**

Fortalecer entre la Dirección de Relaciones Laborales, Departamento de Recursos Humanos, Niveles y Centros de Trabajo el óptimo desempeño del capital humano y las políticas públicas, en los procesos jubilatorios, de capacitación, integración y medición del desempeño laboral; aplicando tecnologías innovadoras, la participación, la productividad y la calidad en el cumplimiento de los objetivos Institucionales, así como del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

### **VISIÓN**

Maximizar la calidad de los servicios ofertados dando respuestas prontas y expeditas, entendiendo los objetivos institucionales basados en la honestidad, respeto, lealtad y compromiso, mediante una administración pública moderna, ética, eficiente, práctica, con actitud de servicio y trabajo en equipo.

### **DIAGNÓSTICO**

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y la Dirección de Relaciones Laborales mediante el Departamento de Recursos Humanos brinda servicios al personal del ramo federal, distribuida en áreas específicas realizando los procesos en forma legal y oportuna.

El Departamento de Recursos Humanos en conjunto con la Dirección de Relaciones Laborales, evalúa periódicamente el funcionamiento de cada una de las áreas dependientes del departamento, con el fin de aplicar los fundamentos jurídicos: Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tlaxcala, Ley Federal de Los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional, Ley Federal del Procedimiento Administrativo, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de La Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Tlaxcala, Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones de los Trabajadores Sujetos al Régimen, el Artículo Décimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones del Régimen de Cuentas Individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Código de Conducta de la SEP, para los procesos de filiación, credencialización, certificación de documentos, jubilación (Análisis de expedientes, elaboración de la Hoja Única de Servicios, Hoja Desglosada FOVISSSTE y Hoja de Evolución Salarial). Ocupando períodos pre-jubilatorios, avisos de cambio de situación laboral, trámites o movimientos del Fondo de Retiro (FORTE) y aseguradora METLIFE. Así pues, no sobrepasar los tiempos de entrega de los trámites solicitados.

Referente al Trámite para el pago de lentes y pago de marcha (defunción) y, basado en la "Minuta de acuerdos que se formula con motivo de las reuniones de trabajo celebradas por la Comisión del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la representación del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores a la Educación y de las Secciones 31 y 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y en conjunto con la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala", el Departamento de Recursos Humanos realiza el trámite administrativo de Lentes a los trabajadores de la USET,

UPN, Normales, Docentes y Administrativos de apoyo y asistencia a la educación, con esto se pretende concientizar a la base trabajadora del sistema a utilizar este beneficio, tomando en cuenta el tiempo para dicho trámite, éste se trabaja de febrero a noviembre de cada año, excepto las vacaciones y días de asueto, de acuerdo a lo siguiente:

UPN. Se tramita una vez al año y cuando no exceda el monto de ocho mil pesos que aplica para UPN, se puede transferir el beneficio a hijos y pareja conyugal.

Normales. Se Tramita dos veces al año, siempre y cuando no exceda del monto establecido para normales, puede tramitarlo para hijos y pareja conyugal.

Docentes y Administrativos de apoyo y asistencia a la educación. Se tramita una vez al año, el trámite es personal.

De acuerdo con la "Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (reglamentaria del apartado "B") Artículo 123 Const., Título 3º", Capítulo I, Artículo 52. "Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles en la Secretaría de Educación Pública, de la 2a Parte de las Disposiciones Complementarias del Trabajo, Capítulo 1º, Artículo 1º, Capítulo III, Artículo 13, Fracción III y IV, Capítulo XV, Artículo 92, 94, "Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Artículo 81", "Ley de las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículo 47 Fracción IV", "Ley de las Responsabilidades, Sanciones y Estímulos de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala" se realiza con escrutinio el Estímulo por Años de Servicio expedida y publicada por éste Departamento en noviembre para docentes y administrativos, y el Estímulo al Servidor Público del Mes. Se toma en cuenta la minuta del 6 de mayo de 2015 en el apartado II numeral 15, dicho premio es mensual.

El sustento jurídico "Lineamientos Administrativos para la Instrumentación del Fondo de Retiro de los Trabajadores de la SEP" es para trámites y movimientos del Fondo de Retiro (FORTE) y aseguradora METLIFE. No existen condiciones en cuanto al tiempo.

Otro de los fundamentos jurídicos es la "Constitución Política: título primero Artículo 3º, título sexto Artículo 123, apartado "B" fracción VII y VIII", "Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Artículo 43 fracción VI inciso "F" y Artículo 44 fracción VII", para los Cursos de Capacitación y Desarrollo Humano del personal Administrativo y de Servicios.

Apegándonos a lo que establece el "Artículo 134 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, el Artículo 21 en sus apartados 21.7.2.1 y 27.7.2.2 del Manual de Normas para la Administración de los Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, el Artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos"; se aplica el control de asistencia al personal laboral de Oficinas Centrales, justificaciones (FCIA) por Biométrico y por Libro Asignado.

Con el sistema implementado se logra el mayor porcentaje de asistencia de personal en las diversas áreas y en los horarios establecidos, así como el trabajo realizado.

Ahora bien, para el control de las licencias médicas del personal laboral de la SEPE-USET, se aplica el artículo 37 de la Ley del ISSSTE y el artículo 52 del Reglamento de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Realizar la correcta coordinación y control de los recursos humanos y servicios asignados al sistema educativo SEPE-USET, con la debida observancia de las normas y políticas vigentes en materia de administración, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Brindar atención eficiente y ágil en materia administrativa otorgada, que facilite la aplicación de la normatividad interna a trámites solicitados, para dar pronta respuesta.
- 1.2. Realizar proyección amplia en los cursos de capacitación para los trabajadores de oficinas centrales y centros de trabajo, así como gestionar la infraestructura necesaria para dar un servicio profesional, con innovaciones tecnológicas acorde a los objetivos Institucionales.
- 1.3. Hacer más eficiente el control interno en la información de las obligaciones y el registro digital de asistencia diaria, para el personal que se encuentra en plantillas y labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.1. Establecer una coordinación eficaz con la Dirección de Relaciones Laborales, Niveles Educativos y Centros de Trabajo, que coadyuven a los objetivos Institucionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y así dar cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tlaxcala.
- 1.1.2. Integrar para estudio la documentación completa en expedientes del personal en vías de jubilación, solicitantes a premios, estímulos o procesos jurídicos, junto con los documentos turnados en tiempo por los niveles correspondientes.
- 1.1.3. Continuar con una adecuada coordinación con los fundamentos jurídicos y los requisitos precisos, que permiten facilitar en tiempo y forma trámites de nuevo ingreso, credencialización, certificación de documentos y constancias de servicios y otros.
- 1.1.4. Optimizar el control de licencias médicas con la aplicación correcta de las leyes que rigen a esta Secretaría, del personal laboral de la SEPE-USET.
- 1.2.1. Fortalecer las acciones dirigidas a la capacitación al realizar las gestiones necesarias para contar con la infraestructura apropiada y los recursos necesarios para su atención.
- 1.3.1. Proseguir con el control sistemático adecuado y eficiente en el manejo de justificantes por inasistencias efectuados por el personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.
- 1.3.2. Mantener actualizado los datos y el status general de la base trabajadora de oficinas centrales de la SEPE-USET, aplicando la normatividad a los justificantes recibidos en tiempo y forma, filtrando solo al personal que cumplió.

## **METAS**

- 1.1.1. Aplicar con eficiencia la normatividad interna en los 62116 procesos administrativos coordinados por Recursos Humanos, participando en términos la Dirección de Relaciones Laborales, Áreas, Niveles y Centros de Trabajo, cumpliendo oportunamente con las solicitudes de los usuarios.
- 1.1.2. Administrar eficiente y sistemáticamente los 5274 procesos jubilatorios programados para la realización pronta de las 474 Hojas Únicas de Servicios y Hojas de Recuperación del 5% de FOVISSSTE, 49 Hojas de Evolución Salarial, 2479 pagos de servicios personales, 1462 de MetLife-FORTE y 810 estímulos y recompensas.
- 1.1.3. Verificar permanentemente los requisitos con los fundamentos jurídicos en tiempo y forma de 17909 documentos, que permitan agilizar 479 trámites de nuevo ingreso, 2485 credenciales, 3020 certificaciones, 4973 constancias de servicios.
- 1.1.4. Actualizar la documentación en 694 expedientes, del personal que se encuentran en procesos jurídicos, solicitantes a estímulos, principalmente los que están en vías de jubilación, concientizando a los niveles y áreas la importancia de turnar en tiempo los documentos correspondientes.
- 1.1.5. Revisar de forma eficaz las 10063 licencias médicas, convocando al personal laboral de SEPE-USET a conocer sus derechos y obligaciones.
- 1.2.1. Gestionar la infraestructura adecuada y proyectar los 9 cursos de capacitación solicitados por los trabajadores de oficinas centrales y centros de trabajo, concientizando a la parte oficial de contar con los elementos necesarios acordes con los objetivos Institucionales.
- 1.3.1. Lograr con el adecuado control interno, el manejo de 9429 incidencias identificadas, justificadas con formatos (FCIA) entregados en tiempo, efectuando el reporte del registro de asistencia diario en libro y digital, del personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.
- 1.3.2. Obtener los datos y el status general actualizado en plantillas, de la base trabajadora de oficinas centrales de la SEPE-USET, determinando exactamente las 3 incidencias no justificadas en tiempo y forma, acorde con el control interno.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1.1. Dar pronta respuesta a la coordinación eficiente en los trámites solicitados, aplicando con eficiencia la normatividad, esperando que instituciones y usuarios del sistema educativo sean atendidos con eficacia.
- 1.1.2. Agilizar los procesos jubilatorios, estímulos y recompensas, mediante una elaboración eficiente y sistemática de los trámites ofertados, con la finalidad de que los usuarios del Sistema Educativo sean atendidos en menor tiempo.
- 1.1.3. Activar trámites de nuevo ingreso, credencialización y certificaciones de documentos en tiempo y forma, al agilizar permanentemente los requisitos con fundamentos jurídicos y, atendiendo a los usuarios con eficacia.
- 1.1.4. Maximizar el proceso de integración de documentos en cada uno de los expedientes del personal que se encuentra en procesos jurídicos, solicitantes a estímulos, dar continuidad pronta y expedita al servicio solicitado.
- 1.1.5. Alcanzar el control interno aplicando la normatividad en licencias médicas del personal laboral de SEPE-USET, concientizando a los niveles y áreas de la importancia de informar y turnar en tiempo la documentación correspondiente, con la finalidad de no afectar al personal.

- 1.2.1. Capacitar satisfactoriamente al personal de Oficinas Centrales y centros de trabajo de SEPE-USET, al impartir la totalidad de los cursos programados, con la infraestructura apropiada y materiales innovadores.
- 1.3.1. Concientizar al personal laboral que se encuentra en plantillas y labora en oficinas centrales de la SEPE-USET en la entrega oportuna de los justificantes para su adecuado control y manejo, de las obligaciones y el registro digital o en libro de asistencia diaria, tomando en cuenta la normatividad establecida.
- 1.3.2. Actualizar la base de datos y el status general del personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET, aplicando íntegramente los justificantes (FCIA) y filtrando sólo las incidencias no justificadas en tiempo y forma.

## DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO

### **MISIÓN**

Llevar a cabo el procesamiento del pago de los trabajadores de la SEPE-USET y facilitar la toma de decisiones, así como fortalecer y ampliar la capacidad de respuesta hacia las diferentes áreas de la dependencia que beneficien a los actores del sector educativo, propiciando un entorno favorable en el desarrollo humano y laboral.

### **VISIÓN**

Tener presencia institucional en la implementación de nuevas tecnologías de la información, que permitan al departamento administrar y operar de forma exitosa la información financiera.

### **DIAGNÓSTICO**

El Departamento de Centro de Cómputo de la SEPE-USET, tiene las funciones de recepción de correspondencia oficial y Formatos Únicos de Personal (FUP) para su posterior captura y procesamiento, así como salvaguardar la información referente a los empleados de la SEPE-USET, para cumplir las acciones antes citadas se requiere de infraestructura tecnológica adecuada para evitar percances, como problemas para consultar información o que los archivos se dañen, imposibilitando el acceso a los datos y generando problemas para su recuperación.

Es necesario que las áreas involucradas en la elaboración de formatos únicos de personal como lo son los niveles educativos, relaciones laborales, recursos humanos entre otros tengan conocimiento del calendario de pagos para que recaben la información necesaria para elaborar el formato único de personal en tiempo y forma, y el movimiento pueda ser aplicado con las fechas correspondientes y los pagos puedan ser generados de manera oportuna.

Otras funciones que se realizan en el Departamento de Centro de Cómputo de la SEPE-USET es proporcionar el apoyo y los servicios de consulta de datos necesarios para el procesamiento de los pagos, así como emitir los cheques de los trabajadores tanto docentes como administrativos al servicio de la educación y emitir reportes. El Centro de Cómputo trabaja de manera coordinada con la Dirección de Relaciones Laborales para la oportuna recepción y operación de los movimientos de personal.

Se requiere que El Departamento de Centro de Cómputo de la SEPE-USET se actualice con mejor infraestructura tecnológica, lo cual es fundamental para su buen funcionamiento y así evitar la interrupción y contratiempos en la realización de las funciones del departamento, es necesario que la recepción de formatos únicos de personal sea apegada a la fecha que se marca en el calendario de pago, así como la información contenida en el formato único de personal sea correcta y actualizada para evitar incongruencias.

### **OBJETIVO GENERAL**

1. Administrar y procesar los recursos para el pago de remuneraciones a los trabajadores del sistema educativo del Estado de Tlaxcala, de manera correcta y oportuna, esto es desde el proceso de captura, hasta la impresión de la nómina, la generación de los archivos magnéticos de la nómina, y productos de nómina del Estado y de la Federación.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO**

- 1.1. Realizar el manejo de los sistemas para el procesamiento de los pagos quincenales de los trabajadores de la educación, tomando en cuenta la reglamentación, es decir, respetando los calendarios, formas de pago, normatividad vigente y minutas, sin desvirtuar funciones más que para el proceso de nómina, manejo de la información de manera correcta y oportuna.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Captura de correspondencia oficial y movimientos de las diferentes incidencias del personal, enviados a través del Formato Único de Personal y el aviso de movimiento al padrón de personal.
- 1.2. Aplicación de los conceptos minutados.
- 1.3. Cálculo previo para la validación y revisión de pre-nómina de la SEPE-USET.
- 1.4. Generación e impresión de nómina de la SEPE-USET.
- 1.5. Impresión de talones de pago de la SEPE.
- 1.6. Generación de timbrado de nóminas.

## **METAS**

- 1.1. Realizar la nómina quincenal de los trabajadores adscritos a la Unidad de la SEPE-USET.
- 1.2. Verificación de la correcta aplicación de los conceptos de las nóminas de la SEPE-USET.
- 1.3. Verificar que el pago sea el correcto en cada movimiento capturado en la quincena.
- 1.4. Entregar la Impresión de nómina, cheques y productos contables de los trabajadores en tiempo y forma a las áreas correspondientes.
- 1.5. Enviar los archivos correspondientes para el timbrado de las nóminas.
- 1.6. Generar los archivos correspondientes del timbrado de nóminas.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. La captura completa y correcta de los formatos únicos de personal y el aviso de movimiento al padrón de personal, en el proceso previo a la nómina de la SEPE-USET.
- 1.2. Evitar contratiempos en el procesamiento de la nómina de SEPE-USET.
- 1.3. La correcta aplicación de los conceptos minutados.
- 1.4. Imprimir reportes en tiempo y forma para su entrega a las diferentes áreas de la SEPE-USET.
- 1.5. Entregar los talones de pago de la SEPE-USET en tiempo y forma.
- 1.6. Generación de timbrado de nómina.

## COORDINACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

### **MISIÓN**

Prevenir, alertar y fomentar la cultura de autoprotección para reducir el riesgo de la población escolar ante fenómenos naturales y antropogénicos que amenacen sus vidas, bienes y entorno a través de la capacitación y difusión.

### **VISIÓN**

Ser un centro de excelencia en la capacitación para la prevención de desastres, orientando esfuerzos hacia una comunidad educativa menos vulnerable y una sociedad más segura frente a fenómenos naturales y antropogénicos.

### **DIAGNÓSTICO**

La Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral en carácter coadyuvante, da seguimiento al cumplimiento de la Ley del ISSSTE, brinda orientación, y formatos en su caso, sobre diversos trámites administrativos, difunde e implanta en los centros laborales, en el ámbito de competencia, la integración, registro y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Seguridad, y Salud en el Trabajo. Así mismo difunde los lineamientos que establecen las atribuciones y obligaciones inherentes a cada una de ellas.

Colaborar con el personal designado como enlace de Educación Básica, Medio Superior y Superior, el seguimiento del Formato Único de las Comisiones Mixtas en cada centro de trabajo, reportar la elaboración del calendario de actividades, llevar a cabo recorridos trimestrales verificando el estado físico y funcionamiento de instalaciones y equipos, a fin de detectar factores de riesgo en su centro de trabajo. Reportar los cambios de miembros en la Comisión, orientar a compañeros trabajadores, cuando existan posibles riesgos de trabajo.

De igual manera, y de acuerdo con las Leyes Federales y Estatales de Protección Civil, operar de acuerdo a una estructura de respuesta integrada y que permita atender una emergencia, ya sea de carácter extraordinario, latente o recurrente. Ser un instrumento de planeación y operación que permita la atención de emergencias generales, organizando con la adaptación de medidas que, aun pudiendo ser drásticas, son normales u ordinarias y del conocimiento de todos. Formalizar la creación de las unidades Internas de Protección Civil a través de la elaboración y suscripción de actas constitutivas, así como el de integrar las brigadas de Protección Civil, considerando las cuatro básicas: evacuación, prevención y combate de incendios, primeros auxilios y de búsqueda y rescate; adicionalmente elaborar el calendario de actividades y los informes semestrales de acuerdo a las disposiciones vigentes.

La Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral, apoya a los directivos de los centros de trabajo en el mejor cumplimiento de las Leyes Federales y Estatales de donde se derivan los Programas del ISSSTE y de Protección Civil, de acuerdo a los lineamientos que establece, que los enlaces de cada subsistema cumplan con sus funciones, con la finalidad de que cada escuela entregue todos los formatos establecidos.

Los trabajadores de la educación, durante el desarrollo de sus actividades están expuestos a sufrir accidentes o enfermedades de trabajo, por tal razón; el Gobierno Federal implementó el Programa de Comisiones Mixtas de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo, del régimen del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, con el propósito de eliminar riesgos y promover su prevención a través de medidas prácticas de seguridad, garantizando con esto su integridad física y la de los demás.

Así mismo, basándose en los acontecimientos acaecidos en el terremoto ocurrido en septiembre de 1985, donde se evidenciaron la falta de conocimientos de la población en general sobre las medidas preventivas que deben tomarse para salvar la vida, el Gobierno Federal implementó el Programa Nacional de Protección Civil y Emergencia Escolar con el propósito de adoptar medidas sobre “que hacer antes, durante y después de alguna contingencia de tipo natural o humana”.

Por lo anterior, en la SEPE-USET se creó la Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral, que nos permite coordinar con los diferentes órdenes de Gobierno, la integración y funcionamiento de las Comisiones Mixtas Auxiliares de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo y de las Unidades Internas de Protección Civil y Emergencia Escolar, en cada uno de los Planteles Educativos del Estado.

Se ha detectado que, en términos generales, no existe una cultura de autoprotección ni de prevención en protección civil, por lo que es necesario que a partir de la implementación de los programas de capacitación y en coordinación con las diferentes instituciones, se formalicen acciones específicas para prevenir y atender los siniestros y accidentes en los planteles escolares para con esto lograr que tanto personal directivo, docentes, alumnos, padres de familia y sociedad en general tengan presente los riesgos que implica la convivencia diaria con la población, con el entorno y la naturaleza y de esta manera evitar accidentes y enfermedades de trabajo.

- Disminución en los accidentes de trabajo.
- Se cumplió con obligaciones establecidas por la legislación en la materia.
- Disminución de incapacidades médicas por riesgo laboral.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Capacitar a todo el personal de educación básica para que conozca y aplique los conceptos básicos de la seguridad e higiene laboral, para prevenir los accidentes y enfermedades laborales.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Contar con personal capacitado y preparado en la cultura de la autoprotección.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Capacitar al personal de Educación Básica en materia de seguridad e higiene laboral en primeros auxilios, simulacros y evacuación.
- 1.2. Apoyar la integración y funcionamiento de las Unidades Internas de Protección Civil en todos los planteles educativos, así como recibir, revisar, registrar, informar y enviar a la autoridad competente las actas de integración y actualización, calendarios de actividades de cada una de las unidades internas, por nivel educativo.
- 1.3. Apoyar la integración, actualización y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Seguridad y Salud en el Trabajo, en los planteles educativos, recibir, revisar, registrar, informar y enviar a la autoridad competente las actas de integración y actualización e informes de recorridos de cada una de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene.

## METAS

- 1.1. Fortalecer el funcionamiento de Comisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el cumplimiento del 100% de los Planteles Educativos de la USET, con capacitaciones a 500 docentes en Primeros Auxilios y llenado de Formatos de RT (Riesgos de Trabajo) sujeto a demanda.
- 1.2. Fortalecer el funcionamiento de las unidades internas de protección civil y emergencia escolar, con capacitaciones en simulacros y evacuación, a 500 docentes de Educación Básica, sujeto a demanda.
- 1.3. Cumplir en tiempo y forma con la recepción, registro, control y envío de 5126 formatos relativos a informes de recorridos trimestrales y calendario de actividades, actualización de actas, actas constitutivas, además de 4885 correspondientes a informes semestrales y calendario de actividades; en total 10011 formatos.

## RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Que todos sepamos que hacer antes, durante y después de la ocurrencia de un evento que represente un riesgo para la integridad física.
- 1.2. Cumplir con diversas disposiciones Estatales y Federales en materia de Protección Civil, así como apoyar en el mismo sentido a los directivos de los Planteles Escolares.
- 1.3. Cumplir con diversas disposiciones en materia de la Ley del ISSSTE, así como apoyar en el mismo sentido a los directivos de los Planteles Escolares.

## **MÓDULO REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMANTLA**

### **MISIÓN**

Cumplir con el objetivo por lo que fueron creados los Servicios Regionales Educativos a nivel Nacional, es decir acercar los Servicios Administrativos a las Instituciones de Educación Básica y a la comunidad educativa en general de una determinada circunscripción geográfica.

### **VISIÓN**

Que como Unidad Administrativa tenga mayor injerencia en el aspecto académico para contribuir a disminuir la reprobación, deserción y el rezago educativo, convirtiéndonos en una región con un aprovechamiento sobresaliente en la entidad.

### **DIAGNÓSTICO**

Los servicios que esta institución ofrece se han incrementado y mejorado, actualmente atendemos a los siguientes niveles educativos: CAIC, preescolar transferido, estatal y particular, primarias transferidas, estatales y particulares, secundarias generales, técnicas y particulares, telesecundarias transferidas y estatales, bachillerato particular, profesional técnico, capacitación para el trabajo, educación especial y educación física.

Con una población escolar de educación básica y nivel medio superior de 279 escuelas, 28 supervisiones, 3 jefaturas de sector, 40046 alumnos atendidos por 2258 docentes; que se ubican en los municipios que conforman la región Huamantla (El Carmen Tequexquitla, Cuapiaxtla, Altzayanca, Huamantla, Ixtenco, Zitlaltepec, Tocatlán, Terrenate, Teacalco, Coaxomulco, Tzompantepec, San Cosme Xalostoc y parte de Apizaco).

Dentro de los objetivos de los servicios regionales está el abatir el ausentismo de los trabajadores de la educación en las escuelas donde no se cuenta con los suficientes servicios de comunicación, ayudándoles a realizar los procesos administrativos con mayor fluidez y así reducir los tiempos en el trámite o gestión de dichos servicios.

El Módulo Regional de Servicios Educativos de Huamantla en este momento cuenta con 26 personas que operan 5 áreas. Con la actualización del manejo de tiempos en las áreas administrativas, se pretende lograr eficientar los 88 procesos que se realizan en el módulo regional y así el personal directivo y administrativo de las escuelas reciben los servicios en tiempo y forma correcta.

Los procesos que se desarrollan en las áreas que integran el módulo tienen constantes cambios y modificaciones, lo que implica una constante capacitación, para que cada titular de área brinde esa misma capacitación al personal de los centros de trabajo que se atienden. Es primordial que todo el personal del módulo deba estar en capacitación permanente para mantener los procesos administrativos en situación de mejora continua.

### **OBJETIVO GENERAL**

1. Acercar los servicios propios de la administración escolar a las instituciones de Educación Básica que se ubican en una determinada circunscripción territorial, así como atender los problemas de carácter educativo de la región y servir de enlace, coordinación y gestoría ante las áreas centrales y gubernamentales, evitando desplazamientos innecesarios que ocasionan ausentismo del magisterio en general y gasto económico.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Que los servicios que el Módulo Educativo de Huamantla otorga a toda la comunidad escolar de la región sean eficientes y de calidad, vigilando que el personal administrativo y docente conozca y aplique la normatividad vigente, en beneficio de las escuelas de Educación Básica ubicadas en su área de intervención.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Capacitar de manera permanente al personal del Módulo Regional de Huamantla para brindar servicios de calidad en tiempo y forma a las escuelas de Educación Básica que conforman la región Huamantla y lograr un proceso correcto durante el ciclo escolar.

## **METAS**

- 1.1. Recibir por parte del Departamento de Estadística de oficinas centrales la actualización de la plataforma de intranet de INEGI.
- 1.2. Recibir por parte del Departamento de Certificación de oficinas centrales la actualización de las normas y plataforma del Sistema Integral.
- 1.3. Proporcionar a todas las escuelas, que conforman la región Huamantla la información a través de las figuras educativas que correspondan, para alcanzar un control y seguimiento correcto durante el ciclo escolar.
- 1.4. Llevar el control de asistencia del personal del Módulo Regional de Servicios Educativos de Huamantla.
- 1.5. Recibir y tramitar, ante los departamentos correspondientes los movimientos de altas, incapacidades médicas, permisos económicos, etc., del personal del Módulo Regional y de las escuelas que conforman la región Huamantla.
- 1.6. Recibir los formatos 911 de las escuelas de educación básica y media superior (particulares) de la región Huamantla, así como entregar en el Departamento de Estadística.
- 1.7. Llevar el control de la captura de los bimestres por escuelas, altas-bajas y reportarlo al Departamento de Certificación para mantener actualizada la información.
- 1.8. Revisar el control de los recursos financieros de las escuelas que conforman la región Huamantla y reportarlo a los departamentos correspondientes en oficinas centrales.
- 1.9. Mantener actualizados los inventarios del Módulo, así como de las escuelas que conforman la región para tener el control de los bienes muebles e inmuebles.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Contribuir de manera continua al fortalecimiento de los procesos administrativos de los Servicios Educativos de la región Huamantla, manteniendo actualizados a los Docentes, Directivos, Supervisores y personal administrativo en el manejo de los sistemas de captura de información y uso de formatos, de acuerdo a la normatividad vigente.

## **MÓDULO REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALPULALPAN**

### **MISIÓN**

Nuestra misión es cumplir con los propósitos por los que fue creada esta unidad administrativa; acercar y ampliar los servicios administrativos y pedagógicos de cada nivel educativo con la finalidad de orientar, apoyar y atender de manera responsable y eficaz todos aquellos trámites solicitados por autoridades educativas, docentes, padres de familia y autoridades municipales a fin de dar solución a los problemas administrativos y técnico-pedagógicos que se presenten en la región norponiente del Estado de Tlaxcala.

### **VISIÓN**

El Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan ofrecerá un servicio administrativo-pedagógico de calidad, que cuente con los servicios de planeación educativa, servicios administrativos y área psicopedagógica mismos que favorezcan a elevar el aprovechamiento escolar en la región.

### **DIAGNÓSTICO**

La Secretaría de Educación Pública a lo largo de la historia ha buscado brindar los recursos necesarios que impulsen el cumplimiento de los procesos pedagógicos-administrativos que coadyuvan a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada una de las instituciones educativas.

Observando y analizando la problemática que enfrenta la región norponiente de Tlaxcala a consecuencia de la lejanía de las oficinas centrales de la USET, generando el difícil traslado y la ausencia periódica de docentes en las escuelas debido a la realización de trámites oficiales; la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala autoriza la creación del Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan, atendiendo el universo escolar correspondiente a los municipios de Españita, Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Nanacamilpa de Mariano Arista, Hueyotlipan y Calpulalpan.

Por tal motivo el Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan tiene como finalidad brindar un servicio óptimo, eficaz y eficiente, para ello se requiere cubrir con las necesidades propias como son: contar con el personal humano suficiente para cada área de atención, así como contar con los recursos materiales indispensables para otorgar el servicio.

Actualmente la plantilla del personal del módulo está integrada por nueve elementos, mismos que desarrollan actividades correspondientes a la Subjefatura de Planeación específicamente organizando, dirigiendo y controlando las actividades de programación, estadística y de registro, así como de certificación escolar.

En lo referente a la Subjefatura de servicios administrativos se tiene la responsabilidad de administrar los recursos humanos, materiales y financieros, así como de orientación, información y quejas conforme a las normas y lineamientos establecidos.

Así mismo, en el área técnico-pedagógica se coordinan acciones que refuercen el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de los alumnos de educación básica, atendiendo la demanda educativa de la región, siempre coordinados con oficinas centrales.

Otra situación relevante para su atención es contar con los materiales de oficina suficientes como: computadoras, impresora, fotocopidora, cañón, consumibles de papelería, etc., situación que limita ofrecer todos los servicios y obstaculiza la satisfacción de la demanda de trámites administrativos de los usuarios que como región se tienen.

Con el cumplimiento del programa de Administración y Asignación de Recursos Humanos en el cual se desea cumplir con políticas institucionales, se pretende que las necesidades que presentan las áreas de la administración central, los módulos regionales y los centros educativos de la USET y SEPE se den en un marco de absoluta eficacia para cumplir con las expectativas que todos los usuarios de los servicios educativos requieran.

El módulo regional pretende que con el apoyo de este programa se atiendan los requerimientos humanos y materiales para que esta instancia opere al 100% y cumpla con el objetivo por el que fue creado, respondiendo a las necesidades educativas de la región.

Es importante resaltar que a pesar del faltante del personal y materiales necesarios el módulo ha cumplido en tiempo y forma con la entrega-recepción de información requerida en los diferentes Departamentos de la USET, lo anterior con la finalidad de acercar y ampliar los servicios pedagógicos administrativos y dar la atención oportuna y eficaz, siempre considerando las necesidades de los usuarios, procurando agilizar las gestiones y trámites que son solicitadas a esta Institución. Contribuyendo de esta forma a la permanencia total en las escuelas del personal docente y directivo como una aportación importante para elevar la calidad educativa de la región.

Como responsables educativos de esta región buscamos trascender más allá del área administrativa. Como propósito adicional se ha fomentado en la comunidad escolar de educación básica el aprecio por la cultura regional, la recreación y la investigación científica, a través del fomento de la creatividad, basándonos en el hecho de que los alumnos son capaces de renunciar a antiguas formas de pensar para generar diversas soluciones novedosas a problemas que enfrentan en la vida cotidiana.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Acercar y ampliar los servicios administrativos de cada nivel educativo con la finalidad de orientar, apoyar, atender de manera responsable y eficaz todos aquellos trámites solicitados por autoridades educativas, docentes, padres de familia, autoridades municipales y público en general a fin de dar solución a los problemas administrativos y técnico-pedagógicos que se presenten en la región norte del Estado de Tlaxcala.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Acercar los servicios administrativos y técnico-pedagógicos de manera eficiente a los usuarios del universo de atención del Módulo Regional de Calpulalpan.
- 1.2. Atender con eficiencia en todas las áreas que integran el Módulo Regional de Calpulalpan, proporcionando calidad en el servicio.
- 1.3. Promover actividades académicas, de recreación, científicas, tecnológicas y artesanales que favorezcan la creatividad, así como el reconocimiento de la cultura regional, en los alumnos de educación básica pertenecientes al Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Detectar y cuantificar las necesidades educativas de la región para organizar y promover los recursos humanos y materiales correspondientes para atender los servicios administrativos y técnico-pedagógicos que presta el Módulo Regional de Calpulalpan.
- 1.2. Mantener una coordinación y comunicación fluida con las áreas educativas y administrativas centrales con el propósito de manejar la misma información, ofreciendo todos los servicios que presta el Módulo Regional a usuarios.
- 1.3. Establecer lazos de colaboración con los diferentes municipios y supervisiones pertenecientes al universo de atención para establecer convenios de colaboración con relación al fomento de acciones académico-pedagógicas, recreativas, científicas, tecnológicas y artesanales preponderando la cultura regional a través de la realización de las ferias de la creatividad artesanal infantil.

## **METAS**

- 1.1. Estrechar al 100% la comunicación con los organismos educativos y gubernamentales que favorezcan el acercamiento efectivo de los servicios administrativos y pedagógicos que ofrece el Módulo Regional de Calpulalpan.
- 1.2. Coordinar al 100% las actividades que realiza la Subjefatura de Planeación, la de servicios administrativos y el área técnico- pedagógica en el Módulo Regional con la finalidad de atender el servicio que presta esta dependencia.
- 1.3. Establecer convenios de colaboración con los ayuntamientos, instancias gubernamentales y organizaciones civiles del universo de atención del Módulo Regional para la realización de actividades académicas y socioculturales.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Mediante una estrecha colaboración con autoridades educativas y municipales, lograr la participación activa de la sociedad en las acciones programadas, promover la eficiencia y atención de los servicios prestados a fin de mejorar la calidad, contribuyendo con la disposición a la demanda de servicios administrativos y técnico-pedagógicos requeridos por los usuarios del Módulo Regional de Calpulalpan.

## MÓDULO MÉDICO

### **MISIÓN**

El Módulo Médico está encargado de ofrecer atención médica integral de calidad que dé como resultado, un mejor nivel de salud a los trabajadores que laboran en las oficinas centrales de SEPE-USET.

### **VISIÓN**

Lograr mayor calidad del servicio que presta el Módulo Médico y superar las metas de atención que den como resultado, una mejor calidad de vida para los trabajadores de SEPE-USET.

### **DIAGNÓSTICO**

El personal que labora en la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, presenta diversas patologías asociadas a origen infeccioso, laboral y/o crónico degenerativas, las cuales con atención médica integral disminuyen su incidencia y prevalencia.

### **OBJETIVO GENERAL**

1. Brindar atención médica integral y de enfermería de calidad a los trabajadores que acuden a atención al Módulo Médico, así como prevenir y mejorar su calidad de vida mediante una campaña preventiva de salud.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Consulta médica de calidad e integral con prescripción médica adecuada y oportuna (receta e información acerca de la patología y medidas generales).
- 1.2. Atención de enfermería en la toma de signos vitales, toma de glucosa, aplicación de inyectables y curaciones menores en el Módulo Médico de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Orientación médica oportuna a través de una campaña para la detección temprana de enfermedades crónico-degenerativas.
- 1.4. Referir al segundo nivel de atención, las emergencias que se presenten.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Incrementar la dotación de equipos, medicinas y materiales de curación; mejorar las instalaciones del módulo médico elevando la prestación de servicios oportunos. En la consulta llevar a cabo la toma de signos vitales, exploración física integral y la realización de recetas médicas con el tratamiento adecuado.

- 1.2. Llevar a cabo la toma de presión arterial, glucosa, temperatura, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, peso, estatura, aplicación de inyectables, curaciones menores a quien lo requiera.
- 1.3. Impulsar la detección temprana de los casos de diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y sobrepeso e intensificar las acciones de promoción de la salud para disminuir los factores de riesgo y estimular una cultura de prevención y atención médica sistemática de las enfermedades crónico-degenerativas.
- 1.4. Rápida atención de los pacientes que presenten alguna emergencia médica y referencia al segundo nivel de atención de acuerdo a su seguridad social.

## **METAS**

- 1.1. Otorgar atención médica integral a 1342 consultas al personal que labora dentro de las instalaciones de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.2. Otorgar atención de enfermería a 604 trabajadores para procurar su bienestar y/o recuperación.
- 1.3. Brindar orientación médica oportuna y preventiva para factores de riesgo de enfermedades crónico-degenerativas, así como la disminución en la prevalencia e incidencia de dichas patologías; mejorar la calidad de vida de los trabajadores que laboran dentro de USET para erradicar enfermedades.
- 1.4. Atender rápida, adecuada e integralmente las emergencias médicas que se presenten, estabilizarlos y referirlos para su pronta atención en segundo nivel.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Lograr la atención al 100% de los trabajadores que soliciten consulta médica.
- 1.2. Lograr la atención al 100% de los trabajadores que requieran alguna actividad de enfermería.
- 1.3. Disminución de la incidencia de las enfermedades crónico-degenerativas.
- 1.4. Evitar la mortalidad de trabajadores que presenten alguna emergencia médica.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

RELACIONES LABORALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a mejorar el control de la administración del Recurso Humano, encaminado al beneficio de la Educación Tlaxcalteca.	Escuela atendida	<b>1206</b>	1206	1206	1206	1206	1206	1206	1206	1206	1206	1206	1206	1206
<b>P</b> Asegurar que las Nóminas del personal Federal de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala sean registradas con los movimientos correspondientes y pagados quincenalmente por medio del Sistema de Administración de la Nómina Educativa.	Plaza e interinato asignado	<b>1424</b>	246	96	165	61	165	80	15	176	84	260	62	14
<b>C1</b> Nóminas registradas y pagadas quincenalmente del personal de la USET.	Nómina concluida	<b>24</b>	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2
<b>A 1.1</b> Validaciones quincenales a la nómina educativa, con base a los movimientos de personal y avisos de movimientos al padrón tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.	Validación realizada	<b>24</b>	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2
<b>A 1.2</b> Recibir, elaborar y validar los Formatos Únicos de Personal (FUP) tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.	Formato Único de Personal tramitado	<b>5873</b>	596	937	584	267	432	397	151	421	325	684	754	325

RELACIONES LABORALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 1.3</b> Tramitar en el Portal del Módulo de Administración de Personal (MSP-MAP), los movimientos de cambios de adscripción y cancelación-creación solicitados por las diferentes áreas sustantivas de esta Unidad de acuerdo a la normativa aplicable.	Movimiento aplicado	<b>2612</b>	57	80	93	25	14	31	98	156	174	854	489	541
<b>C 2</b> Servicios administrativos coordinados eficiente y sistemáticamente entre la Dirección de Relaciones Laborales, Departamento de Recursos Humanos, demás Áreas y Niveles de la SEPE-USET, con la finalidad de agilizar los tiempos en los servicios solicitados.	Servicio atendido	<b>62116</b>	5081	4395	7129	5366	6997	6396	8213	3946	2264	3191	4161	4977
<b>A 2.1</b> Atender eficientemente y de acuerdo a la normatividad los servicios administrativos solicitados. (Procesos jubilatorios, Hojas de evolución salarial, pago de servicios personales (Met-Life, Forte, marcha, lentes, estímulos, recompensas y otros).	Servicio atendido	<b>5274</b>	506	275	346	235	576	523	942	370	122	303	416	660
<b>A 2.2</b> Efectuar y vincular permanentemente los requisitos con los fundamentos jurídicos, que permitan agilizar trámites particulares como son: nuevo ingreso, credenciales, cartas patronales, refrendos, préstamos, constancias de servicio y certificaciones de documentos en tiempo y forma.	Servicio atendido	<b>694</b>	21	32	51	34	48	43	87	120	16	62	81	99

**RELACIONES LABORALES**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 2.3</b> Realizar eficazmente de acuerdo a la normatividad los análisis de la documentación de expedientes del personal en vías de jubilación, solicitantes a hojas de evolución salarial, premios, estímulos o procesos jurídicos, junto con los documentos turnados por los niveles correspondientes.	Expediente analizado	<b>17909</b>	1311	1304	914	951	3070	2665	3414	876	639	857	1014	894
<b>A 2.4</b> Gestionar la autorización de cursos de capacitación programados para los trabajadores de oficinas centrales y centros de trabajo, a fin de brindar un servicio profesional e innovaciones tecnológicas, acorde con los objetivos institucionales.	Curso impartido	<b>9</b>					1	1	1	2		2		2
<b>A 2.5</b> Hacer más eficiente el control interno establecido en la información de las obligaciones y el registro digital de asistencia diaria, (en formato FCIA) del personal, que se encuentra en plantillas y labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.	Acción realizada	<b>9429</b>	1302	699	1113	567	1048	1112	1331	423	43	210	801	780
<b>A 2.6</b> Actualizar la base de datos y el status general del personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET, filtrando solo las incidencias no justificadas en tiempo y forma.	Acción realizada	<b>6</b>						6						

RELACIONES LABORALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 2.7</b> Continuar con el control de Licencias Médicas para el personal laboral de la SEPE-USET, aplicando la normativa de la Ley del ISSSTE y el Manual de Normas.	Acción realizada	<b>10063</b>	358	810	2033	1555	813	490	915	522	152	460	500	1455
<b>C 3</b> Nómina generada de la (SEPE-USET) para su pago oportuno y sin demora, así como la distribución de la información a las áreas correspondientes tanto internas como externas a la Secretaría de Educación Pública.	Nómina emitida	<b>240</b>	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
<b>A 3.1</b> Capturar los movimientos de las diferentes incidencias de personal enviados a través del Formato Único de Personal y/o algunos otros documentos.	Movimiento operado	<b>8542</b>	830	750	1209	680	700	683	600	680	600	580	600	630
<b>A 3.2</b> Realizar el cálculo previo, para la validación y revisión de pre nómina.	Producto de nómina generado	<b>260</b>	21	21	23	23	21	21	21	23	21	21	23	21
<b>A 3.3</b> Realizar la generación e impresión de nómina.	Cheque emitido	<b>44220</b>	2760	2785	2760	4285	4010	4010	3400	3497	3408	4430	4436	4439
<b>A 3.4</b> Realizar la impresión de talones de pago.	Comprobante emitido	<b>81958</b>	6414	6414	6415	5362	5260	5465	8542	8550	8536	6980	7000	7020
<b>A 3.5</b> Realizar el timbrado correspondiente de las nóminas ordinarias y complementarias que se generen.	Timbrado emitido	<b>87991</b>	6687	6680	6694	7375	7370	7381	9134	9130	9140	6133	6120	6147

**RELACIONES LABORALES**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>C4</b> Personal docente capacitado para fortalecer el conocimiento de las Leyes del ISSSTE y Protección Civil.	Docente capacitado	<b>2000</b>	200	200	200			200	200	200		200	200	200	200
<b>A 4.1</b> Brindar Capacitación a personal docente para fortalecer el conocimiento de la Ley del ISSSTE.	Docente capacitado	<b>500</b>	50	50	50			50	50	50		50	50	50	50
<b>A 4.2</b> Brindar Capacitación a personal docente para fortalecer el conocimiento de la Ley de Protección Civil.	Docente capacitado	<b>500</b>	50	50	50			50	50	50		50	50	50	50
<b>A 4.3</b> Elaborar Formatos de Comisiones Mixtas y Protección Civil.	Formato procesado	<b>10011</b>			2669				2669			2669			2004
<b>C5</b> Servicios Educativos eficientes y de calidad otorgados a la comunidad escolar que conforman la región Huamantla.	Escuela atendida	<b>279</b>	279	279	279	279	279	279	279	279	279	279	279	279	279
<b>A 5.1</b> Realizar los procesos estadísticos que incluyen la actualización de la plataforma de Intranet de INEGI y la recepción y entrega de los 279 formatos 911.	Proceso realizado	<b>279</b>											279		
<b>A 5.2</b> Realizar en coordinación con el Departamento de Certificación la actualización de las normas y plataforma del Sistema Integral de Certificación, así como el control de las 264 escuelas que conforman la región Huamantla.	Acción realizada	<b>5</b>		1				1	1		1			1	

RELACIONES LABORALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 5.3</b> Mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles del Módulo y de las 248 escuelas que conforman la región Huamantla.	Inventario actualizado	<b>248</b>	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248
<b>A 5.4</b> Atender en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos el control de asistencias y trámites administrativos como incapacidades médicas y permisos económicos del personal de la región Huamantla.	Control de trámites realizado	<b>1</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>A 5.5</b> Atender el control de los recursos financieros de las escuelas que conforman la región Huamantla en coordinación con el Departamento de Primarias Federales y el Departamento de Recursos Financieros.	Trámite realizado	<b>48</b>	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
<b>C 6</b> Servicios de atención proporcionados en las áreas administrativas y pedagógicas del Módulo de Calpulalpan.	Servicio prestado	<b>20</b>	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
<b>A 6.1</b> Dirigir y ejecutar actividades de difusión de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares; concentrar y organizar la información estadística y de control escolar; y demás acciones propias de las diferentes áreas de atención del Módulo de Calpulalpan.	Actividad realizada	<b>20</b>	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

**RELACIONES LABORALES**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 6.2</b> Realizar cursos de capacitación de índole administrativos y pedagógicos impartidos para el personal adscrito al Módulo de Calpulalpan.	Curso impartido	<b>4</b>	1					1			1			1	
<b>A 6.3</b> Capacitar al personal que realiza el trabajo del Módulo con el fin de que desarrollen las actividades de forma eficaz y eficiente.	Personal capacitado	<b>9</b>	9					9			9			9	
<b>A 6.4</b> Realizar eventos académicos y de ciencia y cultura organizados para la población escolar del universo de atención del Módulo de Calpulalpan.	Evento realizado	<b>6</b>	1		1			1			1		1		1
<b>A 6.5</b> Realizar coordinadamente con los ayuntamientos de los municipios de la región norte, actividades tales como la feria de la creatividad infantil, en la que participen los tres niveles de educación básica.	Municipio participante	<b>6</b>	1		1			1			1		1		1
<b>C 7</b> Servicios médicos de calidad proporcionados a los trabajadores de oficinas centrales de SEPE-USET contando con el material necesario y el personal adecuado y capacitado.	Servicio otorgado	<b>1342</b>	94	94	94	172	172	171	100	100	106	90	90	59	
<b>A 7.1</b> Realizar servicios de enfermería para los trabajadores de SEPE-USET que lo soliciten.	Servicio otorgado	<b>604</b>	80	70	70	70	70	70	50	50	30	20	20	4	

RELACIONES LABORALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 7.2</b> Realizar la campaña preventiva de salud dirigida a los trabajadores de SEPE-USET para disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades.	Campaña realizada	1		1							1			
<b>A 7.3</b> Brindar servicios de atención médica de urgencia a los pacientes de SEPE-USET que presenten alguna emergencia para estabilizarlo y referirlo al nivel de atención médica correspondiente.	Servicio atendido	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA





**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL

**PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2023**



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



## **EDUCACIÓN TERMINAL**

### **Calidad Educativa y Gestión de las Escuelas Formadoras de Docentes**

#### **MISIÓN**

Coadyuvar en los procesos Técnico pedagógicos y administrativos en las Escuelas Formadoras de Docentes a fin de que se ejerza con profesionalismo y compromiso la docencia, la investigación y la difusión educativa, a través de los distintos programas educativos establecidos por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, la Dirección de Educación Terminal y los propios de la Secretaría de Educación Pública de la entidad; logrando con ello obtener en sus alumnos un perfil de egreso satisfactorio que responda a las necesidades actuales que la sociedad demanda.

#### **VISIÓN**

En el año 2023 las Escuelas Formadoras de Docentes contarán con el reconocimiento de los Programas Educativos Certificados y Procesos Académicos de Calidad, a través de insumos de investigación y perfiles PRODEP, habilitación y certificación de los docentes y alumnos, generando permanentemente productos de innovación educativa en beneficio de la juventud de la entidad y del país, y con ello incrementar los cuerpos académicos con líneas de investigación definidas.

#### **DIAGNÓSTICO**

Las Escuelas Normales han tenido un importante avance en estos dos últimos años, en lo que se refiere a la Capacidad Académica, Gestión y Fortalecimiento Institucional. Los cuerpos directivos se han ocupado de posicionar a sus instituciones siempre en mejores lugares, tanto a nivel estatal, como regional, y las actividades realizadas en cada una de ellas, aunque diversas, vienen apostar el crecimiento de los docentes, estudiantes y personal en general.

Con 145 docentes y 12 directivos se atienden a 1445 alumnos de Escuelas Normales y Centro de Actualización del Magisterio y cada año mediante proyectos académicos establecidos y sujetos de revisión y aprobación, las Escuelas Normales son beneficiadas con recursos que otorga la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), a través de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN), asimismo, mediante el Programa de Gestión de las Escuelas Normales (ProGEN), las Escuelas Normales reciben beneficios económicos que servirán para las actividades complementarias en el desarrollo del Plan de Estudios que establece la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales.

A partir del Ciclo Escolar 2022-2023, dará inicio la nueva malla curricular Plan de Estudios 2022, donde cada institución implementará las acciones pertinentes para la preparación del dominio de los cursos que integran los Trayectos Formativos de las Licenciaturas de Educación Preescolar y Educación Primaria. Asimismo, con recursos otorgados por la EDINEN 2021-2022, en su versión ProGEN se han implementado cursos, talleres, diplomados, conferencias, etc. dirigidos a los directivos y docentes de las Escuelas Normales, con temas como Liderazgo, toma de decisiones, trayectos formativos, procesos de certificación, formación de auditores, etc. así como reuniones de trabajo para el funcionamiento y organización de las Escuelas Normales, brindando con ello las herramientas elementales para el quehacer elemental de directivos y docentes.

A partir del presente ciclo escolar la Dirección de Educación Terminal creará las estrategias para la implementación de posgrados en cada Escuela Normal, con el propósito de profesionalizar a egresados de las mismas escuelas Normales y a docentes de educación básica.

De los avances significativos de esta Dirección de Educación Terminal es la Certificación bajo la Norma ISO 9000-2015, en docencia, tutoría, control escolar, biblioteca y recursos humanos de tres escuelas normales de la entidad, Normal Rural “Lic. Benito Juárez”, de Panotla, Normal Primaria “Profra. Leonarda Gómez Blanco” de Santa Apolonia Teacalco y Normal Urbana Federal “Lic. Emilio Sánchez Piedras” de Tlaxcala.

Con recursos federales de la EDINEN 2021-2022, continúan las acciones para el fortalecimiento educativo a través de la capacitación y actualización del personal docente, alumnos y personal administrativo; ofertando cursos talleres sobre los Modelos de gestión de la calidad, Diplomado Metodología del Diseño Curricular, Seminario de Investigación, Diplomado Gestión y Administración en el uso y manejo de las tecnologías, Encuentro de Experiencias Educativas entre estudiantes de las Escuelas Normales (Feria Educativa).

Continúa el Programa “Estímulo al Desempeño del Personal Docente de las Escuelas Normales, CAM y UPN” brindando apoyo económico a 36 docentes en promedio.

Es fundamental el apoyo del Programa de Gestión de la Educación Normal (ProGEN), para continuar al interior de cada Escuela Normal con las acciones del Programa Estatal de Seguimiento a Egresados para seguir la huella de los estudiantes egresados, detectando primeramente cuántos aprobaron el Examen Nacional al Ingreso del Servicio Profesional Docente, en qué estados de la República están laborando y cuántos se encuentran desempleados.

El programa de Tutorías se ha implementado en las Escuelas Normales, con el fin de que los estudiantes garanticen su egreso exitosamente, ya que al contar con un tutor desde el inicio de su carrera tendrán un acompañante personalizado.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Atender las problemáticas comunes de las Escuelas Normales a través del impulso a las Políticas Estatales para la calidad educativa.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Dar seguimiento al Plan de Estudio 2022 de las Licenciaturas en Educación Preescolar, Inicial y Primaria de las Escuelas Normales y Centro de Actualización del Magisterio, para el fortalecimiento académico de directivos, docentes y alumnos.
- 1.2. Plantear acciones para fortalecer el desarrollo profesional de directivos y docentes a través de la formación continua con cursos, talleres y diplomados.
- 1.3. Fortalecer los trabajos de la red de docentes investigadores de las Escuelas Normales, Centro de Actualización del Magisterio y Universidad Pedagógica Nacional Unidad 291.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Actualizar y capacitar a los docentes de las Escuelas Normales, en el desarrollo e implementación del Plan de Estudios de la malla curricular 2022.
- 1.2. Realizar reuniones de trabajo con directivos de Escuelas Normales para socializar la planeación estratégica de la formación continua dirigidas a directivos, docentes y alumnos.
- 1.3. Realizar reuniones de planeación y seguimiento de las diferentes acciones que realizan la Red de docentes investigadores.

## **METAS**

- 1.1. Capacitar y actualizar a directivos y docentes en los trayectos formativos que integran la malla curricular 2022, a través de 8 jornadas de acompañamiento entre la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM) y las Escuelas Normales.
- 1.2. Brindar 13 capacitaciones (2 diplomados, 5 talleres, 4 cursos, 1 seminario, 1 foro, 1 encuentro y 1 feria educativa) dirigido a 12 directivos y 142 docentes de Escuelas Normales y CAM.
- 1.3. Fortalecer los trabajos de investigación de 34 docentes de las escuelas formadoras que integran la red de docentes investigadores para la publicación de artículos académicos.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Los directivos y docentes obtengan el dominio y desempeño académico de los Planes y Programas de estudio de la malla curricular 2022, a fin de fortalecer el perfil de egreso de los alumnos.
- 1.2. Directivos y docentes obtengan las habilidades académicas para el desarrollo de sus actividades de enseñanza aprendizaje.
- 1.3. Docentes que integran la red de investigación generen nuevas líneas del conocimiento de la práctica educativa y del proceso enseñanza aprendizaje.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

EDUCACIÓN TERMINAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a eficientar la capacitación y actualización de los directivos y docentes de las Escuelas Normales a través de la formación continua, servicios académicos y de gestión que ofrece la Dirección de Educación Terminal.	Servicio en operación	<b>18</b>	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
<b>P</b> Los docentes de las escuelas normales actualizan sus conocimientos en los trayectos formativos y alcanzan los dominios y desempeño profesional.	Docente capacitado	<b>145</b>	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145
<b>C 1</b> Actualizar y capacitar a los docentes de las Escuelas Normales, en el desarrollo e implementación del Plan de Estudios de la malla curricular 2022.	Docente capacitado	<b>145</b>		145	145	145	145			145	145	145	145	
<b>A 1.1</b> Capacitar y actualizar a directivos y docentes en los trayectos formativos que integran la malla curricular 2022, a través de 8 jornadas de acompañamiento entre la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM) y las Escuelas Normales.	Jornada realizada	<b>8</b>		1	1	1	1				1	1	1	1
<b>C 2</b> Realizar reuniones de trabajo con directivos de Escuelas Normales y CAM para socializar la planeación estratégica de la formación continua dirigidas a directivos y docentes.	Reunión realizada	<b>12</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

EDUCACIÓN TERMINAL															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 2.1</b> Brindar 13 capacitaciones (2 diplomados, 5 talleres, 4 cursos, un seminario, un foro, un encuentro y una feria educativa) dirigido a 12 directivos y 142 docentes de Escuelas Normales y CAM.	Capacitación realizada	<b>13</b>			2	2	2					2	2	2	1
<b>C 3</b> Realizar reuniones de planeación y seguimiento de las diferentes acciones que realizan la Red de docentes investigadores.	Reunión realizada	<b>8</b>		2	1	1	1					1	1	1	
<b>A 3.1</b> Fortalecer los trabajos de investigación de 34 docentes de las escuelas formadoras que integran la red de docentes investigadores para la publicación de artículos académicos.	Docente beneficiado	<b>34</b>		34	34	34	34					34	34	34	34



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA





**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

# **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

**PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2023**



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



## **EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

### **MISIÓN**

Planear, coordinar y desarrollar actividades académicas, administrativas y de vinculación, así como lograr un impacto social del acto educativo, estructurando las políticas que permitan alcanzar la calidad que la sociedad demanda en los servicios de los niveles de Formación y Capacitación para el Trabajo, Educación Media Superior y Superior en el Estado de Tlaxcala.

### **VISIÓN**

Ser una instancia incluyente y participativa, capaz de proponer políticas y lograr acciones que, de manera coordinada, permitan un crecimiento y un desarrollo pertinente y eficaz de los niveles educativos de Formación y Capacitación para el Trabajo, Educación Media Superior y Superior en el Estado de Tlaxcala.

### **DIAGNÓSTICO**

Actualmente, el Estado de Tlaxcala cuenta con 72 Instituciones de Educación Superior, abarcando seis subsistemas (Universidades Públicas, Educación Tecnológica, Universidades Tecnológicas, Instituciones Particulares, Educación Normal y otras Instituciones Públicas), que dan servicio a 37755 estudiantes; la administración de algunos subsistemas queda fuera del ámbito de acción de esta Dirección, ya por ser de carácter Autónomo, o pertenecer a Direcciones como la de Educación Terminal en el caso de las Escuelas Normales o Instancias de orden Nacional como la Universidad Nacional Autónoma de México o el Instituto Politécnico Nacional.

Si bien es cierto que Tlaxcala cuenta con un sistema de educación superior diversificado, aún existen en él problemas estructurales significativos. El reto, es mejorar desde una perspectiva integral, sostenible y sistémica, que facilite que los beneficios de este nivel educativo se extiendan a todos los sectores sociales y económicos, no olvidando el impulso de la investigación científica, humanista, el desarrollo tecnológico y la innovación, todo coordinado a través de la Comisión para la Planeación de la Educación Superior (COEPES-Tlaxcala).

De la misma manera, el estado cuenta con 216 planteles de Educación Media Superior pertenecientes a once subsistemas tanto de financiamiento federal, estatal y privado que atienden a 57974 estudiantes y que de manera concentrada a través de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en Tlaxcala (CEPPEMS-Tlaxcala) trabajan con el propósito de orientar la toma de decisiones y la concertación de acciones sobre Educación Media Superior en el Estado, planear, programar, orientar, apoyar y evaluar las políticas y estrategias generales que propicien el desarrollo de la Educación Media Superior en la entidad, con base en las necesidades sociales.

Lo anterior, anclado en el mandato constitucional de obligatoriedad y universalización de la Educación Media Superior, y trabajar para lograr que la educación obligatoria sea de calidad y ser parte de un sistema educativo incluyente y pertinente.

En el nivel de Capacitación y Formación para el Trabajo, el Estado de Tlaxcala, cuenta con 22 instituciones privadas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios expedidos por la Secretaría de Educación Pública

del Estado y que son coordinadas a través de la Dirección de Educación Media Superior y Superior e Instituciones Federales y Descentralizadas que se encargan de procurar el desarrollo de conocimiento, habilidades o destrezas y actitudes que respondan a las necesidades del mercado laboral, coordinadas a través de la Comisión para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS-Tlaxcala).

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la optimización de la cobertura de educación media superior, superior y de formación y Capacitación para el Trabajo y consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar que estén orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal en el Estado de Tlaxcala.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Consolidar la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPPEMS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) como instancias consultivas de coordinación, planeación, evaluación y toma de decisiones para el desarrollo armónico de la Educación Media Superior, Superior y Formación para el Trabajo.
- 1.2. Lograr el incremento de la escolarización de la población en el rango de edad en que se considera típico para cursar la formación y capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior en el Estado de Tlaxcala y disminuir el porcentaje de abandono escolar.
- 1.3. Fomentar el mejoramiento del aprovechamiento escolar de los estudiantes de formación y capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior en Tlaxcala.
- 1.4. Promover la eficiencia terminal de los servicios educativos que brindan los planteles de capacitación para el trabajo, educación media superior y educación superior en el estado de Tlaxcala.
- 1.5. Impulsar la investigación científica, humanista, desarrollo tecnológico y la Innovación en las Instituciones de Educación Superior.
- 1.6. Impulsar el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Tlaxcala (SECTI) con el propósito de dar mayor impulso a la investigación
- 1.7. Crear el Programa de Educación Superior para conformar estrategias que permitan aumentar de manera responsable la cobertura en la educación superior y disminuir el abandono escolar.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Diseñar una política educativa incluyente y territorial que permita atender los rezagos de cobertura y excelencia en la prestación de servicios educativos, para no dejar a nadie atrás ni a nadie fuera del sistema educativo.
- 1.2. Cumplimiento y seguimiento a los Acuerdos de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPPEMS) y de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

- 1.3. Reorganizar, a partir de un trabajo de reingeniería, los procesos administrativos y de gestión, para poner al servicio del pueblo la oferta educativa y los recursos materiales y humanos en la Educación Media Superior, Formación para el Trabajo y Superior.
- 1.4. Lograr el aprovechamiento pertinente de la capacidad instalada en las Instituciones de formación y capacitación para el trabajo, educación media superior y educación superior, para la ampliación de la cobertura en estos niveles educativos.
- 1.5. Mejorar las prácticas docentes en la formación y capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para el incremento del desempeño académico de los estudiantes.
- 1.6. Mejorar los estándares de calidad, eficiencia y transparencia de las Instituciones de formación y capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior en Tlaxcala.
- 1.7. Vincular las instituciones de educación superior con la ciencia, tecnología e innovación, con la intención de buscar de manera conjunta, alternativas de solución a los problemas más sentidos de la sociedad tlaxcalteca, promoviendo la apropiación y la retribución social del conocimiento.

## **METAS**

### **EDUCACIÓN SUPERIOR**

- 1.1. Atender a 37755 estudiantes en las Instituciones de Educación Superior en Tlaxcala.
- 1.2. Captar 9549 alumnos que egresan de Educación Media Superior e ingresan a Educación Superior.
- 1.3. Fortalecer la articulación de la Educación Superior mediante 7 reuniones celebradas de la COEPES.
- 1.4. Participación de 54 Instituciones en el diagnóstico de Educación Superior.
- 1.5. Atender el Programa Estatal de Educación Superior.
- 1.6. Participación de 7 Instituciones que promueven el modelo dual tlaxcalteca.
- 1.7. Atender al convenio firmado en relación a la educación dual.
- 1.8. Participación de 54 Instituciones que promueven la economía social y solidaria.
- 1.9. Atender los lineamientos para la implementación del modelo dual.
- 1.10. Participación de 54 Instituciones en el foro de economía social.
- 1.11. Participación de 3 Instituciones que promocionan proyectos de economía social.

### **EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

- 2.1. Atender a 57974 alumnos en los planteles de Educación Media Superior.
- 2.2. Captar 21182 alumnos que egresan de secundaria e ingresan a planteles de educación media superior.
- 2.3. Celebrar 6 reuniones de la CEPPEMS.
- 2.4. Participación de 11 subsistemas de educación media superior en la estrategia de entornos seguros.
- 2.5. Seguimiento de 11 subsistemas que utilizan la plataforma de atención al abandono escolar.
- 2.6. Realizar 10 sesiones del consejo técnico-académico de la CEPPEMS.

## **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO**

- 3.1. Atender 4500 alumnos formados para y en el trabajo de 15 años en adelante.
- 3.2. Realizar 2 reuniones celebradas de CEPPEMS.
- 3.3. Participación de 39 Instituciones en el diagnóstico de Formación para el Trabajo.
- 3.4. Participación 39 Instituciones en el foro de Formación para el Trabajo.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Desarrollo articulado de la Formación y Capacitación para el Trabajo, la Educación Media Superior y la educación Superior en Tlaxcala bajo los principios de calidad, inclusión y pertinencia.
- 1.2. Fortalecer la absorción e incorporación de la población en el rango de edad en que se considera típico para cursar la formación y capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior en el Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Alto aprovechamiento escolar de los estudiantes de formación y capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior en Tlaxcala.
- 1.4. Alto índice de eficiencia terminal de los servicios educativos que brindan los planteles de capacitación para el trabajo, educación media superior y educación superior en el estado de Tlaxcala.
- 1.5. Impulsar la investigación científica, humanística y tecnológica en la Instituciones de Educación Superior.
- 1.6. Consolidar la convivencia escolar en la Educación Media Superior, Formación para el Trabajo y Educación Superior.
- 1.7. Mejorar el tránsito de los alumnos entre todos los subsistemas de Educación Media Superior.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

EDUCACIÓN SUPERIOR																
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
<b>F1</b> Contribuir al bienestar social e igualdad mediante incremento de la escolarización de la población en el rango de edad en el que se considera típico para cursar la educación superior en el estado de Tlaxcala (Cobertura).	Alumno beneficiado	9549									3183	3183	3183			
<b>F2</b> Contribuir al bienestar social e igualdad mediante incremento de la escolarización de la población en el rango de edad en el que se considera típico para cursar la educación superior en el estado de Tlaxcala (Abandono Escolar).	Alumno	4200											4200			
<b>P</b> Aumentar de manera responsable el porcentaje de cobertura de educación superior y disminuir el porcentaje de abandono con estrategias derivadas del Programa estatal de Educación Superior.	Alumno beneficiado	11050									3684	3683	3683			
<b>C1</b> Crear el Programa estatal de Educación Superior.	Sesión realizada	1			1											
<b>A 1.1</b> Lograr que Subsistemas participen en la conformación de la Comisión para la Elaboración del Programa de Educación Superior.	Institución participante	6	6													

**EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 1.2</b> Instituciones que participan en el diagnóstico de la Educación Superior en Tlaxcala.	Institución participante	<b>54</b>					54								
<b>A 1.3</b> Presentación del Programa Estatal de Educación Superior.	Avance logrado	<b>100</b>										50			50
<b>C 2</b> Instituciones que promueven el modelo de educación dual tlaxcalteca.	Institución participante	<b>54</b>			54										
<b>A 2.1</b> Instituciones que participan en el diagnóstico del modelo dual.	Institución participante	<b>54</b>							54						
<b>A 2.2</b> Firma de convenio con la alianza empresarial.	Convenio realizado	<b>1</b>										1			
<b>A 2.3</b> Lineamientos del modelo dual tlaxcalteca.	Lineamiento	<b>100</b>													100
<b>C 3</b> Instituciones que promueven proyectos de economía social y solidaria.	Institución participante	<b>54</b>							54						
<b>A 3.1</b> Instituciones que participan en el foro de economía social y solidaria.	Institución participante	<b>54</b>							54						
<b>A 3.2</b> Incrementar el número de Instituciones que promueven proyectos de economía social y solidaria.	Institución participante	<b>3</b>											1	1	1

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR																
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
<b>F1</b> Contribuir al bienestar social e igualdad mediante incremento de la escolarización de la población en el rango de edad en el que se considera típico para cursar la educación superior en el estado de Tlaxcala (Abandono escolar).	Alumno	<b>21182</b>									7060	7060	7062			
<b>F2</b> Contribuir al bienestar social e igualdad mediante incremento de la escolarización de la población en el rango de edad en el que se considera típico para cursar la educación superior en el estado de Tlaxcala (Cobertura).	Alumno beneficiado	<b>57974</b>									19324	19325	19325			
<b>P</b> Los alumnos de educación secundaria se benefician fortaleciendo la absorción e incorporación a la educación media superior.	Estudiante beneficiado	<b>21182</b>									7060	7061	7061			
<b>C1</b> Estrategia estatal de entornos seguros en la educación media superior.	Reunión realizada	<b>1</b>			1											
<b>A 1.1</b> Subsistemas que participan realizando acciones para el cumplimiento de la estrategia.	Institución participante	<b>11</b>							4				4			3
<b>C2</b> Reunión CEPPEMS para la implementación del programa estatal de atención al abandono escolar en media superior.	Sesión realizada	<b>1</b>	1													

**EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>A 2.1</b> Reunión para la aprobación de la plataforma estatal de atención al abandono escolar en media superior.	Sesión realizada	<b>1</b>				1									
<b>A 2.2</b> Subsistemas que dan seguimiento a la plataforma estatal de atención al abandono escolar en media superior.	Institución participante	<b>11</b>										4	4	3	
<b>C 3</b> Reunión CEPPEMS para impulsar y establecer el consejo técnico académico de la CEPPEMS.	Sesión realizada	<b>1</b>	1												
<b>A 3.1</b> Sesiones de consejo técnico académico de la CEPPEMS.	Sesión realizada	<b>10</b>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
<b>A 3.2</b> Incrementar el número de Instituciones que promueven proyectos de economía social y solidaria.	Institución participante	<b>1</b>													1

## CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO																
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
<b>F1</b> Contribuir al bienestar social e igualdad mediante incremento de la escolarización de la población en el rango de edad en el que se considera típico para cursar la educación superior en el estado de Tlaxcala.	Alumno beneficiado	<b>4500</b>									1500	1500	1500			
<b>P</b> Reunión CEPPEMS para conformar la comisión que trabajará en el diagnóstico de Formación para el trabajo.	Sesión realizada	<b>1</b>	1													
<b>C1</b> Reunión CEPPEMS para aprobar y llevar a cabo el diagnóstico de formación para el trabajo.	Sesión realizada	<b>1</b>	1													
<b>A 1.1</b> Instituciones que conforman parte de la mesa de trabajo para realizar el diagnóstico de Formación para el Trabajo.	Institución participante	<b>39</b>				13	13	13								
<b>A 1.2</b> Instituciones que participan en el foro de Formación para el Trabajo.	Institución participante	<b>39</b>								13	13	13				



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA





**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

# **DIRECCIÓN DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**



**PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2023**



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



## **CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

### **MISIÓN**

Coordinar, asesorar y difundir las políticas y estrategias culturales, de la Secretaría de Educación Pública del Estado orientadas hacia la participación social en beneficio del desarrollo cultural, así mismo impulsar la recreación y la práctica del deporte fomentando así el desarrollo intelectual y espiritual, con actividades que permitan un desarrollo integral de los estudiantes Tlaxcaltecas y sociedad en general.

### **VISIÓN**

Vincular acciones con Dependencias del Gobierno Estatal, con los 60 municipios y demás áreas afines, que nos permitan ampliar las alternativas artísticas y culturales de nuestros programas para promover nuestra cultura y el deporte en beneficio de la comunidad escolar y población en general.

### **DIAGNÓSTICO**

El desarrollo de actividades culturales, la recreación y la práctica de actividades físicas y deportivas actualmente se han convertido en un importante complemento para la labor educativa dentro de las aulas de clase, por ello la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte coordina de forma eficiente los programas de Fomento a la Cultura a través de su estructura orgánica administrativa, enfocadas hacia el sector educativo y tomando en cuenta también a la sociedad en general.

Hemos redoblado esfuerzos en el rescate y conservación de las costumbres y tradiciones de nuestro Estado, así como en la promoción y difusión de las actividades artísticas y culturales, logrando la meta anual y obteniendo gran aceptación del público en general, sin embargo el desconocimiento de nuestras costumbres vulneran nuestra identidad cultural y disminuyen el impulso y difusión de la cultura, la recreación y el deporte, por lo que consideramos de suma importancia la participación activa y decidida de todas y cada una de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, además de buscar las estrategias y mecanismos para ampliar el conocimiento histórico y cultural, la preservación de nuestro patrimonio artístico y cultural, mediante diferentes actividades de carácter cultural, recreativo, lúdico entre otros.

Para la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, la falta de recursos materiales, tecnológicos, informativos y económicos dificulta la promoción, difusión y ejecución de los programas, servicios musicales por parte de la Banda de Música del Gobierno del Estado, Banda de Música Juvenil, Orquesta de Tlaxcala y Grupo Músico-Vocal, y en cuanto a las actividades deportivas, de activación física y la recreación para uso eficiente del tiempo libre y sano esparcimiento, entre alumnos, docentes y comunidad en general. Esta falta de recursos provoca un escaso fortalecimiento de conocimientos en el sector educativo y en nuestra ciudadanía en general, aunado al poco interés de las dependencias e instituciones en nuestro Estado, provocan un desarrollo con desigualdad.

### **OBJETIVO GENERAL**

1. Fortalecer y difundir las diferentes actividades de los programas de Fomento a la Cultura, la Recreación y el Deporte, así como el desarrollo armónico del individuo, con la finalidad de rescatar y conservar las costumbres y tradiciones del Estado, consolidar nuestra identidad cultural, y contribuir a su desarrollo físico, intelectual y emocional.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Promover y enriquecer el patrimonio cultural de las comunidades, los municipios y las regiones del Estado de Tlaxcala como una forma de reconocimiento de sus entidades, a través de eventos artístico-culturales, rescatando y conservando las costumbres y tradiciones del Estado de Tlaxcala.
- 1.2. Fomentar y promover hacia el interior del sector educativo y la sociedad en general acciones de fortalecimiento en materia de cultura, recreación y deporte, que propicien mejores condiciones de desarrollo.
- 1.3. Contribuir al desarrollo armónico del individuo, a través de actividades recreativas y deportivas creando una cultura de sano esparcimiento y uso eficiente del tiempo libre para fortalecer la participación social.
- 1.4. Promover actividades culturales y recreativas que fomenten el desarrollo intelectual, físico y emocional del individuo.
- 1.5. Fomentar y promover hacia el interior del sector educativo y gobierno del Estado, a través de eventos artísticos y culturales que fortalezcan la participación social.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Contemplar la organización de los eventos de rescate y conservación de las Costumbres y Tradiciones Tlaxcaltecas, enfocadas al interior del sector educativo y a la comunidad en general.
- 1.2. Realizar diversas acciones dentro del ámbito cultural como son presentaciones artísticas culturales, exposiciones, talleres, conferencias por parte del área de extensión cultural de la Dirección, en diferentes instituciones educativas, dependencias del sector público y privado, así como en municipios y comunidades donde se promueven las Danzas y Bailes del Estado de Tlaxcala, Bailes Regionales del País, así como artesanías propias de nuestra entidad.
- 1.3. Brindar servicios musicales por parte de la Banda de Música del Gobierno del Estado, Banda de Música Juvenil, Orquesta Tlaxcala y Grupo Músico-Vocal, en diferentes instituciones educativas, dependencias del sector público y privado, así como en municipios y comunidades.
- 1.4. Promover la práctica de actividades deportivas y de activación física y la recreación para uso eficiente del tiempo libre y sano esparcimiento, entre alumnos, docentes y comunidad en general.
- 1.5. Organizar diferentes eventos relevantes de la Secretaría de Educación Pública del Estado, la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y el Gobierno del Estado, pretendiendo siempre dar la mejor imagen posible de una forma masiva y espectacular.

## METAS

- 1.1.1. Realizar 9 eventos de rescate y conservación de Nuestras Costumbres y Tradiciones.
- 1.2.1. Realizar 28 presentaciones Artísticas-Culturales.
- 1.2.2. Realizar 28 actividades para promover la Sensibilidad Artística.
- 1.3.1. Brindar 205 Servicios Musicales y Recitales por parte de las Bandas de Música del Gobierno del Estado.
- 1.4.1. Realizar 18 actividades recreativas.
- 1.5.1. Realizar 18 eventos de una forma masiva y espectacular.

## RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Incrementar y enriquecer el patrimonio cultural de las comunidades, los municipios y las regiones como una forma de reconocimiento de sus entidades.
- 1.2. Promover la cultura del Estado a través de la danza como símbolo de identidad, brindando presentaciones artísticas y culturales en instituciones educativas, municipios, comunidades y dependencias.
- 1.3. Fortalecer el gusto por la música y la participación social en instituciones educativas, comunidades y municipios.
- 1.4. Fortalecer la sensibilidad y destreza psicomotriz en los educandos, por medio de deportes, juegos y dinámicas grupales.
- 1.5. Involucrar la participación del sector educativo y comunidad en general en eventos de carácter masivo y apoyar a diferentes dependencias e instituciones de los diferentes niveles de gobierno.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir al fortalecimiento y difusión de actividades de los programas de Fomento a la Cultura, Fortalecimiento a la Recreación y al Deporte, con la finalidad de rescatar y conservar las costumbres y tradiciones del Estado, consolidar nuestra identidad cultural, y contribuir al desarrollo físico, intelectual y emocional del individuo.	Evento realizado	306		23	22	38	32	26	12	12	63	32	23	23
<b>P</b> Los alumnos, docentes, directivos, padres de familia y sociedad en general rescatan, conservan y difunden las costumbres y tradiciones del Estado.	Asistente beneficiado	306000		23000	22000	38000	32000	26000	12000	12000	63000	32000	23000	23000
<b>C1</b> Eventos culturales, artísticos y recreativos realizados con el fin de contribuir al desarrollo físico, intelectual y emocional del individuo.	Evento realizado	306		23	22	38	32	26	12	12	63	32	23	23
<b>A 1.1</b> Organizar eventos de rescate y conservación de las Costumbres y Tradiciones Tlaxcaltecas, enfocadas al interior del sector educativo y a la comunidad en general.	Evento realizado	9		1		1		1	1	1	1	1	1	1
<b>A 1.2</b> Llevar a cabo presentaciones artísticas y culturales en el nivel básico, media superior y comunidad en general.	Presentación realizada	28		4	4	4	4	2			3	3	2	2

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 1.3</b> Realizar presentaciones del Programa de "Sensibilidad Artística".	Presentación realizada	<b>28</b>		4	4	4	4	4				4	2	2
<b>A 1.4</b> Brindar servicios musicales en diferentes Instituciones Educativas, Dependencias del sector público y privado, así como en municipios y comunidades.	Servicio realizado	<b>205</b>		10	10	25	20	15	10	10	55	20	15	15
<b>A 1.5</b> Realizar actividades recreativas que fomenten el desarrollo intelectual, físico y emocional del individuo.	Actividad realizada	<b>18</b>		2	2	2	2	2			2	2	2	2
<b>A 1.6</b> Organizar diferentes eventos relevantes de la Secretaría de Educación Pública del Estado y el Gobierno del Estado, pretendiendo siempre dar la mejor imagen posible de una forma masiva y espectacular.	Evento realizado	<b>18</b>		2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1

## DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CÍVICA

### **MISIÓN**

El Departamento de Acción Cívica tiene como misión difundir, regular y fortalecer el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, así como el conocimiento por la música clásica y sus autores, entre los poderes de las Delegaciones del Gobierno, comunidad escolar y sociedad abierta, realizando jornadas cívicas en conmemoración y exaltación de hechos y personajes nacionales y locales.

### **VISIÓN**

Lograr a través de celebraciones cívicas, la comunidad escolar y la sociedad tlaxcalteca, se enorgullezca de nuestra nacionalidad con presencia en la libertad e igualdad, valores que se confirman a través de la difusión de hechos y acontecimientos que han marcado la historia de nuestro país y el impulso de audiciones en centros educativos.

### **DIAGNÓSTICO**

A través de la ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, reformada y publicada en el 2012, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta que el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales son los Símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos, donde se regulan sus características, difusión y uso.

Corresponde a la Secretaría de Gobernación promover y regular el abanderamiento de las instituciones públicas y de las agrupaciones privadas legalmente constituidas. Y las autoridades educativas estatales y municipales dispondrán que, en las instituciones de enseñanza elemental, media y superior, se rindan honores a la Bandera Nacional los días lunes, al inicio de las labores escolares o a una hora determinada, así como al inicio y fin del ciclo escolar.

El programa cívico que opera este departamento, está encaminado a ejecutar acciones de formación y promoción de los valores cívicos, éticos y patrios. Valores de unidad nacional, solidaridad social e identidad cultural en la comunidad educativa de nuestro Estado. Acción que debe ser permanente y fortalecida en las aulas escolares y en el seno de la familia. Cumpliendo el plan de desarrollo, en el rubro de educación en el punto 5 fomento regional de la cultura para fortalecer la identidad donde se desprende el punto 5.1.3 para articular el pasado indígena con el colonial, así como la independencia del siglo XX, resaltando hechos de personajes nacionales y locales que le permita desarrollar sentimientos de tolerancia, respeto y comprensión de la pluralidad. Y con ello fortalecer la identidad estatal a través de su Bandera oficial del año de 1970 y el Decreto No. 57 del año de 1984, donde se declara la letra y música del Himno a Tlaxcala.

Considerando que la educación es un hecho social que trasciende el ámbito de la escuela. El fortalecimiento cívico-cultural, tenderá a ser un proceso democrático, incluyente y participativo, lográndose mediante la realización de Honores a la Bandera, ceremonias cívicas, abanderamientos, desfiles cívicos, concursos estatales y conciertos didácticos. Con esto se refrenda el compromiso de la administración estatal para generar condiciones de participación de los individuos, y conciencia nacional en alumnos, padres de familia y sociedad en general.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Coordinar, operar y dar seguimiento al programa anual y calendario cívico, con el propósito de contribuir, promover y difundir en la comunidad escolar y población abierta, los valores cívicos que sustentan la identidad nacional. De conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las políticas y los lineamientos establecidos en la materia.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Realizar en coordinación con las diferentes Dependencias de la Administración Pública Estatal, los Honores a la Bandera los días lunes en donde presiden y participan funcionarios y servidores públicos adscritos a la Dependencia correspondiente y así contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica.
- 1.2. Efectuar las ceremonias establecidas en el calendario cívico para recordar y honrar los hechos trascendentales en la historia nacional, así como a los personajes nacionales y locales.
- 1.3. Fomentar el amor y respeto a los símbolos nacionales a través de las ceremonias de incineración y abanderamiento, en los centros escolares de Educación Básica, Media Superior, Superior y sociedad pública y privada, con la finalidad de consolidar los conocimientos y valores de los símbolos patrios, así como fortalecer la cultura cívica.
- 1.4. Promover mediante la expresión literaria y la interpretación del Himno Nacional, la competencia y la participación de la comunidad educativa en el conocimiento de la historia y valores cívicos. Así como a través de desfiles conmemorativos de hechos históricos que dieron origen al México actual.
- 1.5. Estimular mediante las audiciones de la banda de música del gobierno del estado, el conocimiento por la música clásica y sus autores, para alentar el gusto y participación de la comunidad escolar en eventos culturales.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Reanimar y consolidar el conocimiento de los valores cívicos y éticos en instituciones educativas, civiles y del gobierno estatal para favorecer la convivencia social.
- 1.2. Impulsar prácticas de Formación Cívica para la construcción de una cultura del conocimiento de la identidad nacional entre la comunidad escolar, personal adscrito a las distintas Dependencias de la Administración Pública y población abierta.
- 1.3. Fortalecer a través de la participación de la comunidad escolar en ceremonias cívicas el conocimiento de los símbolos patrios.
- 1.4. Reconfortar la difusión de nuestros Símbolos Patrios, como testimonio de nuestras coincidencias esenciales y mantener el sentido de nacionalidad y pertenencia del pueblo mexicano, a través de la participación individual y colectiva.
- 1.5. Reforzar el conocimiento de la música clásica y sus autores en instituciones educativas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

## **METAS**

- 1.1. Realizar en coordinación con las diferentes Dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal, 40 ceremonias de Honores a la Bandera, los días lunes, en donde presiden y participan el personal adscrito a cada Dependencia.
- 1.2. Efectuar 117 ceremonias para recordar y honrar los hechos trascendentales en la historia nacional, así como a los héroes nacionales y locales.
- 1.3. Realizar en los centros escolares de Educación Básica pública y privada, 38 abanderamientos con la finalidad de fortalecer la cultura cívica.
- 1.4. Realizar 4 eventos especiales en los que se considera los concursos estatales de expresión literaria sobre los símbolos patrios e interpretación del Himno Nacional, así como desfiles conmemorativos de hechos históricos.
- 1.5. Realizar en los centros escolares de educación básica, pública y privada 18 conciertos didácticos interactivos, con la finalidad de fortalecer el conocimiento de la música clásica y sus autores.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Que el personal de la Administración Pública Estatal, así como la población abierta participen de manera responsable y ordenada en las ceremonias cívicas.
- 1.2. Honrar los hechos y personajes destacados que por su contribución enaltecen en la historia nacional y local.
- 1.3. Unificar los criterios para la realización de las ceremonias cívicas en los centros educativos, exaltando los símbolos patrios, para consolidar la identidad tlaxcalteca y nacional.
- 1.4. Confirmar y reafirmar nuestra identidad nacional a través de la participación individual y colectiva de la comunidad estudiantil, destacando la importancia de los símbolos nacionales.
- 1.5. Fortalecer el sentido de pertenencia y respeto entre los integrantes de la familia, coincidencias esenciales para construir una sociedad con sentido cultural.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

ACCIÓN CÍVICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir en la construcción de una cultura de identidad nacional y responsabilidad, en la igualdad y respeto a la patria y la democracia, mediante la participación de alumnos, docentes, personal de la administración pública y población abierta.	Evento realizado	<b>217</b>	11	20	13	10	18	14	10	18	68	17	12	6
<b>P</b> Alumnos, docentes, personal de la Administración Estatal y Municipal, así como población son beneficiados con el fortalecimiento de una cultura de identidad nacional y responsabilidad, en la igualdad y respeto a la patria y la democracia.	Evento realizado	<b>217</b>	11	20	13	10	18	14	10	18	68	17	12	6
<b>C1</b> Ceremonias cívicas realizadas que conmemoran eventos de trascendencia nacional para forjar los valores cívicos y nacionales en los alumnos, docentes y población abierta y así mejorar el conocimiento de hechos históricos y héroes nacionales y locales, en apoyo a la Educación Básica.	Ceremonia cívica realizada	<b>195</b>	9	18	11	8	16	10	10	17	67	15	9	5
<b>A 1.1</b> Realizar ceremonias cívicas en la plaza de la constitución que permita la participación de la población abierta y personal de la administración pública de forma consciente y organizada.	Ceremonia cívica realizada	<b>40</b>	4	3	3	2	5	4	4	5		5	3	2

**ACCIÓN CÍVICA**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 1.2</b> Realizar ceremonias cívicas en conmemoración a hechos y héroes nacionales y locales, que ratifican los valores cívicos y nacionales en los alumnos, docentes y población abierta, generando una mayor participación organizada y responsable.	Ceremonia cívica realizada	<b>117</b>	1	11	4	2	7	2	6	8	67	6	2	1
<b>A 1.3</b> Realizar ceremonias de Abanderamiento y/o Incineración de la Bandera Nacional que fomenta y reafirma los valores cívicos y nacionales en los alumnos, docentes y población abierta para fortalecer el conocimiento de la historia en apoyo a la Educación Básica.	Ceremonia cívica realizada	<b>38</b>	4	4	4	4	4	4		4		4	4	2
<b>C 2</b> Eventos de participación que fortalecen el entendimiento de que nuestros símbolos patrios son testimonio de nuestras coincidencias esenciales para mantener el sentido de nacionalidad y pertenencia del pueblo mexicano.	Evento realizado	<b>4</b>						2			1		1	
<b>A 2.1</b> Realizar eventos de participación individual y/o colectiva que fomentan y fortalecen el entendimiento de que nuestros símbolos patrios son testimonio de nuestras coincidencias esenciales para mantener el sentido de nacionalidad y pertenencia a través de la expresión literaria, corporal y vocal de la sociedad.	Evento realizado	<b>4</b>						2			1		1	

ACCIÓN CÍVICA															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>C3</b> Audiciones musicales realizadas que fomentan el gusto por la música clásica y sus autores, para forjar, entre los alumnos y padres de familia, valores y principios para fortalecer la cédula básica de la sociedad que es la familia.	Audición musical realizada	18	2	2	2	2	2	2			1		2	2	1
<b>A 3.1</b> Realizar conciertos interactivos en escuelas de Educación Básica y Media Superior que promueven el gusto por la música clásica y sus autores, para forjar, entre la comunidad escolar valores y principios necesarios para una sana convivencia.	Concierto didáctico realizado	18	2	2	2	2	2	2			1		2	2	1

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CULTURALES

### MISIÓN

Contribuir a elevar la calidad de la educación mediante la realización de actividades artístico-culturales que permitan en alumnos, docentes y comunidad en general, ampliar el conocimiento y valoración de nuestra identidad cultural, fortaleciendo así el vínculo indisoluble Educación-Cultura.

### VISIÓN

Diseñar, promover y estimular procesos, proyectos y actividades culturales que permitan reconocer y fortalecer el binomio educación-cultura como el vínculo que logre el desarrollo de potencialidades del mayor número de educandos y sociedad en general, afianzando así su identidad nacional.

### DIAGNÓSTICO

Es importante mencionar que basado a la experiencia en estos últimos años y, después de haber realizado nuestra labor educativa-cultural en el presente año, seguimos conservando nuestras opiniones y observaciones sobre los destinos de este binomio indisoluble educación cultura, como eje rector, siendo tarea vital en beneficio de nuestro sector educativo y que es el siguiente: Es innegable que las instancias superiores que rigen los destinos de la educación en México, tratan siempre de estar a la vanguardia de las mejoras socio-educativas, preocupación del Gobierno de nuestro país. Es notorio el esfuerzo y dedicación que cada una de las autoridades que sustentan las riendas del país, ha formulado por elevar la calidad de la educación; crean nuevas estrategias, métodos, reformas y leyes para lograr este objetivo.

Pese a toda esta gama de posibilidades y esfuerzos, las políticas culturales siguen aún sin consolidar cimientos básicos que fortalezcan de manera importante el mencionado vínculo indisoluble, es por eso que la cultura aún no ha podido superar los candados puestos para el desarrollo óptimo de esta gran tarea pedagógica. Por todo esto, *nuevamente reconfirmamos que la calidad de la educación sigue dependiente de una serie de elementos que involucren de forma definitiva a la cultura como parte del quehacer humano, pero también como un factor importante de aprendizaje y transmisión de conocimientos, valores, creencias, habilidades, capacidades, actitudes y la riqueza artística en todas sus expresiones.*

Por otro lado, es significativo hacer notar que el Sistema Educativo Estatal sigue requiriendo de docentes comprometidos con la sociedad para alcanzar una educación de calidad. Para ello es necesario que los docentes y alumnos de los diferentes niveles educativos (Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior del sector educación en nuestro Estado), así como la sociedad en general, reciban oportunidades de interactuar, de acercarse a las diferentes formas de expresión cultural de su Comunidad, Región, Estado y Nación de manera gratuita o bien a un bajo costo, esto, como parte de su desarrollo integral y profesional, lo que conllevará sin lugar a dudas a un impacto positivo en la calidad de la Educación Tlaxcalteca, situación que en la actualidad se encuentra aún limitada, por cuestiones sociales, profesionales, burocráticas, políticas y sobre todo económicas.

Por tal motivo, es necesario desarrollar acciones conjuntas para dar atención de forma directa a los destinatarios del sector educativo, para lo cual es necesario implementar una política integral con las diversas instituciones que promueven la cultura en el Estado, atendiendo a los alumnos y docentes de todos los niveles educativos a través de convenios de colaboración que permitan seguir conquistando espacios de análisis y crítica social, entre instancias promotoras y el Departamento de Servicios Culturales.

Desde esta visión, la educación debe ofrecer al individuo los elementos necesarios para conocer su historia, vivir en plenitud su presente y transformar su futuro, por ello, seguimos insistiendo que es preciso y urgente formar en nuestros educandos una identidad cultural sólida, que les permita ver hacia adelante sin olvidar quienes somos como país y que fortalezca su estado de pertenencia.

Con todo esto y de acuerdo a la experiencia de esta área rectora de la cultura de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, reafirmamos nuevamente que la promoción de obras de teatro, conciertos didácticos, murales escolares, talleres de ajedrez, espectáculos de danza, etc., son altamente eficaces en esta tarea educativa, pues el individuo, a través de un lenguaje atractivo y temáticas actuales, es capaz de reflexionar sobre lo que acontece en su contexto inmediato, analiza las causas y busca soluciones a sus problemáticas personales y sociales, sin embargo, los recursos asignados para la realización de estas actividades de índole cultural, son insuficientes y nos es difícil responder afirmativamente a todas las solicitudes de la población educativa de nuestro Estado y sociedad tlaxcaltecas y por ende dificulta el cumplimiento óptimo de los objetivos y metas programadas para su ejecución.

Por otra parte, hacemos mención que para poder desarrollar de manera efectiva nuestra labor socioeducativa, es indispensable contar con un presupuesto digno y en tiempo y forma que nos permita incrementar nuestros niveles de atención tanto de acciones como de beneficiarios, ya que durante todo el año, recibimos un porcentaje alto de solicitudes, mismas que no podemos atender adecuadamente por la falta de mayor presupuesto; esto ocasiona que se realicen ajustes innecesarios que repercuten notablemente en beneficio de alumnos docentes y comunidad Tlaxcalteca en general, ya que por ende, disminuyen los resultados finales.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Fortalecer los contenidos de la Educación Básica y desarrollar a través de diferentes actividades artístico-culturales, el conocimiento de la realidad multicultural; impulsando su reconocimiento y valoración, fomentando la investigación y la innovación educativa; alentando en los educandos, docentes y población en general su participación en el conocimiento, recreación, disfrute de la cultura, que permitan contribuir a mejorar la calidad de la educación y alcanzar los objetivos nacionales de la Educación Básica.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Fomentar los valores y conocimientos en la realización de asesorías y concursos escolares en sus diferentes modalidades, artísticos, científicos, etc., que permitan concientizar en alumnos y docentes, sus sentidos de competitividad, eficacia, libertad y respeto.

- 1.2. Fomentar y difundir la realización de actividades artístico–culturales en el ámbito escolar para contribuir con el desarrollo integral del alumno, así como fomentar en ellos el aprecio por las diversas formas de expresión artística–cultural.
- 1.3. Divulgar y preservar a través de diversas manifestaciones artísticas la historia, tradiciones y costumbres de las diferentes comunidades del Estado de Tlaxcala para fortalecer la identidad cultural en educandos, docentes y comunidad en general.
- 1.4. Apoyar el desarrollo de capacidades de planeación, organización, estrategia y competición de los educandos a través de actividades lúdicas que fortalezcan sus valores y que incidan en la competitividad como base de su desarrollo.
- 1.5. Sensibilizar y fortalecer en los alumnos, el desarrollo y participación directa en el conocimiento y disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.
- 1.6. Apoyar el desarrollo y desempeño de los docentes por medio de cursos de actualización y capacitación en el campo de las artes y la cultura para tener un mayor impacto en el desarrollo de los estudiantes.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. **Fomento a la Cultura.** Apoya el desarrollo de actividades culturales al interior de las instituciones educativas, mediante la asesoría técnica en concursos artístico–culturales dirigidos a estudiantes, o mediante la designación de expertos en las diferentes disciplinas artísticas para que funjan como Jurados en los diferentes eventos.
- 1.2. **Difusión Cultural.** Por medio de la realización de Eventos Culturales (conciertos, obras de teatro, conferencias, etc.), se impulsa la reflexión y el diálogo sobre nuestra diversidad cultural, para apoyar así el desarrollo intelectual y estético de los educandos y fortalecer su actitud analítica, crítica, participativa y creativa.
- 1.3. **Desarrollo Cultural Regional.** Fomenta la participación comunitaria en la creación y recreación de la cultura a través de diversas actividades y acciones como: La investigación etnográfica de los municipios participantes, museos comunitarios, salas de exposiciones, conferencias, cursos, talleres diversos, periódico mural, trípticos, folletos, promoción de la lectura, eventos artístico–culturales, etc., fortaleciendo así los vínculos educación–cultura, escuela–comunidad y docente–alumno.
- 1.4. **Animación Cultural.** Mediante la realización de actividades lúdicas, tales como: Asesorías de Ajedrez (Taller Escolar del Juego del Ajedrez), se procuran actividades que coadyuvan con los subsistemas y modalidades educativas, impulsando el desarrollo de competencias de pensamiento complejas en los estudiantes.
- 1.5. **Estímulos y Actividades Culturales para Niños.** Se apoya a las instituciones educativas de los subsistemas de preescolar y primaria con Caravanas Culturales (teatro, música, títeres, etc.) y Murales Escolares, que permitan alentar y mejorar la acción cultural de los niños, fortaleciendo sus capacidades creativas y sensitivas para una participación directa en el conocimiento, creación y disfrute de las más diversas manifestaciones culturales.
- 1.6. **Planeación Cultural en la Práctica Docente.** Se proponen y realizan cursos con sustento legal, que permitan cubrir necesidades de actualización, capacitación y superación en el área cultural a docentes de educación básica, media superior y superior y alumnos de instituciones formadoras de docentes, que permitan enriquecer y elevar la calidad de la Educación.

## **METAS**

Realizar un total de 2479 eventos artístico-culturales beneficiando con nuestros Programas a 170000 alumnos, docentes y comunidad en general.

- 1.1. Apoyar 60 concursos artístico-culturales, mediante la designación de jurados calificadores y con la asesoría técnica de estos.
- 1.2. Realizar 190 eventos artístico-culturales en Escuelas Secundarias, Escuelas de Nivel Medio Superior y Superior de SEPE-USET.
- 1.3. Realizar 200 actividades de Desarrollo Cultural Regional (Talleres, Exposiciones y Eventos Artístico-Culturales) en los Centros de Desarrollo Cultural Regional (CEDECUR).
- 1.4. Llevar a cabo 1689 asesorías de ajedrez con niños de Educación Primaria de SEPE-USET.
- 1.5. Realizar 190 eventos artístico-culturales y 90 murales escolares dirigidos a niños y escuelas de Educación Básica (Inicial, Especial, Preescolar, Primaria y Secundaria de SEPE-USET).
- 1.6. Llevar a cabo 60 cursos de actualización, capacitación y superación en el área Cultural para docentes en servicio y alumnos de Escuelas Formadoras de Docentes (Normalistas).

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Apoyar el espíritu de competitividad de los docentes y alumnos beneficiados con estas acciones.
- 1.2. Acercar a la comunidad escolar al desarrollo intelectual y estético de los educandos, así como apoyar su actitud analítica, crítica, participativa y creativa.
- 1.3. Fortalecer la identidad Nacional y aceptación de nuestra idiosincrasia; así como una intensa participación activa de las comunidades educativas y sociales en los procesos educativo-culturales.
- 1.4. Vigorizar el desarrollo de capacidades de planeación, organización, estrategia y competición de los alumnos beneficiados, así como un cambio de actitud de los docentes con la utilización del juego y las artes como herramienta pedagógica.
- 1.5. Reforzar y alentar la acción cultural de los niños, para una mejora de sus capacidades creativas y sensitivas, que permitan una participación directa en el conocimiento, creación y disfrute de las diferentes manifestaciones artístico-culturales.
- 1.6. Apoyar y reforzar las necesidades de Capacitación y Actualización en el área artístico-cultural de docentes de los diversos niveles educativos y alumnos de Escuelas formadoras de docentes, que les permitan enriquecer su acervo de superación profesional.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

SERVICIOS CULTURALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir a elevar la calidad de la educación, mediante la realización de actividades artístico-culturales que permitan ampliar y fortalecer el conocimiento y valoración de nuestra identidad cultural.	Actividad realizada	<b>2479</b>	15	21	241	176	259	345	295		374	349	258	146
<b>P</b> La comunidad educativa (docentes, alumnos y comunidad en general), es beneficiada con diversas actividades de Gestión, Desarrollo y Fomento a la Cultura, permitiendo así un desarrollo educativo integral.	Comunidad beneficiada	<b>170000</b>	7422	8101	18423	20610	20610	23611	13248		22249	16575	10575	8576
<b>C 1 FOMENTO A LA CULTURA:</b> Actividades culturales al interior de las instituciones educativas, a través de la Asesoría técnica en concursos artístico-culturales dirigidos a estudiantes y mediante la designación de expertos en las diferentes disciplinas artísticas para que funjan como Jurados en los diferentes eventos.	Actividad realizada	<b>60</b>				10	15	10			10	5	5	5
<b>A 1.1 ASESORÍAS:</b> Asesorar de forma técnica el desarrollo de concursos dirigidos a estudiantes, con el fin de que desarrollen sus capacidades artísticas.	Asesoría realizada	<b>20</b>						15			3			2
<b>A 1.2 JURADOS:</b> Designar expertos en las diferentes disciplinas artísticas que apoyen las actividades escolares fungiendo como Jurado.	Jurado designado	<b>40</b>						20			7			13

SERVICIOS CULTURALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>C2 DIFUSIÓN CULTURAL:</b> Eventos Culturales realizados que impulsen el aprecio y disfrute sobre nuestra diversidad cultural, para apoyar así el desarrollo intelectual y estético de los educandos y fortalecer su actitud analítica, crítica, participativa y creativa.	Evento realizado	190			25	35	30	30				35	35	
<b>A 2.1 EVENTOS CULTURALES:</b> Efectuar actividades de índole cultural que permitan a toda la comunidad educativa, un acercamiento directo al gusto por la cultura y el arte, logrando así, una educación integral.	Evento realizado	190			25	35	30	30				35	35	
<b>C3 DESARROLLO CULTURAL REGIONAL:</b> Fomentar a través de diversas actividades de índole cultural, la participación comunitaria en la creación, recreación y estímulo a la producción cultural, fortaleciendo los vínculos educación-cultura, escuela-comunidad y docente-alumno.	Actividad realizada	200	15	21	18	25	20	25	15			17	26	18
<b>A 3.1 EXPOSICIONES:</b> A través de Exposiciones museísticas, difundir la historia, costumbres y tradiciones de la comunidad donde se encuentran establecidos los Centros de Desarrollo Cultural Regional.	Exposición realizada	40	5	8		5	5	5				5	4	3
<b>A 3.2 TALLERES:</b> Llevar a cabo Talleres (varios) en los Centros de Desarrollo Cultural Regional, enfocados a desarrollar las capacidades artísticas de la población beneficiada.	Taller impartido	30		3	8	5	5	5				2	2	

**SERVICIOS CULTURALES**

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 3.3 EVENTOS:</b> Presentar diferentes eventos culturales (conciertos, obras de teatro, conferencias, etc.), que fomenten y enriquezcan el bagaje cultural de la comunidad educativa y social de los Centros de Desarrollo Cultural Regional.	Evento realizado	<b>130</b>	10	10	10	15	10	15	15		10	20	15	
<b>C 4 ANIMACIÓN CULTURAL:</b> Mediante la realización de actividades didácticas y lúdicas (Talleres de Ajedrez), se procura contribuir con los subsistemas y modalidades educativas, al impulso y desarrollo de competencias de pensamiento complejas de la población infantil.	Actividad realizada	<b>1689</b>			160	98	186	220	230		230	230	220	115
<b>A 4.1 ASESORÍAS DE AJEDREZ:</b> Llevar a cabo asesorías de ajedrez dirigidas a estudiantes de diversas escuelas de Educación Primaria que favorezcan su desarrollo de aptitudes mentales.	Asesoría realizada	<b>1689</b>			160	98	186	220	230		230	230	220	115
<b>C 5 ESTÍMULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES PARA NIÑOS:</b> Apoyar a las instituciones educativas de preescolar y primaria con Caravanas Culturales y Murales Escolares de recreación de la historia, que permitan fomentar la cultura al alcance de los educandos y de la sociedad.	Actividad realizada	<b>280</b>			33	8	8	55	40		57	38	15	26

SERVICIOS CULTURALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>A 5.1 EVENTOS:</b> Realizar Caravanas Culturales, con el fin de acercar a la comunidad infantil escolar al disfrute del arte y la cultura.	Caravana realizada	190			25			47	25		42	25		26
<b>A 5.2 MURALES:</b> Elaborar Murales Escolares sobre la biografía social de las instituciones educativas de nivel básico solicitantes.	Mural realizado	90			8	8	8	8	15		15	13	15	
<b>C 6 PLANEACIÓN CULTURAL EN LA PRÁCTICA DOCENTE:</b> Realizar cursos con sustento legal que cubran las necesidades de Actualización, Capacitación y Superación en el área cultural de docentes de educación básica, media superior y superior y alumnos de instituciones formadoras de docentes, que permitan enriquecer y elevar la calidad de la Educación.	Curso realizado	60			5	5	5	5	10		15	15		
<b>A 6.1 CURSOS:</b> Efectuar diversos cursos de capacitación artístico-cultural que apoyen las necesidades básicas de docentes y alumnos participantes, para la realización de sus actividades educativas.	Curso realizado	60			5	5	5	5	10		15	15		

## **COORDINACIÓN ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

### **MISIÓN**

Establecer en la Red de Bibliotecas un sistema de interacción y cooperación entre sector educativo, autoridades municipales y de comunidad, para fortalecer el fomento a la lectura, escritura, y coadyuvar en el mejoramiento del autoaprendizaje, solución de problemas y competencias en uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con la intención de ayudar en el proceso enseñanza-aprendizaje, en los educandos y de proporcionar un servicio de calidad a todos los usuarios.

### **VISIÓN**

Funcionar como una Red de Bibliotecas que ofrezca servicios integrales de calidad y calidez humana a través de los servicios que ofrecen de fomento a la lectura, para vincular con el sector educativo y social, constituyéndose como un sistema que dé soporte a alternativas culturales.

### **DIAGNÓSTICO**

La Red Estatal de Bibliotecas Públicas está integrada por 142 bibliotecas, formada por una Biblioteca Central Estatal y 141 municipales y de comunidad, organizadas para su operatividad en seis regiones. En la actualidad sólo opera un 35% del servicio de módulos digitales, derivado de la obsolescencia y robos de equipos, a pesar de los esfuerzos de gestión y mantenimiento permanentes por parte de esta Coordinación y/o de los municipios, aunado a que existen al menos un 80% de bibliotecas que requieren mejoramiento en su infraestructura para estar en óptimas condiciones y el 50% de ellas requieren atención de manera inmediata; la red de internet satelital se redujo y las bibliotecas más alejadas no cuentan con este servicio y solo operan un 29% con el terrestre pagado por algunos municipios.

Se señala que esta Red de Bibliotecas atiende normas y lineamientos emitidos por la Dirección General de Bibliotecas, bajo la administración de la Secretaría de Educación Pública del Estado y a través de estrategias de seguimiento que realizan los 5 enlaces operativos con que esta Coordinación cuenta, de quien se obtiene la información necesaria para la evaluación y aplicación de los programas de la Red Estatal, con la finalidad de lograr la funcionalidad efectiva.

Las Bibliotecas Públicas de la Red Estatal son atendidas por 210 bibliotecarios, de ellos 110 son estatales, pagados por el Estado a través de la Secretaría de Educación Pública y 100 municipales, pagados por los municipios, para los cuales requieren procesos formativos constantes, enriqueciendo y mejorando su función y desempeño y así ofrecer los diferentes servicios, beneficiando alrededor de 62240 usuarios al año. El Personal de fomento a la lectura asisten a escuelas, dependencias, municipios o comunidades atendiendo oficios de solicitud.

### **OBJETIVO GENERAL**

1. Fortalecer a la comunidad escolar del sistema educativo de Tlaxcala y usuarios del servicio en Bibliotecas Públicas, alternativas de fomento a la lectura y culturales, proporcionando materiales bibliográficos y servicios de calidez y calidad, que incidan en la formación, recreación y adquisición de conocimientos, a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que coadyuven a elevar el nivel educativo, cultural y ético.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Fomentar el hábito a la lectura en el público en general.
- 1.2. Consolidar las actividades de fomento a la lectura y culturales con estrategias donde se adquieren conocimientos y herramientas para fortalecer el fomento lector.
- 1.3. Impulsar y dar a conocer las costumbres y tradiciones entre los niños y jóvenes, a través de talleres para usuarios y capacitaciones para los bibliotecarios.
- 1.4. Renovar el acervo bibliográfico para ofertar opciones actualizadas de información y conocimiento.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Ofrecer permanentemente los servicios bibliotecarios en las 142 Bibliotecas Públicas del Estado.
- 1.2. Implementar actividades de fomento a la lectura y culturales para usuarios y sector educativo en las bibliotecas públicas de la red y en el sector educativo.
- 1.3. Desarrollar estrategias de lectura a través de talleres que permitan la práctica y afinación para aplicarlos en la comunidad y gestionar capacitaciones para bibliotecarios.
- 1.4. Entregar material bibliográfico de mantenimiento de acuerdo a la dotación que entrega la Dirección General de Bibliotecas para las Bibliotecas Públicas de la Red.

## **METAS**

- 1.1. Beneficiar a través de los diferentes servicios bibliotecarios a 62240 usuarios que asisten a las Bibliotecas Públicas del Estado.
- 1.2. Realizar actividades de fomento a la lectura y culturales en el 100% de las bibliotecas públicas de la Red, como apoyo al sector educativo y usuarios que asisten a las Bibliotecas Públicas de la Red.
- 1.3. Fortalecer mediante talleres para los usuarios las costumbres y tradiciones de nuestro Estado, así como la capacitación de los 210 bibliotecarios adquiriendo herramientas para efectuar la lectura en voz alta de forma orgánica y con mejor impacto en los usuarios.
- 1.4. Distribuir en las 142 bibliotecas públicas del Estado, el acervo bibliográfico de acuerdo a la dotación otorgada por la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura Federal y la Secretaría de Educación del Estado.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.1. Lograr el gusto e interés lector del 100 % de los usuarios atendidos.
- 1.2. Promover en las Bibliotecas Públicas de la Red a través de las actividades de fomento a la lectura y cultural el hábito a la lectura en los usuarios y sector educativo.
- 1.3. Contar con espacios donde se promueven las costumbres y tradiciones de nuestro Estado, mediante los talleres para usuarios y la capacitación de los bibliotecarios fomentando la lectura y la sana convivencia familiar.
- 1.4. Proporcionar acervo actualizado disponible para los usuarios que asisten a las bibliotecas públicas del Estado.

**CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES**

BIBLIOTECAS PÚBLICAS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>F</b> Contribuir al fortalecimiento en la ejecución de actividades de fomento a la lectura y culturales que impulsan a nuestro estado a un desarrollo con igualdad.	Servicio otorgado	<b>40</b>	2	3	6	4	5	4	1	2	3	3	6	1
<b>P</b> Ofrecer alternativas de fomento a la lectura y culturales en las Bibliotecas Públicas del Estado, beneficiando al público en general y a la comunidad escolar del nivel básico.	Usuario atendido	<b>62240</b>	5186	5186	5186	5190	5186	5186	5186	5190	5186	5186	5186	5186
<b>C1</b> Programas de fomento a la lectura en la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, para beneficiar al público en general, a lectores de diversas edades y a la comunidad escolar del nivel básico.	Programa realizado	<b>16</b>	1	1	2	3	2	2			1	1	3	
<b>A1.1</b> Realizar actividades de fomento a la lectura en la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.	Actividad realizada	<b>170</b>	4	4	15	84	15	13			5	5	25	
<b>C2</b> Programas de fomento a la cultura en la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, para beneficiar al público en general, a lectores de diversas edades y a la comunidad escolar del nivel básico.	Programa realizado	<b>11</b>		1	2		2	1		1	1	1	2	
<b>A2.1</b> Realizar actividades de fomento a la cultura en la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.	Actividad realizada	<b>72</b>		10	6		14	10		1	10	10	11	

BIBLIOTECAS PÚBLICAS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2023											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>C3</b> Talleres de capacitación realizados para bibliotecarios y usuarios de las bibliotecas públicas del Estado.	Taller impartido	<b>13</b>	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>A 3.1</b> Realizar, promover y gestionar talleres de capacitación para bibliotecarios y usuarios de las bibliotecas públicas del Estado para ofrecer servicios bibliotecarios de excelencia.	Taller impartido	<b>234</b>	1	1	71	1	1	4	1	80	1	1	1	71



# PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2023

Dirección de Planeación Educativa y  
Departamento de Programación y Presupuesto



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA